

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

**EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
RESPECTO AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL - PALESTINA Y  
LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL DE  
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, PERIODO 2010-2014**

**PRESENTADO POR:**

**MELÉNDEZ LÓPEZ, KARLA IVONNE**

**ORELLANA, DE CRUZ LUZ BELLA**

**VILLALTA BELTRÁN, ELMER ERNESTO**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE DE 2016**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR INTERINO**

Lic. José Luis Argueta Antillón

**VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO**

Lic. Roger Armando Arias Alvarado

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO**

Ing. Carlos Armando Villalta Rodríguez

**SECRETARIA GENERAL**

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

**FISCAL GENERAL INTERINA**

Lic. Nora Beatriz Meléndez

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**DECANO**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

**VICEDECANO**

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

**SECRETARIO**

Lic. Juan José Castro Galdámez

**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA**

Lic. Donaldo Sosa Preza

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:**

Lic. Donaldo Sosa Preza

**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

Licenciado Miguel Ángel Paredes B

**DOCENTE ASESOR**

Licenciado Miguel Ángel Amaya Cuadra

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PRESIDENTE**

Dr. Guillermo Antonio Martínez Uribe

**SECRETARIO**

Msc. Roberto Arturo Reyes Luna

**VOCAL**

Lic. Miguel Ángel Amaya Cuadra

## *Agradecimiento*

*Antes que nada darle Gracias a Dios, por permitirme vivir hasta el día de ahora, y darme la oportunidad de poder realizar mis estudios universitarios y haberlos culminados hace dos años.*

*Agradezco grandemente y hago memoria de tres personas las cuales ya no se encuentran conmigo físicamente pero su amor, aprecio, cariño, y recuerdo están siempre presentes; mi amigo David Arévalo quien fue la persona que me sugirió estudio relaciones internacionales y me ayudó en el proceso de nuevo ingreso, también alguien muy importante en mi vida; mi padre Manuel Antonio Meléndez quien por años costeo mis estudios, por último un amigo muy especial EverMiranda quien siempre me preguntaba cuando sería la defensa del trabajo de investigación..*

*También agradecer el apoyo de mi madre y hermana brindados estos años y durante el proceso de graduación, así mismo y muy importante a mis compañeros del grupo de trabajo; Elmer y Luz Bella, con su apoyo y ayuda ha sido posible la elaboración de la investigación así como su culminación. A la vez darle las Gracias a todos los docentes de la Escuela de Relaciones Internacionales, por todos estos años de enseñanza y conocimientos adquiridos, al licenciado Miguel Amaya, por ser el asesor de nuestro trabajo de investigación por aconsejarnos y darnos la guía para la elaboración del mismo. Para finalizar espero que este trabajo de investigación en cuanto al conflicto territorial entre Israel-Palestina, sea de ayuda y útil para otros estudiantes tanto de relaciones internacionales como otros a todas las personas en general, que quieran saber de la causa Palestina, como y cuando inicio, sus consecuencias y las acciones que se han cometido contra el pueblo palestino un pueblo que lucha por su reconocimiento, independencia, libertad, soberanía, lucha que continua hasta el día de hoy... Viva Palestina.*

*Karla Meléndez*

## *Agradecimiento*

*Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de mi corazón pueda emanar, dedico primeramente mi trabajo de graduación a Dios Todo Poderoso .*

*A mi familia fuente de apoyo constante e incondicional en toda mi vida y más aún en mis duros años de carrera profesional y en especial quiero expresar mi más grande agradecimiento a mi madre que sin su ayuda hubiera sido imposible culminar mi profesión.*

*A mi amada hija que ha sido parte fundamental en este proceso, ella ha sido mi fuente de motivación e inspiración que me ha impulsado a seguir adelante con mi carrera profesional, al hombre que me dio la vida, el cual a pesar de haberlo perdido, ha estado siempre guiándome y cuidándome desde el cielo. A mi amado esposo porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir con mígo buenos y malos momentos a lo largo de nuestras vidas.*

*Bella Orellana*

## *Agradecimiento*

*Agradecido infinitamente con Dios por permitirme la vida, salud y la oportunidad de estudiar y finalizar el proceso de Formación Académica Superior; a los Docentes de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador que me forjaron en la conducción del conocimiento.*

*En especial a mis queridos padres, Arsenio Villalta Navarrete y Rosa Beltrán Soriano, mi hermano José Francisco Villalta Beltrán, que me han apoyado en todo momento durante la trayectoria de mi carrera universitaria, siendo ellos mi inspiración, confianza y fortaleza para concluir con éxito. A mis amigos-hermanos: KrisSorensen, HaunnahSorensen, Tim Sweeny, RyanBeech, Jose Luis Ramirez y familia quienes han sido un pilar fundamental y determinante para mi formación profesional, gracias por apoyarme y estar siempre conmigo.*

*Muy distinguidamente mis agradecimientos al Sr. y esposa, Fabián Merino y María Zoíla Argueta de Merino y demás Familia, su apoyo ha sido siempre incondicional y de gran importancia para mi crecimiento personal y educativo.*

*Al grupo de Trabajo de Graduación que han sido parte de este proceso desde el inicio hasta la culminación. Y a todas aquellas personas que me brindaron sus consejos, motivación, y estuvieron cerca durante mi etapa de formación profesional.*

*El estudio es el vehículo que brinda la oportunidad del conocimiento y del saber, el que te instruirá para llegar a ser Agente de Cambio en bien de la Humanidad. Elmer Villalta*

# INDICE GENERAL

## CAPITULO I

### LA EVOLUCION HISTORICA Y EL ANTECEDENTE QUE DIO ORIGEN AL PRONUNCIAMIENTO DE DOS ESTADOS, CONFORME A LA PARTICION DEL TERRITORIO PALESTINO

1.0 Delimitación.....	1
1.1.1 Espacio.....	1
1.1.2 Tiempo.....	2
1.2 Justificación.....	2
1.3 Problema general.....	4
1.3.1 General.....	4
1.3.2 Específicos.....	4
1.4 Objetivos.....	4
1.4.1 General.....	4
1.4.2 Específicos.....	4
1.5 Hipotesis.....	5
1.5.1 General.....	5
1.6 Marco teórico.....	5
1.6.1 Enfoque teórico.....	5
1.6.2 Marco Conceptual.....	6
1.6.3 Relación del enfoque teórico con los conceptos y variables a utilizar en la investigación.....	11
1.6.4 Aplicación Teórica.....	12
1.7 Hipótesis variables e indicadores.....	14
1.8 Estrategia metodológica.....	15
1.9 Anexos.....	16
2.0 Sumario.....	36
2.1 Origen de Palestina Histórica .....	38
2.2 Antecedentes y causas que dieron origen a la Declaración Balfour.....	39
2.3. Origen del Estado de Israel con el Mandato de la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la Resolución 181.....	49
2.4. El Mandato de la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la Resolución 181.....	50
2.5. Factores que intervienen en el desarrollo del conflicto Israel-Palestina.....	53
2.5.1. Factor Económico.....	53
2.5.2. Factor Geopolítico.....	54
2.5.3. Factor Geoestratégico.....	54

2.5.4 Factor Militar.....	55
2.5.5 Factor Político.....	56
2.6 Principales actores internos del conflicto Israel-Palestina.....	58
2.7 Acontecimientos importantes a causa de la partición del territorio de Palestina.....	61
2.7.1 Cronología de acontecimientos.....	62
2.8 Principales problemas para la paz entre Israel y Palestina.....	69
2.9 Conclusión Capitular.....	75

## CAPITULO II

### CAUSAS DEL PORQUE EL ESTADO DE ISRAEL HA INCUMPLIDO LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS MEDIANTE LAS CUALES SE HA DICTADO UN FIN AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL-PALESTINA

3.1 Organización de las Naciones Unidas.....	77
3.2 El Consejo de Seguridad como organismo de las Naciones Unidas, y su papel en el conflicto Israel-Palestina.....	80
3.3 Origen de Relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y el Estado de Israel.....	86
3.4 Acuerdos incumplidos por parte de Israel .....	92
3.4.1 Conferencia de Paz de Madrid (1991).....	92
3.4.2 Acuerdos de Oslo (1993).....	95
3.4.3 Acuerdos de Camp David (2000).....	98
3.4.4 Hoja de Ruta (2003).....	100
3.5 Causas que han llevado al Estado de Israel al incumplimiento las Resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.....	102
3.6 Posición política de los Estados Unidos como Miembro permanente del Consejo de Seguridad ante el conflicto territorial Israel- Palestina.....	105
3.7 Intereses estratégicos de los Estados Unidos en el Medio Oriente.....	111
3.8 Los Territorios de Palestina.....	117
3.9 Incumplimiento de los Estados Unidos a la Carta de las Naciones Unidas.....	128
3.10 Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Incumplidas por el Estado de Israel.....	131
3.10.1 Resolución – Organismo.....	133
3.10.2 Conclusión Capitular.....	142

### CAPITULO III

#### LA POLÍTICA EXTERIOR DE EL SALVADOR ANTE EL CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA

4.1 La posición de la Política Exterior de El Salvador ante el conflicto territorial entre Israel y Palestina.....	144
4.2 Posición de El Salvador ante los Organismos Internacionales respecto al reconocimiento del Estado de Palestina.....	152
4.2.1 Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).....	153
4.2.2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	154
4.2.3 La Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	157
4.3 Posición de Israel sobre el reconocimiento realizado por el Gobierno salvadoreño a Palestina, como Estado soberano, libre e independiente.....	159
4.4 Repercusiones sobre el reconocimiento al Estado de Palestina en la Administración del Presidente Mauricio Funes.....	160
4.5 Reacción de la sociedad civil salvadoreña ante el reconocimiento del Estado de Palestina.....	161
4.6 Escenario de solución al conflicto Israel-Palestina.....	167
4.7 Conclusión Capitular.....	173
4.8 Conclusión General.....	175
4.9 Verificación de la Hipótesis de Trabajo.....	180
Bibliografía.....	225

#### ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO Nº 1	
Declaración de Balfour 1917.....	182
ANEXO Nº 2	
Resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas181 (II). Futuro Gobierno de Palestina.....	183
ANEXO Nº 3	
Mapa sobre los territorios ocupados Cisjordania y Gaza.....	186

<b>ANEXO N°4</b>	
<b>Plan de partición del territorio de Palestina 1947.....</b>	<b>187</b>
<b>ANEXO N° 5</b>	
<b>Palestina antes y después de su partición 1947.....</b>	<b>188</b>
<b>ANEXO N° 6</b>	
<b>Cronología de Palestina.....</b>	<b>189</b>
<b>ANEXO N° 7</b>	
<b>Mapa de Gaza.....</b>	<b>190</b>
<b>ANEXO N° 8</b>	
<b>Resolución 242 de la Organización de Naciones Unidas.....</b>	<b>191</b>
<b>ANEXO N° 9</b>	
<b>Declaración Trilateral de la Cumbre de Paz sobre Oriente Medio en Camp David (2000).....</b>	<b>193</b>
<b>ANEXO N°10</b>	
<b>Resolucio67/19 de la Organización de Naciones Unidas.....</b>	<b>195</b>
<b>ANEXO N°11</b>	
<b>Reconocimiento a Nivel Mundial de Palestina como Estado.....</b>	<b>200</b>
<b>ANEXO N° 12</b>	
<b>Países que aún no han reconocido a Palestina como Estado.....</b>	<b>201</b>
<b>ANEXO N° 13</b>	
<b>Reservas de Petróleo en el mundo.....</b>	<b>202</b>
<b>ANEXO N° 14</b>	
<b>Cuadro analítico de las organizaciones que intervinieron en el conflicto árabe israelí.....</b>	<b>203</b>
<b>ANEXO N° 15</b>	
<b>Cuadro analítico de Guerras Israel-Palestina.....</b>	<b>204</b>
<b>ANEXO N° 16</b>	
<b>Resoluciones de la asamblea general y el consejo de seguridad de la ONU.....</b>	<b>206</b>
<b>ANEXO N° 17</b>	
<b>Resoluciones de la asamblea general y el consejo de seguridad de la ONU.....</b>	<b>213</b>

## LISTADO DE SIGLAS Y ACRONOMICOS

- + **AG:** Asamblea General
- + **ADM:** Armas de Destrucción Masiva
- + **AJN:** Agencia Judía de Noticias
- + **AL-FATAH:** Movimiento Nacional de liberación Palestina
- + **ANP:** Autoridad Nacional Palestina
- + **ARENA:** Alianza Republicana Nacionalista
- + **BG:** British Gas Group
- + **CARICOM:** Comunidad del Caribe
- + **CIA:** Agencia Central de Inteligencia
- + **CNP:** Consejo Nacional de Palestina
- + **CS:** Consejo de Seguridad
- + **EE:UU:** Estados Unidos de Norte América
- + **FBI:** Buro Federal de Investigaciones
- + **FMLN:** Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- + **FPLP:** Frente Popular para la Liberación de Palestina
- + **HAMAS:** Movimiento de Resistencia islámico
- + **GANA:** Gran Alianza por la Unidad
- + **LEA:** Liga de Estados Árabes
- + **MIREX:** Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
- + **OLP:** Organización para la Liberación de Palestina
- + **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- + **ONUVT:** Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
- + **OPEP:** Organización de Países Exportadores de Petróleo
- + **OTAN:** Organización del Tratado del Atlántico Norte
- + **PDC:** Partido Demócrata Cristiano
- + **PIB:** Producto Interno Bruto
- + **SICA:** Sistema de Integración Centroamericana
- + **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- + **UNSCOP:** Comisión Especial de las Naciones Unidas en Palestina
- + **URSS:** Unión de Repúblicas Socialistas Soviética

## INTRODUCCIÓN

El latente conflicto territorial entre el Estado de Israel y Palestina, hasido uno de los grandes temas vigentes a lo largo de los años en la Agenda Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, y con el propósito de encontrar una salida viable a la problemática de ambos Estados, el Estado de El Salvador se ha sumado al reconocimiento formal de Palestina, como un Estado libre soberano e independiente, con lo cual busca contribuir a una solución pacífica, justa y duradera entre ambas partes del Medio Oriente.

La histórica región del Oriente Medio se encuentra entre el mar mediterráneo y el río Jordán, la cual tiene fronteras con los Estados de Egipto al sur, Jordania al Oeste y Siria al Norte. La región está conformada por trece Estados, siendo uno de ellos Palestina con una porción de 26,323 km<sup>2</sup>. En la actualidad Palestina está formada por los territorios de Cisjordania, Franja de Gaza, y Jerusalén Este, teniendo una totalidad de 5,400 km<sup>2</sup> y conservando una quinta parte del territorio asignado, debido a las conquistas ilegales por parte de Israel, después de la fundación como Estado en territorio palestino, por mandato de la Organización de las Naciones Unidas con el Plan de Partición, mediante la Resolución 181/11 en el año 1947, con el cual propuso dividir el territorio palestino en dos Estados, uno hebreo y el otro árabe. Esta Resolución da por nacimiento el nuevo Estado de Israel conformado por la Franja de Cisjordania (Transjordania) y Jerusalén Oriental con una totalidad de 20,850 km<sup>2</sup>, equivalente al 80%, situación que produjo para el pueblo de Palestina y de los demás Estados de la región un descontento a través del desconocimiento de Israel como Estado, lo cual dio origen una serie de conflictos armados a partir de los años 1948, 1956(guerra de Suez), 1967(guerra de los seis días o primera intifada), 1973 (guerra de YomKippur o Ramadán), 1975(guerra civil Libanesa), 1982(Israel invade el Líbano), 2002(intifada Al-Aqsa o Segunda Intifada).

El conflicto Israel-Palestina constituye sin duda una de las cuestiones claves para el establecimiento de la paz en región del Oriente Medio contemporáneo, siendo esté actualmente una problemática con una perdurabilidad de medio siglo entre ambos Estados. Cabe decir que este también trasgrede las relaciones internacionales de los Estados, y a su vez genera violación al Derecho Internacional. Desde 1991 gran parte del debate en relación

al clima de tensión entre ambas partes, gira en torno a las posibilidades de buscar la solución a las controversias a causa de la partición territorial de Palestina Histórica con los Acuerdos de Oslo, los cuales no han dado los resultados esperados, situación que en la actualidad sigue latente y carente de medida resolutivas que garanticen la estabilidad de la paz. La dimensión del conflicto ha sido estudiada en base a los componentes, dentro de los cuales se mencionan el factor geopolítico, el factor geoestratégico y el factor económico desde enfoques como la evolución histórica y origen de dos Estados (judío y palestino); La razón del porque Israel ha incumplido las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El conflicto Israel-Palestina en el escenario internacional es un tema relevante y a su vez permanente en la agenda de distintos Organismos Internacionales, así como también en el entorno de la política interna y externa de las naciones del mundo, y por lo tanto esté no deja de ser trascendental en las relaciones internacionales. Sin embargo se han realizado numerosos esfuerzos diplomáticos en aras de buscarle una solución pacífica, los cuales no han sido determinantes. Ante esta disyuntiva se da el interés de conocer; El papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto al conflicto territorial Israel-Palestina y la posición de la política exterior de El Salvador, mediante el cual se esclarecerán las causas del porque no se ha podido dar fin al conflicto aun existiendo la ONU.

El Estado salvadoreño siendo un país que supero el conflicto interno armado en 1991, pretende coadyuvar a la problemática, sentando su posicionamiento político ante dicho conflicto, el cual cada vez se convierte más complejo e implica a más actores del sistema internacional, en aras de unir esfuerzos para la búsqueda de solución, problemática que desde sus origen se convirtió en un tira y encoge, manteniendo el equilibrio y la voluntad de quienes contribuyen y obtienen provecho del mismo.

Ante el contexto planteado es necesario hacer las surge las siguientes interrogantes:

¿Por qué el papel de la Organización de las Naciones Unidas y el posicionamiento del Gobierno del Presidente Carlos Mauricio Funes dentro de este organismo no ha tenido efectividad con respecto al conflicto territorial Israel- Palestina?

¿Cuáles son las acciones y resoluciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas en materia de solución del conflicto Palestino-Israelí? Y dentro de este contexto así¿Cuál ha sido la contribución del Gobierno de Carlos Mauricio Funes dentro de las iniciativas para contribuir a una solución política negociada al conflicto territorial Israel-Palestina? Para darles respuesta a las interrogantes mencionadas, haremos una revisión de las condiciones y causas que determinaron forjaron la decisión de crear un Estado árabe-judío en territorio palestino. De igual forma es necesario determinar la incidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en cuanto al incumplimiento de las resoluciones emitidas por dicho organismo, ante la problemática árabe-israelí. Finalmente haremos una descripción y valoración de las relaciones diplomáticas del Estado de El Salvador con los Estados de Israel y Palestina

En relación con la interrogante anterior, se buscará definir la incidencia de las variables planteadas como elementos dinamizadores de nuestra hipótesis de trabajo, por ser los supuesto rector de los objetivos de la investigación: El papel que ha desempeñado las Naciones Unidas y la incidencia del posicionamiento que logró el Gobierno del Presidente Funes, dentro de las diversas iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel Palestina, así como, el papel del Consejo de Seguridad dentro de este conflicto territorial, dadas las características e importancia geopolíticas y geoestratégicas de Este.

De acuerdo a esto se pueden tener las siguientes variables:

#### Variable Dependiente

- A mayor protagonismo del Papel de las Naciones Unidas y mayor participación del Presidente Funes dentro de esa entidad supranacional en torno al problema territorial Israel-Palestina, mayores condiciones para resolver el problema.

#### Variable Independiente

- Mejores reacciones entorno a la solución de la problemática territorial Israel Palestina.

#### Variable interviniente

- El Papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estudiar este tema, radica en el accionar de violación de soberanía territorial por parte de uno de los Estados (Israel), que pone cada vez más en fragilidad la paz interna de la región del Medio Oriente, y el resquebrajamiento de armonía mundial, por lo que esta situación requiere de un mayor interés por parte de las Naciones Unidas en la búsqueda de la una solución definitiva. La controversia se ha dado debido al poco interés de parte de las Naciones Unidas por resolver el conflicto, el cual durante 74 años se ha venido acrecentando sin poder establecer la paz.

Conocer cuál es el papel de la ONU, ante dicha problemática, es de mucha importancia para el estudio de las relaciones internacionales, ya que este es el máximo ente de carácter universal, creado el 26 de junio de 1945 para velar por el mantenimiento de la paz y la convivencia pacífica entre los Estados.

En el Medio Oriente todavía existen enfrentamientos armados y el caso de los Estados ya antes mencionados no es la excepción, en donde la violación a derechos humanos en Palestina por parte de los israelíes es de una forma persistente, así como la injerencia a la soberanía territorial. La ONU con 69 años de fundación, no ha podido resolver dicha problemática, lo cual es preocupante que siendo la encargada de hacer valer los derechos de los Estados y ser garante de la paz, esta no sienta un precedente en la Comunidad Internacional ante uno de los más antiguos enfrentamientos de la historia, y a su vez niega en reconocer a Palestina su status de pleno derecho, promesa que solo le concedió a Israel en 1948.

Para alcanzar el objetivo general y la comprobación de la hipótesis del estudio, se considera apropiado para la investigación el enfoque de la teoría del neorrealismo, siendo esta adecuada al tipo de la temática. Esta escuela de pensamiento plantea que, el Estado es el principal actor del Sistema Internacional, asimismo reconoce la existencia y participación de otros actores dentro de las relaciones internacionales, como organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas transnacionales. El principal precursor de esta teoría es Kenneth Waltz 1979 y Keohane 1983. Uno de sus principios fundamentales es el papel de los regímenes y las instituciones. El enfoque neorrealista para el análisis de la sociedad internacional actual, centra su estudio en la estructura del sistema internacional

para entender los mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema, y a su vez el comportamiento de los actores que están determinados por el mismo; es decir la forma en que estos actúan, está dada por las restricciones y oportunidades que el sistema confiere, así también expone que la organización es anárquica debido a que no existe una autoridad que controle el comportamiento de los Estados, las funciones de dichos actores son similares en función de los objetivos que persiguen y a la capacidad con la que cuentan para lograr proteger sus intereses.

La teoría Neorrealista concibe las relaciones internacionales como estratégicas-diplomáticas entre los Estados, y la principal característica de esta teoría se centra en aspectos tales como: la Seguridad Nacional, la Guerra y la Paz, Conflicto y Cooperación. Bajo este contexto se aplica esta teoría a la temática investigativa del Papel de la Organización de las Naciones Unidas con respecto al Conflicto territorial Israel-Palestina, el cual se explica a partir de la naturaleza y desarrollo del mismo, puesto que éste, históricamente se ha caracterizado por ser un enfrentamiento entre dos naciones, en el cual se mueven intereses y se relacionan de forma constante mediante aspectos, políticos, diplomáticos, militares y territoriales, en el que los actores principales- (Israel y Palestina)-, por décadas han vivido bajo el clima de controversias, sin encontrar en las Naciones Unidas, una posible solución que sea favorable para ambos Estados y para el mantenimiento paz del Medio Oriente, el cual también es conocido como Oriente Próximo.

La presente investigación tendrá un componente analítico basado en la historicidad, la evolución del conflicto en el tiempo y las características que este adquiere en las distintas épocas. De la misma forma articularemos la interpretación y análisis de los datos bajo la dialéctica del Método deductivo e inductivo, es decir partiendo de lo general a lo particular tomando en cuenta lo que aseveran varios teóricos de la metodología de la investigación en las Relaciones internacionales, Como Rafael Calderas Calduch, que establecen esta necesidad metodológica, dado el carácter macro y multidimensional de los fenómenos que atañen a las Relaciones Internacionales, sin perder la interrelación entre los elementos durante su estudio por separado. El uso de la estrategia metodológica permitirá desarrollar la investigación y su realización de una forma comprensiva y analítica, y, a la vez, con eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados de la investigación.

De igual manera se hará uso la técnica bibliográfica que en su mayoría serán: libros en relación a la temática, tesis, revistas, periódicos digitales oficiales, informes oficiales de Gobierno, entrevistas, uso de internet, y otras fuentes que sean de confiabilidad como medios informativos que reflejen diferentes puntos de vista sobre la temática, el Papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto al conflicto territorial Israel-Palestina, al cual no se le ha dado la debida importancia para búsqueda de la solución por parte de la Organización de Naciones Unidas, lo que permitirá conocer la situación problemática y hacer las valoraciones pertinentes para alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Para facilitar la comprensión del presente estudio, la investigación se ha esquematizado en la siguiente estructura capitular, buscando dar respuesta a los objetivos planteados que coinciden directamente con las hipótesis establecidas.

En el primer capítulo se dará a conocer el origen de Palestina histórica, así como también el antecedente que marco la división de dos Estados en el territorio palestino, mediante la declaración Balfour de 1917, por el Imperio Británico, de la cual se hará un análisis sobre la misma, y siendo la resolución 181, contemplada por la Organización de Naciones Unidas en 1947, siendo esta la que le da el fundamento legal a la existencia de un Estado judío y uno árabe.

Así también, se dará a conocer, el origen del nacimiento del Estado de Israel, y el Mandato de Naciones Unidas de 1948. De igual forma a los diferentes actores internos y los factores que intervienen en el desarrollo del conflicto, los cuales han influido durante la larga y compleja trayectoria de la problemática territorial. De igual manera los acontecimientos que se han llevado a cabo a causa de la partición territorial de Palestina mediante la cronología de hechos importantes, teniendo como trasfondo la anexión, ocupación, y el control de los recursos naturales ubicados en zonas estratégicas del territorio de Palestina, por parte del Estado de Israel, teniendo como resultado un 22% de tierra, para el pueblo de palestina y un 78% para Israel. Esta distribución ha generado consecuencias, como las masivas inmigraciones hacia otros Estados de la región y abandono de sus bienes del pueblo palestino, aparte de la discriminación, situación que ha provocado la degradación de la estabilidad de la paz interna de las partes en tensión, así como en la región del Medio

Oriente. Este capítulo se concluirá conociendo el conflicto de ambos Estados en el escenario internacional.

En el segundo capítulo se dará conocer en que consiste la Organización de las Naciones Unidas, así también las Causas que han motivado al Estado de Israel al incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las cuales son de carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento. Asimismo, se analizará por qué los Estados con mayor fuerza en la toma de decisiones como la potencia norteamericana ante la Comunidad Internacional, no ha actuado de conformidad a lo que concierne al derecho internacional para coaccionar al estado de Israel, por todos los hechos de agresión y violación contra Palestina. Lo anterior nos permitirá conocer el accionar de la política exterior Estadounidense ante el conflicto, en esa misma línea también analizar las relaciones de cooperación de parte de los Estados Unidos con Israel, considerado este como el principal aliado estratégico en la región de Oriente Medio, y a su vez, se hace un análisis sobre las resoluciones incumplidas mediante las cuales en reiteradas ocasiones se le ha recomendado y exigido hacer efectivo el cumplimiento de cada una de ellas, siendo estas obviadas sin ninguna aplicación de sanción hacia el Estado de Israel.

En el tercer capítulo se dará a conocer la política exterior de El Salvador, la cual se basa, en el diálogo, la negociación, y en los principios del derecho internacional para la solución del conflicto Israel-Palestina, así mismo se da a conocer la acción del reconocimiento oficial del Estado de Palestina, otorgado por parte de la Administración del Presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena. Lo anterior nos permitirá determinar la posición de la política exterior de El Salvador sobre el conflicto antes mencionado, con lo cual se pretende contribuir a la solución pacífica de las controversias entre ambos Estados del Medio Oriente, en ese mismo contexto se analizará la posición política que el país tiene dentro de los organismos internacionales en cuanto a Palestina. De igual forma se establecerá también la posición del Gobierno de Israel, a causa de la acción emprendida por el Presidente Funes, y también se dará a conocer las repercusiones y reacciones de distintos sectores salvadoreños ante dicho reconocimiento, para concluir se plantea el escenario de soluciones, con alternativas viables, las cuales se consideran que contribuirán a la solución del conflicto Israel-Palestina.

## **TITULO**

# **EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO A LA DELIMITACION TERRITORIAL. CASO ISRAEL PALESTINA Y LA POSICION DE LA POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR, PERIODO 2010-2014**

## **CAPITULO I**

### **LA EVOLUCION HISTORICA Y EL ANTECEDENTE QUE DIO ORIGEN AL PRONUNCIAMIENTO DE DOS ESTADOS, CONFORME A LA PARTICION DEL TERRITORIO PALESTINO**

#### **1.- DELIMITACION ESPACIO TIEMPO**

##### **1.1.1 ESPACIO**

El Medio Oriente ha sido una de las regiones más convulsas del mundo en las últimas décadas y se encuentra en los hemisferios septentrional y oriental, aproximadamente entre los 13° y 37° de latitud norte y los 34° y 63° de longitud este, los 13 países que forman parte del medio oriente se reparten una superficie conjunta de 5402 00 km<sup>2</sup>. Esta región está caracterizada por dos factores esenciales lo cual la han determinado: en primer lugar, implantación del Estado de Israel en 1948 en plena Palestina, punto de partida del largo conflicto árabe-israelí; en segundo lugar, la gran riqueza petrolera que atesora su subsuelo y que ha despertado las apetencias monopolistas e imperialistas a lo largo del siglo XX y lo siguen manteniendo en el siglo XXI.

En un punto intermedio entre Europa y el Extremo Oriente, la región ha sido históricamente apetecida por los grandes imperios de antaño y después, por el interés de las grandes potencias contemporáneas. Estuvo sucesivamente dominada por los persas, griegos, judíos, romanos y otomanos o turcos. En los últimos cien años el Medio Oriente ha sido testigo de relevante acontecimientos cuya influencia ha tenido alcance universal.

Al término de la Primera Guerra Mundial los otomanos, que dominaban gran parte de la región y que fueron derrotados en la contienda, deben retirarse cumpliendo los acuerdos

del Tratado de Paz de Versalles, pasando sus territorios a manos de Francia y Gran Bretaña.

Esta última potencia, recibió el control sobre Palestina, favoreció desde inicios del sigloXX sobre todo a partir de 1930, la inmigración judía, apoyando a los sionistas en su empeño de crear un Estado propio en el seno del mundo árabe. Tras la Segunda Guerra Mundial las Naciones Unidas acuerdan por mayoría de votos la partición de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, surgiendo en mayo de 1948, el Estado de Israel como un cuerpo extraño en una región predominantemente árabe.

Desde los primeros momentos de su existencia Israel contó con el apoyo militar de Estados Unidos y ha llevado a cabo varias guerras contra sus vecinos, llegando incluso a ocupar unilateralmente toda Palestina, la ciudad de Jerusalén y otras áreas limítrofes, expulsando de sus tierras o condenando a la dominación extranjera a sus legítimos pobladores.

La causa palestina y su evidente lucha por sus propósitos, se le negado el apoyo de los sectores mayoritarios de poder, para acelerar los pasos para la creación definitiva del soñado Estado árabe en áreas de la Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén.

### **1.1.2 TIEMPO.**

La investigación inicia con el estudio del antecedente histórico a partir de Balfour, Pero el periodo delimitado comprende desde 2010 a 2014, periodo donde se articulan una serie de eventos políticos y militares en la región que comprende el estudio y la acción diplomática del Gobierno del Presidente Funes con respecto a la problemática planteada.

## **1.2 JUSTIFICACION**

La histórica región del Oriente Medio se encuentra entre el mar mediterráneo y el río Jordán, la cual tiene fronteras con los Estados de Egipto al sur, Jordania al Oeste y Siria al Norte. La región está conformada por trece Estados, siendo uno de ellos Palestina con una porción de 26,323km<sup>2</sup>. En la actualidad Palestina está formada por los territorios de Cisjordania, Franja de Gaza, y Jerusalén Este, conteniendo una totalidad de 5,400km<sup>2</sup> y conservando una quinta parte del territorio asignado, debido a las conquistas ilegales por parte de Israel,

después de la fundación como Estado en territorio palestino, por mandato de la Organización de la Naciones Unidas con el Plan de Partición, mediante la Resolución 181/11 en el año 1947, con el cual propuso dividir el territorio palestino en dos Estados, uno hebreo y el otro árabe. Esta Resolución da por nacimiento el nuevo Estado de Israel conformado por la Franja de Cisjordania (Transjordania) y Jerusalén Oriental con una totalidad de 20,850km<sup>2</sup>, equivalente al 80%, situación que produjo para el pueblo de Palestina y de los demás estados de la región un descontento atreves del desconocimiento de Israel como Estado, lo cual dio origen una serie de conflictos armados a partir de los años 1948, 1956(guerra de Suez),1967(guerra de los seis días o primera intifada), 1973 (guerra de YomKippur o Ramadán), 1975(guerra civil Libanesa), 1982(Israel invade el Líbano), 2002(intifada Al-Aqsa o Segunda Intifada).

Uno de los resultados más tangibles de las guerras del conflicto árabe-Israelí es la reducción en el territorio que fue asignado a Palestina por parte de la ONU en la Resolución 181/11. A partir de ese momento se ha dirigido una lucha entre palestinos y judíos por el territorio, con el fin de la apropiación ilegal del espacio geográfico, debido a que una las partes no ha respetado el cumplimiento de la Resoluciones emitidas por parte de las Naciones Unidas.

Ante esta problemática surge la inquietud de llevar a cabo la investigación para conocer el Papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto a la delimitación territorial. Caso Israel Palestina y la posición de la política exterior de El Salvador, periodo 2010-2014

Estudiar este tema, radica en que este accionar de violación de soberanía territorial por parte de uno de los Estados ha puesto y sigue poniendo en fragilidad la paz interna de la región del Medio Oriente y a la vez poniendo en peligro la paz mundial, por lo que esta situación requiere de un mayor interés por parte de las Naciones Unidas en la búsqueda de la una solución pacífica definitiva.

La controversia se ha dado debido al poco interés de parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional por resolver el conflicto, el cual durante 74 años se ha venido acrecentando sin ver una luz que de la esperanza de tener la estabilidad de la paz.

## **1.3 PROBLEMA GENERAL**

### **1.3.1 GENERAL**

¿Por qué el papel de la Organización de las Naciones Unidas y el posicionamiento del Gobierno del Presidente Carlos Mauricio Funes dentro de este organismo no han tenido un impacto sostenido con respecto al conflicto territorial Israel-Palestina?

### **1.3.2 ESPECÍFICOS**

¿Cuáles ha sido la evolución histórica y las principales causas que determinaron la división del territorio palestino?

¿Cuáles han sido las razones del porque el Estado de Israel ha incumplido las resoluciones emanadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas?

¿Cómo ha contribuido la posición de la política exterior del presidente Carlos Mauricio Funes ante la problemática territorial del conflicto Israel-Palestina?

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 GENERAL**

Conocer las acciones y resoluciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas así como la contribución del Gobierno de Carlos Mauricio Funes para contribuir a una solución política negociada al conflicto territorial Israel-Palestina.

### **1.4.2 ESPECIFICOS**

- Identificar las causas que marcaron la iniciativa de crear un Estado árabe-judío en territorio palestino.
- Determinar la incapacidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en cuanto al incumplimiento de las resoluciones emitidas por dicho organismo ante la problemática árabe-israelí.

- Describir las relaciones diplomáticas del Estado de El Salvador con los Estados de Israel-Palestina.

## **1.5 HIPOTESIS**

### **1.5.1 GENERAL**

El papel que desempeñó las Naciones Unidas y posicionamiento que logró el Gobierno del Presidente Funes dentro de este torrente, el Consejo de Seguridad prácticamente se puede decir que ha sido uno de los obstáculos para que la beligerancia de las Naciones Unidas y la incidencia del Presidente Funes haya podido encontrar o aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel Palestina.

## **1.6 MARCO TEORICO**

### **1.6.1 ENFOQUE TEORICO**

Dentro de las Relaciones Internacionales la importancia de un enfoque teórico es fundamental para conocer: actores, características, principios, premisas y visión mundo de la realidad internacional.

Para el desarrollo sobre la investigación el papel de la Organización de las Naciones Unidas, Caso Israel-Palestina, el enfoque que se ha considerado utilizar es la teoría del neorrealismo, ya que esta tiene como su principal actor al Estado, así también reconoce la existencia y participación de otros actores dentro de las relaciones internacionales como organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas transnacionales. El principal precursor de esta teoría es Kenneth Waltz 1979 y Keohane 1983, y uno de sus principios fundamentales es el papel de los regímenes y las instituciones.

El enfoque neorrealista para el análisis de la sociedad internacional actual, centra su análisis en la estructura del sistema internacional para entender los mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema. En ese sentido, se entenderá esta como una teoría que se enfoca en el comportamiento de los actores que están determinados por el sistema

internacional; es decir la forma en que los actores actúan, está dada por las restricciones u oportunidades que el sistema confiere, así mismo indica que la organización es anárquica porque no existe una autoridad que controle el comportamiento de los Estados, las funciones de dichos actores son similares en función de los objetivos que persiguen y la capacidad de sus actores para lograr proteger sus intereses.

La teoría Neorrealista concibe las relaciones internacionales como las relaciones estratégico-diplomático entre los Estados, y la principal característica de esta teoría se centra en aspectos tales como: la Seguridad Nacional, la Guerra y la Paz, Conflicto y Cooperación.

Bajo este contexto se aplica esta teoría al tema relacionado al Papel de la Organización de las Naciones Unidas con respecto al Conflicto Árabe-Israelí, el cual se explica a partir de la naturaleza y desarrollo del conflicto, puesto que éste, históricamente se ha caracterizado por ser un enfrentamiento entre dos naciones con sus movimientos políticos, en el cual los intereses se relacionan de forma constante con aspectos, político, diplomático, militares y territoriales, en el que los actores principales- (Israel y Palestina)-, están enfrentados a través de un conflicto que por décadas ha existido, sin encontrar en las Naciones Unidas en la actualidad, una posible solución favorable para ambos Estados.

### 1.6.2 MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTO	DEFINICION	REFERENTE EMPIRICO
POLITICA EXTERIOR	Es una estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un estado frente a otros estados o entidades internacionales y encaminadas a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales. Una política exterior específica entendida por un estado puede ser consecuencia de	Fortalecimiento de la seguridad fronteriza

	<p>una iniciativa del mismo o bien una reacción de las iniciativas comprendidas por otros estados. La política exterior comprende un proceso dinámico de aplicación de interpretaciones relativamente fijas de los intereses nacionales, a los factores de situación del medio internacional que sufren grandes fluctuaciones, para desarrollar un programa de actividades seguido de los intereses requeridos para lograr la aplicación diplomática de las pautas de la política. Diccionario de las relaciones internacionales.</p>	
<p>SEGURIDAD</p>	<p>Conjunto de medidas tomadas para protegerse contra robos, ataques, crímenes y espionajes. La seguridad implica la cualidad o estado de estar seguro es decir, la evitación de exposiciones a situaciones de peligro y la actuación para quedar ha cubierto frente a contingencias adversas.</p>	<p>Despliegue de presencia militar en los puntos ciegos</p>
<p>FRONTERA</p>	<p>Territorio compartido, en el que se establecen intercambios entre relaciones sociales, culturales, económica, política, etc. Las fronteras son las que demarcan la soberanía y el territorio de un país, y que dicho territorio no es solo terrestre, sino también aéreo, lacustre, marítimo y fluvial.</p>	<p>Frontera entre Israel y palestina</p>

MIGRACION	<p>Todo desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual. Utilizamos el término emigración para referirnos al traslado de población de un sitio a otro. La persona que se marcha de su lugar de residencia es un migrante. Inmigración es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro lugar.</p>	Migración de palestinos hacia otros estados debido al conflicto territorial.
COOPERACION INTERNACIONAL	<p>La cooperación internacional se refiere a la ayuda voluntaria de un donante de un país (Estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro. Esta población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su estado gobierno o una ONG de la zona. Cooperación</p> <p>Conjuga hoy en día la ayuda o apoyo al desarrollo con otros elementos como los de promoción comercial e intereses políticos y económicos.</p>	Ayuda internacional para solucionar el conflicto.
TERRORISMO	<p>Forma violenta de lucha política que persigue destruir el orden establecido o provocar el terror en sus adversarios o en la población.</p>	Situación de destrucción de estados
AGENDA INTERNACIONAL	<p>La agenda es el programa de acción establecido en un determinado tiempo para tratar temas relacionados</p>	Temas de interés nacional

	a los estados u organismos internacionales	
PARTICION DE TERRITORIOS	El término puede hacerse extensivo a la partición o división de la tierra o terreno que posee o controla una persona, una organización o institución.	División de estados
CONTROVERSIA	Discusión larga y repetida entre varias personas que defienden opiniones contrarias, especialmente sobre cuestiones filosóficas o de religión.	Discusión entre las partes
CONFLICTO	Situación jurídica que se produce a consecuencia de la alteración ocasionada en el desarrollo o en la extinción de una relación jurídica laboral.	Situación de división entre estados
MEDIACION	Intervención de una persona u organismo en una discusión o en un enfrentamiento entre dos partes para encontrar una solución.	Llegar a un acuerdo entre las partes
FUERZA MILITAR	Es la función de defender la soberanía de un país y su integridad territorial, entre otras funciones, para lo cual cuentan con armas y la posibilidad de hacer uso de la fuerza en circunstancias excepcionales.	Defensa de la soberanía de un estado
SEGURIDAD ECONOMICA	Seguridad se interpreta como un ambiente estable y por consiguiente previsible, donde no existen temores mayores de daño o de perjuicio a las personas y a sus pertenencias.	Estabilidad económica y comercial
	Protección a los individuos contra la interferencia arbitraria en la vida, la libertad y la protección igual de las	

DERECHOS HUMANOS	leyes o la abreviación de todo ello para el gobierno o por individuos o grupos privados.	Protección a los ciudadanos
RESOLUCION	Es el acto y el resultado de resolver. Un problema, por otra parte, es una dificultad, un contratiempo o un inconveniente está vinculado al procedimiento que permite solucionar una complicación	Solución de una situación
PODER	Poder suele identificarse con la noción de fuerza. Sin embargo la noción de poder suele estar más relacionada a la acción social colectiva de a la fuerza física.	Fuerza física
TERRITORIOS OCUPADOS	Es aquel territorio que está poblado por habitantes ilegítimos, invasores. La ocupación ilegal de una región suele ser motivo de enfrentamientos bélicos y de guerras civiles.	Permanencia en un estado
OCUPACION MILITAR	Es el estacionamiento de fuerzas regulares de un ejército o ejércitos extranjeros en territorio nacional o colonial. El estacionamiento de fuerzas militares se produce ya sea en garantía o apoyo	Apoyo a los estados
TERRITORIO EN DISPUTA	Una división político-administrativa presenta diversas regiones diferenciadas por límites impuestos por el hombre.	Diferencias limítrofes

DERECHO INTERNACIONAL	El derecho internacional está formado por las normas jurídicas internacionales que regulan las leyes de los Estados. Los acuerdos y tratados internacionales, las notas diplomáticas, las enmiendas y los protocolos forman parte de esta rama del derecho	regulación de leyes
ADMINISTRACION TERRITORIAL	La administración está vinculada al rendimiento y funcionamiento de las organizaciones y está vinculada a delimitación en la cual existe una población asentada y que depende de una autoridad competente.	Funcionamiento institucional
DELIMITACION TERRITORIAL	Es la acción y efecto de delimitar. Este verbo hace referencia a determinar los límites de un territorio lo cual a su vez puede generar conflicto entre las partes las fronteras territoriales suponen dichos límites, que marcan las divisiones.	división de territorios

### **1.6.3 RELACION DE ENFOQUE TEORICO CON LOS CONCEPTOS Y VARIABLES A UTILIZAR EN LA INVESTIGACION**

Al analizar sobre el papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto a la delimitación territorial. Caso Israel-Palestina, se puede relacionar entre si un conjunto de conceptos y variables, así mismo con el enfoque teórico, en el cual se pretende abordar el estudio de investigación.

De acuerdo a lo antes mencionado, se puede identificar desde el enfoque de la teoría neorrealista la visión mundo, en el cual el sistema político internacional está formado por una organización anárquica de Estados que interactúan entre sí para lograr y proteger sus

propios intereses, la cual se ha enfocado en establecer los efectos de la estructura internacional sobre el comportamiento de los Estados a nivel mundial

El Neorrealismo afirma a través de sus características, la lucha por el poder y el interés nacional de los Estados; así el conflicto entre Palestina-Israel afecta la seguridad interna de cada una de las dos naciones de la región del medio oriente y este no puede solucionarse sin la intervención de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, siendo un tema muy conocido a nivel mundial. La Organización de las Naciones Unidas tiene como objetivo el mantenimiento de la paz y la seguridad colectiva entre los estados, así mismo buscar lazos de amistad y de cooperación internacional; también buscar la solución de conflictos entre los estados, dirimiendo las controversias mediante las soluciones pacíficas, haciendo usos de los buenos oficios, como la mediación, entre otros, basado en el derecho internacional y la igualdad soberana entre los Estados.

En la actualidad el conflicto israelí sobre la delimitación territorial es latente, la cual necesita fuertes compromisos mediante resoluciones dictadas por la Naciones Unidas y la Comunidad Internacional con un carácter de fiel cumplimiento por cada uno de los Estados en controversia para solucionar la delimitación territorial de las fronteras establecidas en el año de 1947, las cuales surgen mediante la creación del Estado de Israel en territorio palestino, situación que ha llevado en la práctica a que por décadas existan territorios ocupados y en disputa, mediante el poder político y la fuerza militar, violándose así la soberanía territorial, el derecho internacional humanitario, la autodeterminación de los pueblos, el derecho internacional y llevándose a cabo la violación de derechos humanos. Todo ello ha provocado migraciones de población y atentados terroristas, poniendo cada vez más en peligro la seguridad de los Estados, junto a la población, por la lucha constante para el mantenimiento y dominación del poder político-territorial entre Israel y Palestina.

#### **1.6.4 APLICACIÓN TEORICA**

Al conocer el papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto a la delimitación territorial. Caso Israel-Palestina, desde el enfoque teórico neorrealista, este hace referencia a la existencia y participación de organismos internacionales, y es necesario estudiar la Organización de Naciones Unidas (ONU), con el fin de que esta pueda dar una solución a uno de los conflictos que a nivel mundial ha persistido mediante décadas y manteniéndose

en la actualidad, debido a que no se respetó desde un principio los límites fronterizos establecidas en la resolución 181/11 por la ONU en 1947, con la cual se establecía la creación de dos Estados uno judío y otro árabe, con sus propias delimitaciones territoriales- lo que en la realidad solo se creó el Estado- reciente de Israel, el cual violento con la anexión y apropiación de nuevos territorios a través del uso del poder político y la fuerza militar, tema que debería ser prioritario dentro de las Relaciones Internacionales y para las Naciones Unidas como principal Organización encargado de velar por la seguridad internacionales y la paz mundial.

En cuanto a El Salvador, mantiene relaciones diplomáticas con el Estado de Israel desde el año 1948, y es a partir del año 2011, que inicia relaciones bilaterales con el Estado de Palestina. En la actualidad continúan las buenas relaciones diplomáticas con ambos Estados, prueba de ello en el país existe la estabilidad de comunidades de origen árabes y judías, además mantienen cooperación internacional recíproca.

Como lo plantea el neorrealismo la lucha por el poder y el interés nacional han sido factores importantes para que el Estado de Israel haya sobrepasado a través de una expansión territorial y política, basado en sus propios intereses, el Statu Quo de su vecino país Palestina, mediante el apoyo y la cooperación internacional por parte de uno de sus aliados, siendo los Estados Unidos el principal aportador de ayuda militar, apoyo político y asistencia económica, con el objetivo de mantener un control e influencia de poder, así como también expandir su geopolítica-estratégica y en la región del medio oriente, a través de uno de estos dos Estados en conflicto, lo que ha impedido por largos años a que las Naciones Unidas a través del consejo de seguridad, de una solución determinante al conflicto, debido a la influencia principal por parte de Estados Unidos y otros, y la decisión de si habrá paz entre ambos estados depende de aquellos que sigan dando ayuda y aliento a Israel.

## 1.7 HIPOTESIS VARIABLES E INDICADORES

<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	
<p>El papel que ha desempeñado las Naciones Unidas y la incidencia del posicionamiento que logró el Gobierno del Presidente Funes dentro de las diversas iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel Palestina, se ve obstaculizado por el papel del Consejo de Seguridad en virtud de las características geopolíticas y geoestratégicas del conflicto.</p>	
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>
<p>A mayor protagonismo del Papel de las Naciones Unidas y mayor participación del Presidente Mauricio Funes dentro de esa entidad supranacional en torno al problema territorial Israel-Palestina, mayores condiciones para resolver el problema territorial Israel-Palestina.</p>	<p>Mejores reacciones entorno a la solución de la problemática territorial Israel- Palestina.</p>
<b>INDICADORES</b>	<b>INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resoluciones de las Naciones Unidas.</li> <li>-Declaraciones de países miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Respuesta de las partes</li> <li>-treguas</li> <li>-Cooperación internacional</li> <li>-Cooperación Institucional Internas</li> </ul>
<b>VARIABLE INTERVENIENTE</b>	<b>INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-El Papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Posición de los países miembros del consejo de seguridad ante propuestas de solución del conflicto</li> <li>- resoluciones de condena a Israel</li> </ul>

## **1.8 ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

La presente investigación se construirá mediante el estudio del enfoque del Método deductivo e inductivo, es decir partiendo de lo general a lo particular de la problemática, el cual permite analizar los elementos que ocasionan un fenómeno determinado, sin perder la interrelación entre los elementos durante su estudio por separado. El uso de la estrategia metodológica permitirá desarrollar la investigación se realice de una forma comprensiva y analítica, y a la vez con eficiencia y eficacia, para poder cumplir los objetivos planteados de la investigación.

Asimismo se hará uso la técnica bibliográfica que en su mayoría serán: libros en relación a la temática, tesis, revistas, periódicos digitales oficiales, informes oficiales de Gobierno, entrevistas, uso de internet, y otras fuentes que sean de confiabilidad como medios informativos que reflejen diferentes puntos de vista sobre la temática, el Papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto al conflicto territorial Israel-Palestina, al cual no se le ha dado la debida importancia para búsqueda de la solución por parte de la Organización de Naciones Unidas, lo que permitirá conocer la situación problemática y hacer las valoraciones pertinentes para alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

## 1.9 ANEXOS

### OPERACIONALIZACION DE HIPOTESIS Y VARIABLES

#### GENERAL

**TITULO:EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL - PALESTINA Y LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, PERIODO 2010-2014**

#### PROBLEMA GENERAL

¿Por qué el papel de la Organización de las Naciones Unidas y el posicionamiento del Gobierno del Presidente Carlos Mauricio Funes dentro de este organismo no han tenido efectividad con respecto al conflicto territorial Israel-Palestina?

#### ESPECIFICOS

¿Cuál ha sido la evolución histórica y las principales causas que determinaron la división del territorio palestino?

¿Cuáles han sido las razones del porque el Estado de Israel ha incumplido las resoluciones emanadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas?

¿Cómo ha contribuido la posición de la política exterior del presidente Carlos Mauricio Funes ante la problemática territorial del conflicto Israel - Palestina?

#### HIPOTESIS

El papel que ha desempeñado las Naciones Unidas y la incidencia del posicionamiento que logró el Gobierno del Presidente Funes dentro de las diversas iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel Palestina, se ve obstaculizado por el papel del Consejo de Seguridad en virtud de las características geopolíticas y geoestratégicas del conflicto.

<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>A mayor protagonismo del Papel de las Naciones Unidas y mayor participación del Presidente Mauricio Funes dentro de esa entidad supranacional en torno al problema territorial Israel-Palestina, mayores condiciones para resolver el problema territorial Israel-Palestina.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Mejores reacciones entorno a la solución de la problemática territorial Israel- Palestina.</p>
<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES</b></p> <p>- A mayor presión sobre Israel por parte de las Naciones Unidas, mayores posibilidades de una solución política del conflicto territorial.</p>	<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES</b></p> <p>- Resoluciones -Cooperación internacional -Cooperación Institucional Internas</p>
<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE INTERVINIENTE</b></p> <p>El Papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR</b></p> <p>-A menor incidencia de los elementos geopolíticos y geoestratégicos menor intervención del consejo.</p>
<p><b>JUSTIFICACION</b></p> <p>El conflicto árabe-israelí en la región de oriente medio se ha conocido popularmente por ser un conflicto con raíces religiosas enfocado en la lucha por décadas entre musulmanes y judíos por el territorio denominado “tierra Santa”, sin embargo, fue Teodoro Hertz, el impulsor de crear un Estado Judío en el territorio de Palestina mediante el primer Congreso Sionista Mundial en Basilea en 1897, esfuerzo que fructifico en la denominada Declaración de Balfour en 1917.</p>	

Este fenómeno se puede explicar actualmente como el enfrentamiento de dos Estados en el que a través de los años solo se había reconocido de forma legítima al Estado de Israel, situación que llevó a Palestina a mantener una lucha constante, tanto en el campo diplomático como en el militar, a fin de obtener el reconocimiento como Estado de pleno derecho que desde 1993 se menciona en los Acuerdos de Oslo; sin embargo, en 2011 ante la negativa de parte del Consejo de Seguridad, la Organización Naciones Unidas reconocerle como Estado de pleno derecho y Palestina optó por solicitar a la Asamblea General, su reconocimiento como Estado Observador no Miembro, calidad que le fue concedida en noviembre de 2012.

Por medio de este reconocimiento, Palestina reafirma su derecho a la autodeterminación de los pueblos e independencia de un Estado libre y soberano -como lo plantea la Carta de las Naciones Unidas- a partir de las fronteras de 1947. Seguidamente, Palestina podrá tener acceso a otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como a tribunales internacionales como la Corte Penal Internacional (CPI); aunque la suma de todos los elementos previamente mencionados, deberían dar como resultado una condición de igualdad tanto para Palestina-Israel.

EL conflicto árabe-israelí ha sido un tema ampliamente discutido y conocido en la Comunidad Internacional, sin embargo existen escenarios sobre los que a un no se ha tratado, y uno de ellos es el papel que ha tenido la Organización de las Naciones Unidas respecto a la delimitación territorial entre ambos Estados en disputa, tema que si bien ha sido difundido ampliamente a través de los medios de comunicación, pero son pocos los estudios que existen en la academia al respecto. Es en esta situación que radica la originalidad del tema a investigar, ya que se pretende explicar el conflicto mediante las resoluciones emitidas por parte de la Organización de Naciones Unidas.

El tema presenta aspectos muy relevantes para las relaciones internacionales que permitirán obtener un mayor conocimiento y entendimiento sobre el problema estructural que existe en la Organización de Naciones Unidas para dar soluciones viables al conflicto; además dicho reconocimiento concede a los palestinos una legitimidad en su lucha por establecer un Estado de pleno derecho y llama la atención mundial sobre la urgente necesidad de poner fin a un problema que explica en gran medida el clima de

permanente inestabilidad, hostilidad y violencia, el cual puede en un determinado momento puede poner en riesgo la paz mundial, debido a los interés geopolíticos y geoestratégicos en estos territorios del Oriente Medio.

De lo anterior surge la necesidad de investigar el tema antes mencionado, ya que, éste brindará un análisis que ayudará al lector a conocer desde un punto de vista crítico la situación política entre Palestina-Israel, con el fin de generar reflexión y discusión sobre el objeto de estudio. De igual forma conocer cuál es la posición política que El Salvador tiene respecto del conflicto territorial entre ambas naciones, con las cuales mantiene relaciones diplomáticas y cooperación internacional.

#### **OBJETIVO**

Conocer las acciones y resoluciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas así como la contribución del Gobierno de Carlos Mauricio Funes para contribuir a una solución política negociada al conflicto territorial Israel-Palestina.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**TITULO: EL PAPEL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL-PALESTINA Y LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, PERIODO 2010-2014**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>JUSTIFICACION GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>ESQUEMA CAPITULAR</b>	<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>
<p><b>GENERAL</b></p> <p>¿Por qué el papel de la Organización de las Naciones Unidas y el posicionamiento del Gobierno del presidente Carlos Mauricio Funes dentro de este organismo no han tenido un impacto sostenido con respecto al conflicto territorial Israel-Palestina?</p>	<p>El papel que desempeñaron las Naciones Unidas y el posicionamiento que logró el Gobierno del Presidente Funes dentro de este torrente, el Consejo de Seguridad prácticamente se puede decir que ha sido uno de los obstáculos para que la</p>	<p>La histórica región del Oriente Medio se encuentra entre el mar mediterráneo y el río Jordán, la cual tiene fronteras con los Estados de Egipto al sur, Jordania al Oeste y Siria al Norte. La región está conformada por trece Estados, siendo uno de ellos Palestina con una porción de 26,323km<sup>2</sup>. En la actualidad Palestina está formada por los territorios de Cisjordania, Franja de Gaza, y Jerusalén Este, conteniendo una totalidad de 5400km<sup>2</sup> y conservando una quinta parte del territorio asignado, debido a las conquistas ilegales por parte</p>	<p>Conocer las acciones y resoluciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas así como la contribución del Gobierno de Carlos Mauricio Funes para contribuir a una solución política negociada</p>	<p><b>CAPITULO 1</b></p> <p>La evolución histórica y el antecedente que dio origen al pronunciamiento de dos Estados, conforme a la partición del territorio palestino.</p> <p><b>CAPITULO 2</b></p> <p>Causas del porque el Estado de Israel ha</p>	<p>-Palestina, los árabes e Israel.</p> <p>-El triángulo fatal, Estados Unidos y Palestina 4 edición.</p> <p>-Antecedentes históricos del conflicto árabe-</p>

<p><b>ESPECIFICOS</b></p> <p>¿Cuál ha sido la evolución histórica y las principales causas que determinaron la división del territorio palestino?</p> <p>¿Cuáles han sido las razones del porque el Estado de Israel ha incumplido las resoluciones emanadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas?</p> <p>¿Cómo ha contribuido la posición de la política exterior del presidente</p>	<p>beligerancia de las Naciones Unidas y la incidencia del presidente Funes haya podido encontrar o aportar mayores viabilidades soluciones al conflicto Israel Palestina.</p>	<p>de Israel, después de la fundación como Estado en territorio palestino, por mandato de la Organización de las Naciones Unidas con el Plan de Partición, mediante la Resolución 181/11 en el año 1947, con el cual propuso dividir el territorio palestino en dos Estados, uno hebreo y el otro árabe. Esta Resolución da por nacimiento el nuevo Estado de Israel conformado por la Franja de Cisjordania (Transjordania) y Jerusalén Oriental con una totalidad de 20,850km<sup>2</sup>, equivalente al 80%, situación que produjo para el pueblo de Palestina y de los demás estados de la región un descontento atreves del desconocimiento de Israel como Estado, lo cual dio origen una serie de conflictos armados a partir de los años 1948, 1956(guerra de Suez), 1967(guerra de los seis días o primera intifada), 1973 (guerra</p>	<p>al conflicto territorial Israel-Palestina.</p>	<p>incumplido las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante las cuales se ha dictado un fin al conflicto territorial Israel-Palestina.</p> <p><b>CAPITULO 3</b></p> <p>La política exterior de El salvador ante el conflicto Israel-Palestina.</p>	<p>israelí.</p> <p>- Miguel Ángel Flores, Mandy Alejandra Cuadra Menjívar ""Estudio de las acciones de política exterior implementadas por la administración Funes relativo al conflicto entre Israel y palestina;</p> <p>En el período comprendido entre junio de 2009 a junio de 2012.</p> <p>Efectos y</p>
--	--	---	---	--	---

<p>Carlos Mauricio Funes ante la problemática territorial del conflicto Israel- Palestina?</p>		<p>de YomKippur o Ramadán), 1975(guerra civil Libanesa), 1982(Israel invade el Líbano), 2002(intifada Al-Aqsa o Segunda Intifada).</p> <p>Uno de los resultados más tangibles de las guerras del conflicto árabe-Israelí es la reducción en el territorio que fue asignado a Palestina por parte de la Organización de Naciones Unidas en la Resolución 181/11. A partir de ese momento se ha dirigido una lucha entre palestinos y judíos por el territorio, con el fin de la apropiación ilegal del espacio geográfico, debido a que una las partes no ha respetado el cumplimiento de la Resoluciones emitidas por parte de las Naciones Unidas.</p> <p>Ante esta problemática surge la inquietud de llevar a cabo la investigación para conocer el papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto a la delimitación</p>			<p>alternativas para el estado salvadoreño”.</p>
--	--	---	--	--	--

		<p>territorial. Caso Israel Palestina y la posición de la política exterior de El Salvador, periodo 2010-2014</p> <p>Estudiar este tema, radica en que este accionar de violación de soberanía territorial por parte de uno de los Estados ha puesto y sigue poniendo en fragilidad la paz interna de la región del Medio Oriente y a la vez poniendo en peligro la paz mundial, por lo que esta situación requiere de un mayor interés por parte de las Naciones Unidas en la búsqueda de la una solución pacífica definitiva.</p> <p>La controversia se ha dado debido al poco interés de parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional por resolver el conflicto, el cual durante 74 años se ha venido acrecentando sin ver una luz que de la esperanza de tener la estabilidad de la paz.</p>			
--	--	---	--	--	--

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TITULO: EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL-PALESTINA Y LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, PERIODO 2010-2014

ENUNCIADO CAPITULAR	PROBLEMA ESPECIFICO	JUSTIFICACIÓN ESPECIFICA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESQUEMA CAPITULAR	BIBLIOGRAFÍA ESPECIFICA
<p><b>CAPITULO1</b></p> <p>La evolución histórica y el antecedente que dio origen al pronunciamiento de dos Estados, conforme a la partición del territorio palestino.</p>	<p>¿Cuál ha sido la evolución histórica y las principales causas que determinaron la división del territorio palestino?</p>	<p>Estudiar la Declaración de Balfour, emitida por el entonces Imperio Británico en 1917, permitirá conocer el antecedente de la creación del Estado de Israel en territorio palestino. Esta declaración fue elaborada sin el conocimiento y el</p>	<p>Identificar las causas que marcaron la iniciativa de crear un Estado árabe-judío en territorio Palestino.</p>	<p><b>CAPITULO .1</b></p> <p>1.0 Delimitación</p> <p>1.1.1 Espacio</p> <p>1.1.2 Tiempo</p> <p>1.2 Justificación</p> <p>1.3 Problema general</p> <p>1.3.1 General</p> <p>1.3.2 Especifico</p> <p>1.4 Objetivos</p> <p>1.4.1 General</p> <p>1.4.2 Específicos</p>	<p><b>LIBROS:</b></p> <p>-Palestina, Los Árabes e Israel.</p> <p>-Informe sobre el Conflicto de Palestina de los Acuerdos de Oslo a la hoja de Ruta.</p> <p>-Mitos y Realidades, una guía para el Conflicto árabe-israelí</p> <hr/> <p>-La revolución Palestina y el</p>

		<p>consentimiento del pueblo árabe, teniendo como consecuencia en el año 1947, el Plan de Partición del territorio de Palestina por mandato de las Naciones Unidas mediante la Resolución 181, en la cual propuso la creación de dos Estados -Palestina e Israel-, algo que no se cumplió en la práctica.</p>		<p>1.5 Hipótesis  1.5.1 General  1.6 Marco teórico  1.6.1 Enfoque teórico  1.6.2 Marco conceptual  1.6.3 Relación del enfoque teórico con los conceptos y variables a utilizar en la investigación  1.6.4 Aplicación Teórica  1.7 Hipótesis variables e indicadores  1.8 Estrategia metodológica  1.9 Anexos  2.0 Sumario  2.1 Origen de palestina histórica  2.2 Antecedentes y causas que dieron origen a la declaración Balfour  2.3. Origen del Estado de Israel con el Mandato de la Organización de las</p>	<p>conflicto árabe israelí.</p>
--	--	---	--	---	---------------------------------

				<p>Naciones Unidas el marco de la resolución 181</p> <p>2.4. El Mandato de la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la resolución 181</p> <p>2.5. Factores que intervienen en el desarrollo del conflicto Israel-Palestina</p> <p>2.5.1.Factor Económico</p> <p>2.5.2.Factor Geopolítico</p> <p>2.5.3.Factor Geoestratégico</p> <p>2.5.4 Factor Militar</p> <p>2.5.5 Factor Político</p> <p>2.6 Principales actores internos del conflicto</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>Israel-Palestina</p> <p>2.7 Acontecimientos Importantes a causa de la partición del territorio de Palestina</p> <p>2.7.1 Cronología de acontecimientos</p> <p>2.8 Principales problemas para la paz entre Israel y Palestina.</p>	
--	--	--	--	--	--

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**TITULO: EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL-PALESTINA Y LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, PERIODO 2010-2014**

<b>ENUNCIADO CAPITULAR</b>	<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ESQUEMA CAPITULAR</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA ESPECIFICA</b>
<p><b>CAPITULO 2</b></p> <p>Causas del porque el Estado de Israel ha incumplido las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones</p>	<p>¿Cuáles han sido las razones del porque el Estado de Israel ha incumplido las resoluciones emanadas por el Consejo de Seguridad de la</p>	<p>La importancia de conocer el papel de los Estados Unidos como miembro permanente dentro el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que dicho organismo tiene</p>	<p>Determinar la incapacidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en cuanto al incumplimiento de las resoluciones</p>	<p><b>CAPITULO .2</b></p> <p>3.1 Organización de las Naciones Unidas</p> <p>3.2 El Consejo de Seguridad como organismo de las Naciones Unidas, y su papel en el conflicto Israel-Palestina</p>	<p><b>LIBROS:</b></p> <p>-El Triángulo Fatal. Estados Unidos Israel y Palestina, 4 Edición.</p> <p>-Palestina existe.</p> <p>-Ilusiones de oriente medio.</p>

<p>unidas mediante las cuales se ha dictado un fin al conflicto territorial Israel-Palestina.</p>	<p>Organización de las Naciones Unidas?</p>	<p>como finalidad la solución de controversias entre los Estados, así también, velar por el cumplimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la cual plantea como propósito el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así mismo una distribución geográfica equitativa entre los Estados.</p>	<p>emitidas por dicho organismo ante la problemática árabe-israelí.</p>	<p>3.3 Origen de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos el Estado Israel</p> <p>3.4 Acuerdos incumplidos por parte de Israel</p> <p>.4.1 Conferencia de Paz de Madrid (1991)</p> <p>3.4.2 Acuerdos de Oslo (1993)</p> <p>3.4.3 Acuerdos de Camp David (2000)</p> <p>3.4.4 Hoja de Ruta (2003)</p> <p>3.5 Causas que han llevado al Estado de Israel al</p>	
---	---	--	---	--	--

		<p>Para los Estados Unidos el conflicto árabe-israelí no es nada nuevo dentro de la comunidad internacional y ante esa realidad no se ha pronunciado en busca de una pronta solución que lleve a la estabilidad y la paz interna de los dos Estados en conflicto, así como lo ha hecho con otros Estados. Estados Unidos siempre ha logrado mantener una</p>		<p>incumplimiento las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</p> <p>3.6 Posición política de los Estados Unidos como miembro permanente del Consejo de Seguridad ante el conflicto territorial Israel-Palestina</p> <p>3.7 Intereses estratégicos de los Estados Unidos en el Medio Oriente</p> <p>3.8 Los Territorios de</p>	
--	--	--	--	---	--

		<p>influencia sobre el control de la toma de decisiones respecto a la solución de este conflicto, con el fin de conservar sus propios intereses y una geopolítica de influencia dentro de la región del medio oriente, teniendo como aliado estratégico al Estado de Israel.</p>		<p>Palestina</p> <p>3. 9 Incumplimiento de los Estados Unidos a la Carta de las Naciones Unidas</p> <p>3.10 Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Incumplidas por el Estado de Israel</p> <p>3.10.1 Resolución – Organismos</p>	
--	--	--	--	--	--

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**TITULO: EL PAPEL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL-PALESTINA Y LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, PERIODO 2010-2014**

<b>ENUNCIADO CAPITULAR</b>	<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>JUSTIFICACION ESPECIFICA</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ESQUEMA CAPITULAR</b>	<b>BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA</b>
<p><b>CAPITULO 3</b> La política exterior de El Salvador ante el conflicto Israel-Palestina.</p>	<p>¿Cómo ha contribuido la posición de la política exterior del Presidente Carlos Mauricio Funes ante la problemática territorial del conflicto Israel-Palestina?</p>	<p>El Estado de El Salvador durante el periodo de 2010-2014, bajo la presidencia dirigida por el Sr. Carlos Mauricio Funes Cartagena, ha mantenido dentro de las políticas de Estado, una política exterior abierta en el ámbito de las relaciones internacionales ante las naciones del mundo.  El Estado de El Salvador mantiene buenas relaciones diplomáticas con ambos estados en conflicto. Por lo</p>	<p>Describir las relaciones diplomáticas del Estado de El Salvador con los Estados de Israel-Palestina.</p>	<p><b>CAPITULO .3</b> 4.1 La posición de la Política Exterior de El Salvador ante el conflicto territorial entre Israel y Palestina 4.2 Posición de El Salvador ante los Organismos Internacionales respecto al</p>	<p><b>TESIS:</b> - Miguel Ángel Flores, Mandí Alejandra Cuadra Menjívar ""Estudio de las acciones de política exterior implementadas por la administración Funes relativo al conflicto entre Israel y palestina;</p>

		<p>tanto es importante conocer que estos países conservan con el Estado salvadoreño una alianza en materia de cooperación internacional, así como también el establecimiento de una red de comunidad por parte de Palestina e Israel en El Salvador.</p>		<p>reconocimiento del Estado de Palestina</p> <p>4.2.1 Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM)</p> <p>4.2.2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>4.2.3 La Organización de las Naciones Unidas (ONU)</p> <p>4.3 Posición de Israel sobre el</p>	<p>En el período comprendido entre junio de 2009 a junio de 2012.</p> <p>Efectos y alternativas para el estado salvadoreño”.</p> <p>-Entrevistas personales a actores con conocimiento sobre la temática</p>
--	--	--	--	--	--

				reconocimiento realizado por el Gobierno salvadoreño a Palestina, como Estado soberano, libre e independiente 4.4 Repercusiones sobre el reconocimiento al Estado de Palestina en la Administración del Presidente Mauricio Funes 4.5 Reacción de la sociedad civil salvadoreña ante el reconocimiento del	
--	--	--	--	---	--

				Estado de Palestina 4.6 Escenario de solución al conflicto Israel-Palestina.	
--	--	--	--	---	--

## 2.0 Sumario

Mediante esta investigación se va a demostrar que el papel de la Organización de las Naciones Unidas frente al problema territorial Israel-Palestina ha tenido poca incidencia en virtud de las negativas que suscitan al seno del Consejo de Seguridad, donde hay expresión del veto de cada uno de los miembros que lo integran. Dentro de esta dinámica internacional el Gobierno del Presidente Mauricio Funes, se ha insertado en esa iniciativa, mediante la cual pretende darle oxígeno o fuerza a una solución pacífica del conflicto, y para ello en el tercer capítulo se va a detallar lo que el Gobierno de El Salvador realmente ha hecho en materia de fortalecer el papel de las Naciones Unidas, para resolver el problema territorial Israel-Palestina, dejar claro que el estudio del posicionamiento del Presidente Funes en torno al problema, va en función de entender también que su dinámica general el papel de las Naciones Unidas y el posicionamiento del Gobierno de Funes, es importante para analizar el contexto del Consejo de Seguridad, como una variable interviniente para dicho conflicto.

El Medio Oriente o también conocido como Oriente Próximo o Asia Occidental, es considerado como la región formada por los países de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Omán, Qatar, Siria, Sudan, Yemen, y los territorios que conforman Palestina: Franja de Gaza y Cisjordania. Estos se encuentran en los hemisferios septentrional y oriental, aproximadamente entre los 13° y 37° de latitud norte y los 34° y 36° de longitud del Este. Los países que lo conforman se reparten una superficie de 5,402,000 km<sup>2</sup>, no obstante su delimitación se encuentra en disputa, debido a que está determinado por cuestiones estratégicas y geopolíticas. Sin embargo *Luis González* en su artículo *Middle East: ¿Oriente Medio u Oriente Próximo?* establece que el término *Middle East*<sup>1</sup> fue utilizado por primera vez en 1902, por Alfred Mahan, en una discusión estratégica imperial británica designando para ese entonces, zonas del norte y este de la India. Por otro lado, establece el autor, que el término proviene de la época de la II Guerra Mundial discutido por los países aliados (Reino Unido, Francia, Estados Unidos y la Unión Soviética), que abarcaba en un principio desde Libia hasta Irán, dividiéndolo en

---

<sup>1</sup> GONZALES Luis en, Libro *Middle East* 1<sup>ra</sup> edición p. 10 [ Fecha de Consulta: 10 de junio de 2014]

cuatro áreas: África Nororiental, países del creciente fértil, Estado de la Península Arábiga y Turquía e Irán.

Sin embargo el autor prescribe que es necesario respetar el uso español que distingue, Oriente Medio: Irán, Paquistán, la India y sus países limítrofes, Lejano Oriente: China, Corea, Japón y países del pacífico, Oriente Próximo: Egipto, Líbano, Israel, Turquía, Jordania, Siria, Irak, Arabia Saudita, siendo esta la región utilizada para referirse al conflicto Israel- Palestina.

A pesar de ser una de las regiones difíciles de delimitar, ha sido una de las zonas más conflictivas históricamente, ha sido dominada por los Babilonios, Persas, Griegos, Judíos, Romanos, Árabes, Otomanos o Turcos, Musulmanes, y en los últimos cien años, ha sido testigo de múltiples enfrentamientos bélicos interminables de carácter territorial, sobrellevando a la región a una alta inestabilidad política interna y a su vez a una pugna de intereses geopolíticos-geoestratégicos, por las potencias de Occidente-Estados Unidos de América- debido a los vastos recursos naturales-petróleo- que subyacen en la zona del Medio Oriente.

Uno de los conflictos más largos y sanguinarios de la historia ha sido el conflicto Israel - Palestina, tras la implantación del Estado de Israel en 1948, en plena Palestina, *territorio que estuvo bajo el protectorado de Gran Bretaña*. Y es entre 1946 y 1947, que el Imperio británico pone fin a su mandato, dejando en manos de Naciones Unidas la solución al conflicto, cuya Asamblea General aprobó en diciembre de 1947 por 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones, el “Plan de Partición de Palestina”, que proyectaba la división de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe ; acontecimiento que no fue aceptado por el pueblo Palestino y los estados Árabes, mientras que los judíos estaban decididos en crear un Estado judío en Palestina. Iniciando así la inconformidad y un clima de tensión e inestabilidad de la paz en la zona, situación que da paso a llevar a cabo el primer enfrentamiento armado en 1948 a causas del territorio Palestino-Israelí.

## 2.1 Origen de Palestina Histórica

Según la historia, Palestina nació con el asentamiento de los cananeos en la tierra conocida como Canaán entre el año 3000 y el 2500 A.C.

Esta fue conquistada en el año 332 A.C por Alejandro Magno. Y en tiempos de Jesús, Palestina estaba sometida al poder del imperio romano amenazada por Mesopotamia; con líderes como Cesar, Herodes y Caifás, Pilato. Históricamente ha recibido diferentes nombres: Judea, Canaán, Israel, Tierra Santa y esta fue de gran importancia por su comercio marítimo a orillas del Río Jordán, que desemboca en el Mar Muerto. Esta estaba dividida en cuatro provincias: Galilea, Samaria, Judea, Perea.

Palestina histórica, territorio que también estuvo bajo control del Imperio Turco Otomano en el periodo de los años 1518 a 1917, y siendo este desmembrado como todo el Oriente Medio, y pasando el control tras la derrota al Imperio británico en la Primera Guerra Mundial (1914-1918)<sup>2</sup>, conocida también como la Gran Guerra.

En 1917, se firma la declaración de Balfour, esta emitida por Mr. Arthur Balfour, secretario del Estado británico, con la cual Gran Bretaña funda en Palestina un hogar nacional para el pueblo judío, siendo esta una política exterior británica. Palestina formo parte de este sanguinario imperio hasta la I guerra Mundial 1918, cuando potencias vencedoras (Francia, Gran Bretaña y Rusia), se reparten el antiguo Imperio otomano en la conferencia de San Remo, llevada a cabo del 24 al 25 de abril de 1920, conocida también como carta magna

Dado este acontecimiento, el territorio de Palestina fue asignado por la Sociedad de Naciones al Mandato Británico en 1922, con el objetivo de proteger los derechos civiles y religiosos de la comunidad no judía en palestina, los cuales habían quedado en territorio judío, y a partir de ese entonces, Gran Bretaña retoma el pleno control sobre la administración de Palestina, siendo esta potencia la que determinaría el futuro del pueblo Árabe, la cual queda conformada por la Franja de Gaza y Cisjordania.

---

<sup>2</sup>KATTAN Henry, Libro *Palestina Los Árabes e Israel* edición no definido ciudad de México, 1971 p. 21 [fecha de consulta: 22 de junio de 2014]

La violencia era cada vez mayor entre árabes y judíos, luchando cada vez con una mayor intensidad sobre el territorio, llegando a la necesidad de hacer uso del ejército británico para combatir en las famosas revueltas árabes de 1936- 1939. Los grupos insurgentes más representativos por parte de Palestina fueron: *La haganah, ejercito subterráneo de Israel, Lehi o grupo Stern cuyo jefe de operaciones fue Yitzhak Shamir, y el IrgunZvaiLeumi dirigido por MenachimBering*. A su vez la relación interna entre Gran Bretaña y Palestina se agudizaba cada vez más, debido a la oposición de los árabes al mandato británico, por lo que llevo a Gran Bretaña a la toma de decisión de poner fin al mandato palestino, llevándolo ante el seno de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1947, y teniendo como resultado el Plan de Partición, con la resolución 181.

Este Plan acreditaba la repartición de territorio de Palestina, creándose así Estado de Israel. A Palestina se le suministro el 48% de su territorio, contando con 1.2 millones de habitantes pero a causa de la primera guerra perpetuara por los israelíes,anexándose más territorios y quedando un 22% de tierra a los Palestinos incumpliendo de esta manera dicha resolución.

## **2.2 Antecedente y causas que dieron origen a la Declaración Balfour**

Según la historia, en el año de 1894 se dio un caso, que pasó a ser uno de los factores determinantes en la génesis del Sionismo Político, el capitán Alfred Dreyfus, era un oficial judío del ejército francés, quien fue acusado injustamente de traición por espionaje a Alemania a causa del clima antisemita propagado. TheodorHerzl aprecio de cerca cuando el conglomerado gritaba “Muerte a los Judíos”. Al ver esto pudo concluir que existía una sola solución al rechazo antisemita, siendo la emigración masiva de los judíos hacia un país al que pudieran llamar propio y sentirse seguros y libre de discriminación.

*Theodor Herzl, es considerado el máximo exponente del sionismo, publicó en 1896 el “Opúsculo Der Judenstaat” (El Estado judío), en el que declaraba que los judíos, eran un pueblo, que podrían ser aceptados en el mundo si se establecía un Estado judío con el consentimiento de las grandes potencias, recuperando con ello el status de nación y acabando de esta manera con el problema del antisemitismo. La gran contribución de*

*T. Herzl, por la cual es considerado el padre del sionismo, es haber aglutinado las energías de las diferentes corrientes existentes en pro de la creación de un Estado judío<sup>3</sup>.*

T. Herzl veía a los judíos como un pueblo y consideraba que las condiciones de vida podía ser transformada en una fuerza positiva por medio del establecimiento de un Estado judío, quien consideraba que la discriminación judía era un problema de político, y el cual debía ser tratado en la esfera internacional.

Esto dio la pauta para comenzar a establecer los mecanismos que permitieran la materialización de dicha idea, y con la misma se van creando instituciones como la Sociedad de los Judíos, la Compañía Judía, así como también medio de propaganda e información entre los grupos dispersos por el mundo –el semanario Die Welt–. Como hito muy significativo se llevó por primera vez la Organización de un Congreso Mundial Sionista en la Ciudad Suiza, Basilea en 1897, teniendo como resultados el establecimiento de unas líneas de acción –el llamado Programa de Basilea–. El nacimiento de la Organización Sionista Mundial, se convirtió en el brazo político del pueblo judío y la adopción de un himno, el Hatikvak, que acabaría siendo el del futuro Estado de Israel. Así también se llevaron a cabo las propuestas sobre la elección de los posibles territorios para el establecimiento del futuro Estado judío, poniendo en primer plano el territorio de Argentina, África Oriental y de último Palestina. El sionismo finalmente decidió que el lugar donde concretar el hogar para el pueblo judío fuera Palestina y no otro, ya que para ellos, la historia de los judíos era muy vinculante a su religión, así como también a la Biblia y, pusieron la mirada en la región del Medio Oriente, debido a que consideraban que esta se identificaba con ellos. Eligiendo este lugar les permitiría la idea de poder volver nuevamente a la tierra de sus antepasados la cual era conocida como Eretz Israel (la tierra de Israel), o Sion como lo dice en la Biblia.

A parte de esto ellos partían de la idea que los judíos habían sido expulsados de la antigua Palestina, y que la Biblia era una especie de "título de propiedad" que les confería todos los derechos sobre ese territorio para regresar, rechazando así cualquier otra posibilidad de destino para instaurar el hogar nacional Judío. El congreso tuvo la representación de delegados tanto de Europa, África y América Latina.

Desde el principio los sionistas manifestaron, como justificación ante la comunidad internacional el derecho sobre la "Tierra prometida" la que se encontraba en ese entonces

---

<sup>3</sup>Almanaque Mundial 2006, edición actualizada p. 52 [Fecha de Consulta: 27 junio de 2014]

en manos del Imperio Otomano— sobre el suelo Palestino, el cual en el trasfondo, Palestina era influenciada por intereses de diversos actores de poder político y económico, como banquero, asociaciones y organización judías enfocadas en edificarse en el territorio ajeno de la zona del Medio Oriente, ya cuenta con un área geográficamente estratégica, conteniendo esta altos grado de diversos recursos naturales como agua dulce, gas natural y ricos yacimientos de petróleo, productos que son demandados en los mercados internacionales, siendo de mucha importancia e interés para las economías de las potencias.

Esto da la pauta para que posteriormente se diera el nacimiento de la creación de nuevas organizaciones, como la Asociación para la Colonización Judía, fundada por Mauricio de Hirsch en 1891 y tras el fallecimiento del fundador en 1896, comenzó a recibir cuantiosas transferencias de capital de parte la familia Rothschild, ayudando así a la colonización en Palestina, siendo esta la que se constituiría a futuro como Asociación para la Colonización de Palestina en 1924.

Conocer cómo es que se llega a concretar la idea de darle vida a esta Declaración Balfour, es de suma importancia, ya que permitirá ampliar el conocimiento sobre el hito de la decisión emanada del Imperio Británico, convirtiéndose esta en la piedra angular del nacimiento del Estado de Israel en el territorio de Palestina.

Durante la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña consideraba a Palestina una región muy importante para la seguridad y desarrollo de la India y para el control del Canal de Suez, siendo esta una potencia marítima y la más extensa del mundo que luchaba contra otras potencias por el comercio internacional en la época. Debido a sus intereses, la gran potencia emprendió tres tipos de negociaciones.

La primera fue establecer contactos con los integrantes del Movimiento Sionista, el Dr. Jaim Weizman, catedrático de química en la Universidad de Manchester, nacido en Rusia en 1904 y que posteriormente se había trasladado a Inglaterra, quien se desempeñaba como miembro del Comité de Acción Sionista, el cual buscaba un reconocimiento internacional formal a sus aspiraciones de llegar a tener un hogar nacional judío, ya que a causa de no tener un lugar seguro y libre de discriminación del antisemitismo, se daban las

persecuciones y muertes en Europa oriental, donde el gobierno de la Alemania Nazi precedido por Adolfo Hitler no aceptaba la raza judía. Durante el apogeo de la Gran Guerra se dio una seria escasez del producto fundamental para la fabricación de artillería "acetona", para los británicos y aliados, artillería utilizada para combatir a la triple alianza formada por el Imperio Otomano, Alemania y Austrohúngaro. Lloyd George encabezaba el Comité de Materiales de Guerra, quien mantuvo acercamientos de pláticas con él Dr. Weizmann, exponiéndole el caso y como resultado de acercamiento, el académico se empeñó en elaborar un método para la producción de acetona a base de maíz, situación que logro controlar en corto tiempo.

Gran Bretaña reconoció el servicio prestado al país, quien en agradecimiento le concedieron una distinción honorífica, la que este rehusó diciendo: *"no hay nada que yo quiera para mí, pero sí quisiera que se hiciera algo para mi pueblo"*<sup>4</sup>, A partir de ese momento enuncia las aspiraciones y acercamientos para lograr una patria para los judíos. Ante esto los británicos les concedía la destrucción y el desmembramiento del Imperio Otomano, lo que beneficiaría directamente al objetivo que los sionismo buscaban, lográndose este en la medida que quedara sin efecto el control turco sobre Palestina. La decisión británica fue vista por el movimiento nacional sionista como el punto de inicio de los contactos con los británicos, a los efectos de obtener el establecimiento de un protectorado británico sobre Palestina y de plantearles el tema de la creación de un hogar nacional para los judíos en ese territorio. Mediante la negociación, los sionistas procuraron dejar en claro, que el hogar nacional no podía incluir los territorios de Damasco, ni Beirut, debido a que ambas ciudades tenían una numerosa población que no era judía y por lo tanto no podría ser asimilada, y a la vez buscando así que el hogar nacional judío tuviera un vecino Europeo, favoreciendo a Francia para que se instalara en el resto de Siria. De esta manera el Dr. Weizmann, con su descubrimiento, no solo ayudo a ganar la guerra sino que contribuyó a hacer la tenaz gestación de las aspiraciones sionistas, la que se concretaría en futura con Declaración Balfour en 1917.

Dada las negociación con los sionistas, y dejando claros los posicionamientos e interés de ambas partes, a los británicos solo le faltaba tener de su lado una fuerza política estratégica y militar, la que les permitiría un mayor poderío para lograr el proyecto de dominio del Medio

---

<sup>4</sup> Declaración Balfour 1917-2009 [http://www.lapalabraisraelita.cl/2009/nov6\\_09/3\\_6.pdf](http://www.lapalabraisraelita.cl/2009/nov6_09/3_6.pdf) [Fecha de Consulta: 1 de julio de 2014]

Oriente, una vez conseguido el objetivo de vencer al entonces Imperio Otomano y a sus aliados.

El Imperio británico a los efectos de lograr el apoyo Palestino en la guerra contra el Imperio Otomano y sus aliados, también hizo que establecería negociaciones con el movimiento nacionalista árabe anti -turco, quienes se encontraba sojuzgado y buscaban ser independientes del entonces imperio dominante. A cambio del respaldo político-militar brindado en la guerra, los británicos les prometían crear un gran Estado árabe independiente de toda influencia o control extranjero, que comprendiera todos los territorios de población árabe al sur del paralelo 37, excepto aquellos territorios que no fueran enteramente habitados por pueblos de origen árabe. A raíz de esa promesa los árabes se rebelaron contra los turcos. En cuanto a Palestina, los negociadores árabes y británicos acordaron que su situación debía ser objeto de futuras negociaciones.

A parte de las negociaciones anteriores los británicos junto con sus aliados (Francia y Rusia), firmar un tratado de distribución de territorios en el Cercano Oriente. Todo esto antes de la derrota del Imperio Otomano. Se llevó a cabo la celebración del tratado secreto Sykes-Picot, mediante los Ministros de Relaciones Exteriores tanto de Francia y de Gran Bretaña, en Versalles el 16 de mayo de 1916. Gran Bretaña, Francia y Rusia, se repartieron las porciones de los territorios de la zona del Medio Oriente. A Rusia se le asignaron los territorios de Constantinopla, el Bósforo, y el norte de Asia Menor, a Gran Bretaña, el sur de Irak y Francia, el litoral mediterráneo de Siria (hasta Mosul), Líbano, el sureste de Turquía y la Alta Galilea. Para las regiones de Siria e Irak, preveía otra reglamentación, mediante la cual serían divididas en dos protectorados semi independiente, controlado por Francia y Gran Bretaña, respectivamente. Con relación a Palestina que era reclamada por las tres potencias signatarias, por distintas razones, sería gobernada por una administración internacional, y la vez, Gran Bretaña prometía en secreto a Hussein, jerife de La Meca, rey del Hiyaz y jefe de la Rebelión Árabe, la constitución de un gran Estado Árabe que abarcaría desde la actual Siria hasta la actual Jordania, y que incluía Palestina.

El papel que jugaron las potencias de ese momento tales como (Francia, Gran Bretaña y Rusia) fue el de dominar con el poder militar y político la región del Medio Oriente y con la desintegración del Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial, lo británicos y franceses en especial como potencias coloniales capitalistas europeas, se les habría la posibilidad de repartirse entre sí las partes de la región, teniendo así la facultad del control

de los territorios y la garantía de la defensa de los intereses existentes de por medio de cada una de las potencias, debido a que el Medio Oriente se caracteriza por ser una zona altamente geoestratégica que contiene vastas riquezas y posee una ubicación geográfica por el paso de las rutas marítimas fundamentales para el comercio mundial, razón por la cual cada uno de las potencias defendían sus intereses para aumentar su poder económico y político, convirtiéndose en ese entonces en una zona en disputa por parte de las potencias emergentes en ese periodo, ya que la región contenía recursos inagotables de yacimientos de petróleo, lo que les permitiría mantener un dominio de las economías internacional en absoluto sobre cualquier otra potencia enemiga. A parte de eso la ubicación estratégica del Medio Oriente encrucijada entre Oriente y Occidente, se consideraba un punto de paso terrestre obligado hacia la India y el Pacífico y contiguo a la cuna de grandes civilizaciones primigenias, lo que determina que en su momento se dieran las disputas por la ocupación o el control de esos territorios.

El papel que jugaron las potencias de ese momento tales como (Francia, Gran Bretaña y Rusia) fue bajo los objetivos de apropiación, control y dominio de los territorios en disputa ya antes mencionados, debido a que el Medio Oriente se caracteriza por ser una zona altamente geoestratégica, debido a que posee muchas riquezas y una posición geográfica por el paso de las rutas marítimas para el comercio mundial, razón por la cual cada uno de las potencias defendían sus intereses para aumentar su poder económico y político, convirtiéndose en ese entonces en una zona en disputa por parte de las potencias emergentes en ese periodo.

En especial el interés de los británicos y franceses en repartirse el Medio Oriente, era seguir en la búsqueda de recursos claves para sus economías y apoderarse de las regiones más ricas del planeta, por lo tanto ya habían comenzado a penetrar en la región desde el siglo XIX, los franceses desembarcaron en Argelia en 1830 (hasta que fueron expulsados en 1962) y los británicos inauguraron en 1869 el Canal de Suez en tierras egipcias, y teniéndolo bajo poder, hasta que por medio del presidente GamalAbdelNasser lo nacionalizó en el año 1956.

Los británicos conquistaron Palestina en 1917 y a medida percibieron la desintegración del Imperio Otomano, estos fueron proyectando una trama de alianzas para el control de la región, y con la experiencia y habilidad típica de las potencias coloniales, mientras

negociaban una independencia para los Palestinos, también les prometían a los judíos su apoyo para un hogar nacional, utilizando toda esa estrategia para unir fuerzas y alcanzar el proyecto que se habían trazado para tener en el poder el dominio de la región del Medio Oriente. Por ende, ambas promesas eran contradictorias entre sí y una vez culminando el conflicto bélico, los otomanos desaparecerían tanto políticamente como también en el plano geográfico, tal como las potencias vencedoras lo habían predestinado.

Cuando el movimiento sionista presidido por Theodor Herzl, decidió que el Estado que fuese el hogar de todos los judíos del mundo debía ser en Palestina, iniciaron diversas gestiones ante las principales potencias mundiales, -en especial la de Gran Bretaña- como Alemania y el Imperio Otomano bajo cuya jurisdicción aún se encontraba Palestina, al que intentaron persuadir para lograr el objetivo y a la vez, les facilitara la inmigración judía y otorgara cierto grado de autonomía, pero su esfuerzo no fructificaron, debido a que los otomanos no mostraron voluntad alguna. Cabe mencionar que mediante la administración de los turcos, los árabes disfrutaban del pleno derecho político, religioso y económico, y aun así a finales del siglo XIX, estos mostraron el deseo de fundar un Estado totalmente propio con autonomía e independencia en la región oriental.

A un año antes que finalizara la Gran Guerra, En 1917, el imperio británico decidió favorecer a los intereses del movimiento sionista judío con el establecimiento de un hogar nacional judío, mediante la firma de La Declaración Balfour, y es a través de su ministro de Asuntos Exteriores, Arthur James Balfour, quien envió al barón Lord Rothschild, un ex diputado inglés y banquero judío muy importante, la histórica carta que contiene dicha Declaración, la cual expresaba: *Estimado Lord Rothschild: Tengo el placer de dirigirle, en nombre del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración de simpatía hacia las aspiraciones de los judíos sionistas, que ha sido sometida al Gabinete y aprobada por él. El Gobierno de Su Majestad contempla favorablemente el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío y hará uso de sus mejores esfuerzos para facilitar la realización de este objetivo, quedando bien entendido que no se hará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina ni los derechos y el estatuto político de que gocen los judíos en cualquier otro*

*país. [Le quedare agradecido si pudiera poner esta declaración en conocimiento de la Federación Sionista. Arthur James Balfour<sup>5</sup>.*

No cabe duda que Balfour, transformó a la región del Oriente Medio, siendo este el acontecimiento histórico político que marcaría el futuro de Palestina y, pasando sobre el pueblo, el contenido de lo dictado de la Declaración, ya que en la práctica no se llevó a cumplir el contenido por parte de los sionistas.

La Declaración Balfour, en un principio, fue solo una Declaración emanada de Gran Bretaña por la acción decidida de los líderes sionistas de llegar a tener un hogar nacional judío, pero esta con el tiempo, pasó a tener un carácter de reconocimiento multinacional, la cual fue reconocida por otras potencias aliadas de Gran Bretaña, como Francia que la ratificó el 14 de febrero de 1918, así también el gobierno italiano la reconoció el 9 de marzo del mismo año. Y fue hasta 1920 mediante la celebración de la conferencia de Paz, en San Remo, Italia, que las potencias aliadas tomaron la decisión de transferir la soberanía sobre Palestina a la Liga de las Naciones (lo que después paso a ser la Organización de Naciones Unidas), la cual le concede temporalmente a Gran Bretaña el derecho de gobernar ese territorio, con la precisa finalidad de prestar apoyo al establecimiento de un Hogar Nacional Judío y conferir valor internacional a la Declaración Balfour, y dos años después en 1922, Gran Bretaña recibe mediante el Consejo de la Liga de las Naciones el Mandato sobre Palestina, lo que le permitía ejercer un pleno poder de hecho en el territorio Palestino.

Ha este reconocimiento de carácter internacional se adhirió los Estados Unidos de Norte América, quien sin ser miembro de la Liga de las Naciones, en una convención celebrada con Gran Bretaña el 3 de diciembre de 1924, reconoció expresivamente la Declaración Balfour y el Mandato de Gran Bretaña sobre Palestina. Potencia que entro en la participación de la Gran Guerra en 1917. Ante la aceptación de estas potencias sobre dicho documento de carácter multinacional, sin lugar a dudas la Declaración constituyo el antecedente que sirvió de base a la resolución 181, emitida por la Organización de Naciones

---

<sup>5</sup> Declaración Balfour 1917-2009[http://www.lapalabraisraelita.cl/2009/nov6\\_09/3\\_6.pdf](http://www.lapalabraisraelita.cl/2009/nov6_09/3_6.pdf) [Fecha de Consulta: 9 de julio de 2014]

Unidas en 1947, siendo esta la que dispuso de la partición del territorio de Palestina para establecimiento del Estado judío.

Una vez que los árabes -Palestinos se dieron cuenta del significado del proyecto sionista, que tenía como objetivo la creación de un Estado judío, se levantaron en armas en contra de los británicos y del movimiento sionista, y trataron de impedir la inmigración judía, debido a que ellos tenían la inspiración que en una parte del Medio Oriente se fundara una gran nación árabe, a los que no se les cumplió la promesa hecha por los Británicos.

En definitiva, para los sionistas, la Declaración Balfour les concedía todo el derecho para que las inmigración de judíos se dieran en gran escala, así también se llevaran a cabo la compra masiva de tierras a la población árabe. A parte de eso les abría las posibilidades de crear en Palestina un Estado judíos a futuro. Sin embargo. Haciendo un análisis esta declaración no estaba de acuerdo con el espíritu de las promesas de independencia hechas a los árabes, tanto antes como después de su pronunciamiento. Lógicamente los intereses políticos de las potencias vencedoras dispusieron sobre Palestina, pasando sobre los interese y derechos de la población árabe.

En el contenido de la Carta de la Declaración Balfour, no se hacía mención de la creación de un Estado y no implicaba ningún compromiso legal, debido a que los británicos ni siquiera habían tomado control de Palestina y ante el Derecho Internacional puede señalar que la Declaración pudo haber quedado sin efecto jurídico, por la apropiación de un territorio totalmente ajeno y dominado por la vía armada. Para el movimiento sionista fue fundamental, debido que representaba el reconocimiento del proyecto por el que habían luchado por décadas por alcanzar, la cual había sido emitida por la potencia mundial más relevante de la época, a la que le había respaldado durante la guerra.

El origen europeo del movimiento sionista y la afinidad que tenían con muchos de sus dirigentes fue visto por los británicos como una garantía, de que la proyección de una alianza con ellos sería de mucha importancia a los intereses de sus proyectos en el Medio Oriente.

En el año de 1925, se fundó el quinto Congreso Sionista Internacional en el que se constituyó el Fondo Nacional Judío con el propósito de recaudar el financiamiento para llevar a cabo la adquisición de tierras que permitieran los asentamientos en Palestina. *En la obra Altneuland (Vieja Nueva Tierra), publicada en 1902, el modelo presentado por Herzl,*

*para ese futuro Estado de Israel, estaba basado en una concepción cooperativa con un importante empleo y desarrollo de las ciencias y tecnología en el país.*<sup>6</sup>Esto condujo a que cada vez más las inmigraciones iban en aumento en Palestina.

Desde 1920 y a lo largo de todo el período de entreguerras hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, se dieron frecuentes choques entre las dos comunidades en Palestina, las que progresivamente fueron agravándose, en la medida que se dirigían también contra la potencia mandataria. En este conflicto las acusaciones de atentados terroristas son mutuas, ya que cada uno de ellos y en especial Israel justifica esos hechos en defensa su interés, y en respuesta a esos actos bélicos perpetrados en contra de los palestinos que no cuentan con la tecnología armamentista comparada a la de Israel, estos responden mediante la resistencia de no abandonar el territorio palestino, siendo este el deseo de los judíos y sus aliados, para quedarse con todos los recursos existentes ya antes mencionados en el territorio de Palestina. Ante los accionares de carácter terrorista, la responsabilidad en lo que el enemigo ha hecho no existe, lo cual para muchos, el realizar este tipo de prácticas de lesa humanidad van en función a objetivos nobles y las víctimas son justificadas.

En 1937, se produjo una rebelión árabe contra la autoridad británica, reconociendo así por primera vez, la incompatibilidad de los compromisos asumidos, y la impracticabilidad del Mandato tal como había sido concebido y establecido en el Pacto de la Sociedad de Naciones, según el artículo 22.

De este modo Gran Bretaña, presionada por los sionistas, palestinos, el gobierno estadounidense y toda la opinión mundial, el gobierno británico acabó por concluir, ya que no pudo mantener el control de las masivas llegadas de judíos, las cuales procedían de diferentes partes del mundo, lo que generaba cada vez más el factor de inestabilidad, a causa de las confrontaciones violentas entre judíos y palestinos por el reclamo de la tierra. En febrero de 1947, pudo reconocer el fracaso total de su misión como mandataria, en lo que respecta a mantener la paz, el orden del país y promover el desarrollo libre y progresivo, lo que la llevo a sugerir que fuese la Organización de Naciones Unidas, la se ocupe del conflicto entre judíos y palestino. Ante eso solicitó que en abril de ese mismo año, la controversia territorial fuera incluida en la agenda de la Asamblea General de ONU y ser convocada de forma extraordinaria, organización que había sido recientemente fundada,

---

<sup>6</sup> PÉREZ GONZÁLEZ Carmen, y Pedro SÁNCHEZ HERRÁEZ. *El Conflicto Palestino Israelí II* edición en línea 2012p.80 [Fecha de Consulta: 15 de julio de 2014]

luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945. De esta forma Gran Bretaña puso fin al Mandato Británico sobre Palestina.

### **2.3. Origen del Estado de Israel con el Mandato de la Organización de las Naciones Unidas el marco de la resolución 181**

Según la biblia, el profeta Moisés libero al pueblo de Israel del poder del Faraón de Egipto, Ramsés II en el año de 1279 A.C, quien a través del poder divino de Dios, éste, lo conduciría a la tierra prometida, viviendo a su vez alrededor de 40 años en el desierto del Sinaí.

En el año de 1947, se da el Plan de Partición de Palestina, por mandato de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual a través de la resolución 181, aprobó la creación de dos Estados independientes en la región de Palestina, siendo uno de origen judío y otro árabe, en donde Israel, más tarde el 14 de mayo de 1948, es declarado Estado independiente, y el Estado árabe quedo a espera de falsas promesas por la ONU.

Este Plan, le adjudico al Estado de Israel el 55%, del territorio de Palestina y contaba con 600.000, pero a raíz de las revueltas y específicamente en la primera guerra contra el pueblo Palestino, el Estado judío se anexo más extensión de tierras, obteniendo un 78%, y haciendo caso omiso a lo que dicha resolución 181.

Desde un inicio se dio la vinculación del pueblo judío con la tierra donde nació el nuevo Estado israelita, haciéndose referencia a que Eretz Israel (la tierra de Israel) fue la cuna del pueblo judío donde forjó su identidad espiritual, religiosa y nacional.

muchos judíos que fueron exiliados debido a las constantes revueltas armadas, quienes a su vez guardaban fidelidad a su pueblo durante toda su dispersión, y luego después de dos mil años se dio el retorno, una vez ya teniendo constituido el Estado de Israel. Los israelíes consideran que les pertenece ese territorio porque según ellos les ha sido legado por Dios como figura en el Antiguo Testamento y porque siempre existieron judíos en esa tierra y a la vez combinan también la historia religiosa de sus antecesores bíblicos como Moisés y Abraham.

## **2.4. El Mandato de Organización Naciones Unidas en el marco de la Resolución 181**

El 29 de noviembre de 1947, la Organización de Naciones Unidas aprobó la resolución 181 la cual recomendaba un plan para darle solución o resolver el conflicto entre judíos y árabes en la región de Palestina, la cual se encontraba bajo la administración del Imperio Británico el objetivo de este plan era dividir la parte Occidental uno judío y otro árabe con su plena independencia, y a la vez proponía un área que incluía a Jerusalén y Belén bajo el control internacional.

Ante la problemática insostenible entre judíos y árabes en tierra palestina, Naciones Unidas a través de la Comisión Especial sobre Palestina (UNSCOP), integrada por representantes de diferentes naciones como, Australia, Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, India, Irán, Países Bajos, Suecia, Uruguay y Yugoslavia, esta comenzó sus tareas en mayo de 1947, examinando la situación árabe, entre Israel-Palestina la cual determinó las posiciones, argumentaciones y reclamaciones presentadas por los representantes de la Agencia Judía, los Estados árabes y del Alto Comité Palestino.

Los árabes argumentaban que las Naciones Unidas se habían negado a incluir el tema de la terminación del Mandato Británico y de la independencia de Palestina en la agenda del período extraordinario de sesiones, y en las atribuciones de la Comisión en cuestión, por otra parte reclamaban que no se habían separado el problema de Palestina, de los refugiados de origen judíos de Europa. Así también sentaron la posición de que los derechos naturales de Palestina en esta región eran evidentes por sí mismos, y que estos no podían ser más objeto de investigaciones, sino que debían ser reconocidos sobre la base de los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Por otra parte en cuanto las posturas sionistas exigían el establecimiento de un Estado Judío en todo o en una parte de Palestina, al que podrían ingresar libremente todos los judíos que así lo desearan, justificando como una necesidad para proporcionar refugio a las personas sin hogar que se encontraban en los campos de refugiados fuera de Palestina y una necesidad urgente para compensar la superioridad numérica árabe, mediante la inmigración judía.

La Comisión Especial, concluyó sus investigaciones el 31 de agosto del mismo año, presentando así a la Asamblea General, el informe dónde se señalaron las tesis sionistas y árabe. Sólo hubo acuerdo unánime en cuanto a la terminación del Mandato Británico, y en cuanto al principio de la independencia, este tema quedaría en proceso de la función de las Naciones Unidas. La Comisión finalmente recomendó que el Mandato sobre Palestina terminara en fecha más cercana posible, concediéndosele la independencia al territorio. Estableció que existiría un período de transición, durante el cual, la autoridad encargada de administrar Palestina y de prepararla para su independencia sería responsable ante las Naciones Unidas. Recomendó a la Asamblea General que emprendiera inmediatamente y con extrema urgencia negociaciones para celebrar un acuerdo internacional sobre refugiados.

Una vez más el pueblo de Palestina no contó con el respaldo político, debido a que la Comisión Especial referente a la situación de su independencia del territorio, no dictó ningún acuerdo favorable. La mayoría de sus miembros presentaron un proyecto que recomendó la partición del país en dos Estados separados e independientes desde el punto de vista político, pero conformando una unión económica y una minoría, formada por delegados, Irán, India y Yugoslavia, hicieron la recomendación de establecer una Palestina independiente pero como Estado federal, teniendo a Jerusalén como capital.

A efecto de lo investigado, la Comisión Especial *aprobó la resolución 181, denominada “El Plan de Partición” de Palestina, del 29 de Noviembre de 1947, con una mayoría de dos tercios de los votos, reflejándose estos en 33 votos a favor y 3 en contra y 10 abstenciones*<sup>7</sup>. En esta resolución, se planteó la partición político-administrativo de Palestina y el establecimiento de dos Estados: uno judío – Israel – y el otro árabe-Palestino. La ONU, propuso que ambos debían estar vinculados económicamente, mientras Jerusalén y Belén y sus áreas circundantes se mantendrían bajo la tutela de la ONU, que debía garantizar entre otros el acceso a los lugares santos.

El territorio palestino antes del Mandato Británico, contaba con una población de 1.2 millones de habitantes, a diferencia de Israel que solo contaba con una población de

---

<sup>7</sup> El conflicto árabe- israelí [http://Bacheller.sabusvo.com/historia Palestina-Israel pdf](http://Bacheller.sabusvo.com/historia%20Palestina-Israel.pdf), [Fecha de consulta: 22 de julio de 2014]

600.000 habitantes, sin embargo cuando se dio la resolución 181 “el plan de partición”, a palestina le quedo menos de la mitad de los territorios y a Israel aunque eran minoría se le adjudico el 55% de los territorios pero a raíz de las revueltas y específicamente en la primera guerra Israel- Palestina en 1948, Israel se anexo más territorios y obtuvo el 78% quedándole así a Palestina un 22%, de esta manera incumpliendo lo establecido en la resolución 181 dictada por la ONU en 1948.

Mediante esta resolución de Partición, Palestina quedó dividida bajo las líneas de las fronteras establecidas para cada uno de los dos Estados, uno judío con un territorio equivalente al 56% de la superficie total y el otro árabe, con el 45% restante del territorio. Jerusalén y sus alrededores (0,65% de territorio) constituyeron en un espacio separado bajo régimen internacional, administrado por el Consejo de Administración Fiduciaria, durante un período inicial de 10 años. Finalizado este período, el Consejo reexaminaría todo el sistema y los residentes de la ciudad tendrían la libertad de expresar mediante referéndum sus puntos de vista sobre las posibles modificaciones del régimen de la ciudad.

Como resultado del Plan de Partición, el 15 de mayo de 1948, se constituyó el nuevo Estado de Israel, teniendo antecedente la base la Declaración Balfour y como fundamento legal de su existencia la resolución 181, suscrita y aprobada en el marco de la Organización de Naciones Unidas. La resolución de partición acordada por las Naciones Unidas despertó una reacción por parte de la población de Palestina, oponiéndose esta de manera tajante a la partición debido a que consideraban que les estaban arrebatando su territorio, y que Naciones Unidas no tenía ninguna autoridad para sentenciar la división, manifestando que no les habían consultado sobre dicha partición del territorio, lo que en seguida genero un desencadenamiento de ola de manifestaciones en protesta, descontentos, y disturbios en Palestina y, de esta forma un día antes del Plan de Partición, Gran Bretaña proponía la terminación del mandato Británico sobre Palestina.

Hasta la actualidad el Plan de Partición 1947, del territorio de Palestina, no se le ha respetado, ya que este ha sido transgredido y violentado cuantas veces ha sido posible por parte de Israel, anexando más territorio y sobre pasando los límites territoriales de las fronteras establecidas, aun siendo este un mandato emitido por Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## **2.5. Factores que intervienen en el desarrollo del conflicto Israel-Palestina**

Sin duda alguna el conflicto Israel-Palestino, a lo largo de los años se ha venido desarrollando bajo la influencia de diversos factores sean estos de carácter; Económico, Geoestratégico, Geopolítico, Militar, si bien no todos han de considerarse dominantes en la problemática territorial, existe uno el cual es el principal factor causal de la prolongación de dicho conflicto, que a su vez impide en la toma de decisiones que podrían dar solución al problema. Si bien es cierto de manera alguna estos factores han impedido en diversas ocasiones a lo largo del tiempo poder llegar a un acuerdo mutuo que beneficie a ambos Estados.

Para poder comprender la incidencia que tienen cada uno de los factores en la problemática Israel- Palestina, es necesario conocer cada uno de ellos y analizar su importancia dentro del conflicto, y así poder determinar esos puntos claves que mantienen la disputa territorial entre las partes.

### **2.5.1. Factor Económico**

En términos monetarios los judíos poseían recursos mucho mayores que los palestino, sin embargo los israelitas en territorio palestino, implementaron una serie de confiscaciones en aquellos territorios fértiles cultivados, además bombardearon y ocuparon las industrias y servicios públicos, al mismo tiempo se planifico una acción de apropiación del agua, y se estableció un férreo bloqueo comercial, aprovechando el despojo del pueblo palestino, y el incremento notable de la inmigración judía. Cabe destacar un punto muy importante, Israel recibe un apoyo considerable de los Estados Unidos, desde su creación como estado en 1948, hasta estos últimos años (2009) alcanza la cantidad de 106.160 millones de dólares brindados a Israel, es un apoyo financiero que recibe tres millones de dólares anuales desde el año de 1979. Es preciso mencionar también que el estado judío por si solo posee una amplia industria militar, alta tecnología, e información, experiencia, lo cual hace que Israel se beneficie del intercambio comercial con Estados Unidos, siendo este su primer socio. Este apoyo a Israel, es el éxito de la política sionista a la hora de presentar su proyecto estratégico, visto como extensión de los intereses estratégicos, económicos, de la potencia

occidental en la región del Oriente Medio. Situación que deja en agudo contraste al estado de Palestina, ya que no cuentan con una potencia militar tan fuerte como los judíos.

### **2.5.2. Factor Geopolítico.**

El Estado de Israel desde el inicio del conflicto Israel –Palestina, ha mantenido relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, dentro de este contexto del conflicto el Estado de Israel y los Estados Unidos, comparten intereses geopolíticos, ya que por medio de ellos guían su acción en la región del Medio Oriente. Una forma de expresar esos intereses en común es la apropiación y explotación de los recursos naturales de la región, así también el control de las divisas internacionales, la ocupación del suelo. Tanto Estados Unidos como el Estado de Israel, ven la guerra como una industria, ya que ambos estados son productores de armas. Por su parte Estados Unidos, tiene un complejo militar industrial, el cual y el resto de industrias de armamentos como el de Israel, generan una burocracia civil y política, que promueve el crecimiento del mercado de la guerra.

La participación de los Estados Unidos, en el conflicto Israel -Palestina, es un mercado más donde puede ubicar su producción armamentistas, por su parte el Estado de Israel, los ingresos de sus exportaciones, aproximadamente el 40% provienen de la venta de armas. Dadas estas razones el conflicto Israel-Palestino, desde sus inicios hasta la actualidad, ha estado fuertemente condicionado por los intereses de por medio del Estado de Israel, y para el caso su aliado Estados Unidos, ya que la guerra es una industria dentro de sus economías, la cual ha intervenido en las decisiones de frenar el conflicto bélico entre palestinos e israelitas, que solo ha traído para el pueblo de Palestina, calamidad, sufrimiento y humillación a miles de personas.

### **2.5.3. Factor Geoestratégico**

El Factor Geoestratégico es considerado el factor predominante dentro de la problemática entre Israel-Palestina. Ya que como bien se sabe los judíos en el conflicto Israel-Palestina, han venido por muchos años ocupando diferentes territorios pertenecientes a Palestina, lo cual representa ventajas y costos para Israel. Sin embargo esta ocupación de territorio en cuanto a seguridad nacional, significa un campo de acción más grande que le permite tener una mayor estrategia defensiva y ofensiva, ya que la presencia militar en el territorio les da

mayor vigilancia y “seguridad” del Estado. Por otro lado esta estrategia de ocupación de territorio por parte de Israel, trae recursos económicos, los cuales son indispensables para la sobrevivencia de su población, y a su vez concentra la mayoría de recursos hidráulicos, ya que el agua que obtiene un 65%, es proveniente de mantos acuíferos, la cual es fresca y renovable.

Otro aspecto importante dentro de la estrategia del Estado de Israel en el conflicto, es que el Estado judío cuenta con el apoyo de los Estados Unidos ya que Israel presenta su proyecto estratégico, como parte de su política interna, la cual representa una extensión de los intereses estratégicos y económicos de la potencia occidental. Israel es considerado el estado base de los Estados Unidos, en el esquema estratégico de su política mundial, ya que Israel forma parte de la fuente de producción del petróleo, así también de las reservas de gas natural, dentro de la región del Medio Oriente. Los intereses de Estados Unidos, en la región y con El Estado de Israel, son realmente económicos precisamente por la industria del petróleo que es explotada por Occidente. Sin embargo Israel cuenta con total apoyo de la potencia hegemónica Estados Unidos, en cuanto al conflicto ya que a través de la carrera armamentística, hay compra y venta de armas, lo cual hace tener en ventaja al Estado israelí, sobre Palestina. Se puede determinar que políticamente y militarmente, los judíos tienen más cohesión que los árabes, y la participación de los Estados Unidos ha traído más problemas que solución alguna al conflicto Israel- Palestina, el cual se ha prolongado a lo largo del tiempo. Además uno de los propósitos de la potencia hegemónica es mantener la división y debilidad o atraso de los países de la región de Medio Oriente, para impedir su progreso científico estratégico, y continúen siendo un mercado consumista de los productos occidentales y sigan dependiendo del exterior.

#### **2.5.4 Factor Militar**

Este aspecto es de mucha importancia ya que desde sus inicios el conflicto Israel- Palestina, se ha caracterizado por el uso de las armas, los judíos durante varios años habían llevado a cabo un entrenamiento militar obligatorio para todos los judíos que pudieran cargar un arma, además podían usar la experiencia adquirida de la brigada militar judía creada durante la II Guerra Mundial. Agregando a esto se dieron lo que fueron las ocupaciones militares, realizando asentamientos militares y se desarrollaron organizaciones paramilitares semi-

clandestinas (secretas e ilegales). Cabe destacar que desde ese entonces los judíos poseían muchas armas estas de diferentes tipo siendo armas ligeras, hasta tanques de guerra. Sin embargo el Estado de Israel recibe un gran apoyo militar por parte de Estados Unidos, que le permite disponer de la más sofisticada y mortíferas armas, que le garantizan una superioridad militar o una larga carrera armamentística, lo cual le permite tener una cobertura para sus programas de armas de destrucción masiva, sobre todo las armas nucleares. Sin duda alguna Israel cuenta con la cooperación de la potencia occidental en el campo de la industria militar, la seguridad y la petroquímica.

### **2.5.5 Factor Político**

La política de Estados Unidos dentro del conflicto palestino-israelí va encaminado hacia el acoplamiento o afianzamiento de las relaciones de un aliado como es el Estado de Israel y primordialmente en Oriente Próximo, donde su paz y su seguridad se ven continuamente amenazados. Por otro lado, este busca rechazar la existencia de una posible armonía de intereses considerando esta problemática como una contrariedad propia del sistema internacional. También uno de los objetivos estadounidenses hacia esta situación radica en la indagación de identificar la seguridad de un Estado, la búsqueda de la noción de interés nacional, es decir que defina a Estados Unidos como un estado con el suficiente poder y seguridad para defender a su pueblo y a la vez mantener su hegemonía a nivel mundial.

La política de Estados Unidos hacia oriente medio y principalmente dentro del conflicto árabe israelí mantiene intereses como:

- Promover La Paz Y La Seguridad en Israel y el Medio Oriente
- Mantener Las Negociaciones de Paz Entre palestinos e israelíes
- Vetar Las Resoluciones De Naciones Unidas Negativas Para Los Intereses Israelíes Y Excluir A Jerusalén Este de La Moratoria.

Los recursos de poder con los que cuenta Estados Unidos en medio del conflicto son: Ayudas financieras, embargos comerciales, sanciones, privilegios comerciales y a condicionamientos.

Ayudas financieras: “Washington–Estados Unidos entregó 150 millones de dólares adicionales en ayuda directa a Israel para mantener su dominio en los territorios ocupados. El objetivo de los Estados Unidos va encaminado a destinar esta ayuda económica de forma directa a Israel, de esta manera se ve la influencia de los EE.UU. en cuanto al dominio de poder que posee en la zona, pero también acude el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional organismos encargados de vigilar el uso de los fondos de donantes en los territorios, por ello, hay que tener en cuenta que estos dos organismos están influenciados tanto política, como económicamente por el gobierno de los Estados Unidos.

Debido a la capacidad económica que posee y el dinero que puede aportar en un determinado objeto en cualquier parte del mundo, puede intervenir en cualquier conflicto del mundo y sus políticas, por ejemplo, en el conflicto Israel–Palestina. EE.UU. proporciona ayuda económica, Apoyo diplomático según la influencia americana en la ONU, proporciona respaldo en términos de la soberanía israelí frente a cualquier amenaza que se presentara. También podemos mencionar que EE.UU. cuenta con un gran arsenal militar en todo el mundo y que para el caso de Israel, este le proporciona varios aviones de combates modernos, para mantener la soberanía y así afianzar privilegios comerciales militares y geoestratégicos en beneficio de la seguridad norteamericana y sus proyectos económicos y militares en toda la región de Medio Oriente.

En conclusión podemos decir que el gobierno norteamericano, no puede darse el lujo de esperar para trabajar por la paz en la región de Medio Oriente y propiciar una armonía duradera, por tal razón, Estados Unidos apoya firmemente el objetivo de dos Estados, uno judío y el otro palestino, siendo el principal objetivo de desarrollo en esta región.

Por otro lado, la política de Estados Unidos va encaminada hacia estrategias que garanticen la seguridad del pueblo norteamericano siendo fiel a sus valores e ideales, escuchando y hablando hasta con los adversarios con el fin de promover sus intereses como diplomacia de seguridad nacional.

## **2.6 Principales actores internos del conflicto Israel-Palestina**

Durante la compleja trayectoria del desarrollo del conflicto territorial árabe, israelí-Palestina, se ha tenido la participación de diversos actores internos tanto por Israel y Palestina. Para poder comprender la intervención de cada uno de estos, es necesario analizar el papel y dinámica.

### **Organización para la Liberación de Palestina (OLP)**

La Organización para Liberación de Palestina, fundada en 1964, a iniciativa de algunos países árabes, es una organización que afirma representar a los aproximadamente ocho millones de palestinos una coalición de movimientos políticos y paramilitares creada por el Consejo Nacional. OLP fue reconocida por los estados árabes como única representante del pueblo palestino y en 1976 ingresó en la Liga Árabe, cuyo designio común era el establecimiento de un estado palestino independiente con capital en Jerusalén.

### **La Autoridad Nacional Palestina (ANP)**

Nace como resultado de los acuerdos de paz de 1993, velaba por las competencias en materia de educación, justicia, y sanidad en favor de los palestinos. Los países árabes reconocieron a la OLP como la única y legítima representación del pueblo palestino, y desde entonces ha estado presente en Naciones Unidas, la Organización para la Conferencia Islámica y en otros foros. *Objetivo acabar con el enfrentamiento entre palestinos e israelíes en la primera intifada, la Autoridad Palestina fue designada para controlar tanto la seguridad como la administración civil en las áreas urbanas de palestina.*<sup>8</sup>

### **Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)**

Fundado en 1987, es el mayor movimiento fundamentalista islámico palestino, y al mismo tiempo que la principal oposición a la OLP, y uno de los actores más importantes en la

---

<sup>8</sup> Fuente: YESTE PECO Miguel, Gómez y Manuel GOMEZ FERNANDEZ. *El conflicto Palestina Israel* edición en línea 2005 p.48 [Fecha de consulta: 23 de julio de 2014]

actual *intifada*, por su decidido rechazo a una posible paz entre palestinos e israelíes. A través de la lucha armada busca destruir a Israel y reemplazar a la actual Autoridad Nacional Palestina por un estado islámico. Hamas despliega una extensa red de servicios sociales, de salud y educativos, especialmente en la franja de Gaza.

### **Hamas (Movimiento de Resistencia Islámico)**

Fundada en 1987, es el mayor movimiento fundamentalista islámico palestino, al mismo tiempo que la principal oposición a la OLP, y uno de los actores más importantes en la actual *intifada*, por su decidido rechazo a una posible paz entre palestinos e israelíes. A través de la lucha armada busca destruir a Israel y reemplazar a la actual Autoridad Nacional Palestina por un estado islámico. Hamas despliega una extensa red de servicios sociales, de salud y educativos, especialmente en la franja de Gaza.

### **Yihad Islámica**

Fundada en 2004, es una rama palestina del grupo islamista. A diferencia de Hamas está menos organizado, tiene mucho menor apoyo de la población. Lleva a cabo su actividad en Israel y en los territorios ocupados. Acciones terroristas contra ciudadanos israelíes, sus máximos dirigentes se localizan en Siria y posee estrechas relaciones con Irán.

### **Brigadas de los Mártires de Al Aqsa**

Es una milicia asociada, fundada en 2000, conocida como joven guardia con una facción de Fatah, el partido liderado por Arafat hasta su muerte, y ha sido uno de los grupos protagonistas tanto en el desencadenamiento como en la posterior evolución de la actual *intifada*. El objetivo, es la creación de un estado palestino en los Territorios Palestinos. Constituida en su mayor parte por aquellos activistas que crecieron y se formaron en los territorios ocupados tras el regreso de la OLP de su exilio en Túnez.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> *Ibidem*

### **Movimiento Sionista**

Fundada en 1900 Adopta las características de los nacionalismos étnicos, muy difundidos entre los pueblos sin Estado de la Europa central y oriental, de donde era originaria la mayoría de las comunidades judías europeas. Ha buscado siempre el control de todo el espacio de la Palestina histórica y la construcción de un hogar nacional en Palestina.

### **La Organización Sionista Mundial**

Fundada en 1887, se encarga de combatir el antisemitismo y pretende convertir al Estado de Israel y a Jerusalén, su capital, en una parte esencial de la conciencia judía, alentando al retorno a Sión, mediante la modelación del Estado Judío como sociedad ejemplar, promoviendo la educación judeo-sionista y la institución del hebreo, poblando la tierra. El sionismo busca establecer un hogar para el pueblo judío Sus objetivos se dirigen al resurgimiento de la conciencia nacional del pueblo judío y a lograr su inmigración.

### **Fondo Nacional Judío**

Creado 1901, ha sido la herramienta principal para la colonización sionista de Palestina. Se creó como una agencia mediante la cual el movimiento sionista compraba tierras, beneficiándose de las transacciones por las tierras adquiridas, su objetivo ha sido, facilitar el desalojo de los arrendatarios palestinos de tierras propiedad de terratenientes ausentes, los cuales las vendían a la Agencia Judía y la comunidad sionista.

### **El Congreso Judío Mundial**

Fundada en 1936, es una de las mayores organizaciones judías del mundo la participación en el congreso judío mundial está abierta a todos los grupos o comunidades representativos del judaísmo, independientemente de la ideología social, política o económica del país que los alberga. Su principal objetivo, es proteger los derechos de los judíos, luchar contra el antisemitismo y contra el movimiento nazi representa la pluralidad del pueblo judío.

## **2.7 Acontecimientos Importantes a causa de la partición del territorio de Palestina**

El conflicto que se viene desarrollando en la Palestina histórica, se pueden leer múltiples enfoques, algunos convergentes, otros extremadamente divergentes. Desde quienes consideran que existe un mandato divino, sin mencionar aquí el nombre que dan a su Dios, para poseer un determinado territorio o para expulsar a un determinado pueblo, hasta los que enfocan la cuestión como un sangriento juego de ajedrez, donde pueblos y Estados no son más que piezas en la consecución de un orden internacional en la zona, configurado al dictado de sus intereses económicos y geopolíticos. Entre estas dos, hay un amplio abanico de opiniones que se esfuerzan por buscar los caminos que hagan posible una paz decente en la zona, y particularmente entre israelíes y palestinos.

Si cualquier introducción histórica requiere acotar la extensión del período que se contemple, en el caso que nos ocupa se hace más necesario, acotación que en sí misma encierra una determinada forma de enfocar la historia, más en este caso, en que las diferentes perspectivas religiosas del conflicto determinan profundamente las opiniones de muchos de sus actores, el cual en la realidad no es el factor predominante ante el conflicto Israel- Palestina, siendo únicamente un hito histórico que se presenta como una justificación del dominio y posicionamiento del territorio antes la comunidad internacional, tomando en cuenta que desde el punto de vista del derecho internacional ningún Estado tiene el derecho a sobrepasar sobre la soberanía de otro Estado, ni mucho menos a tomarse por la fuerza armada el derecho sobre un dominio de un territorio ajeno de la soberanía territorial.

Mediante un cuadro comparativo dará a conocer un recorrido histórico de los diferentes acontecimientos armados más relevantes dentro del conflicto Israel- Palestina, así mismo se conoce a cada uno de los actores involucrados de las diferentes partes, estos acontecimientos a lo largo de la historia cada uno de ellos han marcado diversos escenarios políticos, sin embargo el objetivo de estos enfrentamientos sigue siendo el mismo, la

anexión de más territorio palestino, así también, el desplazamientos de colonias enteras de palestinos y el control total de las zonas estratégicas por parte del Estado de Israel.

### **2.7.1 Cronología de acontecimientos**

#### **1948-1949**

Primera guerra árabe – israelí o Guerra de Independencia. Los ingleses ponen fin a su mandato y abandonan palestina, ese mismo día, el 14 de mayo de 1947, los judíos proclaman la fundación del Estado de Israel.

Con esta guerra, Israel gana varios miles de kilómetros cuadrados de territorio, sobre los asignados en el *Plan de Partición*, alcanzando las fronteras actualmente reconocidas. Otra de las consecuencias importantes de esta guerra fue el inicio del problema de los refugiados palestinos, con un primer éxodo de cientos de miles de personas fuera del territorio de Israel.

#### **1956, Guerra árabe –israelí o guerra de Suez.**

Israel, Gran Bretaña y Francia, atacan militarmente a Egipto, lo que provocó la reacción árabe y se transformó en la segunda guerra árabe-israelí. Con esta, se da la crisis de Suez, en aspectos tanto económicos y relaciones de fuerzas políticas. Este fue un momento clave de la declaración de Europa. La URSS se extiende entre los países afroasiáticos.

#### **1967, Guerra de los seis días.**

Se acelera el declive del nasserismo, se modifican los datos del conflicto árabe –israelí. La situación del próximo Oriente se transforma en status quo, al ocupar Israel, territorios egipcios, sirios y jordanos. Se constituye la (OLP), con la presencia de Y. Arafat.

#### **1973, Guerra del YomKippur.**

La cuarta guerra árabe israelí en Suez y Golán, esta guerra confirma a esta región como las principales zonas de conflicto. Egipto y Siria lanzan un ataque sorpresa para recuperar el

Sinaí y los Altos del Golán, respectivamente, mientras en Israel se celebra una de las principales fiestas del calendario judío<sup>10</sup>.

**1978**, Israel y Egipto firman los Acuerdos de Camp David.

EE.UU.A., como mediador, no resuelve la cuestión palestina, pero que acaban con 30 años de hostilidades entre Egipto e Israel. Israel se retira del Sinaí (en 1981) y EEUU reafirma su influencia en la región.

Arafat se negó a aceptar la propuesta del primer ministro Ehud Barak, propuesta que en su opinión cubría prácticamente la totalidad de las reivindicaciones territoriales palestinas. Arafat reclamó el retorno de los refugiados, la capitalidad compartida de Jerusalén y el desmantelamiento de los asentamientos judíos.

### **1982-1983**

Guerra del Líbano u operación paz para Galilea el ejército israelí ataca el Líbano masacre de Sabrá y Shatila. Uno de los objetivos era eliminar la amenaza de la (OLP) en la frontera norte de Israel. Destruir la infraestructura de la (OLP) en el Líbano. Fortalecer la posición de Israel en la ribera occidental. Uno de los objetivos era eliminar la amenaza de la (OLP) en la frontera norte de Israel. Destruir la infraestructura de la (OLP) en el Líbano. Fortalecer la posición de Israel en la ribera occidental.

Se inició como respuesta al intento de asesinato del embajador israelí SholomoArgov en el reino unido por parte del grupo de Abu Nidal. El ejército israelí atacó el Líbano durante 4 y 5 de junio del 1982. El ejército israelí se trasladó a Líbano para expulsar a los territorios dando origen a la operación paz para Galilea.

### **1987 -1993**

Primera intifada, iniciándose en la franja de Gaza, tuvo lugar el levantamiento popular palestino conocido como guerra de las piedras o guerra de las balas. Se restableció la relación

---

<sup>10</sup>Ibidem

Entre los territorios bajo ocupación israelí y el propio Israel, el gobierno de este país no logro sofocar el movimiento cada vez defensivo ante la crítica exterior y enfrente al público profundamente dividido.<sup>11</sup>

**1991**, Conferencia de paz en Madrid.

La Conferencia contaba con la presencia de los principales dirigentes de los países árabes, los líderes palestinos de los territorios ocupados y el primer ministro israelí en aquella época, Isaac Shamir. Los representantes palestinos formaron parte de la Delegación jordana.

Se llevó a cabo sin la participación internacional de las Naciones Unidas, por lo que este papel fue atribuido exclusivamente a Estados Unidos. Así pues, el proceso de paz nació sin el marco legal de referencia del conflicto, es decir, el conjunto de resoluciones de las Naciones Unidas. Las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad se tomaron como punto de partida y no como un mínimo incuestionable a cumplir por ambas partes.

**1993**, Acuerdos de Oslo.

Seda el reconocimiento de la (OLP). Arafat reconoce la existencia del Estado de Israel y a cambio obtiene la autonomía para Cisjordania y Gaza. Israel acepta a la OLP como representante único de Palestina.

Como consecuencia surge el repliegue, el cual excluía los asentamientos de las zonas, en los que las fuerzas de seguridad palestinas deberían Paulatinamente tomar posesión. Por su parte, Israel se comprometía a liberar 5000 prisioneros palestinos que no hubieran estado implicados en atentados. Y actividades extremistas Cabe destacar la importancia del acuerdo, mediante el cual por primera vez los palestinos pasaban a controlar de manera autónoma parte del territorio.

**1994**, firma en el Cairo el acuerdo de Gaza –Jericó.

Las fuerzas israelís se comprometían a su retirada de Gaza y Jericó como primer paso del proceso de paz. Se otorga al pueblo palestino jurisdicción sobre el ente autonómico, que

---

<sup>11</sup> Ibídem

tiene competencias muy limitadas en materia de seguridad, economía y relaciones exteriores, pero más amplias en cuanto a los poderes civiles.<sup>12</sup>

**1995**, Firma del Acuerdo Oslo II entre Yasser Arafat y Yitzhak Rabin en Washington, que extendía el poder de la ANP en Cisjordania. Creaba una zona en tres dominios: un bajo Israel; otra mixta, compartida por ambos gobiernos (Israel y ANP) y la controlada por Palestina.

Israel controla el 70% de Cisjordania (zona C), lo que supone la mejor tierra, la franja del río Jordán y el mar Muerto. Como resultado de esta división ventajosa para los israelíes, las zonas palestina A y B quedan aisladas y sin continuidad territorial. Además, las tres zonas palestinas están rodeadas de asentamientos israelíes vigilados por el Ejército.

**1998**, Cumbre de Paz en Wye, Surge una nueva retirada israelí de Cisjordania a cambio de frenar la lucha armada. : Israel y la OLP bajo el auspicio de EE -UU.

Aumento del territorio autónomo de Cisjordania Palestina Se compromete a eliminar de su Carta Nacional 26 referencias a la lucha contra el Estado de Israel.- Garantiza e Israel una mayor implicación de la policía Palestina en la represión de los movimientos radicales palestinos contrarios al proceso de paz, para lo que la CIA comienza a entrenar al cuerpo en la lucha antiterrorista.

**1999**, Versión corregida de la versión Wyelsrael y Palestina se comprometen desarrollar todos los acuerdos firmados desde 1993 aún pendientes por los continuos retrasos israelíes.

*Israel se compromete a devolver en un plazo de tres meses (enero de 1999) un 13% de los territorios cisjordanos ocupados (1% bajo total soberanía Palestina, o zona A, y el 12% restante bajo soberanía compartida o zona B). En realidad, no se trató de una cesión adicional, porque ya estaba obligado por Oslo II a traspasar esta tierra.<sup>13</sup>*

**2000**, Retirada israelí del sur del Líbano tras 18 años de ocupación.

Cumbre de Camp David Una de las cumbres más importantes, bajo la mediación de EEUU, acaba en fracaso principalmente por las discrepancias en torno a la soberanía de Jerusalén.

---

<sup>12</sup> Ibídem

<sup>13</sup> Ibídem

Estalla la segunda intifada, que también se conoce con el nombre de (*intifada* de Al Aqsa). Tiene lugar tras la visita realizada por Ariel Sharon a la «Explanada de las Mezquitas».

Se anuncia como una cumbre histórica, ya que sobre la mesa están el trazado definitivo de las fronteras, el problema de los refugiados, el futuro de los asentamientos y el estatuto de Jerusalén. Sin embargo, acaba en fracaso pese a los esfuerzos de Bill Clinton, principalmente por las discrepancias en torno a la soberanía de Jerusalén.

Se pone fin a treinta años de hostilidades en la región

Entre Egipto e Israel.

Tras la visita del judío derechista Ariel Sharon a la Explanada de las Mezquitas.

**2002**, Construcción de un muro de separación, entre Israel y Cisjordania la realiza el Gobierno israelí el 23 de junio.

Provoca la desconexión de sus tierras agrícolas, así como de propiedades en general, que pueda producirse como situación de facto luego de terminados los 650 kilómetros del muro.

Esto, debido a que en Israel opera la denominada "Ley del Ausente", utilizada de forma indiscriminada contra la población civil palestina. Esta ley permite al estado de Israel tomar posición de cualquier propiedad que por un determinado período de tiempo haya sido inutilizada.

**2006**, Guerra Israel- gaza ejecutado entre agosto y septiembre del año 2005, acción por la que Israel retiró a 8.000 soldados y civiles de la Franja, esta queda libre, en gran medida, de presencia israelí; y, en el año 2006, Hamás gana las elecciones legislativas en Palestina, desbancando a Fatah por primera vez en la historia.

*Israel restringe progresivamente el paso de mercancías y personas de la Franja –alegando que Hamás no reconoce al Estado de Israel y es una amenaza para su seguridad–; Hamás fortalece patentemente su brazo militar –Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam.*<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ibídem

**2006**, Operación Lluvia de Verano, Gaza, Esta operación se inició tres días después del secuestro del soldado israelí; presentada como una operación antiterrorista, los objetivos pretendidos eran rescatar al soldado secuestrado, eliminar el lanzamiento de cohetes Qassam sobre Israel.

Destruir la infraestructura bélica palestina y destruir los túneles empleados por Hamás como refugio y medio de contrabando.

Destrucción de la única central eléctrica de Gaza, incursiones sobre diferentes zonas agravaron más la extrema situación de la población de la Franja.

**2007**, Hamás se apodera de Gaza, Hamás y Al-Fatah sellan los Acuerdos de La Meca, con la finalidad de establecer un gobierno de unidad nacional, la pugna pasa a ser una guerra abierta por el control de la Franja de Gaza.

Esta situación tuvo su réplica en Cisjordania, donde se generó una situación similar pero a la inversa –eliminación de Hamás–, creándose un cisma profundo en los territorios palestinos, se cierran los pasos fronterizos, se prohíbe la mayoría de las exportaciones y se limita la importación de muchos productos, incluyendo algunos básicos, por lo que la población.

**2008**, Operación Plomo Fundido, Gaza, 2008 (o masacre de Gaza, en terminología palestina) Tras una tregua de seis meses entre Israel y Hamás negociada por Egipto se reinician las hostilidades.

Para destruir la infraestructura terrorista y la capacidad militar de Hamás. Y túneles que permiten comunicar Gaza con Egipto.

**2009**, Tras haber movilizado a miles de reservistas, Israel penetra por tierra en la Franja, el modelo aparentemente es el mismo que el empleado en el 2006.

Ataques aéreos y posteriormente entrada de tropas terrestres, la diferencia fundamental se produce en que, en este caso, la iniciativa corresponde, en todo momento, a Israel.

**2010**, El asalto israelí al mismo –Operación Sea Bréese desde la óptica israelí– con resultado de varios muertos, la interceptación de la flotilla y una campaña a nivel mundial de desprestigio para Israel.

En cabecera por el gobierno de Israel, nueve activistas resultaron muertos y fueron heridas más de una treintena de personas. El ataque provocó duras críticas a Israel por parte de distintos gobiernos y organizaciones internacionales, incluyendo la llamada a consultas de varios embajadores.<sup>15</sup>

**2011**, Bloqueo a Gaza, La entrada de mercancías, incluyendo alimentos, medicinas, materias primas y carburante, así como los suministros de electricidad y agua, y el movimiento de personas entre la Franja de Gaza y el exterior han estado controlados y limitados por el gobierno israelí los 18 meses previos al bombardeo.

Israel, Túnez y Egipto la llamada primavera Árabe, como ha estado marcada por la cautela, bajo una lógica que coloquialmente se podría denominar como del malo conocido.

Las autoridades de Hamás junto con la población civil derribaron en varios puntos la frontera entre Gaza y Egipto, con el objetivo de conseguir comida, combustible y bienes de primera necesidad.

**2012**, Palestina –Israel, operación militar, reacción el 14 de noviembre cuando el ejército israelí, en un ataque selectivo, mato a Ahmed Yabari, jefe del brazo armado de Hamas. Además, Israel advirtió de que se trataba del inicio de una operación militar más amplia contra los grupos islamistas palestinos Hamas y la Yihad islámica.

El asesinato de Yabari, causo la inmediata reacción del partido libertad y justicia (PLI), ala política de los hermanos Musulmanes, que condeno el hecho y advirtió que este crimen requiere una rápida movilización árabe e internacional para el cese de estas masacres contra el asesinato pueblo palestino en la Franja de Gaza.

**2013**, Guerra civil siria, o simplemente Guerra de Siria— es un conflicto bélico actual en ese país árabe que enfrenta al gobierno junto a las Fuerzas Armadas de Siria en contra de diversos grupos rebeldes de la oposición que buscan derrocar al gobierno y, en particular, sacar del poder al presidente Bashar Al-Asad.

---

<sup>15</sup> Ibídem

Enfrentamiento con los altos del Golán. Crisis humanitaria con miles de muertos y millones de refugiados Ciudades gravemente dañadas y parcialmente destruidas Terrorismo islamista.<sup>16</sup>

## **2.8 Principales problemas para la paz entre Israel y Palestina.**

### **El problema de los refugiados primitivos.**

El 1948 Israel nace legalmente como Estado dentro de un territorio al que se le fue arrebatada su soberanía y el derecho de vivir libremente, y fue en ese mismo año que los israelitas protagonizaron la primera guerra Israel- Palestina, y ocupó militarmente el 78% del territorio asignado al territorio palestino. El 22% restante quedó en manos de Jordania y Egipto. Esta guerra sin duda anuló la resolución 181 que establecía el Plan de Partición del territorio palestino por el hecho que Israel incumplió el acuerdo establecido por la ONU en 1947, dejando evidenciados los intereses de la franca expansión territorial, pasando de ser un pueblo perseguido según como lo manifestaba el sionismo, y convirtiéndose en estado perseguidor, destructor y violador de los Derechos humanos y del derecho internacional, dejando de la moral y la esencia de lo que es de la religión de lado para conseguir los mezquinos interés por encima de cualquier costo político-militar . Como consecuencia de este hecho bélico y reprochable por la mayoría de países de la comunidad internacional, viven casi cinco millones de palestinos fuera de su propio territorio huyeron del conflicto y sin sus pertenencias, Estos viven hacinados en campos de refugiados en los estados que están alrededor como en Siria, Egipto, países del Golfo, Jordania (donde son la mitad de la población), y el Líbano. El regreso de esos refugiados está presente en cualquier tratado de paz, y cuenta con el respaldo de varias resoluciones de la ONU. Pero en la práctica es imposible, Israel ha hecho caso omiso al cumplimiento debido a que cuenta con el respaldo del socio estratégico de estados Unidos dentro del Consejo de Seguridad y nunca aceptará el retorno de los refugiados a la tierra ocupadas por los israelíes. Esta situación se ha

---

<sup>16</sup> Ibídem

venido agravándose debido a la poca importancia de las potencias que tienen en sus manos el poder político para resolver el conflicto que tanta sangre y daño le ha hecho a un pueblo que no ha sido oprimido por muchas décadas.

### **El problema del agua.**

*No es menos importante que el anterior. En la zona semiárida de Oriente Próximo, la posesión de agua garantiza la supervivencia y se convierte, por tanto, en un factor estratégico de primer orden*<sup>17</sup>. En las actuales circunstancias Israel domina todas las fuentes de agua, desde el río Jordán hasta el lago Tiberiades. Además, con la anexión de los Altos del Golán en 1967 controla una zona montañosa con numerosas fuentes del vital líquido y de donde salen los principales cauces de la región. De hecho las ciudades árabes reciben menos de la cuarta parte de agua que los asentamientos judíos vecinos. El gobierno de Tel Aviv, además, ha construido canales y acueductos para distribuir de forma racional por todo su territorio, garantizando el servicio de forma responsable y prioritaria a su pueblo y vendiendo el vital líquido a un precio superior a los palestinos, siendo un recurso controlado por los israelitas.

### **Jerusalén.**

Para los judíos Jerusalén es su Ciudad Santa, donde se encuentran las ruinas de su pasado: el Muro de las Lamentaciones (resto del Templo de Salomón), la tumba de sus profetas y personajes bíblicos, entre otros. Tras la anexión de la parte árabe de la ciudad a través de la guerra en 1967 se declaró a Jerusalén como ciudad judía para siempre, y se llevó a cabo una dura política para reducir el número de árabes en la parte Este de la ciudad, a través de confiscaciones, destrucciones de casas, sentencias judiciales, remodelación administrativa de la ciudad para que los árabes queden en minoría en su zona. Para los árabes es la tercera ciudad santa del Islam, tras La Meca y Medina. Su lugar más sagrado es la mezquita de Al Aqsa. Los árabes consideran irrenunciable la capitalidad de Jerusalén Este, y reclaman el derecho a ese territorio.

---

<sup>17</sup>El Conflicto árabe- israelí <http://histori/Palestina-Israelí>[ Fecha: de Consulta 3de agosto de 2014]

Tras la disolución de la URSS, muchos judíos soviéticos y de la Europa del Este emigraron a Israel, eran un pulmón de oxígeno frente al fuerte potencial demográfico de los árabes. Fueron instalados mayoritariamente en los asentamientos o colonias judías de Cisjordania. Los palestinos siempre han clamado contra esta ocupación ilegal y los ataques de los terroristas se han cebado en estos enclaves fuertemente defendidos y protegidos por el ejército. El movimiento colono es muy radical, consideran que es irrenunciable esa tierra por ser hogar de los judíos bíblicos. Tratan de evitar que se reproduzca otro repliegue israelí de los asentamientos como ocurrió cuando Israel abandonó el Sinaí en 1981. Además, la dura oposición de los colonos, los sectores derechistas y grupos radicales religiosos amenaza con tensiones muy fuertes en el seno de la sociedad judía.

El resultado es que toda una maraña de asentamientos, perfectamente comunicados entre sí, puebla Cisjordania. Una futura Palestina independiente no sería viable con ese cuerpo extraño en su interior. Desde que empezaron las negociaciones se incrementó la construcción de estos asentamientos, tal vez para tener una partida más para negociar con los palestinos. Estas colonias han sido declaradas ilegales por la comunidad internacional, pero eso no hace mella en el gobierno judío, que con el apoyo y el veto estadounidense hace caso omiso de todas las resoluciones de la ONU. De todas formas un hecho interesante es que Sharon, durante mucho tiempo líder del movimiento colono, en 2004 ha impuesto un plan para abandonar los asentamientos en Gaza, tal vez con la intención de vender a la comunidad internacional las buenas intenciones de su Gobierno, pero ocultando un más que posible afianzamiento de su posición en Cisjordania.

Muchos son los actores que tienen alto grado de importancia cuando de un conflicto se trata. De igual forma, todos ellos tienen sus intereses de por medio, los cuales les permiten tomar una posición sobre determinados hechos y coyunturas. El nivel de influencia, así como el poder detentado por algún actor en particular, obedece al juego eterno del poder de algunos países imperialistas, claramente establecido en las sociedades desde tiempos ya remotos.

Sería fácil promover la idea de que siempre será así, sin embargo, vender tal idea propicia más teorías que explicaciones concretas, mismas que se podrían volver las grandes ausentes al buscar una explicación sobre la actuación, ya sea, de órganos, instituciones, estados, o algún otro actor.

Dicha mención, cabe por cuanto es necesario pensar en los intereses que tienen los distintos actores que toman parte en un conflicto en particular, esto, para saber hasta qué

punto se logra la comprensión de las distintas actuaciones que mencionados actores suelen tener.

Podríamos en este caso, mencionar a un actor vital para preservar la paz sobre la tierra, la comunidad internacional. El actor cuyas acciones no siempre son obedecidas o acogidas en su defecto por los Estados mismos que la misma comunidad representa, debido a que cada uno de ellos muestran en sus interiores sus propios interés políticos, económicos, geoestratégicos y porque no decirlo militarmente. No cabe duda, que este es la huella más evidente en cuando de la comunidad internacional se habla. Pero, según la esfera en la que se trata de un tema meramente político, que carece de posición para resolverlo, debido a las desigualdades políticas y económicas, así como de ambiciones e intereses, los cuales en muchas ocasiones son los factores que construyen los conflictos en ciertas áreas geográficas.

Dicha aseveración puede servir como excusa, más no como justificación, ya que sería lo mismo pensar que con tales argumentos es más fácil eludir una responsabilidad. Pues bien, he aquí la postura que suele tomar la comunidad internacional en muchas ocasiones, optando por un voto a la indiferencia.

Haciendo un enfoque hacia Oriente Medio, en esa zona que después del escenario conflictivo en América Latina, en la actualidad se ha trasladado a un nuevo espacio geográfico y con diferente argumentos a tratar, se puede obtener muestras claras de lo poco que se ha logrado y lo mucho que falta por hacer para poner en práctica los principios de la ONU y Los conflictos entre palestinos e israelíes son como un encoje y estira, que no dejan florecer las esperanzas de la paz para quienes habitan en ambos pueblos árabes e israelitas.

Al centrar la mirada entre Palestina-Israel, es posible ver cómo ambos actores actúan con interés y objetivos distintos, uno mediante la ofensiva, apropiándose de nuevos territorios e irrespetando el derecho a la soberanía ajena de los Estados, debido a que cuenta con el apoyo imperialista de uno de los actores claves dentro del Consejo de Seguridad y, el otro actúa a través de la defensiva mostrando resistencia a los enfrentamientos armados de su vecino Estado enemigo Israel, establecido en propio suelo palestino, el cual siempre ha

violado los principios del derecho internacional y la carta de las Naciones Unidas, lo que es conocido por la comunidad internacional, siendo una de las consecuencias del conflicto la generación de pérdidas de vidas humanas, las masivas inmigraciones de refugiados y anexión de territorio, bajo desarrollo humano y económico, así como también la congruencia violación de los derechos humanos a causa de las acciones militares que para muchos son de carácter genocida, intensificando cada vez más la desestabilidad de la paz regional, la ruptura de las relaciones internacionales entre Estados y en un primer escenario pone en riesgo y amenaza la estabilidad de la paz mundial. Mientras tanto, la comunidad internacional observa, pero no actúa con responsabilidad y criterio a querer poner un fin a las hostilidades y acciones militares que progresivamente continúan, la cual se limita a dar su posicionamiento ante los países permanentes del Consejo de Seguridad para lograr el arreglo entorno a la causa de la división territorial entre palestina e israelí.

Ni siquiera la fervorosa lucha por los Derechos Humanos ha empujado a la comunidad internacional a exigir el respeto por dichas normas, como sí lo ha hecho en otras ocasiones y escenarios similares, pero sí se presta todo este conflicto para el congelamiento de ayudas, fondos y programas, como una supuesta forma de disuadir, cuando lo único que se provoca por este medio es acrecentar el problema y dejar de lado la búsqueda de la solución desde la raíz.

Ante situaciones como esta, se critica la indiferencia de la comunidad internacional ante un conflicto delicado y amenazante para la conservación de la paz mundial y las vidas humanas en territorio palestino, el cual tiene décadas de existencia y no ha actuado de conformidad a querer dar una solución definitiva y favorable para ambas partes en tensiones a raíz de la división e irrespeto de las fronteras establecidas en 1947 establecidas con la resolución denominada el Plan de Partición de la ONU en el territorio palestino, y podría pensarse en una remoción de cara por parte de los Estados para no tomar parte en ello, y por ende, que esta situación no forme parte de los intereses y realidades a resolver.

*El conflicto Israel- Palestina se ha tornado de forma inmanejable tanto que el termino solución carece de un único significado. Un complejo entramado de actores, interés, ideologías, hechos en el terreno, aspiraciones, identidades, temores creados y creencias*

*hace de este un centenario conflicto en un verdadero desafío para la comunidad internacional y su deseo de buscar una salida negociada.*

*Desde hace décadas la solución de dos estados para dos pueblos es ampliamente aceptada por la comunidad internacional como la más justa y viable al conflicto Israel- Palestina. Esta solución a recibido un apoyo de organismos internacionales, el Consejo de Seguridad la acogió en sus resoluciones 1397 y 1515, la liga Palestina en sus reuniones en Beirut, 2002 y Riad, 2006 y el cuarteto compuesto por Estados Unidos, Rusia, Unión Europea y la ONU, en la Hoja de ruta la mayoría de los estados del mundo reconocen a Israel y palestina.<sup>18</sup>*

Mientras tanto, las mediaciones que se dan van entorno a intereses transversales, con actores que siempre han puesto en entredicho su propia imagen por las acciones que toman, o bien, la posición de grupos beligerantes que obtienen financiamiento de manera ilícita, y que patrocinan la violencia en territorio palestino.

El problema de la comunidad internacional recae en la falta de criterio para resolver este tipo de casos, y en la influencia que ejercen otros actores, llámese bloques o Estados, sobre esta comunidad, ya que los intereses son muchos por parte de este tipo de actores, y a la vez, la comunidad internacional no tiene como hacer vinculantes a estos Estados las decisiones que toma, lo que provoca que, al menos en el caso palestino, las rondas de diálogo se lleven a cabo solamente por parte de Estados cercanos que desean la paz, y que pueden sentir un temor a acciones indirectas y daños colaterales de este conflicto.

También es importante mencionar que el congelamiento de ayudas y otros sistemas de cooperación, no son una medida efectiva, por el contrario, son medidas que van en contra de los que debe lograr la comunidad internacional, ya que las enfermedades, el hambre, el frío, no son cosas que le preocupe, pues este conflicto ante los ojos de la humanidad lleva décadas de existencia, muertes y destrucción no han faltado en el escenario bélico profanado desde la división territorial en 1947 del territorio de Palestina y desde el inicio del desarrollo del conflicto no ha habido esfuerzo determinante de parte de la comunidad internacional por hacer un alto definitivo al problema Israel- Palestina.

---

<sup>18</sup> La guerra árabe-israelí de 1948 a 1973 [http://Bacheller.sabusvo.com/historia Palestina-Israel pdf](http://Bacheller.sabusvo.com/historia%20Palestina-Israel.pdf), [ Fecha de consulta: 5 de agosto de 2014]

## CONCLUSIÓN CAPITULAR

En este capítulo denominado, la evolución histórica y el antecedente que dio origen al pronunciamiento de dos estados, conforme a la partición del territorio palestino, hemos logrado demostrar y concluir cuales han sido los antecedentes elementales del porqué del proceso del reparto de tierra del territorio de palestina histórica con el Estado de Israel, así como también, los momentos en que la historia se ha ido cambiando a lo largo del año, en relación a unos de los conflictos con mayor trascendencia tanto en la escala interna de la región del Medio Oriente, como también el ámbito internacional.

El Estado de Palestina histórica, fue a elección de las grandes potencias y a petición e influencia de Theodor Hertz, máximo exponente del Movimiento Sionista, el lugar donde se establecería el hogar judío, quienes durante años lucharon por que se tuviera un territorio y se embelleciera su Estado manteniendo como argumento que palestina era la tierra prometida por Dios, aunque en la realidad era una política a conveniencia.

La Declaración Balfour de 1917, emitida por el entonces Imperio Británico, es la piedra angular sobre la cual se fundamentó la idea del nacimiento del Israel como Estado, llegando así hasta la Organización de las Naciones Unidas en 1947, la cual a través del denominado Plan de Partición y en el marco de la resolución 181, del Consejo de Seguridad, se contempló la división de Palestina en dos países independientes, uno árabe y otro judío, y la conversión de Jerusalén en ciudad internacional, concediendo así la constitución e independencia al nuevo Estado de Israel, quedando la ONU, con la deuda política de brindarle a Palestina la autonomía y soberanía territorial, caso que hasta la fecha no se ha cumplido.

La falsa promesa hecha a los palestinos fue la causa de generar el conflicto territorial, en el Medio Oriente, el cual se encuentra en la agenda de las Naciones Unidas, cada vez con mayor complejidad y menos voluntad y probabilidad de encontrar mediadas que permitan una solución viable y pacificadora, que les permita la estabilidad de la paz a ambos Estados.

En esta línea de querer contribuir a la solución del conflicto, desde las Naciones Unidas, muchos países de Latinoamérica, se ha sumado a la causa, y El Salvador, a través de la

política exterior del Gobierno Carlos Mauricio Funes, ha reconocido en un primer plano a Palestina como Estado Soberano e Independiente, con el propósito de aportar su apoyo y respaldo político, por ser miembro de dicha organización y apegado a lo que la Carta de la misma ordena, y desde dentro de la ONU, Funes ha declarado su voluntad de que se resuelva dicho conflicto y se respete a Palestina su derecho de existencia como estado de plenos derechos.

A pesar de los esfuerzos realizados por la ONU y el Presidente Funes, no se ha podido lograr una solución al conflicto territorial Israel-Palestina, debido a que en gran medida no existe en el Consejo de Seguridad, la decisión política de querer contribuir a poner fin a una problemática que la misma organización creó con el no haber concedido la independencia territorial a Palestina, tal como se lo prometió en el Plan de Partición, y en cada oportunidad que se presenta la petición de conceder autonomía territorial al pueblo árabe, el Consejo emite el poder veto, con el cual queda sin efecto cualquier requerimiento formal de los Estados, sean o no estos miembros.

## CAPITULO II

### CAUSAS DEL PORQUE EL ESTADO DE ISRAEL HA INCUMPLIDO LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS MEDIANTE LAS CUALES SE HA DICTADO UN FIN AL CONFLICTO TERRITORIAL ISRAEL-PALESTINA

#### 3.1 Organización de las Naciones Unidas

*La Organización de las Naciones Unidas (ONU), fue fundada el 26 de junio de 1945 y oficialmente, entro en vigor,el 24 de Octubre de 1945, en San Francisco, California, Estados Unidos de Norte América, por 51 países que firmaron la Carta ese mismo año, siendo esta instrumento constituyente de la Organización, como resultado de todas las deliberaciones de los delegados sobre la base de las propuestas realizadas por los representantes de Francia, La República Popular de China, El Reino Unido, Los Estados Unidos, y La Unión Soviética<sup>19</sup>.*

Es preciso mencionar que la ONU, fue producto de la Sociedad de las Naciones, o liga de naciones, organismo internacional creado de conformidad con el Tratado de Versalles, durante por la conferencia de París el 24 de abril de 1919, a propuesta del entonces presidente de los Estados Unidos de América, Thomas Woodrow Wilson, siendo esta la que puso fin a la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y cual promovía la cooperación internacional, conseguir la paz y la seguridad, dicha organización, no fue capaz de mantener el equilibrio de poderes entre las potencias y con la llegada de la Segunda Guerra Mundial, la Sociedad de las Naciones desaparece.

Los propósitos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) conforme al artículo 1 de la Carta son:

- 1- Mantener la Paz y la Seguridad Internacionales

---

<sup>19</sup> La partición de Palestina, Congreso Judío Latinoamericano, [http://www.bama.org.ar/sitio2014/sites/default/files/\\_archivos/merkaz/Jomer\\_on\\_line/plandeparticion.pdf](http://www.bama.org.ar/sitio2014/sites/default/files/_archivos/merkaz/Jomer_on_line/plandeparticion.pdf) [ Fecha de Consulta: 22 de julio de 2014]

- 2- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a los principios de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- 3- Realizar la cooperación en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza sexo idioma o religión; Y
- 4- Servir de centro armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

De igual forma la ONU, está sujeta a darle cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 2, los cuales son:

- 1- La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
- 2- Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
- 3- Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia.
- 4- Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
- 5- Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
- 6- La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- 7- Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los

Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en los artículos 41 y 42 Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

El Salvador, es uno de los países Centro Americanos, que se adhirió a formar parte de la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945, acto con el cual se comprometió en aceptar y cumplir de conformidad, lo que la Carta de dicha Organización demandara para todos los Estados Miembros.

En este contexto, el Gobierno Salvadoreño, a través del Presidente Mauricio Funes Cartagena, y en dirección de la política exterior y en cumplimiento de lo que la misma Carta ordena, ha manifestado su posición política dentro de la Organización de las Naciones Unidas, con forme a la problemática territorial, suscitada en el Medio Oriente, entre Israel y Palestina.

Bajo este parámetro, el Presidente Funes, busca contribuir, a través de sus acciones, unirse a los esfuerzos de las Naciones Unidas, bajo la perspectiva de coadyuvar a la búsqueda de soluciones viables a la problemática territorial, la cual durante muchas décadas, la misma Organización ha venido haciendo, con el fin de establecer la paz entre ambas naciones, a la cual, el Estado salvadoreño se ha sumado.

Por lo tanto, es importante detallar que esta Organización de las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General, el cual es el principal Órgano deliberativo, integrada por todos los Estados Miembros, tiene la facultad para hacer recomendaciones a sus Miembros y al Consejo de Seguridad, en virtud del artículo 10, del Capítulo IV de la Carta, sobre situaciones susceptibles que puedan poner en peligro la paz y a la seguridad internacionales entre las naciones.

En numerosas ocasiones la ONU, se ha pronunciado a través de resoluciones emitidas por este Organismo, sobre la problemática territorial Israel-Palestina, teniendo en cuenta que estas no son de carácter vinculante. Israel pese a recibir estas recomendaciones no las ha respetado y ha continuado violentando los derechos del pueblo palestino. De la misma manera la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, a través de sus resoluciones ha condenado los actos arbitrarios por parte del estado de Israel y aboga por el auto determinación del Estado de Palestina. Por otra parte, el Consejo de Seguridad, se ha

pronunciado mediante las resoluciones, las cuales son de carácter vinculante, en relación a esta problemática, y a la vez, es condecorador que el Estado de Israel, desde el origen de la constitución de su independencia, ha incumplido sus propias resoluciones, y las de otros Órganos de las Naciones Unidas, y este no ha mostrado ninguna reacción de fuerza coercitiva, aun siendo el máximo Organismo rector, que tiene la responsabilidad primordial conforme a la Carta, de mantener la paz, y cuyas decisiones los Estados Miembros están obligados a cumplir.

Es importante dar a conocer que para la investigación el Consejo de Seguridad no es el punto de análisis del tema, pero este va hacer observado en la medida que se vaya desarrollando la temática, por lo que se considera que tiene la característica de variable interviniente, aunque es importante recalcar que este no es lo fundamental del estudio.

### **3.2 El Consejo de Seguridad como organismo de las Naciones Unidas, y su papel en el conflicto Israel-Palestina**

El Consejo de Seguridad, es uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, y tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, está compuesto por 15 Estados miembros, de los cuales cinco países son Miembros Permanentes, siendo estos: China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia, los cuales tienen el poder de veto ante cualquier propuesta o aprobación para la comunidad internacional, y diez Estados no Permanentes (Angola , Chad ,Chile , España, Jordania , Lituania , Malasia , Nigeria , Nueva Zelandia ,Venezuela),estos con la diferencia de no poseer la calidad de veto. *De acuerdo con la Carta de Naciones Unidas, todos los miembros de la Organización de Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad, siendo este el único órgano de dicha organización cuyas decisiones los Estados miembros conforme a la Carta, están obligados a cumplir.*<sup>20</sup>

Dentro del Consejo de Seguridad, se da la situación de lo que es el incumplimiento a la Carta de Naciones Unidas, esto debido a las decisiones que se toman dentro de este mismo

---

<sup>20</sup> La Organización de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad <http://www.un.org/es/sc/> [ Fecha de consulta: 15 noviembre de 2014]

organismo, que en la mayoría de ocasiones se hace de forma unilateral, teniendo a los Estados Unidos (EE.UU.A), como potencia occidental, que ejerce su poder y dominio en las decisiones conforme a la tomar de decisiones dentro del mismo. En relación a la problemática territorial Israel-Palestina, EE.UU.A, ha sido siempre defensor de Israel dentro del Consejo de Seguridad. De esta manera se conoce cuál es la posición que toma los Estados Unidos, desde un inicio, a partir de las decisiones que realiza dentro de ese organismo en contra del Estado palestino, lo cual irrespeta y contradice lo establecido en la Carta de la ONU, y de conformidad a las normas de carácter internacional de cumplimiento de los Estados Miembros.

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Naciones Unidas se han violentado los siguientes artículos, por parte de Estados Unidos e Israel ante el conflicto Israelí- palestino, a los cuales se les hará un análisis de su contenido:

Artículo 1, inciso 2, tiene como propósito: *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.*<sup>21</sup>

De acuerdo a esto, los Estados Unidos no están actuando como lo manda el artículo 1, inciso dos ante dicha problemática. El Estado de Israel, con el apoyo político Norteamericano, a lo largo del tiempo ha violado la igualdad de derechos ante el Estado de Palestina, como lo es el derecho a su independencia, soberanía y a su integridad territorial, además a una libre determinación de los pueblos que es un principio internacional para todos los pueblos del mundo y un derecho fundamental que tiene el pueblo palestino a una libre determinación de su territorio, siendo este negado y obstaculizada por el Estado judío a través de decisiones y prácticas de hostilidades bélicas contra el territorio palestino.

Artículo 2, inciso 4 y 5, *para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios; Los miembros de la organización en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de*

---

<sup>21</sup>La Organización de las Naciones Unidas pp.34-60 Carta de las Naciones Unidas <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter4.shtml>[Fecha [Fecha de Consulta: 21 de noviembre de 2014]

*cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.*<sup>22</sup>

Este principio fundamental entre las naciones ha sido irrespetado de gran manera por parte de Israel, ya que desde la partición del territorio Palestino en 1947, en convertir un Estado judío y un Estado Palestino, Israel desde un principio hasta la actualidad ha hecho uso de las fuerzas militares, con equipo de guerra sofisticada, esto con el fin de apropiarse cada vez más del territorio y sin establecer específicamente sus límites fronterizos con el Estado de Palestina, acciones que desde sus entrañas son conocidas por Estados Unidos, Estado Miembro permanente del Consejo de Seguridad, el que a la vez ha respaldado y obviado las responsabilidades, debido a los interés estratégicos-geopolíticos en la región Medio Oriente.

*Inciso 5. Los miembros de la Organización prestaran a esta, toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.*<sup>23</sup>

En este aspecto es necesario resaltar el papel de los Estados Unidos, dentro del Consejo de Seguridad, ante la cuestión de Palestina, ya que se torna a favor del Estado de Israel, esto mediante las decisiones que toma de forma unilateral sin dar a conocer ante la comunidad internacional una sanción al Estado de Israel.

*Artículo 10, la Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12 podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los miembros de Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a este y aquellos.*<sup>24</sup>

Es notable como el Consejo de seguridad ha dejado a un lado las recomendaciones hechas por la Asamblea General, la cual está facultada para hacer recomendaciones a cualquier

---

<sup>22</sup> [www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.ghp?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002](http://www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.ghp?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002)[Fecha de Consulta:22de Noviembre de 2014]

<sup>23</sup> [www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.ghp?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002](http://www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.ghp?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002)[Fecha de Consulta:22de Noviembre de 2014]

<sup>24</sup> *Ibíd*em

órgano de la Organización, en este caso referidas a las acciones realizadas por parte del Estado de Israel, en territorio árabe ya que estas se refieren a un alto a la destrucción de casas de civiles palestinos, y a no construir asentamientos judíos en territorios ocupados.

*Artículo 23 inciso 1, el Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término a la contribución de los miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la organización, como también a una distribución geográfica equitativa<sup>25</sup>.*

En este sentido vemos como se ha irrespetado este artículo por parte del Estado de Israel y el mismo Consejo, ya que a lo largo del tiempo, Israel ha llevado a cabo una política de apropiación de territorios dentro del Estado de Palestina, el cual no ha respetado los límites territoriales establecidos desde 1947, acordados por la Asamblea General.

*Artículo 25, Los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta carta.<sup>26</sup>*

Para el caso el Estado de Israel a lo largo del tiempo desde 1947 hasta la actualidad ha incumplido las decisiones realizadas a través de las resoluciones dictadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, que condenan las acciones llevadas a cabo por parte del Estado judío como lo es la expulsión de Palestinos y la destrucción de viviendas.

*Artículo 26, a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de armamentos.<sup>27</sup>*

Como es del conocimiento, los Estados Unidos en cuanto a la regulación de armamento de Israel, no ha hecho mayor acción alguna, ya que los argumentos utilizados por parte de Israel se basan en lo que es la defensa y seguridad nacional, ideología que es compartida

---

<sup>25</sup> Ibídem

<sup>26</sup> [www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002](http://www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002)[Fecha de Consulta:22de Noviembre de 2014]

<sup>27</sup> Ibídem

con la potencia occidental, siendo esta la que más recursos dedica a la defensa nacional, aun sabiendo que las Armas de Destrucción Masiva (ADM) suponen un riesgo para la población mundial.

*Artículo 27, Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto, las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes.*<sup>28</sup>

Debido a la forma unilateral de tomar decisiones y de votar por parte de los Estados Unidos como miembro permanente en el Consejo, no se da una solución a la cuestión Palestina, ya que la potencia Occidental ejerce ante cualquier cosa su poder y manifiesta su posición a favor de los israelíes, irrespetando la misma Carta de la ONU.

*Artículo 31, cualquier miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad podrá participar sin derecho a voto en la discusión de toda cuestión llevada ante el Consejo de Seguridad cuando este considere que los intereses de ese miembro están afectados de manera especial.*<sup>29</sup>

En este aspecto el Consejo de Seguridad y por ende los Estados Unidos como principal mediador de Israel, no brindan la oportunidad al Estado de Palestina, de proclamar la causa del pueblo palestino; a una libre determinación de la población así como también al establecimiento de los límites fronterizos, el derecho como Estado a su independencia y soberanía, el cual ha sido rechazado por muchos años.

En el año de 1948, época en que iniciaron las hostilidades, a través de enfrentamientos armados entre Israel y Palestina - a causa de la delimitación del territorio-, el Consejo de Seguridad, hizo el llamado a la cesación de las acciones bélicas en Palestina, y decidió que la situación debía ser supervisada por mediadores de las Naciones Unidas, con la ayuda de un grupo de observadores militares, conocido como Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT).

---

<sup>28</sup> [www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002](http://www.arnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/documentosD/Bld/2001/0002)[Fecha de Consulta:22de Noviembre de 2014]

<sup>29</sup> *Ibíd*em

El conflicto territorial, ha sido el caso que más atención y discusión ha recibido por más de medio siglo, situación que desde su nacimiento pasó a ser parte de la agenda política de las Naciones Unidas. Sin embargo por parte de Estados Unidos, potencia occidental y de carácter permanente dentro de ese organismo, tomo a bien desde 1973 hacer uso del derecho al veto en protección al Estado de Israel, así mismo dicha potencia ha realizado el desvío de atención sobre las responsabilidades, cuando este ejecuta acciones violentas en contra de la humanidad de Palestina, hechos que han sido en contra de lo que prohíbe el derecho internacional.

El derecho a veto puede ser visto como un mecanismo de protección para los intereses nacionales de algunas de las cinco potencias miembros. Con respecto a los Estados Unidos, hasta el año de 2009, hizo uso de este mecanismo en 82 ocasiones, de las cuales 42 fueron sobre cuestiones pertenecientes a Israel, o a la región del Medio Oriente. Sin duda las acciones de la potencia norteamericana han sido siempre enfocadas en favorecer a Israel, menoscabando de esta manera no solo el derecho internacional, sino también los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la cual tiene el propósito de garantizar una mejor convivencia entre los Estados.

Es claro que esta potencia norteamericana ejerce el poder de dominio sobre las decisiones a tomar en cuanto a la situación de Palestina, a través del poder de veto, con el cual ha bloqueado toda petición realizada del Estado árabe, referente a la ocupación ilegal de los territorios por Israel, así como también de las apropiaciones y expansiones de los asentamientos judíos en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este.

Estados Unidos como miembro del Consejo de Seguridad, debería de aportar a la solución del conflicto bajo una forma equitativa para ambos Estados, y de esa manera hacer valer la legitimidad y responsabilidad del máximo organismo, el cual tiene dentro de sus funciones primordiales, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales entre las naciones.

### 3.3 Origen de Relaciones Diplomáticas entre Estados Unidos y el Estado Israel

Durante el periodo de la Guerra Fría, la región del Medio Oriente fue situada en un plano de gran importancia a nivel mundial, debido a su ubicación geográfica territorial, siendo una zona altamente geoestratégica, la cual contiene en la superficie abundante agua, petróleo y gas natural, caracterizada a la vez por contener inmensos yacimientos de recursos energéticos, el 70% de las reservas mundiales de petróleo y el 65% de las reservas de gas. Para las grandes potencias y sus países aliados, la región es considerada una fuente de producción del petróleo, siendo este la principal atracción e interés de llegar a tener el dominio y control de dichos recursos desde muchas décadas atrás, especialmente por las superpotencias de aquel entonces como la historia las ha dado a conocer.

Las grandes potencias tales como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, tuvieron responsabilidad en el origen del conflicto Israel-Palestina, ya que estas tuvieron sus posturas e intereses desde la Primera Guerra Mundial. *Gran Bretaña consideraba a Palestina como una región muy importante para la seguridad y desarrollo de la India, y para el control del Canal de Suez, esto explica que esta gran potencia emprendiera tres etapas de negociaciones paralelas.*<sup>30</sup>

- a) En 1914, se desarrolló con miembros del Movimiento Sionista, los cuales buscaban un reconocimiento internacional formal a sus aspiraciones de establecer un Estado en territorio árabe. A través de la decisión británica de colaborar con la destrucción y el desmembramiento del Imperio Otomano, el cual beneficio inconscientemente las acciones de dicho movimiento, ya que con la eliminación del control turco sobre Palestina no había obstáculo para poder cumplir sus objetivos. Para el movimiento nacional sionista esta decisión británica fue el punto de partida de los contactos con los británicos con el fin de obtener el establecimiento de un protectorado británico

---

<sup>30</sup> El proceso de creación del Estado de Israel: ¿origen político de un conflicto sin fin en la región del cercano oriente? <http://www.fder.edu.uy/contenido/rrii/contenido/.../creacion-estado-israelo.pdf> [Fecha de Consulta: 26 de Noviembre de 2014]

sobre el territorio de Palestina, y de plantearles el tema de la creación de un hogar nacional judío en ese territorio.

- b) Se establecieron negociaciones con el movimiento nacionalista árabe anti-turco con el fin de lograr apoyo árabe en la guerra, a cambio de ello Gran Bretaña, les prometió crear un gran Estado palestino el cual sería independiente de toda o cualquier influencia o control extranjero.
- c) Planteaba las negociaciones de los británicos con sus aliados (Francia-Rusia) para firmar un tratado de distribución de territorios y zonas de influencia en el Medio Oriente, entre los tres Estados luego de la caída del Imperio Otomano.

Estas negociaciones por parte de Gran Bretaña, dieron resultados concretos para ser más específicos fueron dos, por un lado estaba el Tratado Sykes-Picot, entre Francia, Gran Bretaña y Rusia, el cual planteaba la división del territorio que comprendían el Medio Oriente, y a su vez la armada británica se había reintegrado en cuanto al interés sobre el petróleo y a la vez tenía que garantizar el acceso del crudo en Oriente Medio. Rusia recibiría (Constantinopla, El Bósforo, El Norte de Asia Menor), Gran Bretaña (El Sur de Irak) y Francia (El Litoral Mediterráneo de Siria y El Líbano) en cuanto al territorio de Palestina, era reclamada por las tres potencias signatarias de Sykes-Picot, por distintas razones cada una de ellas, territorio que sería gobernada por una administración internacional. Por otra parte otro resultado fue las protestas palestinas debido a que este acuerdo era incompatible con las promesas hechas por los británicos a Husayn jerife del Hedjaz (región interior de la Península Arábiga) y al movimiento nacional árabe, en cuanto que en ninguna parte del mismo tratado se establecía independencia alguna de los territorios. Así mismo el segundo documento que resulto de estas negociaciones paralelas como se mencionaba anteriormente fue La Declaración Balfour, fue producto del cambio de circunstancias políticas al interior del gobierno de Gran Bretaña, así como en el plano internacional, ya que ingresaron al gabinete británico dos simpatizantes a favor de la causa sionista; Lloyd George y Lord Balfour, a ello se le sumo el ingreso de Los Estados Unidos, el cual poseía presencia de la comunidad judía la cual era muy poderosa.

Por su parte los Estados Unidos, consciente de la gran importancia estratégica y política de la región del Oriente Medio, se preocuparon por el empeoramiento de la situación en Palestina, señalando que la Unión Soviética (URSS), estaba interesada en introducirse en la región, y los intereses de esta potencia dependía de mantener buenas relaciones con los países árabes, aun así el Presidente norteamericano de aquel entonces, Harry Truman, dejó a un lado estas recomendaciones y dirigió una carta al Primer Ministro británico, Clement Attlee, en la cual exigía que Gran Bretaña abriera las puertas en Palestina, a 100 mil nuevos refugiados judíos, a esta exigencia se le puede dar diversas explicaciones, por un lado puede existir naturaleza sentimental hacia los judíos refugiados y los asentados dentro de Palestina, y por otro, estaba el más importante interés político de asegurar el voto judío en Estados como Illinois, Nueva York, Pensilvania, en las elecciones siguientes presidenciales, debido a la numerosa comunidad judía radicada en los Estados Unidos.

En cuanto a Francia, esta cedió a la propuesta Sionista en 1917, *cuando el Ministerio francés de Relaciones Exteriores produjo la llamada Declaración Cambon, la cual expresaba simpatía hacia un posible renacimiento de la nación judía, siendo Pierre Paul Cambón quien estimaba su verdadero valor al pueblo judío, siendo embajador en Londres.*<sup>31</sup> Francia era el primer Estado en reaccionar a los propósitos sionistas, y esto se plasmó en lo que fue la Declaración Cambón, la cual expresaba la simpatía por parte del Gobierno Francés, hacia la colonización judía en territorio de Palestina, y hacia un eventual renacimiento de la nacionalidad judía bajo la protección francesa, a esto hay que agregarle que fueron cinco meses lo que demoró el pronunciamiento británico sobre la cuestión, pero no tuvo que negociar con Francia ya que el mariscal Lord Edmund Allenby estaba en combate en la región con posibilidades de éxito sobre esta declaración en territorio Palestino

Las relaciones diplomáticas de la potencia Occidental con el nuevo Estado de Israel, iniciaron en la época de 1948, una vez reconocido como Estado independiente ante toda la comunidad internacional, cabe mencionar que la potencia Norteamericana fue el primer país en reconocer al Estado de Israel. Desde los 70's Estados Unidos se convierte en aliado estratégico de Israel, el hecho de estar situado en una importante zona geoestratégica, es de gran interés para los EE.UU., ya que hace que continúe siendo un objetivo básico dentro

---

<sup>31</sup> La creación del estado de israel <http://www.ilustracionliberal.com/51/la-creacion-del-estado-de-israel-horacio-vazquez-rial.html> [Fecha de Consulta: 29 de noviembre 2014]

de la política hegemónica. Estas relaciones con los países de la zona del Medio Oriente a los norteamericanos les permiten mantener a través de su influencia la hegemonía en la región junto a sus recursos, haciendo uso del despliegue de ejércitos y a través de bases militares las cuales se desplazan en diferentes posicionamientos de vital interés. Es por ello que el acercamiento hacia los países palestinos fue uno de los objetivos primordiales dentro de la política occidental, escenario que introdujo el factor de tensión entre algunos países de la región con los Estados Unidos y las cuales se mantiene hasta los días de hoy, a excepción con Israel.

Bajo este contexto Israel se ha convertido en el principal aliado para los intereses de la potencia Occidental dentro de la región del Medio Oriente, en un principio durante ese periodo – de Guerra Fría- los Estados Unidos pretendía ser de contrapeso para la influencia de la Unión Soviética en la región, pero con el paso de los años, esto trascendió hacia temas de interés único el control energético y todo los recursos subyacentes, con el propósito de hacer de ellos una explotación económica a nivel internacional.

Israel es considerado un instrumento de la política Norteamericana, y esto se refleja en la considerable ayuda que recibe por parte de la potencia Occidental, siendo esta de carácter político, financiero, armamentista y de tecnología moderna, así como también el fácil acceso a los mercados mundiales y el libre paso de emigrantes. Además de esos beneficios y el apoyo incondicional en caso de guerra, represión al pueblo palestino, este cuenta con la garantía del veto estadounidense dentro del Consejo de Seguridad, en momentos claves en que se emiten resoluciones por parte de la Organización de Naciones Unidas, defendiendo de esta manera los Intereses del Estado israelí, así de la misma manera los intereses Norteamericanos.

En cuanto al apoyo político de Estados Unidos para Israel, lo convierte en un Estado por encima de la ley internacional, esto se refleja dentro de la Organización de Naciones Unidas, específicamente dentro del Consejo de Seguridad, ya que Estados Unidos como miembro permanente del organismo, siempre toma decisiones de forma unilateral a favor de Israel, y sin solicitarle cuentas de las acciones, las cuales en determinadas ocasiones han sido consideradas por la comunidad internacional hechos de lesa humanidad, las cuales van en contra de los derechos humanos y del propio derecho internacional al cual están sujetos

todos los Estados. *Ha esto se le suma, el grupo de presión llamado Lobby, que está a favor de Israel dentro de los EE.UU., el apoyo a Israel se intensificó en la década de 1960, luego de la Guerra de los Seis Días, y este es incorporado como un bien vital. El Lobby es una aglomeración de organizaciones sionistas (nacionalistas judíos), cristianos de derecha, políticos a favor de Israel, capitalistas financieros, judíos estadounidenses ricos, que apoyan los intereses corporativos de Estados Unidos en la región del Medio Oriente.*<sup>32</sup> Teniendo como misión garantizar que Washington siga convencido de que Israel es un agente indispensable para los intereses de norteamericanos en el Oriente Medio.

En cuanto al apoyo financiero estadounidense para Israel, es enorme ya que la ayuda anual es superior a tres millones de dólares desde 1979 hasta la actualidad, esto lo convierte en la principal ayuda por parte de Estados Unidos en comparación con otros países. *Desde 1948 hasta 2009 según el informe del Servicio de Información del Congreso, la ayuda económica ha acumulado un importe de 106.160 mil millones de dólares, cabe decir que esta ayuda en las primeras décadas del establecimiento del Estado de Israel sumaron 1.327 mil millones de dólares, en la década siguiente 1969 a 1978 fueron de 11.427 mil millones de dólares. Entre 1979 a 1988 la cifra es de 29.934 mil millones de dólares, al igual en 1989 a 1998 alcanza una estimado de 31.552 mil millones de dólares, posteriormente se mantuvo en el mismo nivel durante 1999-2009 con un aproximado de 31.922 mil millones de dólares.*<sup>33</sup> Vemos como la potencia Occidental ha mantenido su aporte financiero a lo largo del tiempo hacia el Estado de Israel - sin ponerle ninguna medida coercitiva ni sanciones de ningún tipo como lo ha hecho con otros Estados, los cuales son conocidos por toda la comunidad internacional - el cual en su momento fue de gran ayuda e importancia para la situación de establecimiento de la población del Estado Judío dentro del territorio de Palestina. El apoyo de Estados Unidos representó más del 20% del PIB, y cubrió más del 30% del presupuesto del gobierno israelí para el año de 1983.

De igual forma, Israel aparte de recibir financiamiento durante décadas, el Estado judío cuenta con el comercio con los EE.UU., ya que es el primer social comercial de Israel, y sus exportaciones hacia Norteamérica constituyen más de un tercio del total, en 2006

---

<sup>32</sup> *La relación entre Israel y los estados unidos quien manda* <http://www.socialism.com/drupal-6.8/articles/la-relaci%C3%B3n-entre-israel-y-los-estados-unidos-%C2%BFqui%C3%A9n-manda-%C2%BFpuede-la-cola-menear-al-perro> [Fecha de Consulta: 30 de noviembre de 2014 ]

<sup>33</sup> <http://palestina.sodepaz.org/news/show/100/> [ Fecha de Consulta : 1 de diciembre de 2014 ]

*alcanzaron los 18 mil millones de dólares un 38,4% de las exportaciones, en 2009 alrededor de 16.7 mil millones de dólares un 35% de las exportaciones. De igual forma en cuanto a las importaciones Estados Unidos es el primer socio comercial de Israel, en 2009 las importaciones israelíes de EE.UU. se estimaron en 5.848 mil millones de dólares, que constituye un 12,3% del valor total de las importaciones israelíes.*

*El apoyo estadounidense a Israel, también incluye el aspecto militar a través de tecnología armamentística más novedosa y destructiva, esto le da una alta capacidad de combate lo cual hace que tenga superioridad ante los palestinos, cabe mencionar que la potencia Occidental le proporciona cobertura al programa nuclear de Israel.<sup>34</sup> Estados Unidos coopera también en la industria militar y alta tecnología, a través del intercambio de experiencias e información, con el fin de que la industria israelí pueda mejorar sus capacidades y así ampliar su mercado de trabajo para competir internacionalmente con importaciones de alta calidad específica y especialmente en el mercado armamentístico, informático, petroquímico. El valor total de las armas vendidas por parte de Israel anualmente se aproxima a 4 y 5 mil millones de dólares.<sup>35</sup>*

Estas tres grandes potencias mundiales de aquella época, poseían diferentes intereses en la región del Oriente Medio, siendo estos de diferente índole por ejemplo: el reparto y distribución del territorio, así también sobre posición estratégica y los recursos energéticos, al igual que ideológicos y políticos en cuanto al compartimiento de intereses del Sionismo. Se puede comprender que por estas diversas razones las potencias apoyaron el establecimiento del pueblo judío con la creación y el establecimiento del Estado de Israel en Palestina, dejando de lado a la población árabe y haciendo uso del territorio, transgrediendo la soberanía para la imposición de un nuevo Estado. En cuanto a Estados Unidos, este dirige sus apetencias del poder imperialistas sobre la región, enfocando políticas bajo disfraces para poder lograr la obtención de los recursos más preciados y comercializados en el mundo, el petróleo y el gas natural, ya que el control de los mismos, le supone superioridad desde lo político a lo económico y posicionarse siempre en la palestra internacional. Es por ello que el Estado de Israel llegó a ser considerado por la potencia

---

<sup>34</sup> Ibídem 1 de diciembre de 2014

<sup>35</sup>La dependencia de Israel del apoyo estadounidense <http://palestina.sodepaz.org/news/show/100/> [ Fecha de consulta: 5 de diciembre de 2014]

hegemónica como un aliado, el cual ayuda a promover sus intereses políticos, y en otro ámbito, servir como conducto para suministrar armamento, recibiendo a cambio una diversidad de cooperación y el apoyo político dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como ya antes se ha especificado, apoyo que refleja una doble moral en defensa de la seguridad israelí, la cual es utilizada para agredir y reprimir al pueblo palestino, y a la vez aumentado el poder político para pasar por encima de los principios del derecho internacional.

### **3.4 Acuerdos incumplidos por parte de Israel**

Desde el año de 1991 se han venido desarrollando diversos acuerdos con la participación de diferentes actores y organizaciones internacionales con el objetivo de encontrar una solución al conflicto territorial palestino-israelí a causa de la partición del territorio palestino con la Declaración Balfour en 1947. Acuerdos que hasta la actualidad no han logrado sentar una posición concreta bajo el contexto para lo que fueron concebidos.

Esto se comprenderá revisando cada uno de ellos, identificando sus objetivos principales, así como también los fracasos de los mismos acuerdos.

#### **3.4.1 Conferencia de Paz de Madrid (1991)**

El inicio de las negociaciones entre árabes e israelíes se ubica en el año 1991, mediante la Conferencia de Paz de Madrid, España, la cual se celebró entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 1991, en el Palacio Real. A través de esta se buscó el primer intento de abrir un proceso de paz en Oriente Medio para resolver las disputas entre israelíes y palestinos. El Gobierno español de aquel entonces precedido por Felipe González, fue el anfitrión de la reunión que contó con la presencia de actores importantes como Estados Unidos de América (EE.UU), La Unión Soviética (URSS), la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Israel, Siria, Líbano y Jordania.

Los actores que dieron pie a la iniciativa de reunir a las partes en conflicto fueron los Estados EE.UU.A y la URSS, con el objetivo de conseguir un acuerdo justo, amplio y

duradero mediante negociaciones directas, basadas en las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU, con el fin de lograr así una auténtica paz en la región del Oriente Medio. En esta conferencia se crearon grupos de trabajo con la finalidad de que estos velaran por temas como el control de armamentos y seguridad regional, agua, asuntos de refugiados, medio ambiente, desarrollo económico y otros proyectos de interés mutuo. Con la ronda de conversaciones de Madrid en 1991, se abrió una nueva fase tanto en las relaciones de Israel con los Estados vecinos, como con la representación política de los palestinos, a través de la Organización para Liberación de Palestina, siendo esta clave para el proceso de paz, y actor protagonista del conflicto e indispensable para poder iniciar las negociaciones entre palestinos e israelíes. La importancia de la conferencia de Madrid radica en que fue ésta la que dio paso a las posteriores negociaciones (tanto bilaterales como multilaterales) que se fueron desarrollando entre ambas partes en conflicto a lo largo de los años.

La conferencia dio lugar a los posteriores acuerdos de Oslo, la incursión de la Autoridad Nacional Palestina en parte de los territorios ocupados y la normalización de relaciones diplomáticas de numerosos Estados con Israel. Además las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos realizadas en la conferencia de Madrid contribuyeron a la finalización de la intifada.

Entre los acuerdos pactados entre los presidentes de cada una de las potencias, George Bush (padre) y Mijaíl Gorbachov, acordaron la creación de dos grupos de trabajo para avanzar la puesta en práctica de las respectivas iniciativas de desarme y la reducción de las armas nucleares y ratificaron su firme compromiso de cooperar para el restablecimiento de la paz en Oriente Medio. Bush, por su parte, se comprometió a proporcionar ayudas, asegurando que no había llegado a Madrid para imponer sus posiciones. Gorbachov reiteró que esas ayudas eran necesarias, aunque ninguno de los dos llegó a cuantificarlas en aquel encuentro. En esta conferencia se establecieron las bases, las condiciones y el calendario para las futuras negociaciones, y se organizaron conversaciones bilaterales entre los países afectados a dos grupos de trabajo en torno a diferentes temas.

Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados en la conferencia de Madrid, es importante, destacar que *de parte de los israelíes y palestinos siempre existieron sectores opuestos y*

*discrepantes con el proceso de paz iniciado en ese momento, una muestra de ello se materializó con el asesinato del presidente israelí, Isaac Rabín, firmante de los acuerdos con Yasser Arafat, por un joven ultranacionalista y ultra-ortodoxo israelí.<sup>36</sup>*

La importancia de la Conferencia de Madrid es mucha porque es cuando inicia verdaderamente el proceso de paz que se llevó a cabo durante el resto de la década.

La Conferencia, como se pudo ver, permitió el diálogo y el entendimiento y propició un acercamiento real entre cada una de las partes y fue un avance importante hacia la solución del conflicto palestino y la consecuente pacificación de la región.

El problema que tuvo este proceso, es que no obligaba a nada. No se tenía el poder para imponer nada y no existió la obligación para lograr y cumplir los acuerdos. Sin embargo, considero que fue un primer paso muy importante en este proceso que representó grandes avances para lograr la paz en Oriente Medio.

En esta conferencia se destaca un elemento importante durante el proceso de negociación y es la falta de participación y supervisión internacional de la Organización de las Naciones Unidas. Cabe destacar que la conducción y el rol de los acuerdos fueron atribuidos exclusivamente a Estados Unidos. Así pues, el proceso de paz nació sin el marco legal de referencia del conflicto, es decir, el conjunto de resoluciones de las Naciones Unidas. Las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad se tomaron como punto de partida y no como un mínimo incuestionable a cumplir por ambas partes. *La ausencia de Naciones Unidas en el proceso dejó las negociaciones en manos de la correlación de fuerzas de las partes, extremadamente desiguales. Lo cierto es que, a pesar de la importancia que cobró la Conferencia de Madrid, esta no pudo alcanzar sus objetivos y poco a poco el proceso de paz iniciado en 1991 se fue estancando; hasta que en 1993, se iniciara, nuevamente otro intento de negociación entre palestinos e israelíes.<sup>37</sup>*

---

<sup>36</sup> Conferencia de Madrid <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:DerechoPolitico-1993-38-14130/PDF> [Fecha de Consulta: 20 de febrero de 2015]

<sup>37</sup> Conferencia de paz de Madrid 1991 <http://www.almubadara.org/new/sdetails.php?id=6230> [ fecha de Consulta: 26 de febrero de 2015]

### **3.4.2 Acuerdos de Oslo (1993)**

Estos surgen como resultado del proceso de paz iniciado en Madrid en octubre de 1991, y luego de muchos meses de negociaciones secretas, propiciadas por el Gobierno Grøn Harlem Brundtland de Noruega, se efectúa en 1993, la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional tanto para el Estado de Israel y para la Organización de Liberación de Palestina, acuerdo también conocido como Acuerdos de Oslo I, con los cuales se abrían las puertas al reconocimiento del Estado de Israel, a la autonomía de Cisjordania y Gaza, y al futuro estatuto de Jerusalén. Este documento regulaba las relaciones entre las dos partes durante el período provisional de cinco años.

El Gobierno del Estado de Israel y el grupo de la Organización Para la Liberación de Palestina, convienen en que ha llegado el momento de poner fin a decenios de enfrentamientos y conflictos, de reconocer sus legítimos derechos políticos mutuos, de tratar de vivir en un régimen de coexistencia pacífica, de dignidad y seguridad recíproca, así también de llegar a una solución de paz justa, duradera y global, y a una reconciliación histórica, por conducto de un proceso político convenido.

Los Acuerdos de Oslo, si bien se iniciaron en 1993 (Acuerdos de Oslo I), estos se prolongaron hasta 1995 (Acuerdos de Oslo II), con el Acuerdo provisional para Cisjordania y la Franja de Gaza, conocido también como Acuerdo de Taba. Mediante este nuevo acuerdo se regulaba y se extendía el régimen de autonomía en Cisjordania, puesto que, Oslo I, sólo hacía referencia a la franja de Gaza y la zona de Jericó. Según este acuerdo, Cisjordania (excepto Jerusalén) quedó dividida en tres zonas -zonas de tipo A, B y C, como se detallan a continuación.

El Acuerdo estableció que las zonas de tipo A quedarían totalmente bajo control de la autoridad palestina. Las zonas de tipo A comprendían Jericó y todas las ciudades palestinas importantes (Jenin, Nablus, Tulkarem, Qalqilya, Ramallah, Belén y Hebrón). Las zonas de tipo B serían aquellas donde el control de la Autoridad Palestina no sería total, y solo tendría el control de los municipios, pero el Ejército israelí tendría la potestad de entrar y actuar para reprimir el terrorismo. Las zonas de tipo B de Cisjordania, están formadas por una docena de regiones rurales y todas las ciudades pequeñas de población Palestina. El conjunto de

las zonas A y B, apenas ocupan el 30% del territorio, pero concentran el 90% de la población palestina de Cisjordania. Las zonas de tipo C serían aquellas que quedarían totalmente bajo control israelí. Este territorio comprende el 70% de Cisjordania (las mejores tierras, toda la ribera oeste del río Jordano y el mar Muerto), y comprende todas las colonias judías.

El resultado de esta división es que las zonas bajo control palestino (A y B) quedan aisladas y ni siquiera tienen continuidad territorial. Todas las zonas palestinas quedan rodeadas por enclaves israelíes con presencia del Ejército. La primera retirada del Ejército israelí (zonas A) se produjo en diciembre de 1995, pero no fue completa.

El proceso de paz iniciado nuevamente en Oslo parecía estar avanzando, sin embargo las divergencias aún eran muchas y se volvían preocupantes, dado que la OLP pretendía, primero, que la policía israelí se mantuviera dentro Gaza y Jericó y a mediano plazo, que los judíos levantaran los asentamientos. Tel Aviv, por el contrario, no mostraba interés alguno en retirar los asentamientos agrícolas y pretendía que el control militar policial se hiciera desde fuera de su perímetro.

Israel proponía sostener el control absoluto sobre las carreteras interiores que conducen a su territorio, mientras que los palestinos deseaban compartirlo para no convertir sus ciudades en minorías cuyos accesos estuvieran absolutamente en manos israelíes. En cuanto al control de las fronteras de Jericó con Jordania y de Gaza con Egipto, los palestinos pretendían tenerlo en sus manos, para ostentar alguna soberanía y no ser meros enclaustrados en esos reducidos territorios. Por el contrario, los judíos no querían ceder el control alegando que por esas fronteras podían infiltrarse grupos terroristas.

A pesar del clima de tensión que se vivía en ese momento los Acuerdos que se obtuvieron en Oslo (I y II) se resumen en los siguientes puntos:

- *La retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y Cisjordania*
- *El derecho de los palestinos al autogobierno en esas zonas a través de la Autoridad Palestina*

- *Cisjordania y Gaza se dividen en tres zonas: Área A, bajo control completo de la Autoridad Palestina. Área B, bajo control civil de Autoridad Palestina y control militar del ejército de Israel. Área C, bajo control israelí.*<sup>38</sup>

Cabe mencionar que en dichos acuerdos llevados a cabo quedaron en el olvido temas importantes y claves para solución al conflicto tales como el status del gobierno palestino, las cuestiones difíciles a cerca de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos israelíes, la seguridad y las fronteras exactas. Todos estos puntos fueron excluidos de la agenda a tratar en Oslo, sosteniendo que se retomarían en posteriores negociaciones.

Luego de finalizados en 1995 los Acuerdos de Oslo, el proceso de negociaciones para lograr la Paz en el Oriente Medio, queda en relativa pausa. Fue hasta el año 2000, que en EE.UU surge nuevamente la iniciativa de dar continuidad al proceso de paz y nacen los acuerdos de Camp David, detallados a continuación

Es importante destacar que si bien. Esta Declaración de Principios representó un gran avance en las discusiones hacia la solución del conflicto de Israel -Palestino. El proceso que comenzó con lo logrado por la Conferencia de Madrid se consolidó con la firma de este acuerdo y ya se vislumbraba una solución que pondría una solución definitiva al conflicto. Sin embargo, el acuerdo no establece un compromiso por parte de Israel en cuestiones clave como las fronteras de la futura entidad palestina, el futuro de las colonias judías, los refugiados palestinos, la repartición del agua o el estatus de Jerusalén.

En ese sentido cabe mencionar el papel que jugó la potencia occidental dentro de este acuerdo que fue muy importante la participación que tuvieron y su Presidente William Clinton. El interés de este país por encontrar la llave que abriera las puertas de la paz en Oriente Medio era la estabilidad de la región y su reconfiguración después de la guerra contra Irak que se había dado un par de años antes.

---

<sup>38</sup> *Acuerdos de Oslo*  
[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2013/DIEEE084\\_AcuerdosOslo\\_20\\_AnosOportunidadesDecepciones\\_DRajmil.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE084_AcuerdosOslo_20_AnosOportunidadesDecepciones_DRajmil.pdf) [ Fecha de Consulta: 28 de febrero de 2015]

### 3.4.3 Acuerdos de Camp David (2000)

Este se desarrolló bajo la administración del Presidente Bill Clinton, quien invitó a Ehud Barak y Yasser Arafat como representantes de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina, con el objetivo de reanudar las negociaciones sobre el proceso de paz en Oriente Medio. La cumbre fue convocada para el 11 de julio y concluir el 25 de julio de ese año; dado que en los Acuerdos de Oslo de 1993 entre el primer ministro israelí, Yitzhak Rabin y Arafat se había dispuesto que en un período de cinco años se debiera establecer la Autoridad Nacional Palestina en Cisjordania y la Franja de Gaza.

Durante ese período, ambas partes debían discutir las cuestiones finales, en particular las cuestiones de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, las fronteras y la distribución del agua. Sin embargo, el proceso interino puesto en marcha en Oslo, no cumplió con las expectativas israelíes, ni con las palestinas. En vista de que ya habían pasado varios años (desde Oslo) y a pesar de los acuerdos y conferencias realizadas en años anteriores, el enfrentamiento entre palestinos e israelitas no cesaba; se convocó la Cumbre de Paz en Camp David en julio de 2000, la cual se realizó entre el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton; el Primer Ministro de Israel, Ehud Barak y el representante de la Autoridad Nacional Palestina, Yasser Arafat

Es importante dar a conocer que bajo esta cumbre se obtuvieron como resultado acuerdos significativos, los cuales concluyeron mediante una Declaración Trilateral entre los actores participantes ya mencionados, en la que se definían los principios acordados para guiar las futuras negociaciones, lo que se detalla a continuación:

- *Las dos partes acordaron que el objetivo de sus negociaciones es poner fin a décadas de conflicto y lograr una paz justa y duradera.*
- *Las dos partes se comprometen a continuar con sus esfuerzos para concluir un acuerdo en todos los aspectos del estatuto permanente lo más pronto posible.*
- *Ambas partes están de acuerdo en que las negociaciones basadas sobre las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU son la única forma de*

*lograr tal acuerdo y se comprometen a crear un ambiente libre de presiones, intimidación y amenazas de violencia para desarrollar las negociaciones.*

- *Las dos partes entienden la importancia de evitar acciones unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones y que sus diferencias serán resueltas sólo a través de negociaciones de buena fe.*
- *Ambas partes están de acuerdo en que Estados Unidos sigue siendo un socio vital en la búsqueda de la paz y que en adelante continuarán consultando estrechamente con el presidente Bill Clinton y la Secretaria Albright.<sup>39</sup>*

Cabe destacar que estas negociaciones debían basarse, como siempre, en los principios adoptados por Naciones Unidas en sus resoluciones 242 y 338 dictados por el Consejo de Seguridad. Los acuerdos debían, entre otras cuestiones, resolver la localización de las fronteras y las cuestiones de seguridad así mismo estos esfuerzos fueron importantes para encontrar una solución al problema de la autodeterminación del pueblo palestino y la futura formación de un estado propio en los territorios ocupados por Israel. Sin embargo, el conflicto persistía, puesto que los acuerdos no se enfocaron en tratar de resolver cuestiones más detalladas y únicamente hace una descripción de la forma en que procederán las negociaciones mediante recomendaciones solamente.

Así, durante los años siguientes, la cuestión de Israel-Palestina quedó relegada frente a cuestiones más importantes a nivel mundial, incluso regionales como la guerra que se dio entre Irak e Irán durante casi diez años. En este contexto, el conflicto palestino vivió momentos de tensión y permaneció sin atención y avances durante toda esa década.

Como es evidente, ninguno de los principios acordados en la Cumbre del 2000, ha sido cumplido, por ambas partes en controversia territorial, en especial Israel, siendo este el que

---

<sup>39</sup>Camp David <http://escolapau.uab.es/img/qcp/conflictopalestino-israeli.pdf> [Fecha de Consulta: 8 de marzo de 2015]

ha incumplido dichos acuerdos durante la negociación por lo que las iniciativas de la conferencia, (al igual que las anteriores) no fueron posible concretizarse en la práctica a poner un fin al conflicto palestino-israelí.

Después de muchos acontecimientos que generaron un rompimiento de negociaciones firmadas, posteriormente se llevó a cabo otro posible esfuerzo para búsqueda de una vía alterna a solucionar el conflicto.

#### **3.4.4 Hoja de Ruta (2003)**

En año 2003 nuevamente se hace el intento en retomar las acciones de paz mediante los actores representantes del conflicto, el Primer Ministro del Estado de Israel, Ariel Sharon y Mahmud Abbas, representante de la Autoridad Nacional Palestina, que realizaron esfuerzos para crear una “Hoja de Ruta” auspiciada por la comunidad internacional.

La llamada Hoja de Ruta, fue un documento realizado por el llamado Cuarteto de Madrid, un grupo de representantes integrado por Estados Unidos, la Federación Rusa, la Unión Europea, y las Naciones Unidas. Este propone un plan basado mediante el cumplimiento de una serie de medidas “en paralelo 97”. El Cuarteto entregó a palestinos e israelíes el documento en el año 2003, el cual constituía en su origen un plan que pretendía la completa resolución del conflicto entre ambos pueblos, mediante tres fases, con el cual se pretendía la culminación y solución final del conflicto para el año 2005. Se trataba de una serie de medidas que permitirían buscar la normalización de las relaciones entre Israel y sus vecinos árabes y la independencia del Estado de Palestina.

En términos generales, el documento establece que la solución al conflicto sólo se alcanzará a través del fin de la violencia y amenaza. De forma simultánea, considera que es imprescindible que Israel demuestre y haga lo necesario para que se establezca un Estado palestino democrático; y con una clara e incuestionable aceptación por ambas partes a un arreglo negociado tal como se ha descrito. Las tres fases que contiene el documento para el proceso de pacificación procuran que el paso de una a la otra dependa tanto de la buena voluntad de cada una de las partes, como del criterio del llamado Cuarteto acerca de los progresos. En la primera de las fases se trata de que las partes se comprometan a devolver

la situación tal y como estaba previa a primer Intifada, pacificando la zona e intentando reconstruir la confianza perdida tras varios años de enfrentamientos. Esta marca el final de la violencia palestina y la retirada israelí de los Territorios Ocupados, así como el final de los asentamientos. Así mismo en el año 2003 se dio un ultimátum para cumplir las reformas políticas que necesitaba la Autoridad Nacional de Palestina.

Si las partes, a juicio del Cuarteto, hubieran cumplido sus obligaciones, la segunda fase prevé la creación de un Estado palestino independiente con fronteras provisionales, como paso intermedio hacia un acuerdo permanente de paz. En el documento se estableció literalmente que la Fase II comienza después de las elecciones palestinas, y concluye con la posible creación de un Estado palestino de fronteras provisionales en el año 2003 y una cooperación bilateral para el uso de los recursos naturales.

Finalmente, la tercera fase preveía para el 2005 un acuerdo final entre las partes que incluiría las fronteras definitivas y la resolución de los problemas más complicados, como el estatuto de Jerusalén, los refugiados palestinos y los asentamientos judíos, principales puntos de fricción en todos los procesos anteriores. Todo lo previsto con la Hoja de Ruta quedó en entredicho al poco tiempo de anunciarse el recrudecimiento del conflicto y la espiral de violencia en los años 2003 y 2004.

Como es del conocimiento, los plazos previstos en el documento, para dar una solución al conflicto, no se han cumplieron ni tampoco se han cumplido en ningún momento. Sin embargo, la secuencia de acontecimientos continua manteniendo su vigencia, por lo que en la actualidad aún se hace alusión a este plan, cuando se trata del tema sobre el conflicto más largo en Oriente Medio, el cual no queda duda que este solo servirá para reiniciar nuevos acuerdos como lo han sido los anteriores, sirviendo únicamente de guía para futuras negociaciones, dejando al margen el interés por las partes involucradas en querer resolver el problema en especial los Estados Unidos, la Unión Europea y Naciones Unidas, que una vez más se ha quedado corta en cuanto a la resolución de los conflictos entre las naciones.

La aplicación de esta Hoja de Ruta no será fácil y tendrá que sortear diversos obstáculos. El primero de ellos será impedir que sus detractores la boicoteen como ocurrió con los otros

acuerdos por medio del incremento de la violencia o la continuación de la política de "hechos consumados" basada en alterar por la fuerza la naturaleza de los territorios ocupados.

En el devenir de los años se han realizado diversos esfuerzos de negociaciones entre las partes en controversias con el objetivo de buscar una solución al conflicto que por décadas ha permanecido en la palestra política de las Naciones Unidas y en la de las potencias como los Estados Unidos, especialmente uno de los países que más involucrado a estado y que poco ha hecho por querer llegar a la solución que favorezca a ambas partes para establecer la paz justa y la mejora de las relaciones internacionales.

Por estas causas los procesos de paz no se deben buscar ni en las revueltas palestinas ni en su represión si no más lejos, en las posiciones políticas de aquellos que, por ser la potencia ocupante y los más poderosos, tienen la máxima responsabilidad, principalmente los gobiernos, por ello es importante destacar que estos procesos de paz han fracasado y lo seguirán haciendo debido a la acumulación de poder en el Estado de Israel es sin lugar a dudas, el principal factor que mueve la política hacia los territorios ocupados es por ello que el conflicto entre los palestinos es un instrumento en manos de las elites.

### **3.5 Causas que han llevado al Estado de Israel al incumplimiento las Resoluciones Emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

El Estado de Israel, a lo largo de los años ha incumplido ante la Organización de las Naciones Unidas, una serie de resoluciones emanadas por el Consejo de Seguridad, y de igual forma las de algunos organismos internacionales como las de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, entre otras.

Israel a lo largo de los años, se ha dado la tarea y lujo de no acatar los mandatos de las resoluciones dictadas, debido al apoyo político y diplomático que los Estados Unidos le otorga dentro del Consejo de Seguridad, lo que le ha favorecido para fortalecer a la vez, la fuerza política rigurosa que desde su nacimiento como Estado ha traído en la práctica, para llevar a cabo en el territorio de Palestina operaciones militares enfocadas a la colonización y

anexión de suelos en la zona, con numerosos establecimientos y expansiones de asentamientos judíos desde 1967, haciendo de igual forma caso omiso al reconocimiento de los límites fronterizos con los palestinos y otros países árabes, siendo estas políticas constante de todos los gobiernos israelíes que han ostentado el poder, hechos que van en contra de las leyes internacionales, los cuales sobrepasan la normativa imperativa del organismo encargado de velar por la seguridad internacionales entre las naciones. Estas políticas también van enfocadas al control y gestión de los recursos -naturales agua, gas y petróleo –, ya que mediante la ocupación ilegal mantienen sobre ellos la absoluta soberanía.

En cuanto al incumpliendo de Israel a las decisiones emanadas de Consejo de Seguridad, en la mayor parte de las resoluciones, el organismo le ha advertido y la vez censurado, así también exigido y condenado las acciones realizadas, las cuales han atentado contra la vida y la dignidad humana de un pueblo que cada vez se niega a desaparecer mediante la resistencia, ante un Estado que le supera en todas las formas, económicas, militares, científicas, tecnológicas, así como también en materia de recursos naturales debido a que prevalece por mayoría de territorio.

Israel a pesar de ser parte del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y siendo esta una legislación de carácter internacional y aceptado por todas las partes contratantes, *la cual proclama que los asentamientos son claramente ilegales bajo el derecho internacional ya que está prohibido que el país ocupante transfiera su población al territorio ocupado. La comunidad internacional, incluyendo EEUU, ha criticado esta decisión ya que “hará más difícil reanudar negociaciones directas” y que Israel debería reconsiderar su decisión. Sin embargo, a pesar de que la gran mayoría de países reprocharon este comunicado, el gobierno israelí encabezado por el primer ministro, Benjamín Netanyahu ha afirmado que Israel no se dejará influir por la presión internacional y continuará persiguiendo sus “intereses vitales”.*<sup>40</sup>

Ante esto cabe reflexionar acerca de por qué las resoluciones han sido de forma constante y en gran número, así también en determinadas ocasiones siempre han sido bajo el mismo contenido, de las cuales no se ha logrado hasta la actualidad un cambio en las acciones de Israel contra el territorio de palestino, ni tampoco una fuerza coercitiva de parte Washington

---

<sup>40</sup> *Palestina: Introducción y raíces del conflicto* <http://www.nodo50.org/palestina/articu50.htm> [ Fecha de Consulta 18 de marzo de 2015]

como miembro del máximo organismo, esto debido a que *su principal aliado, EEUU, veta oportunamente las resoluciones en el Consejo de Seguridad las que son desfavorables a los intereses de Israel.*<sup>41</sup>

Cabe decir que mientras exista el apoyo de la potencia Norteamérica dentro de esta entidad, todas las resoluciones que vayan en contra de los intereses israelíes serán siempre incumplidas y el conflicto seguirá cada vez con una trayectoria más compleja y difícil de resolver, cobrando cada vez más vidas y destrucción de colonias, territorios que poco a poco van siendo apoderados y dominados para el levantamiento de viviendas para los israelitas.

La Organización de las Naciones Unidas, si bien como es del conocimiento, es la que se encarga de velar por mantener la paz mundial. En la actualidad se puede decir que no está funcionando de acuerdo a los intereses de todos los Estados, por lo que no existe un verdadero funcionamiento de la misma, debido a que algunos organismos, y en especial el Consejo de Seguridad, integrado únicamente por cinco miembros permanentes, los cuales son los únicos que deciden por el resto de países, dejando en sus manos el futuro del orden mundial por poseer el privilegio que les ostenta la calidad de veto, como lo indica la Carta de dicha organización,- la cual es ignorada y puesta en práctica a conveniencia-, lo que a su vez afecta en determinadas ocasiones el desarrollo y soberanía de los Estados. Tal es el caso del conflicto Israel-palestino, el cual no se ha podido resolver por la vía política y diplomática por parte de la ONU, aun teniendo un máximo organismo, el cual es representado por Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Rusia y China, quienes a su vez, pueden ejercer una solución definitiva y favorable para ambos Estados en controversia territorial, pero como es del conocimiento el voto de unos de los cinco ya sea a favor o en contra de los países ya mencionados, es suficiente para aprobar o desaprobar cualquier resolución que vaya dirigida a unos de los Estados que sea apadrinado por uno de ellos, y en este caso Israel cuenta con el apoyo absoluto de los norteamericano, lo que le faculta para incumplir todo tipo de resolución emanada por dicho el Consejo de Seguridad.

De igual manera es importante destacar que la ONU sufre de una falta de autonomía, de confianza y de seguridad en sí misma para poder pronunciarse sobre determinados

---

<sup>41</sup> *Ibíd*

acontecimientos, por lo que sería a bien una reestructuración que permita una mayor participación de los Estados, especialmente en cuanto a la toma de decisiones dentro del Consejo de Seguridad, lo que evitaría continuar dejando el futuro de la comunidad internacional en manos de unos pocos países como lo está siendo en la actualidad. Esto con el objetivo de fomentar la democracia, eficiencia y de igual manera controlar la burocracia existente, la que no permite un verdadero funcionamiento que vaya apegado a lo que manda la Carta de las Naciones Unidas.

### **3.6 Posición política de los Estados Unidos como miembro permanente del Consejo de Seguridad ante el conflicto territorial Israel-Palestina**

Los Estados Unidos de Norte América, como es del conocimiento es uno de los miembros del Consejo de Seguridad, y posee el derecho de calidad de voto, facultad que le da poder para aprobar o vetar cualquier petición realizada por uno o más de los Estados de la comunidad internacional.

El conflicto territorial de Israel - Palestina, ha estado supuesto desde 1948, como uno de los casos que más atención ha recibido por parte del organismo hasta la actualidad, y como Estado Miembro ha mantenido una posición en contra de los derechos inalienables de Palestina sobre su reconocimiento legal a la libre determinación y a su independencia ante las Naciones Unidas, actuando como es de costumbre a favor de Israel desde su nacimiento en 1947, y desviando la atención cuando este efectúa acciones bélicas, las cuales ante la comunidad internacional y organismos internacionales, quebrantan los principios de legitimidad y efectividad de lo que contempla la Carta de las Naciones Unidas.

Los EE.UU ante la comunidad internacional se muestra como el ente regulador y garante del mantenimiento de paz mundial y la democracia entre las naciones, llevando de esa forma la seguridad internacionales, actuado en reiteradas ocasiones bajo políticas de intervenciones humanitarias, como también armadas, así lo demuestra la historia en países tales como Irak, Afganistán y Siria, entre otros. En cuanto al conflicto Israel, los Estados Unidos no se han proclamado dentro del Consejo de Seguridad bajo una posición política, con la cual busque establecer una solución definitiva para una paz y convivencia del manejo de las relaciones

internacionales entre ambas partes en conflicto y por ende con los demás Estados de la región. La potencia norteamericana tiene el privilegio de tener en su poder la toma de decisión en dicho organismo para solventar de manera justa y responsable cualquier conflicto que ponga en riesgo la paz entre las naciones. A lo largo de los años las tensiones ha venido agudizándose de manera gradual con las escaladas de hechos violentos entre israelíes y palestinos en el Medio Oriente, desarrollándose bajo un entorno de superioridad bélica mediante el uso de armas de destrucción masivas por parte de Israel, generando un clima de inestabilidad cada vez más complejo, debido a que el uso de armamento de ese tipo está prohibido ante las normas del Derecho internacional.

Es imprescindible el apoyo político que la potencia occidental le brinda a Israel, desde antes de su nacimiento como Estado legal, al reconocer al hogar judío en Palestina con la Declaración Balfour en 1923, y en determinadas ocasiones dentro del Consejo de Seguridad ha hecho a un lado las recomendaciones que le han manifestado organismos internacionales tales como la Asamblea General ( la cual está facultada según los artículos 10 y 14 para hacer recomendaciones no vinculantes) y del propio Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas( siendo de obligatorio cumplimiento las decisiones emanadas conforme al artículo 25 del Capítulo 7), el cual posee la facultad de ejercer la autoridad sobre cualquier Estado que no obedezca a las resoluciones emitidas.

Conforme la partición del territorio palestino, Estados Unidos se ha mostrado siempre bajo una posición política en contra de Palestina dentro del Consejo de Seguridad, vetando todas aquellas solicitudes o peticiones que fueran a favor de los palestinos y que a la vez sean en contra de los intereses de Israel. El pueblo palestino desde 1917 ha venido siendo despojado gradualmente su tierra natal, así como del pleno derecho de los recursos pertenecientes (agua dulce, gas natural y petróleo, conocido por muchos como oro negro o crudo) en la zona conformada por la Franja de Gaza y Cisjordania y Jerusalén Este. Esto ha obligado a que miles de palestinos se instalaran en campos de refugiados cercanos como Jordania, El Líbano y otros Estados del Medio Oriente, debido a que Israel, no respeta la partición del territorio palestino de mediante la resolución 181 denominada el Plan de Partición de 1947. Un año más tarde un 78% de las fronteras fueron ocupadas por la vía militar mediante la primera guerra de Israel- Palestina, lo que da paso a una serie de enfrentamientos armados a futuro con el objetivo de obtener en cada una de las operaciones

militares, anexión de territorio palestino; y un ejemplo representativo fue la guerra histórica conocida como la de los seis días en 1967, con la que se llevó a cabo una vez más el irrespeto al derecho internacional con la injerencia de más territorio tales como Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, mediante la ocupación, expansión y dominio más allá de los límites fronterizos concedidos a Israel. Sus consecuencias negativas para la población palestina fueron múltiples, el estancamiento general de toda la economía, el desmantelamiento de sus comunidades, la conversión de medio millón de palestinos refugiados.

Ante esta situación el Consejo de Seguridad, comenzó a tomar cartas en el asunto y el 22 de noviembre de ese mismo año, aprobando la resolución 242 en la que planteaba de forma inmediata la retirada de las fuerzas armadas del gobierno de Israel de los territorios ocupados, instando la terminación de cualquier conflicto en la región que atentara contra la soberanía y la paz de los demás Estados en la zona del Medio Oriente. Desde esa fecha en adelante este organismo de Naciones Unidas ha emitido numerosas resoluciones en contra de Israel, como una respuesta a las acciones agresivas de ataques armados y hechos catalogados de genocidas ante la humanidad, pero los Estados Unidos con su poder de veto, siempre ha optado por votar en contra de Palestina, irrespetando las normas o leyes internacionales como la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario.

Cabe señalar que para la comunidad internacional no es nada inédito que el Consejo de Seguridad es el organismo que tiene el poder de decisión sobre las acciones a realizar para conservar la paz a nivel mundial, y siendo este el que según la Carta promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias por medio de acuerdos u organismos regionales, procediendo bien a iniciativa de los Estados interesados, o ya sea a instancia del máximo organismo. Ante este conflicto de carácter territorial, a 66 años de existencia no sea ha logrado poner un alto definitivo a las hostilidades armadas bajo ningún acuerdo político – sobre la controversia territorial- o medios pacíficos de los cuales se han llevado a cabo por ambos Estados, debido a que no ha existido por parte de los norteamericanos el interés político convincente de querer resolver un problema que tantas vidas humanas ha cobrado. Para ningún miembro de la comunidad internacional le es extraño que los Estados Unidos mantiene la calidad del voto en contra sobre Palestina y la influencia necesaria para favorecer así al Estado de Israel, respaldo político que le permite a los Israelitas seguir con

el poder de dominio y administrativo de territorios ocupados, que según la resolución 181 pertenecen a Palestina. Desde el punto de vista político se puede interpretar un claro apoyo brindado a Israel, debido a los privilegios que le confiere y donaciones económicas, entre otras cooperaciones, lo que le permite seguir realizar descatos a las normas vinculantes de la ley internacional y del propio Consejo de Seguridad. Los EE, UU., cada vez se ve garante ante la comunidad internacional de defender los intereses de unos pocos - sus los aliados - debido a la falta de la voluntad política e imparcialidad para ejercer la voz con autoridad para la defensa e igualdad entre las naciones, el cual cada vez actúa con frialdad, fragilidad y sin justicia, ayudando a dejar sin efecto las resoluciones de carácter vinculante emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Es importante conocer porque Estado Unidos actúa con una posición política dentro del Consejo de Seguridad, en contra de Palestina la cual es que para los norteamericanos siempre ha manifestado que no cree que el Estado Palestino califique como soberano y no lo reconoce como tal, ni lo considera acto para acceder a formar parte de la Organización de Naciones Unidas. Ante los casos como Irak, Afganistán, Siria y entre otros, no solo ha intervenido con sanciones económicas y diplomáticas, sino también con la fuerza militar, manifestando el propósito de llevar la paz y establecer la democracia. Estas decisiones en muchas ocasiones las ha llevado ya sea bien con el consentimiento o sin la previa autorización del propio Consejo de Seguridad, actuando en reiteradas ocasiones por la vía unilateral. Es preciso saber que la política exterior de los Estados Unidos a ha sido siempre favorable a Israel por sendos motivos. *En una encuesta en el 2006 del anuario Judío Norteamericano, publicada por American JeodwishCommnitte y realizada por el profesor Ira Sheskin de la Universidad de Miami y el profesor ArnoldDaskefskin de la Universidad Connecticut, calculaba que habían 6,4 millones de Judíos en Estados Unidos, estando especialmente concentrados en New York (1,618.000), California (1.194.00), en Florida (653.000), y en New Yersi (480.000). Además, las posiciones de poder económico, político e intelectual que ostentan lo judíos en el país norteamericano son tan considerables que no pueden dejar a ningún gobierno de la Casa Blanca imparcial frente a este tema sobre el apoyo de los EEUU en su política exterior para Israel ante el Consejo de seguridad.*<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Consejo de derechos humanos [http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A\\_HRC\\_RES\\_7\\_18.pdf](http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_7_18.pdf)  
[Fecha de Consulta 20 de marzo de 2015]

Esto da a entender del porque los Estados Unidos siempre dentro del Consejo de Seguridad no se ha proclamado con una posición política en contra del Estado de Israel, debido a que el sionismo y el Lobby judío siempre están de por medio en cuanto a la toma de decisiones políticas. Mediante esto queda demostrado que en el escenario internacional todavía no se ha logrado una consolidación en cuanto a la representatividad por parte del máximo organismo de las Naciones Unidas, el cual es el encargado de velar por la aplicación de la justicia en el ámbito interestatal para mantener un orden internacional justo y armonioso, bajo el cual, debería de trabajar cada uno de los Estados miembros y en especialmente los Estados Unidos, ya que es uno de los países que se manifiesta defensor de la paz y la estabilidad democrática en el mundo.

Es importante dar a conocer que para los Estados Unidos y Occidente, Israel, a pesar de estar situado en la región del Oriente Medio, es considerado como un Estado Occidental, condición que aunadas a la localización donde se encuentra posicionado, le convierten en un socio estratégico, siendo el enclave para defender los intereses norteamericanos – al igual europeos – , manteniendo siempre la justificación bajo la política de contener desde ese espacio territorial según ellos el terrorismo islámico, con el interés de controlar el petróleo y el gas natural de muchos países de la región.

Los interés geoestratégico de los Estados Unidos y la influencia judía, no le ha permitido que actué con una posición política dentro del Consejo de Seguridad, apegado como le ordena la Carta de Naciones Unidas al máximo organismo, para solucionar el problema palestino-israelí, de carácter territorial, el cual ha venido persistiendo por más de medio siglo en la región del Medio Oriente, escenario que en el contexto internacional no ha permitido que la armonía de las relaciones internacionales de los países del medio oriente con los de occidente se mantengan bajo la confianza, especialmente con Israel y los Estados Unidos, así como también con todos sus aliados que están en contra de las políticas de Palestina.

Dentro del Consejo de Seguridad, aparte de los Estados Unidos de América, también forman parte las potencias, como Francia, China y el Reino Unido, teniendo estas los mismos privilegios de ser Miembros Permanentes y el poder de veto. Conocer cuál es la posición política, dentro de dicho Organismo, sobre el conflicto territorial Israel-Palestina es de mucha importancia para el estudio de las relaciones internacionales y en especial para esta investigación.

## **Francia**

Lleva mucho tiempo abogando por la creación de un estado palestino y el 22 de noviembre de 1974, voto a favor del reconocimiento de la OLP en la ONU, como Miembro observador, reafirmando los derechos inalienables François Mitterrand fue el primer presidente en expresar ante la Knéset, en 1982, el objetivo de la creación de un Estado palestino. También Votó a favor de conceder a Palestina el estatus de observador no miembro en Naciones Unidas en noviembre de 2012.

De igual manera ha definido los parámetros que deben regir la resolución del conflicto:

- Fronteras basadas en las de 1967, con un intercambio acordado de territorios equivalentes;
- Acuerdos de seguridad que preserven la soberanía del Estado palestino y que garanticen la seguridad de Israel;
- Solución justa, equitativa y acordada al problema de los refugiados;
- Acuerdo que haga de Jerusalén la capital de ambos Estados.

Francia, considera una apropiación ilegal la colonización del Estado de Israel en tierras palestinas.

## **China**

También está a favor del establecimiento de un Estado palestino con las fronteras de 1967, que tenga la plena soberanía y Jerusalén este y apoya un proceso de paz en Oriente Medio.

El portavoz de la cancillería, Hong Leí manifestó *China entiende, respeta y apoya la demanda de adhesión de Palestina a la ONU, y China siempre ha apoyado la causa justa de los pueblos palestino y árabe para recuperar sus derechos étnicos legítimos, así como también la búsqueda por ser un estado independiente es un derecho inalienable de los palestinos, y también es la base y la precondition para la coexistencia pacífica entre Palestina e Israel.*

## **Rusia**

En el 68º período de sesiones de la asamblea general de la ONU, del 24 de septiembre del 2013 manifestó su posición política sobre el conflicto territorial Israel-Palestina, que aboga por el establecimiento de un Estado palestino soberano, viable y territorialmente integral en las fronteras de 1967 con las permutas territoriales acordadas y su capital en Jerusalén Oriental, que viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad. Así como también el

avance hacia el arreglo justo y duradero del conflicto, debe realizarse sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, los Principios de Madrid, la Hoja de Ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

De igual manera considera las sanciones como uno de los importantes instrumentos del Consejo de Seguridad para conseguir el arreglo político y diplomático de los conflictos. Las sanciones deben ser selectivas, imponerse por el Consejo de Seguridad de la ONU y estar encaminadas a suprimir las actividades destructivas e ilícitas de las partes culpables del surgimiento y continuación de las situaciones de conflicto

### **Reino Unido**

Dentro del Consejo de Seguridad, se muestra con una posición política, manifestando que su objetivo es lograr un acuerdo de solución definitiva al conflicto territorial Israel-Palestina a apoyar a Palestina a formar parte como Miembro de Pleno derecho de las Naciones Unidas.

Se ha conocido la posición política de cada una de estas potencias dentro del Consejo de Seguridad las cuales son a favor del pueblo palestino a que este sea reconocido como Estado soberano e independiente, y de igual manera la posición política que siempre ha mantenido la variable interviniente, los Estados Unidos dentro del Consejo de Seguridad, la cual siempre es en contra a través del veto de todo proyecto de resolución a favor del Estado de Palestina. Por lo tanto todo esfuerzo realizado por las Naciones Unidas y del Presidente Mauricio Funes en la incidencia de resolver dicho conflicto es obstaculizado por la potencia norteamericana.

### **3.7 Intereses estratégicos de los Estados Unidos en el Medio Oriente**

Estados Unidos tiene diversos intereses que lo mueven a posicionarse sobre el Estado de Palestina. La posición territorial en la que se encuentra en la región del Medio Oriente, es vital, siendo catalogada como el puente que conduce a los demás Estados, y a la vez muchos de ellos son miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), siendo claves para el manejo futuro de las economías internacionales, ya que

cuentan con las mayores reservas petrolíferas de la zona, lo que propicia una mayor importancia por el control del recurso energético por parte de la potencia norteamericana, quien no es miembro OPEP, creada en 1960, en Bagdad, Iraq. Palestina también se encuentra ubicada en el centro del hemisferio del planeta y especialmente a la par del Estado de Israel, quien cada vez va aumentando de forma beligerante, el dominio del territorio árabe, mediante ataques con armas de destrucción masiva, teniendo el apoyo y respaldo político-diplomático, económico y militar de los Estados Unidos, potencia que en concreto en el 2007 se comprometió a darle a Israel US\$30.000 millones en ayuda militar durante la década comprendida entre los años fiscales de 2009 y 2018.<sup>43</sup>

Hoy en día, el Medio Oriente sigue siendo la región más explosiva del mundo actual, encontrándose en plena vigencia el conflicto más antiguo de esa zona entre los palestinos y los israelíes a causa la partición del territorio palestino por Naciones Unidas en 1947. Esta región tiene la característica de estar rodeada en su entorno de mares como: el Mediterráneo, Negro, Muerto, Rojo, Caspio, Arábigo, Aral y también por golfos como: el de Aqaba, Suez, Edén, Pérsico y Omán, y de igual forma se encuentra situado en un costado el Estrecho de Ormuz, lo que le permite tener un mayor posicionamiento e importancia para muchas potencias de Occidente, especialmente los Estados Unidos, ya que está comprobado que las costas son ricas en poseer el recurso más preciado y vendido- el petróleo- para la materia prima de la producción económica mundial.

Por otra parte existe el interés geopolítico, reflejado en control de la región, para tener bajo su poder las mayores cantidades de reservas de oro negro como es conocido también el petróleo y el gas natural, subyacentes en los territorios de los países del Medio Oriente, siendo esta una razón por la cual el territorio palestino compuesto por la Franja de Gaza y Cisjordania se convierte en una joya aún más preciada para Occidente, debido a la ubicación inmersa del territorio, limitando con Israel, quien a la vez es un Estado aliado de los norteamericanos que mantiene un control de comando ideal para defender los intereses de la gran potencia en dicha región y en suelo palestino. Y no es para menos, pues *el petróleo es un recurso limitado, sin embargo las reservas mundiales han sido estimadas en más de*

---

<sup>43</sup> Por qué EE: UU. le entrega millones en ayuda militar a Israel. [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/08/140805\\_eeuu\\_ayuda\\_militar\\_israel\\_tsb](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/08/140805_eeuu_ayuda_militar_israel_tsb) [Fecha de Consulta: 22 de marzo de 2015]

*un trillón de barriles y más del 75% se encuentran localizadas en los países pertenecientes a la OPEP.<sup>44</sup>*

Los territorios de Palestina son probados científicamente que contiene ricos yacimientos de petróleo y prueba de ello en el año de 1999, la Autoridad Palestina le concedió los derechos de exploración de petróleo y gas natural a la compañía British Gas Group (BG), y su socio, Consolidated Contractors International Company, en un acuerdo de 25 años, el cual cubría toda la zona marina en alta mar de la Franja de Gaza. En el 2000 la petrolera BG Group perforó dos pozos exitosos (el Marina Gaza-1 y el Marina Gaza-2) y los recursos estimados se sitúan alrededor de 1 billón de pies cúbicos, lo que equivaldría a \$4.000 millones de dólares en gas natural.

Los Estados Unidos sabe que las reservas de los países de OPEP son suficientes para continuar produciendo petróleo por más de unos 80 años, a los niveles de producción actuales, mientras que las reservas de los países no pertenecientes a OPEP, podrían agotarse en menos de 20 años.

La demanda mundial de petróleo está creciendo y OPEP será una fuente importante de suministro para los mercados internacionales y especialmente para aquellos países de occidente que más recurso energético demandan debido al alto consumo que a diario realizan, siendo uno de ellos los EE.UU.

Los norteamericanos saben que la OPEP tiene una gran influencia en el precio de la venta en el mercado del crudo, especialmente si decide reducir o aumentar su nivel de producción, así como también el precio, ya que esta controla aproximadamente el 43% de la producción mundial de petróleo y el 75% de las reservas. Su dominio en las exportaciones de crudo se sitúa en alrededor del 51%, además, concentra la totalidad de la capacidad excedentaria de producción de petróleo del mundo, lo que de facto convierte a la OPEP en el banco central del mercado petrolero mundial. Las grandes potencias, al igual que la OPEP saben, que quien maneja los recursos energéticos tiene una cuota mayor de poder político en las economías mundiales, y EE.UU., va tras ese gran interés junto con sus aliados -Francia,

---

<sup>44</sup> *Por qué EE:UU le entrega millones en ayuda militar a Israel*  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticia/2014/08/140805\\_eeuu\\_ayuda\\_militar\\_israel\\_tsb](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticia/2014/08/140805_eeuu_ayuda_militar_israel_tsb) [Fecha de consulta: 23 de abril de 2015]

Inglaterra, Israel, entre otros- para llegar a tener en su poder la llave de control de todo el Medio Oriente, lo que le daría la supremacía de dominar las economías del mundo.

Con la llegada del presidente estadounidense, George Walker Bush, hijo, el 20 de enero del 2001-2009, la agenda de la política exterior norteamericana se enfocaría principalmente dirigida hacia en el Medio Oriente, bajo la justificación de enfrentar al terrorismo islámico, causantes de los atentados del 11 de septiembre 2001. Partiendo de ese hecho, el presidente dicta la “Doctrina Bush” que estipula abiertamente la necesidad de atacar por adelantado en caso de que se considere que alguien, algo o algún país impliquen peligro para los EEUU.

A partir de ese entonces quedó claro que EEUU buscaba la forma de poder influenciar en la opinión pública internacional a su favor para poder tener el respaldo político global y empezar a emprender las acciones de intervención mediante la vía armada, y de igual forma posicionarse con presencia militar en el Medio Oriente, zona como es del conocimiento de la comunidad internacional es geoestratégicamente muy importante por el basto recurso del petróleo y el gas natural. De acuerdo a la posición norteamericana siempre ha planteado que los Estados del Medio Oriente tienden a ser terroristas y que es donde se encuentra la cuna de diversas organizaciones o grupos, especialmente Al-Queda, liderada por Osama Ben Laden, quien para el gobierno estadounidense era el autor intelectual de los ataques del 2001. En enero de 2002, G. Bush habló de la enorme urgencia de incrementar el gasto militar, mediante el presupuesto de defensa de todo el esquema de seguridad norteamericano (los aparatos militares, la CIA, el FBI, etc.) de unos 330 mil millones de dólares para 2002 a 379 mil millones para 2003, todo con la finalidad última de que EEUU mantenga su posición privilegiada y de supremacía alrededor del mundo. De inmediato Busch alerto de estar atentos principalmente de los Estados de Irak, Corea del Norte e Irán, ya que según para ellos representaban una amenaza latente para la seguridad de los Estados Unidos y del gobierno norteamericano. En septiembre de ese mismo año, el presidente Bush presentó un documento oficial titulado “TheNational Security Strategy of theUnitedStates of América” (NSS 2002). Dicho documento mencionaba que existen dos semillas de peligro: el terrorismo, especialmente en el Medio Oriente y los gobiernos de tendencia dictatoriales. Todo esto con la política de implementar la idea de la defensa de las democracias en aquellos países que contenían gobiernos de ese estilo, justificando así la

necesidad de adoptar una estrategia preventiva, o de “preemption,” para poder minar posibles ataques y de esa forma los EEUU debía anticiparse en defensa de la seguridad y los valores estadounidenses- democracia y libertad-, y en la medida de lo posible, fortalecer el sistema de defensa militar para preparar la guerra contra grupos u organizaciones que consideraba una amenaza, garantizando de esta forma la seguridad nacional de los EEUU. Esto fue lo que en seguida se puso en marcha con la guerra contra Afganistán en el 2001, denominada operación “Libertad Duradera.” Para los norteamericanos ese país se resguardaba a Osama Ben Laden, líder de la organización Al-Qaeda. En el caso de Afganistán, EEUU se aseguró del apoyo de la ONU, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de la comunidad internacional para atacar “legalmente” al régimen Talibán. ” Dicha operación militar le ha dado a EEUU la posibilidad de justificar su creciente presencia militar en la zona al posicionarse con bases militares y navales no solo en Afganistán, sino también en los Estados de Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Qatar y Uzbekistán.

Poco después de la intervención en Afganistán, la administración Bush hizo un llamado urgente a la comunidad internacional para tomar medidas inmediatas en relación a Irak, situándolo en lo que denominó “eje del mal.”

EEUU haciendo uso de una de las premisas como lo indica la teoría del neorrealismo formó una coalición de Estados dispuestos a cooperar, mediante los gobiernos de España, Reino Unido, Portugal, Italia, Dinamarca, Australia. Además contó con el apoyo de varios países de Europa del Este como Hungría y Polonia. El gobierno norteamericano informó que comenzaría una guerra en contra del régimen autoritario y tiránico de Saddam Husein. Por su parte Francia, Alemania, China, México, Chile y Rusia (entre muchas otras naciones), junto con la opinión pública mundial, mostraron su oposición a la inminente guerra y abogaban por una solución pacífica al problema. Mucho se ha argumentado que la intervención en Iraq fue ilegal, ya que EEUU y sus aliados actuaron sin el consentimiento del Consejo de Seguridad de la ONU.

La guerra se declara en marzo de 2003, bajo la política que en Libia (Saddam Hussein ejecutado en el 2006 por considerarlo culpable de crímenes contra la humanidad) tenía vínculos con Al-Qaeda y armas de destrucción masiva, caso que no fue comprobado por la

ONU. Por consiguiente para el gobierno norteamericano mantenía la política de la amenaza para la seguridad nacional de los EEUU y para el mundo entero pues consideraban además que financiaba al terrorismo y a la vez provocaba una desestabilización del Medio Oriente y agudizaba el conflicto palestino-israelí.

En el 2007, el ex presidente del Banco Central estadounidense, Alan Greenspan aseguró en su libro de memorias, que el verdadero motivo para invadir Iraq no eran las razones expresadas públicamente relativas a las supuestas armas de destrucción masiva y acabar con las supuestas relaciones entre el gobierno iraquí y la organización guerrillera Al Qaeda; sino controlar las reservas de petróleo y evitar que la Unión Europea o potencias emergentes como China e India se acercaran a esas gigantescas reservas de petróleo ya que está predestinado que el consumo de energía en China crecerá alrededor de un 133% entre 2007 y 2035 para cubrir el principal desafío económico e industrial.

De igual forma *Michael T. Klare, opino que la presencia de EEUU en Afganistán y en Iraq, va mucho más allá de los buenos deseos de EEUU para establecer la democracia y la libertad en dichos países. Junto con el terrorismo y el petróleo, la percepción de nuevos retos geopolíticos y oportunidades en Asia Central ha proporcionado un impulso para la expansión militar de Estados Unidos en la región.*<sup>45</sup>A escala planetaria el petróleo desempeña un papel clave en el ascendente poder militar de los Estados Unidos, recurso vital para mantener ejércitos numerosos en Europa, Asia y en todas partes del mundo.

Es evidente que las principales acciones en la política exterior de los EEUU, formaron parte de la “gran estrategia” norteamericana para asegurar su supremacía a nivel mundial y mantener su posición privilegiada en el escenario internacional y de esta forma ir más allá sobre lo que le planteo a la comunidad internacional de querer llevar la democracia y la paz a esa región. Con la intervención de cada una de las guerras continuaría construyendo y fortaleciendo la presencia militar y por ende seguir con la geopolítica de controlar los grupos u organizaciones que según para los norteamericanos significan una amenaza para la paz, especialmente para proteger sus intereses, estableciendo gobiernos títeres en dichos países y a la vez buscar la dependencia del petróleo, del gas natural – y el control de la OPEP-,

---

<sup>45</sup>Hidrocarburos(<http://www.mici.gob.pa/Hidrocarburos/Documentos%20de%20interes/ORGANIZACION%20DE%20PAISES%20EXPORTADORES%20PETROLEO%20%28OPEP%29.htm> ) [Fecha de Consulta: 24 de abril de 2015]

importado de los países productores pertenecientes al del Medio Oriente, organización que a su vez controla la producción y el precio del crudo en las economías a nivel internacional. El deseo insaciable por parte de los Estados Unidos por tener en su control el Medio Oriente mueve a la potencia en brindar un apoyo cada vez superior a Israel durante las largas décadas en conflicto, creando cada vez más una desigualdad social ante el pueblo palestino.

### **3.8 Los Territorios de Palestina**

#### **Cisjordania**

En 1948 los territorios de Cisjordania y Gaza, quedan bajo administración árabe al igual su población, cabe decir que parte de la población se encontraba refugiada en diferentes países cercanos de la región como Irak, Líbano, Siria, entre otros.

Esta población y sus documentos de identificación personal se encontraban entre varias administraciones árabes así también entre las Naciones Unidas, es importante señalar que la población refugiada es un estatus que le fue otorgado a la población palestina, por parte de la ONU el cual solo ha traído una vida sin desarrollo pleno es decir sobrevivir a las necesidades de la vida cotidiana, sin un territorio propio y establecido así como a ser un pueblo sin entidad política o nacional, la ONU tubo la obligación de reconocerles como refugiados palestinos, debido a la fuerza e insistencia de ese pueblo para hacerse distinguir como entidad, los sionistas pretendían calificarles como refugiados árabes esto con el objetivo de diluirles en la sociedad árabe en general y de esa forma hacerles perder sus derechos así como al retorno a sus hogares en Palestina.

Desde el inicio del conflicto entre Israel-Palestina, existieron muchos palestinos que fueron expulsados de sus tierras incluyendo Cisjordania y Gaza, así también la perdida de muchas vidas inocentes, víctimas de la violencia a través de las armas así como los desamparados por la apropiación de territorios. Todos estos ataques hacia el pueblo palestino y sus territorios como consecuencia se guiaron por sus tutores árabes los cuales ya tenían una

división política clara y diferencias de la visión del problema así como su resolución lo cual genero división y visiones diferentes de las fuerzas palestinas de cada territorio.

Cabe decir que en los años 60's, se generó una alta tensión en la zona de Cisjordania debido a las agresiones y pretensiones de los sionistas en el rio Jordán por controlar las fuentes acuíferas del mismo lo que ocasiono enfrentamientos entre el Estado de Israel con los países árabes fronterizos, situación con la cual se pudo llevar a cabo una reivindicación de entidad nacional en la que resulto la creación de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) por parte de la Liga Árabe, momento que fue el punto de partida para su reconocimiento como entidad política y nacional para el pueblo y los territorios de Palestina.

También surgieron lo que son movimientos políticos y militares colaboradores de la gran reivindicación de todos por la Liberación de Palestina, tales como El Movimiento Nacional para la Liberación de Palestina (Al Fatah), y El Frente Popular para la Liberación de Palestina, entre otros. Es importante mencionar que las operaciones militares de dichas organizaciones en Palestina ocupada despiertan el interés de un sector importante de la misma población así como árabe, cosechando con ello estas organizaciones apoyos económicos, morales y políticos. *De esta forma los militares, políticos palestinos llegan a tomar la representación tanto nacional como política del pueblo palestino y eso se traduce en la formación del Consejo Nacional Palestino en los años 70's, situación que ocurre luego de la ocupación por parte de Israel en los territorios de Cisjordania y Gaza en 1967.*<sup>46</sup>

El reconocimiento de la representación nacional y política de Palestina no fue un regalo de nadie al pueblo palestino, fue una lucha política y militar la cual cobro muchas vidas así como sacrificio desde el nacimiento del Movimiento Nacional para la Liberación de Palestina (Al Fatah), con sus aciertos y desacierto, sus equivocaciones y fracasos, aun así el logro más grande fue el reconocimiento de su entidad nacional y política, a nivel local, regional e internacional, que por años se le negaba y se le trataba como un grupo de personas refugiadas sin entidad nacional que los representara, en una diáspora que lleva 68 años y que continua hasta hoy.

---

<sup>46</sup> Por qué no se formó un Estado palestino en Cisjordania y Gaza entre 1948 y 1967 <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=33683> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2015]

## **Franja de Gaza**

Se encuentra situada al suroeste de Israel y al noroeste de la península del Sinaí de Egipto, forma parte con Cisjordania de los llamados territorios Palestinos, la franja de Gaza es una de las regiones más densamente pobladas con 4.118 personas por kilómetro cuadrado, con una superficie de solo 360 kilómetros cuadrados, tiene 11 km de frontera con Egipto y 51 km de frontera con Israel, y 40 km de costa con el Mediterráneo.

Desde el año 1967 durante la Guerra de los Seis Días, fue ocupada por el Estado de Israel y así continuo hasta llegar a 1994 cuando se firmaron los Acuerdos de Oslo, en el cual contemplaba que a la Autoridad Nacional Palestina (ANP) se le concedía el 80% del territorio de Gaza, dicha autoridad a cargo de la administración civil y de seguridad de la zona.

Es importante destacar que Israel desde el año 2000, a través de su ejército realizo numerosas invasiones en la Franja de Gaza, instalando puestos de control y restringiendo el desplazamiento de los palestinos, donde construyeron alrededor de 21 asentamientos judíos donde habitaban más de 8.000 personas, aunque estos fueron evacuados en el año 2005.

Ante este suceso la Autoridad Palestina tomo el control de Gaza y su gobierno ha sido disputado por el partido de mentalidad secular Al Fatah y por otra parte la Organización Islámica Hamas, quien este último no reconoce el Estado de Israel, en las elecciones de 2006, Hamas sale ganador y formo gobierno en Gaza y Cisjordania, considerados territorios palestinos, cabe decir que para Israel Hamas es un peligro para su seguridad, por lo cual ha impuesto restricciones a todos los fondos destinados a la ayuda humanitaria proporcionada a Gaza.

En la actualidad el Estado de Israel, sigue a través de su ejército controlando las fronteras de Gaza, a excepción de la frontera con Egipto, así mismo como la comunicación y la electricidad de Gaza, el agua, los mercados internacionales, así también aspectos muy importantes como el espacio aéreo y marítimo, el suministro de combustible, etc. Ya que Gaza no cuenta con recursos propios, debido al control por parte de las fuerzas israelíes.

*La franja de Gaza es sin duda el lugar donde se lanzan de manera constante misiles hacia las poblaciones fronterizas de Israel y viceversa, ha sido un escenario de numerosas crisis, donde los derechos humanos han sido violentados de manera exagerada. A lo largo del conflicto entre Gaza e Israel, Amnistía Internacional ha denunciado en numerosas ocasiones los daños a causa por el conflicto y ha afirmado haber encontrado indicios de crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional, realizados por las partes en conflicto pero especialmente por las fuerza israelíes.*

### **Jerusalén del Este**

Entre los años de 1948 y 1967, la ciudad de Jerusalén fue dividida en dos partes; Jerusalén Oeste, y Jerusalén Este, esta última abarcando un área de unos 6 kilómetros cuadrados territorio el cual es gobernado por Jordania, cuenta con un aproximado de población palestina mayor de 208.000 mil habitantes, según la Oficina Central de Estadísticas Palestina.

Por otro parte Jerusalén Oeste abarca un área de 38 kilómetros cuadrados, bajo control israelí cabe decir que en Junio de 1967 luego de la guerra de los seis días, El Estado de Israel anexo 70 kilómetros cuadrados a los límites establecidos de Jerusalén Oeste, y fue desde ese momento que creo y promovió la ley israelí en dicho territorio.

La anexión de territorios incluían la parte Este de Jerusalén, pero también un área de 64 kilómetros cuadrados algo adicional pertenecientes a 28 aldeas de Cisjordania, con ello la ciudad de Jerusalén Oeste se triplico lo cual hizo que fuera la ciudad más grande de Israel.

Las nuevas fronteras establecidas así como la anexión de territorio estas acciones fueron realizadas por un comité el cual estaba encabezado por el General Rehavam Ze'evi, asistente del jefe de la Sección de Operaciones del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Israel, el cual tenía como objetivo fortalecer la soberanía israelí sobre la ciudad mediante la creación de una mayoría judía, operaciones que fueron aprobadas por el gobierno israelí.

Para el fin de asegurar esa mayoría judía consideraban primordial evitar la inclusión de áreas palestinas que estuvieran densamente pobladas en Jerusalén, así fueron divididos barrios y pueblos, algunos fueron situados fuera de la ciudad mientras que otros fueron parte anexionada por Israel.

El Estado de Israel luego de las anexiones de territorios llevo a cabo un censo de la población en dichas áreas, con el cual otorgaba un estatus de residencia permanente, a todos los habitantes de esas áreas que fueron anexadas que estuvieran presentes en el momento del censo, aquellas personas que no se encontraban presentes en la ciudad en ese momento perdieron para siempre el derecho a residir legalmente en Jerusalén.

Israel tanto a los palestinos pertenecientes de las áreas anexadas como a los ciudadanos extranjeros que han elegido libremente llegar a Israel y vivir ahí, obtuvieron el estatus de residente permanente, esto significa que Israel su trato hacia con los palestinos residentes en Jerusalén Este, es como si fuesen inmigrantes que viven en sus propios hogares gracias a la “beneficencia” de ese Estado judío y no por derecho propio, las autoridades israelíes mantienen esa política a pesar de que estos palestinos nacieron en Jerusalén.

Los derechos que tienen los habitantes con residencia permanente son diferentes en gran medida a los derechos de cualquier ciudadano, ya que el residente puede vivir y trabajar en Israel sin necesidad de permisos especiales, también tienen derecho a los beneficios sociales proporcionados por el Instituto Nacional de Seguros y El Seguro de Salud. Además tienen derecho a votar en las elecciones locales, así como la residencia permanente solo se transmite a los hijos del titular, y si se encuentra con un cónyuge no residente deberá presentar en nombre de este la solicitud de unificación familiar.

### **Recursos Naturales que posee Palestina**

Los territorios palestinos ocupados albergan una gran cantidad de recursos naturales pero sobre todo el recurso hídrico principalmente aguas superficiales y aguas subterráneas, la cual la mayor parte viene del río Jordán el agua superficial y el resto proviene de los abundantes cauces de lagos y manantiales estacionales, mientras que el agua subterránea es extraída de los acuíferos más importantes; el Acuífero Costero que se sitúa en Gaza y el Acuífero de Montaña que se encuentra en Cisjordania.

El río Jordán el 90% de su cuenca se sitúa en los países árabes vecinos el Estado de Israel acapara el 58,3% de sus aguas, dejando a El Líbano 0,38%, Jordania 25,76%, Palestina 0%, Siria 12,12%, el Acuífero de Montaña es el mayor suministrador de agua subterránea en los territorios ocupados palestinos, sus zonas de rellenado se sitúan en su mayoría en Cisjordania, Israel es quien los controla cediendo una mínima parte a la población Palestina, el Acuífero del Oeste es el más importante en Cisjordania, casi el 70% de esta zona de recarga de los acuíferos está en Cisjordania, sin embargo a los palestinos solo se les permite usar una pequeña porción de agua que proviene de estos acuíferos por medio de pozos que se perforaron antes de la ocupación en 1967 por las fuerzas israelíes, el Acuífero del Nordeste es de 145ml del cual los palestinos obtienen menos del 37ml, se estima que el consumo de los palestinos no supera el 17,20% del suministro. *El Acuífero del Este representa la parte este del Acuífero de Montaña, las aguas del Acuífero del Este almacena alrededor del 90% del total de las aguas primaverales de Cisjordania que se sitúa por completo dentro de Cisjordania, sin embargo Israel sustrae más de dos terceras partes del suministro total por medio de pozos de gran profundidad perforados en las colinas altas de los asentamientos que bombean el agua para su uso y provecho, por último el Acuífero Costero de la Franja de Gaza, se extiende a lo largo de las costas del Mar Mediterráneo desde Haifa hasta Sinaí, cabe decir algo de mucha importancia que debido a la sobreexplotación del mismo ha provocado su reducción y deterioro, recibe una cantidad insuficiente de agua de lluvia para su recarga, además las políticas hídricas de Israel han establecido como objeto una reducción en el futuro del rendimiento renovable del Acuífero a través del impedimento de que las aguas superficiales y subterráneas fluyan desde el Este hacia el Acuífero Costero, tanto desde Cisjordania como de Israel, el agua ha sido embargada y se ha llevado a cabo cercando la frontera de la Franja de Gaza con una cantidad grande de pozos de gran profundidad, así como la desviación de los caudales de las aguas de Gaza que son alrededor de 30ml, dirigidos a los campos agrícolas anteriores a su llegada a esta región de Gaza.*<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Expropiación de los recursos naturales palestinos por parte de la entidad sionista  
<http://palestina.sodepaz.org/video/showCollection/3/> [ Fecha de Consulta: 29 de abril 2015]

## **Intereses de Israel sobre los territorios palestinos**

Los territorios de Cisjordania, Gaza, se encuentran bajo control de Israel sobre sus fronteras, por las cuales se buscan mantener el dominio sobre Jerusalén Este, así como estos mismos territorios ya mencionados.

El interés por parte de Israel, son los recursos naturales que hay en esas zonas como los hidrocarburos, por lo cual ejerce control y bloqueo económico hacia esos territorios, así impedir la autonomía del pueblo palestino y un control económico por ellos mismos, de esa forma imponer su modelo económico capitalista, también utilizan otras formas de control como lo son; la apropiación de cultivos, la captación de aguas, la explotación de hidrocarburos exclusivamente para ellos. Es importante decir lo que está en juego es el dominio del petróleo, el control y manejo del gas natural en Jerusalén Este, así también el suministro de energía para su propio beneficio, siendo este último uno de sus grandes y principales objetivos ya que Israel carece de ello.

*El fin político del Estado de Israel, es eliminar cualquier proyecto económico de Palestina, el cual incluya cualquier orden o substrato económico que permita la permanencia de la resistencia de la Organización Hamas, ya que al controlar dichos territorios ocupados esto le implica reafirmar el modelo político-militar, bajo el expansionismo económico por el cual realiza alianzas con el imperio de los Estados Unidos y otros países pro-occidentales.<sup>48</sup>*

## **Declaración de Independencia**

La Declaración de independencia de Palestina fue redactada por el poeta palestino Mahmoud Darwish, proclamada por Yasser Arafat, líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), el 15 de noviembre de 1988 en Argel. Había sido previamente aprobada por el Consejo Nacional Palestino, el órgano legislativo de la OLP, con 253 votos a favor, 46 en contra y 10 abstenciones. Fue leído en la sesión de clausura del 19º Consejo Nacional Palestino ante una ovación de los asistentes. Al terminar la lectura de la declaración, Arafat, como presidente de la OLP, asumió el cargo de Presidente de Palestina.

---

<sup>48</sup> *Palestina ante el genocidio de Israel* <http://palestinalibre.org/articulo.php?a=51359> [Fecha de Consulta: 29 de abril 2015]

A pesar de la proclamación unilateral del Estado de Palestina, en el momento de la declaración la OLP no ejercía control sobre ningún territorio, y designó Jerusalén como la capital de Palestina, que se encontraba bajo control de Israel y declarada capital de este Estado. Es por ello, esta declaración de independencia fue interpretada como un gesto simbólico.

La declaración se refería a la región de Palestina, como la definía el Mandato Británico de Palestina, incluyendo la totalidad de Israel, así como Cisjordania y la Franja de Gaza. Hacía referencia al Plan de la ONU para la partición de Palestina de 1947, que sirvió como base para la declaración de independencia de Israel y las resoluciones de la ONU desde 1947 en general. Invocaba el plan de partición como declaración de legitimidad para un Estado palestino, aunque los palestinos se negaron a aceptar la resolución de partición en oposición a Israel, que sí aceptó el plan de la ONU.

En relación a los recursos naturales, en 1967 después de la ocupación de Cisjordania y la Franja de Gaza, Israel declaró que los recursos hídricos de Cisjordania y la Franja eran propiedad del Estado israelí. La población palestina tendría que solicitar un permiso al ejército israelí para emprender cualquier proyecto hídrico en su propia tierra.

Según el Artículo 1 (2) del Convenio de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1966; *“todos los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de su riqueza y recursos naturales”*. Existen 42 pozos excavados por Israel en Cisjordania; el 80% del agua que proporcionan se suministra a los asentamientos israelíes, el resto va a parar a las comunidades palestinas.

Según el Grupo de Hidrología Palestina, los colonos israelíes están continuamente contaminando las fuentes de agua palestinas. Más de 215.000 palestinos no tiene agua potable y utilizan tanto el agua de la lluvia como las fuentes de agua contaminadas.

La actual división de agua entre Israel y Palestina viola los derechos humanos y la ley internacional para la división del agua compartida entre Estados, que se fundamenta en el principio de equidad y uso razonable de los recursos compartidos de agua potable. El artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre La Ley de los Usos no Navegaciones en Aguas Internacionales; hace referencia a las necesidades sociales y

económicas para el uso de los recursos hídricos, la protección y el desarrollo de los recursos, la conservación y la disponibilidad de alternativas para el uso planificado o existente del agua.

También la construcción del muro por parte de Israel, ha invadido y aislado decenas de miles de hectáreas de terrenos agrícolas, por lo cual Israel niega a la población palestina el acceso a su propia tierra y por ende sus cultivos, contraviene sus derechos de propiedad, y restringe la libre circulación de los civiles, de esta forma violentando el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La estrategia de Israel supone que cuando Palestina sea un Estado Independiente, será inviable por la falta de recursos naturales, se trata de un genocidio lento, no sólo de apartheid.

*De igual manera la prohibición sobre el libre uso por parte de la población palestina de recursos naturales, forma parte de la política de discriminación sistemática de Israel hacia el pueblo palestino. Esta medida está tipificada como acto constitutivo de delito por la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid de 18 de julio de 1967, que Israel no ha ratificado pero cuyo contenido le vincula del derecho consuetudinario internacional.<sup>49</sup>*

La ocupación de Gaza y Cisjordania de 1967, colocó en evidencia las diferencias abismales entre las economías de Palestina e Israel, la primera enfocada a la agricultura y con una industria artesanal, la segunda altamente industrializada y tecnológicamente avanzada, Israel desarrollo una política encaminada a integrar las economías de Cisjordania y la Franja de Gaza, la cual incluyó una serie de medidas destinadas a apropiarse de los recursos naturales, a promover la dependencia económica de Israel, e integrar ambos mercados financieros.

---

<sup>49</sup> Sobre la economía de Gaza <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=42018> [ Fecha de Consulta: 29 de abril de 2015]

## **Población refugiada**

En 1948, la creación de Israel y el comienzo de la Nakba: 750.000 personas fueron expulsadas de sus tierras, en 1967, la guerra de los Seis Días creó nuevos refugiados, ya que más de 500.000 personas fueron desplazadas de sus tierras, la Resolución 212 de la Asamblea General de la ONU, del 19 de noviembre de 1948, sobre la prestación de asistencia a la población refugiada palestina, considera que el problema del socorro de los refugiados de Palestina es de carácter sumamente urgente hay que determinar medidas de socorro necesarias y disponer su ejecución; hay que escoger entre salvar inmediatamente a millares de personas o dejarlas morir.

En el transcurso de estos 67 años la población refugiada de Palestina ha pasado a constituir el grupo de población que durante mucho tiempo ha permanecido en el exilio, aproximadamente una tercera parte de los refugiados y refugiadas del mundo. En la actualidad, la cifra de población refugiada lejos de reducirse, ha aumentado considerablemente, los registros de la UNRWA (Agencia de la ONU para la población refugiada de Palestina) cuentan con 4.671.811 personas.

Resolución 194 de la Asamblea General, del 11 de diciembre de 1948, Derecho al Retorno de la población refugiada.

En 2009 el porcentaje de la población refugiada en los Territorios Ocupados de Palestina es del 44,1%, de los cuales el 30,2% en Cisjordania y el 69,2% en Gaza. La población bajo ocupación es titular de ciertos derechos. Según el artículo 47 (intangibilidad de derechos) de la Cuarta Convención de Ginebra expresa; *no se privará a las personas protegidas que estén en un territorio ocupado, en ninguna circunstancia ni en modo alguno, de los beneficios del presente Convenio.*

Los campamentos de refugiados de Siria, Jordania y Líbano son zonas de sobrepoblación, sin infraestructuras ni agua potable, las condiciones de vida y derechos de los refugiados cambian dependiendo del país en el que se encuentren.

Hasta la fecha, los desplazamientos forzosos continúan como consecuencia del sistema de Apartheid y el avance de la ocupación ilegal por parte del Estado israelí.

Cabe mencionar que sólo en Oriente Medio viven más de 4.8 millones de refugiados palestinos. Está en nuestras manos que la situación de este pueblo cambie, y la de encontrar una solución a este conflicto social, político y económico que afecta a millones de personas.

Tras la guerra árabe-israelí de 1948 y posteriormente durante el conflicto muchas personas de origen palestino tuvieron que abandonar sus hogares. El 15 de mayo de cada año, los palestinos de todo el mundo conmemoran el “Día de la Nakba”, como el inicio del exilio. Nakba es un término árabe que significa “catástrofe” o “desastre” y que se asigna al éxodo palestino o la pérdida de Palestina.

Para poder entender este conflicto, es importante distinguir entre aquellos que quedaron viviendo dentro de Israel y los que no lo hicieron. Los palestinos que permanecieron en el Estado israelí obtuvieron la ciudadanía árabe-israelí, mientras que los que huyeron a los Territorios Palestinos Ocupados, son refugiados y deben regirse por las normas dispuestas por la Autoridad Nacional Palestina. Esta autoridad controla la seguridad y la administración civil de las áreas urbanas y rurales.

Los Territorios Palestinos Ocupados, formados por Cisjordania y Franja de Gaza, se les llaman ocupados porque la Organización de Naciones Unidas valora que está bajo ocupación militar. La ONU considera este conflicto de manera especial para lo cual ha creado la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina (UNCCP) y la Agencia de las Naciones Unidas para la Ayuda a los Refugiados Palestinos (UNRWA).

Esta última agencia define al refugiado palestino como las personas

- 1.- cuya residencia habitual era Palestina entre el 1 de junio de 1946 y el 15 de mayo de 1948.
- 2.- que perdieron sus hogares y medios de vida a consecuencias del conflicto de 1948.
- 3.- que se refugiaron en alguno de los países o regiones donde opera la UNRWA.

4.- A los descendientes por la línea masculina de las personas que cumplen los requisitos 1 y 3” Existen muchas definiciones más que catalogan al refugiado de Palestina pero ninguna logró consenso entre las diferentes partes interesadas.

### **Refugiados en el mundo**

Gran parte de los refugiados palestinos se exiliaron en otros países, en la ciudad de Cisjordania existen 19 campos de refugiados, 9 en Franja de Gaza, 12 en Líbano, 10 en Siria, 10 en Jordania, y otros miles de palestinos refugiados viven en Egipto, Yemen, Kuwait y Arabia Saudí.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una tercera parte de los refugiados asentados en Territorios Palestinos Ocupados viven en campamentos, y el resto en ciudades y pueblos, conviviendo con la población local.

En un principio los refugiados palestinos y sus familias vivían en tiendas de campaña, en condiciones precarias donde las enfermedades y los problemas psicológicos se multiplicaban. Más tarde se construyeron las casas de cemento, pero las condiciones ambientales no cambiaron. Las palestinas han tenido y tienen un papel importante, tuvieron que enfrentarse a la pérdida de gran cantidad de hombres, por la guerra y sacar adelante a su familia y dar de comer a sus hijos, tarea muy difícil en esta comunidad.

### **3.9 Incumplimiento de los Estados Unidos a la Carta de las Naciones Unidas**

El 26 de junio de 1945 los representantes de 51 Estados aprobaron la Carta de las Naciones Unidas (ONU), y el 24 de octubre del mismo año se fundó la Organización de las Naciones Unidas.

La Carta contiene principios y propósitos para lo que fue creada por todos los Estados contratantes, y estos se pueden contemplar en los artículo 1 y 2. Está tiene contemplado la conservación de la paz y la seguridad internacional; así como también reafirmar la fe en los

derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de individuos y de las naciones.

Los Estados de las Naciones Unidas, al adherirse y ratificarla, lo hicieron bajo el espíritu de cumplir los compromisos mediante la voluntad política, con la cual fue creada para un mundo mejor bajo las siguientes finalidades.

- *Practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos*
- *Unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,*
- *Asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y*
- *A emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblo.*<sup>50</sup>

Conforme a ese contexto se pretendió que los gobiernos que la firmaron y ratificaron tendrían un mandato a cumplir para efectuar el logro del progreso del mundo. Como es del conocimiento, en la práctica todos esos compromisos adquiridos por los Estados no se han cumplido como lo establece la Carta, y en especial por los Estados Unidos, lo que se puede constatar frecuentemente cuando conocemos las acciones de esta potencia que siempre actúa de forma unilateral defendiendo los propios intereses acosta de los demás Estados, sin velar por la igualdad y respeto de las naciones, tal es el caso del Palestina que lleva medio siglo de sin poder tener paz y soberanía en su propia tierra a causa de las acciones bélicas perpetuadas por Israel, las cuales son conocidas por la comunidad internacional.

Respecto al cumplimiento hasta estos tiempos, existe una contradicción sobre lo que está plasmado y lo que se lleva en la práctica, quedando en el olvido el contenido de la Carta, el cual proclama una serie de principios y derechos de cumplimiento universal por todos los Estados y en especial por las grandes hegemonías, siendo estas las potencias vencedoras en la segunda guerra mundial (Estados Unidos de norte América (EE.UU.A), la Unión Soviética (URSS), Francia y el Reino Unido). Esta supremacía de los grandes países se refleja principalmente en el funcionamiento del Consejo de Seguridad, Órgano creado para

---

<sup>50</sup>La Organización de las Naciones Unidas Carta de las Naciones Unidas <http://www.carta.de.las.Naciones.Unidas.com> [Fecha de Consulta: 26 de abril de 2015]

un mundo bipolar en el contexto de la guerra fría y que en la actualidad deja mucho que desear por la falta de voluntad y el juego de intereses políticos existentes en cuanto al conflicto territorial palestino-israelí, quedando este siempre a espera de la búsqueda de solución que le permita una salida viable y estable para el pueblo palestino y de la comunidad internacional.

Esto se concreta en los Capítulos V, VI y VII de la Carta de la ONU, que se refieren a la composición y funciones del Consejo de Seguridad. *El artículo 23 de la Carta expone que el Consejo tiene cinco miembros permanentes: China, Francia, la Unión Soviética, Gran Bretaña y los Estados Unidos y diez miembros no permanentes, y el artículo 27.3 establece que Los miembros permanentes tienen el llamado derecho de veto, es decir la regla de la unanimidad de esos cinco Estados. Esto con el fin de poder aprobar las decisiones del Consejo. El artículo 25 dicta el carácter obligatorio para todos los Estados de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Y los Capítulos VI y VII instauran los mecanismos de acción del Consejo de Seguridad para cumplir su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, como lo dice el artículo 24 contemplado en la misma.*

Estas disposiciones, que confieren un estatuto especial privilegiado a cinco Estados Miembros, contradicen un principio fundamental que también figura en la Carta en su artículo 2, exponiendo la igualdad soberana de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, realidad que si bien se sabe debe cumplirse, y es notable que en la práctica esta se queda corta, pues no se ve reflejado especialmente por los Estados Unidos, quien se muestra como un garante de la paz y orden mundial ante la comunidad internacional, pero a su vez juega una doble moral a través con sus política de intervención militar, y siendo este el principal defensor de Israel dentro del máximo organismo, el cual siempre le brinda el apoyo político, aun cuando este efectúa violaciones a la dignidad humana y a la soberanía de su país vecino palestino.

La Carta ha sufrido enmiendas en cuatro Artículos, los cuales se enumeran a continuación:

En 1965, se aumentó de 11 a 15 el número de miembros del Consejo de Seguridad (Art. 23). En 1965 se aumentó de 7 a 9 el número de votos afirmativos necesarios para la

adopción de decisiones, incluso los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes en todas las cuestiones de fondo, pero no en las de procedimiento (Art. 27)

En 1965 se aumentó el número de los miembros del Consejo Económico y Social de 18 a 27 y, en 1973, de 27 a 54 (Art. 61)

En 1968, se aumentó de 7 a 9 el número de votos necesarios en el Consejo de Seguridad para convocar una Conferencia General para revisar la Carta (Art. 109)

En conclusión la Carta de las Naciones Unidas tiene muchas contradicciones en sus artículos debido a que no se ha cumplido a cabalidad con lo establecido en la misma además de eso, ha tenido muchas enmiendas las cuales han modificado algunos artículos tales como: (Art. 23), (Art. 27), (Art. 61), (Art. 109). En ese sentido podemos comprobar que la misma carta se contradice en el contenido es por ello que las disposiciones de las potencias siempre serán de forma unilateral y no de manera bilateral debido a que está diseñada con el propósito de hacer la voluntad de las potencias hegemónicas en este caso los Estados Unidos que es el principal garante de no hacer vinculante las decisiones adheridas que estén en contra de sus propósitos e intereses, y prueba de ello son las resoluciones emitidas en el Consejo de Seguridad que siempre son manejadas por parte de su principal miembro permanente en tal sentido este busca mantener su dominio en los demás Estados con el propósito de tener control total de la economía de sus adversarios.

En ese sentido vemos las objeciones que posee la Carta de las Naciones Unidas en lo que está escrito y lo que hace en la práctica es por ello que muchas de sus resoluciones no van de la mano con lo establecido en la misma debido a que difiere mucho de lo que realiza y en lo que está plasmada en la misma.

### **3.10 Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Incumplidas por el Estado de Israel**

La ONU se define como el garante de la paz y la seguridad internacional y el defensor de los asuntos humanitarios y los derechos humanos. Sin embargo, desde su fundación en 1945

no ha sido capaz de abordar y solucionar un conflicto que tiene, prácticamente, los mismos años que la organización.

Desde hace 67 años, la ocupación israelí de Palestina ha capturado gran parte de los documentos emitidos por Naciones Unidas. Sólo el Consejo de Seguridad ha aprobado algo más de 300 resoluciones que tenían que ver sobre Israel y otros Estados de la región. En unas 100 se menciona a la cuestión por excelencia de Oriente Próximo.

En la mayoría de ellas se plantean asuntos abordados en anteriores fallos, el derecho al retorno de los refugiados palestinos, la expansión de Israel y los asentamientos judíos, los derechos humanos y la seguridad o el estatus de Jerusalén. Las resoluciones han sido dictadas para su cumplimiento pero hasta la fecha no se podido apreciar un avance en la solución definitivo al conflicto, que dando de igual forma el incumplimiento de los objetivos de la Carta de Naciones Unidas.

El Gobierno israelí no ha tenido ningún reparo por su incumplimiento a los dictámenes de la ONU y no existe una resolución que condene explícitamente a Israel por todos los daños a los palestinos y al derecho internacional. Los dictámenes no pasan de deplorar, advertir, censurar, lamentar, pedir, exhortar, pero no van más allá como lo ha sido en casos ya antes mencionados (Irak, Afganistán, Siria, entre otros Estados), a los cuales se ha condenado y a la vez impuesto fuertes medidas económicas y políticas, incluso hasta llevar la fuerza militar con la justificación de la defensa la democracia y de los derechos humanos.

El Gobierno de Israel, Benjamín Netanyahu ante la comunidad internacional, tampoco ha sido juzgado por todas las acciones militares con las cuales se ha perdido miles de vidas humanas, en especial niños y mujeres, así como también numerosas destrucciones del pueblo palestino, territorio que en cada una de ellas se van apoderando. Las posibles denuncias que puedan presentarse tras los últimos bombardeos de su ejército contra Gaza caerán en saco roto, como pasó en los anteriores ataques con bombas de destrucción masiva lanzadas en la guerra de Líbano de 2006. Ante todos estos acontecimientos el primer ministro israelí se ha dado la tarea de crear un equipo militar para hacer frente a posibles acusaciones de crímenes de guerra, y a la vez aportar pruebas que responsabilicen a Hamás de las actuales masacres del 2014 contra la población civil de la Franja de Gaza en Palestina.

Son casi 70 años de conflicto, durante los cuales la política y la diplomacia norteamericana representada en el seno de Naciones Unidas siempre se ha sido con una posición a favor de Israel, y según la historia, en 1948 fue la única vez que la ONU ha intervenido con los cascos azules en el territorio árabe-israelí mediante el organismo de las Naciones Unidas para la vigilancia de la tregua (ONUVT).

Naciones Unidas juega una doble moral, por un lado, condenar hechos contra crímenes de lesa humanidad realizados por otros actores políticos ya antes mencionados, y bajo este mismo contexto, liberar a Israel de sus responsabilidades de acciones genocidas, perpetuadas por la vía militar emprendidas contra la población palestina. El veto de EEUU, en el Consejo de Seguridad, a favor de su principal aliado israelí, explica por qué a un sigue latente el conflicto entre las dos partes en controversia.

Es por ello que mientras el Consejo de Seguridad no actué con una determinación, otros países con derecho a veto, seguirán obviando todas las resoluciones de Organización de Naciones Unidas, convirtiéndose esto en actos repetitivos en el devenir del tiempo, las cuales no tienen un carácter de importancia y valides. hasta la fecha se tiene como última resolución la del año 2009, como respuesta a la operación Plomo Fundido llevada a cabo por Israel contra Gaza, la que dejó como resultado unos 1.400 palestinos muertos, desde entonces, Israel ha lanzado dos ofensivas militares contra la Franja de Gaza.

### **3.10.1 RESOLUCION – ORGANISMO**

#### **✓ RESOLUCION 303 ASAMBLEA GENERAL**

La ciudad de Jerusalén se establecería como un cuerpo separado bajo el régimen internacional especial y será administrada por Naciones Unidas. El Consejo se designaría para deslindar las responsabilidades de la autoridad actual.

**FECHA, 9 de Diciembre de 1949.**

#### **✓ RESOLUCION 114, CONSEJO DE SEGURIDAD**

Preocupado con la transferencia hacia Jerusalén de algunos ministerios y departamentos públicos del Gobierno de Israel, consideraba que la actitud del

Gobierno de Israel generaría dificultades para la Implementación del status de Jerusalén.

**FECHA**, 20 de Diciembre de 1949.

✓ **RESOLUCIÓN 2253 ES-V ASAMBLEA GENERAL**

*Rechazaba la expansión militar israelí durante la guerra del 5 de junio de 1967, y exigía el retiro de los territorios árabes ocupados, incluyendo de Jerusalén ocupada, exhortaba a Israel revocar todas las medidas adoptadas y desistía de realizar cualquier actitud que alterase el status de Jerusalén<sup>51</sup>.*

**FECHA**, 14 de Julio de 1967.

✓ **RESOLUCION 2254 ASAMBLEA GENERAL**

Observaba con profundo pesar y precaución el no cumplimiento por parte de Israel, la resolución 2253-ES-SV, reiteraba su pedido a Israel a rescindir todas las medidas adoptadas y desistir inmediatamente de realizar cualquier actitud que alterase el estatus de Jerusalén.

**FECHA**, 14 de Julio de 1967.

✓ **RESOLUCION 242 CONSEJO DE SEGURIDAD**

Se pide a Israel: 1.- Retirada de las fuerzas armadas de los territorios ocupados en la Guerra de los Seis Días de 1967 y 2.- “el reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de límites seguros y libres de amenazas o actos de fuerza”.

**FECHA**, 22 de Noviembre de 1967.

---

<sup>51</sup>Fuente: *Por que Israel ataca la franja de Gaza* <http://www.palestina libre.org/articulo.ph?a=1261>[Fecha de consulta 28 de abril de 2015]

✓ **RESOLUCIÓN 2443 ASAMBLEA GENERAL**

*La Asamblea General. Pide a Israel que “desista de destruir casas de la población civil árabe en las áreas ocupadas”, y expresa una “grave preocupación por la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados”.*<sup>52</sup>

**FECHA**, 19 diciembre 1968.

✓ **RESOLUCION 2628 ASAMBLEA GENERAL**

Reconocía que el derecho de los palestinos era un elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera.

**FECHA**, 4 de Noviembre de 1970.

✓ **RESOLUCION 2649 ASAMBLEA GENERAL**

Condenaba a los gobiernos que negasen la libre determinación de los pueblos a los cuales se les reconocía este derecho, específicamente a los pueblos de África Meridional y Palestina.

**FECHA**, 30 de Noviembre de 1970.

✓ **RESOLUCION 2851 ASAMBLEA GENERAL**

*Pedía energéticamente a Israel rescindir inmediatamente todas las medidas y desistir de todas las decisiones y practicas tales como anexión de cualquier de los territorios árabes ocupados, establecimientos de asentamientos israelíes, demolición de villas, casas, Expropiación de propiedades, transferencias, deportaciones y expulsiones de los territorios ocupados, negativa a los derechos de refugiados, malos tratos y torturas a los prisioneros, castigo colectivo.*<sup>53</sup>

**FECHA**, 20 de Diciembre de 1971.

---

<sup>52</sup> Ibídem

<sup>53</sup> Ibídem

✓ **RESOLUCION 338 CONSEJO DE SEGURIDAD**

Exhortaba a Israel el cumplimiento de la resolución 242 y retiraba la exigencia a su retiro militar de los territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén Este.

**FECHA**, 23 de Octubre de 1973.

✓ **RESOLUCION 3236 ASAMBLEA GENERAL**

Reafirmaba el derecho inalienable del pueblo palestino, el derecho a su independencia y soberanía, y el derecho del retorno, establecía tomar contactos con la Organización para la Liberación de Palestina, para los asuntos concernientes a la Cuestión Palestina.

**FECHA**, 22 de Noviembre de 1974.

✓ **RESOLUCIÓN 446 CONSEJO DE SEGURIDAD.**

Sobre los asentamientos: Determina que “la política y las actuaciones de Israel de establecimiento de asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para la consecución de una paz Justa, global y duradera en Oriente Medio”.

**FECHA**, 22 marzo de 1979.

✓ **RESOLUCION 471 CONSEJO DE SEGURIDAD**

*Condena el atentado contra los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al-Bireh y solicita la inmediata detención de los asesinos.*<sup>54</sup>

**FECHA**, 5 de Junio de 1980.

✓ **RESOLUCION 36/15 ASAMBLEA GENERAL**

---

<sup>54</sup> *Ibíd*em

Pedía a Israel suspender inmediatamente todas las excavaciones y transformaciones de los sitios históricos, culturales y religiosos de Jerusalén; en particular en los alrededores del Santuario Sagrado musulmán de Al Haram Al Sharif, cuya estructura estaba en peligro de derrumbe.

**FECHA**, 28 de Octubre de 1981.

✓ **RESOLUCION 38/180 D ASAMBLEA GENERAL**

Reafirmaba los derechos soberanos y recursos nacionales de los territorios palestinos ocupados y los territorios árabes ocupados (Siria y Líbano). Declaraba una vez más que la paz en Medio Oriente era indivisible, bajo los auspicios de Naciones Unidas, que garantizara el retiro completo e incondicional de Israel de los territorios palestinos ocupados y demás territorios árabes ocupados inclusive Jerusalén Este.

**FECHA**, 19 de Diciembre de 1983.

✓ **RESOLUCION 799 CONSEJO DE SEGURIDAD**

*Condena deportación de cientos de civiles palestinos y exige su inmediato retorno.*<sup>55</sup>

**FECHA**, 18 de Diciembre de 1992.

✓ **RESOLUCION 50/22 ASAMBLEA GENERAL**

Determinaba que la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración de la Ciudad Santa de Jerusalén, era ilegal por lo tanto nula y vacía. Deploraba la decisión de algunos estados de transferir sus misiones diplomáticas a Jerusalén violando la resolución 478 del Consejo de Seguridad.

**FECHA**, 4 de Diciembre de 1995.

✓ **RESOLUCION 51/223 ASAMBLEA GENERAL**

---

<sup>55</sup> *Ibíd*em

Exhortaba a Israel a detener los asentamientos en los territorios palestinos, especialmente en Jerusalén Este ocupado.

**FECHA**, 13 de Marzo de 1997.

✓ **RESOLUCION ES-10/3 ASAMBLEA GENERAL**

Habiendo tenido en cuenta conocimiento que el Gobierno de Israel no había desistido de construir el nuevo asentamiento de Jabal Abu Ghenein. La construcción de carreteras confiscando tierras Palestinas adyacentes. Condenaba el hecho que el Gobierno de Israel no haya atendido la resolución ES-10/2 Exigía a Israel, Potencia Ocupante, cesara de inmediato y anulara todas las actividades.<sup>56</sup>

**FECHA**, 30 de Julio de 1997.

✓ **RESOLUCION 10/6 ASAMBLEA GENERAL**

Condena el incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de la ONU y pide el cese de los asentamientos.

**FECHA**, 9 de Febrero de 1999.

✓ **RESOLUCION E/CN.4/RES/2001/2 C.D.H. ASAMBLEA GENERAL**

Reafirmando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de los pactos e instrumentos internacionales relativos al derecho a la libre determinación como principio internacional y como a todos los pueblos del mundo, que es norma imperativa (iuscogens) de Derecho Internacional, y condición fundamental para alcanzar una paz justa duradera y completa en la región de Oriente Medio.

**FECHA**, 5 de Abril de 2001.

✓ **RESOLUCION 1402 CONSEJO DE SEGURIDAD**

---

<sup>56</sup> Ibídem

Pide a Israel la retirada de las ciudades Palestinas, incluida Ramada, donde las oficinas de Arafat están siendo bombardeadas.<sup>57</sup>

**FECHA**, 30 de Marzo de 2002.

✓ **RESOLUCION 1405 CONSEJO DE SEGURIDAD**

Expresa su preocupación por la terrible situación humanitaria de la población palestina, en particular por los informes del campamento de refugiados de Yenin, tras las operaciones de las fuerzas israelíes.

**FECHA**, 19 de Abril 2002.

✓ **RESOLUCION 1435 CONSEJO DE SEGURIDAD**

Exige a Israel que acabe con el cerco a Arafat y que se retire a las posiciones anteriores a la segunda intifada.

**FECHA**, 24 de Septiembre 2002.

✓ **RESOLUCION 10/12 ASAMBLEA GENERAL**

Exige que cese la violencia y que Israel no deporte o amenace la integridad de Arafat.

**FECHA**, 19 de Septiembre de 2003.

✓ **RESOLUCION 10/13 ASAMBLEA GENERAL**

*Pide a Israel eliminar el muro que construye en territorio palestino.*<sup>58</sup>

**FECHA**, 21 de Octubre de 2003.

✓ **RESOLUCION 1515 CONSEJO DE SEGURIDAD**

---

<sup>57</sup> Ibídem

<sup>58</sup> Ibídem

Se crea la hoja de ruta, un plan basado en los resultados e impulsado por los objetivos con etapas, plazas, fechas límite y puntos de referencia claros concebidos para resolver el conflicto Israelí-Palestino.

**FECHA**, 19 de noviembre de 2003.

✓ **RESOLUCION 1544 CONSEJO DE SEGURIDAD**

Condena a Israel por las matanzas de los últimos días en Gaza.

**FECHA**, 19 de Mayo de 2004.

✓ **RESOLUCION 10/15 ASAMBLEA GENERAL**

*Exige a Israel cumplir el dictamen que declara ilegal el muro. Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores.*<sup>59</sup>

**FECHA**, 21 de Julio de 2004.

✓ **RESOLUCION 1850 CONSEJO DE SEGURIDAD**

Declaro su compromiso con la irreversibilidad de las negociaciones bilaterales en curso y apoyo los decididos esfuerzos de las partes por cumplir el objetivo de concertar un tratado de paz.

**FECHA**, Diciembre de 2008.

✓ **RESOLUCION 1860 CONSEJO DE SEGURIDAD**

*Llama a Israel y Hamas a un alto el fuego en Gaza, a la retirada israelí y a la entrada sin impedimentos de ayuda humanitaria al territorio palestino.*<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Ibídem

<sup>60</sup> Ibídem

**FECHA**, 9 de Enero de 2009.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.**

La Comisión de los Derechos Humanos de la ONU condena a Israel por violar los derechos humanos en los territorios ocupados y por la restricción de movimientos de Arafat.

**FECHA**, 15 de abril de 2003.

- ✓ El Consejo de Derechos Humanos condena a Israel y a Hamas por crímenes de guerra durante la ofensiva hebrea de 2008 y 2009 en Gaza.

**FECHA**, 16 de Octubre de 2009.

- ✓ *La Asamblea general pide a Israel y a los palestinos que investiguen posibles crímenes de guerra en Gaza, denunciados en 2009.*<sup>61</sup>

**FECHA**, 26 de Febrero de 2010.

- ✓ El Consejo de Derechos Humanos condena los asentamientos israelíes, aboga por la autodeterminación palestina y denuncia que Israel viola los derechos humanos en los territorios ocupados y en los Altos del Golán.

**FECHA**, 24 de Marzo 2010.

- ✓ *El Consejo de Derechos Humanos condena a Israel por el ataque contra una flotilla humanitaria que se dirigía a Gaza.*<sup>62</sup>
- ✓ **FECHA**, 2 de Junio de 2010.

---

<sup>61</sup> Ibídem

<sup>62</sup> Ibídem

## CONCLUSION CAPITULAR

En este capítulo hemos demostrado cual ha sido la iniciativa que ha desarrollado la Organización de las Naciones Unidas y como ha intervenido este organismo para resolver la situación problemática del conflicto territorial de Israel-palestina. De igual manera como han intervenido otros factores en dicha problemática, en este caso el papel que ha tenido la variable interviniente de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro del Consejo de Seguridad, formado por cinco países, Francia, China, Rusia, Reino Unido e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de Norte América, con su calidad de Miembros Permanentes y el privilegio de poder de veto, ya que con el simple hecho que exista un objeción por parte de uno de estos países, toda petición es denegada. Según la historia, para deslegitimar y vetar todo proyecto de resolución relacionado con el problema palestino, el Estado norteamericano siempre ha manifestado su posición política de no creer que el Estado Palestino califique como Estado soberano y no lo reconoce como tal, y no lo considera apto para acceder al este organismo, ni a ninguno de las Naciones Unidas, rechazo que en reiteradas ocasiones se han hecho mediante el veto.

De igual manera se ha dado a conocer como otros Miembros del Consejo de Seguridad se posicionan políticamente a favor de que se soluciones el conflicto territorial Israel-Palestina dentro de este organismo y abogan por la creación de un Estado palestino soberano, libre e independiente, viable y territorialmente integral en las fronteras de 1967 y con las permutas territoriales acordadas y su capital en Jerusalén Oriental, que viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad.

Ante el desequilibrio político por parte de unos de los Miembros de este organismo, EE.UU.A, el papel que ha desempeñado las Naciones Unidas y la incidencia del posicionamiento que logró el Gobierno del Presidente Mauricio Funes dentro de las diversas iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel Palestina, se ve obstaculizado por el papel del Consejo de Seguridad en virtud de las características geopolíticas y geoestratégicas del conflicto.

Se ha detallado las relaciones que los Estados Unidos ha mantenido desde décadas con el Estado Israel, siendo el primero en reconocerlo una vez dada su independia en 1948, y los

intereses geoestratégicos y geopolíticos que ha movido a la potencia occidental a mantener ese acercamiento y protección desde el Consejo de Seguridad, al cual siempre le ha concedido privilegios especiales, como facilitarle cooperación internacional de diferente orden, vetando toda resolución en contra, lo que le permite cada vez más a Israel, aumentar su poderío contra el Estado palestino y en toda la región del Medio Oriente.

Por otra parte, el apoyo de político de EE.UU. A, le ha dado la confianza al Estado de Israel para dejar de lado todos acuerdos ya establecidos a cumplir, como la Conferencia de Madrid, Acuerdos de Oslo, de Camp Davis y la Hoja de Ruta, siendo estos de mucha importancia para la búsqueda de solución al conflicto territorial entre israelíes y palestinos, y los cuales iban a permitir determinar los territorios de Palestina, como Cisjordania, Gaza y Jerusalén del Este, y permitir que millones de refugiados que se encuentran en diferentes países cercanos y lejanos volvieran a sus tierras, los cuales el Estado de Israel los mantiene en bajo su poder, así como en su dominio los recursos estratégicos (agua, petróleo, gas natural y posición territorial), siendo estos en gran parte de pertenencia del pueblo palestino.

Se identificado las causas que motivan al Estado de Israel a incumplir las resoluciones provenientes de los organismos principales de la Organización de las Naciones Unidas, y es que su principal aliado político del Estado de Israel, los EE.UU. A, es Miembro Permanente del Consejo de Seguridad, el cual cuenta con la calidad de veto, siendo este utilizado para quebrantar toda amenaza en contra del interés del pueblo judío, y mientras no se reforme la Carta de la ONU sobre el punto de los cinco países permanentes y no se incluyan más Estados, el respaldo siempre estará a favor de Israel para incumplir y transgredir las resoluciones de dicha Organización.

Se ha podido conocer que el Derecho Internacional y en especial los propósitos y principios la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, para la busque de soluciones del conflicto territorial Israel-Palestina, y en gran parte su contenido, no son primordiales para la variable interviniente, de los EE.UU.A, ya que el derecho de la normativa internacional si es aplicado para diferentes problemáticas conflictivas por parte de la potencia hegemónica norteamericana, y a la vez queda al descubierto que todo Estado que este bajo el resguardo de los intereses de los Estados Unidos, infringirá frágilmente la Carta de la ONU.

## CAPITULO III

### LA POLÍTICA EXTERIOR DE EL SALVADOR ANTE EL CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA

#### 4.1 La posición de la Política Exterior de El Salvador ante el conflicto territorial entre Israel y Palestina

En este apartado se da a conocer las iniciativas del Presidente Carlos Mauricio Funes, en materia de política exterior, como una contribución de solucionar el conflicto desde dentro de las Naciones Unidas, Organización que ha tenido un papel de larga trayectoria en la búsqueda de encontrar una salida a las controversias de carácter territorial, suscitadas en el Medio Oriente, entre dos Estados los cuales son Israel-Palestina.

Según el especialista en Relaciones Internacionales y Sociólogo Dr. Rafael Calduch, considerará la política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.

El Salvador en esta misma dinámica, mediante la administración del Presidente Mauricio Funes Cartagena, ha define la política exterior del país, de acorde al Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, como; *una política abierta al mundo y sin ataduras ideológicas, lo que determina la piedra angular y a la vez garantiza el establecimiento de las relaciones diplomáticas con todos los Estados del mundo que considere conveniente.*<sup>63</sup> Con esto se puede comprender que la política exterior del Estado salvadoreño se establece de conformidad a los intereses y lineamientos de quienes ostentan o verdaderamente dirigen el Ejecutivo -la burguesía dominante-, con influencia en la toma de decisiones.

---

<sup>63</sup> Plan Quinquenal 2009-2014 <http://www.marn.gob.sv/phocadownload/PQD.pdf> [ Fecha de consulta :10 de agosto de 2015]

A través de esta definición, se puede percibir que la visión del Gobierno de Funes, es ejercer relaciones diplomáticas con todas las naciones del mundo, y a la vez que estas promuevan el desarrollo mediante la cooperación. De lo que se trata, es de invitar y acercar a países de la Comunidad Internacional, en especial aquellos con los cuales no se ha estrechado lazos de amistad, o ya sea de carácter diplomático, comercial, culturales, o de otra índole. Dentro de este contexto, se puede determinar que los sesgos políticos–ideológicos de los países de la sociedad internacional ante El Salvador quedan sin efecto para la apertura de relaciones bilaterales.

En el contexto de las relaciones internacionales, es de importancia que el Estado salvadoreño busque nuevos socios estratégicos y a la vez que fortalezca los que ya tiene, siendo algunos de ellos, actores claves para el desarrollo interno y externo del país. En este mismo escenario es donde se plantean las necesidades y a la vez se encuentran las oportunidades o posibilidades de apoyo para lograr objetivos de nación.

En relación a lo anterior, el desarrollo de la política exterior del país se determina en base a tres objetivos estratégicos, los cuales son:

- a) Promover las relaciones exteriores, la integración económica, social y cultural, y la soberanía e integridad territorial
- b) coordinar, integrar e incrementar la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas
- c) promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior y el acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional.

Por otra parte, El Salvador ha establecido la Agenda del Desarrollo en base a tres niveles, conforme a las relaciones diplomáticas con otros Estados:

- a) Con aquellos Estados que por años han sido socios, siendo uno de los principales, Estados Unidos, Israel, Alemania, entre otros.

-b) Países con los cuales ya existía la diplomacia, pero que no era muy fluida, siendo algunos de ellos: Rusia, Australia, India, Países Nórdicos, con los cuales se ha logrado una mejor relación bilateral.

d) Países con los cuales se ha restablecido y a la vez se ha abierto nuevas relaciones diplomáticas con otros Estados, tal es el caso de Cuba, Indonesia, Camboya, Vietnam.

Es en esta misma línea que El Salvador hizo el reconocimiento oficial y apertura de relaciones bilaterales con Palestina, siendo este el punto de análisis dentro de la investigación.

En el Plan Quinquenal a la vez se establecen valores, siendo estos de carácter universal, como; la paz, democracia, solidaridad y la autodeterminación de los pueblos. En torno a esto también la política exterior va enfocada, y podemos considerar que es la primera vez en la historia del país, que se desarrolla de una forma libre, en donde las afinidades ideológicas no representan un obstáculo, primacía que es para esta administración en el manejo de las relaciones diplomáticas con los Estados de la Comunidad Internacional.

A través de la Administración Funes, se organizó y se planificó distintas políticas a ejecutar, enfocadas a la construcción del desarrollo del país, y en el marco del Plan de Nación, se le apostó a uno de los ejes estratégicos contemplado en materia de política exterior, y con visión para el año 2024 y con prioridad para el periodo 2010-2014, el cual es preciso detallar:

a) Posicionamiento Internacional

Esta es una de las grandes apuestas del Gobierno salvadoreño, el cual va relacionado con la política exterior, con el que se busca situar al país como un actor político relevante en el ámbito internacional. Esta perspectiva se orienta a que el Estado sea capaz de influir de manera decidida y con plena soberanía en la región Centroamericana, y a la vez con la suficiente credibilidad para que sus posicionamientos políticos en los distintos foros

regionales e internacionales sean escuchados, atendidos y respetados. Es importante que El Salvador sienta precedentes en el concierto de las naciones, lo que le permitirá ir generando una confianza en su política de Estado y el fortalecimiento de lazos de amistad.

*De acuerdo al Plan Quinquenal, el Gobierno se compromete a implementar una política de relaciones internacionales fundamentada en los intereses nacionales, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, en la solidaridad y en la irrestricta adhesión a las normas internacionales de convivencia pacífica. Además, se compromete a impulsar la integración política de Centroamérica, a estrechar los vínculos diplomáticos con Latinoamérica y con las potencias mundiales emergentes y a fortalecer las relaciones políticas con Estados Unidos y con Europa<sup>64</sup>.*

A través de esta línea estratégica, el Presidente Funes, ante la Comunidad Internacional, desde el primer día de su gestión presidencial, el 1 de junio de 2009, manifestó el restablecimiento de nuevas relaciones diplomáticas iniciando estas con el Gobierno de Cuba, lo cual dentro en la nueva dirección estratégica de la política exterior siendo este parte de ella y no cabe duda que el punto importante de la política exterior de esta investigación va en dirección a la problemática Israel-Palestina, este acto si bien lo podemos definir, que es el que marca a partir un hito en la política exterior que El Salvador implementada durante el periodo de gestión, y sin lugar a duda deja de lado un enfoque político-partidario y dogmático de las administraciones anteriores, las cuales fueron precedidas por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), que por dos décadas dirigió la administración del país, manteniendo los gobiernos al margen de los vínculos de algunos Estados que consideraba no apropiado con el acercamiento diplomático.

El Gobierno de Mauricio Funes a través del posicionamiento internacional, como uno de los ejes estratégicos en el marco de la política exterior y basado en el Plan Quinquenal, ha logrado establecerse ante la Comunidad Internacional como un país que contiene una democracia estable y amante a la paz, y de igual manera con el pronunciamiento del irrestricto respeto al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, y por

---

<sup>64</sup> Ibídem

consiguiente ejecutar las relaciones exteriores sin ataduras ideológicas con los demás naciones para la implementación de políticas con una visión diferente de Estado.

El Salvador en relación al manejo del desarrollo de la agenda de las relaciones diplomáticas con otros Estados y en materia de política exterior, el Gobierno de Mauricio Funes, el 11 de agosto de 2011, marcó un precedente histórico al otorgar de manera oficial el Reconocimiento a Palestina, a través la Declaración llevada a cabo por la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la Republica de El Salvador, la cual expresa:

El Gobierno de la Republica de El Salvador

- a) Reconocer formalmente a Palestina, a partir de esta fecha, como un Estado Libre, Soberano e Independiente.
- b) Reiterando el respaldo al derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.
- c) Reafirma la convicción y esperanza de que este reconocimiento formal contribuya a una solución pacífica, justa y duradera entre ambas partes.
- d) Que esta decisión se da en el contexto del profundo respeto que tiene El Salvador a las decisiones soberanas de los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, que en su mayoría han expresado su reconocimiento a la existencia de un Estado Palestino.

En relación a lo anterior se puede determinar, que el Estado salvadoreño ante este acontecimiento de carácter político–diplomático hacia Palestina, también ha puesto en la práctica lo que ordena el Capítulo I, inciso 2 de la Carta de las Naciones Unidas a todos los Estados de la Comunidad Internacional: *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad*

*basada en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.*<sup>65</sup>

Lo anterior expuesto reafirma la importancia de que el Gobierno le ha dado a los principios y propósitos que se encuentran establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, y ante el reconocimiento otorgado a Palestina, también se puede determinar que esa acción emprendida va apagada a lo que contempla el Derecho Internacional contemporáneo, siendo la práctica de este, la clave para la sostenibilidad de la paz y la seguridad internacionales entre los Estados del mundo.

Ante el Conflicto territorial Israel-Palestina, El Salvador, ante la comunidad Internacional ha establecido su posición política respecto a la problemática. De acuerdo a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (MIREX), a través de la Dirección General de la Política Exterior afirma: que El Salvador es una país que supero el conflicto armado por la vía del diálogo y la negociación, consecuente siempre ha apoyado incondicionalmente el proceso de paz Israel-Palestina, sobre dichas bases y conforme a los principios del derecho internacional como son la solución pacífica de controversias, la no intromisión de los asuntos internos y el respeto a la soberanía de los Estados.(ver anexo)

Cabe destacar que el Gobierno además de apoyar el proceso de paz a través del diálogo y la negociación entre las partes, también respalda todas aquellas iniciativas que provengan de la Comunidad Internacional, las cuales busquen lograr acuerdos mutuamente aceptables y que coadyuve a la paz y a la seguridad en el Medio Oriente.

Es preciso determinar que El Salvador nunca ha intervenido directamente como mediador ante el conflicto, pero si tiene el deseo y la voluntad política de que dicha controversia a raíz del irrespeto a la soberanía territorial de Palestina por parte de Israel, se resuelva a través de los buenos oficios de la diplomacia, en aras de prevalecer la paz entre ambos Estados.

---

<sup>65</sup> Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura  
[http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\\_id=15244&url\\_do=do\\_topic&url\\_section=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=15244&url_do=do_topic&url_section=201.html). [Fecha de Consulta: 10 de agosto de 2015]

Ante dicha posición de la política exterior salvadoreña, se interpreta que el Gobierno busca que el Estado de Israel y Palestina convivan de manera pacífica y con fronteras seguras, y por ende otorgar respaldo diplomático al Estado palestino, mediante ámbitos estratégicos para avanzar a ese objetivo, ya sea en la relación bilateral o mediante la participación en los foros multilaterales de las Naciones Unidas.

El Presidente Funes, también respalda al derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, sin embargo, el Gobierno de Israel debe también respetar el derecho de existencia del pueblo palestino y lo que la Carta de la ONU exige, ya que por consiguiente ambos Estados tienen el derecho de coexistir en ese territorio una vez dada la partición de Palestina histórica.

Se considera que las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Palestina y El Salvador se establecen a partir de un ambiente propicio para ambos Estados, el cual se generó mediante los cambios políticos tanto internos como externos; y es que la nueva administración gubernamental del país permitió que se reconociera al Estado palestino. Por lo tanto, es de considerar que el poder económico-empresarial que tiene la Comunidad palestina en el país, y del cual a cierto sector no se descarta que tuvo una influencia trascendental en la toma de decisiones de la política exterior salvadoreña orientada hacia Palestina, la cual a la vez para el Presidente Funes; *no puede obedecer a un grupo de personas, un grupo político, o grupo comercial.*<sup>66</sup> *Sino más bien debe de dirigirse bajo los intereses de todos los salvadoreños.* Bajo esta premisa, el país llegó a ser una de las primeras naciones centroamericanas en aceptarla oficialmente a Palestina. Asimismo, hay que comprender el desplazamiento de la injerencia política israelí con la llegada de la nueva Administración política, a causa de la participación directa en el desarrollo y conducción del Plan Quinquenal 2010-2014, de uno de los más influyentes empresarios árabe-palestinos en el país: Nicolás Salume, quien se convirtió en el primer designado a la presidencia por decisión del mandatario de la República de El Salvador.

---

<sup>66</sup>Una cosa es la política exterior del estado y otra es la política internacional de un partido  
<http://www.lapagina.com.sv/entrevistas/56821/%E2%80%9Cuna-cosa-es-la-politica-exterior-del-Estado-y-otra-es-la-politica-internacional-de-un-partido%E2%80%9B> [ Fecha de consulta: 15 de agosto de 2015]

Al respecto también, se debe considerar que la decisión del Presidente salvadoreño se enfoca hacia los beneficios prioritarios que se obtengan a partir de las relaciones establecidas con los actores de la palestra internacional, y como ejemplo se trae a colación las relaciones bilaterales de El Salvador con Taiwán, las cuales son sostenidas por intereses estratégicos de ambos Estados, pero a la vez, siendo China Continental la segunda potencia económica a nivel mundial, el Gobierno no ha buscado en esa misma dinámica la apertura del establecimiento de las relaciones diplomáticas.

Por lo tanto, el reconocimiento como Estado y apertura de las relaciones diplomáticas con Palestina, fue más bien una decisión tomada por el Gobierno salvadoreño en base a los intereses de un sector de la comunidad palestina radicados en el país. Este acontecimiento de carácter diplomático no produjo rompimiento de relaciones entre El Salvador e Israel, al contrario éstas se siguen implementando con la misma dinámica, y políticamente la administración Funes ha actuado de conformidad en defensa del interés nacional, lo que significa mantener activa la cooperación Israelí y la satisfacción de empresarios de origen palestino, quienes a su vez son claves para la economía nacional.

Es de considerar que el Estado palestino ha abierto una brecha diplomática en la región latinoamericana, y el apoyo hacia este país árabe, tomó fuerza a través del respaldo político por parte del bloque sudamericano, liderado por naciones de tendencia progresista, las cuales ha tenido el interés de solidarizarse con la petición del Gobierno de Palestina internamente y a nivel internacional. Ante esta dinámica regional responde El Salvador, uniendo fuerzas en la sociedad internacional para alcanzar el objetivo propuesto, el cual era que Palestina fuese reconocido como Estado ante la Organización de las Naciones Unidas, y llegar a tener una mayor incidencia, en un primer momento, como Miembro Observador dentro del organismo supranacional.

De esta manera, El Salvador entró en el juego geopolítico de las naciones que apoyaron al Estado de Palestina y contrarrestaron a su vez el poder de los países occidentales, los cuales siempre han hecho hasta lo imposible por mantener el statu quo en todo el hemisferio.

## **4.2 Posición de El Salvador ante los Organismos Internacionales respecto al Reconocimiento del Estado de Palestina**

Palestina ha logrado obtener un espacio dentro de la Comunidad Internacional, siendo reconocido como Estado pleno por la mayoría que conforman las Naciones Unidas, así mismo de manera gradual va teniendo aceptación en los distintos Organismos Internacionales, cabe decir que en la actualidad cuenta con más del 66% del apoyo a nivel internacional.

En la 66 Asamblea General llevada a cabo en la Organización de Naciones Unidas, el 23 de septiembre de 2011, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas, solicitó que Palestina sea aceptada como Estado pleno del Organismo Internacional, y en la cual el Presidente de El Salvador tuvo su participación.

El Presidente Funes en su discurso en las Naciones Unidas, dio a conocer la posición política en relación a la problemática territorial Israel-Palestina, pronunciándose a favor en dicho Organización, sobre el ingreso de Palestina a formar parte de este Organismo supra nacional, manifestando: *Mi país El Salvador, como saben ha decidido reconocer recientemente el 25 de Agosto de 2011, al Estado Palestino sin con ello pretender minar en absoluto la buena relación diplomática existente con Israel, porque consideramos que ambos pueblos tienen el derecho y el deber de coexistir, reconocemos a Palestina como un nuevo Estado en el seno de la ONU, es a mi juicio una manera correcta de contribuir a superar el conflicto.*<sup>67</sup>

En secuencia a lo expresado, se puede comprender que el Presidente Funes ha sentado una posición política a nivel global desde las Naciones Unidas, y referente a los Organismos internacionales, El Salvador apoyará todos los esfuerzos encaminados por la vía diplomática con la perspectiva de contribuir pacíficamente a la solución del histórico conflicto entre Israel y Palestina, enfocado siempre en la práctica del diálogo como un mecanismo idóneo que orienta a una salida posible, actuando en conformidad con el principio de la autodeterminación de los pueblos, y apegado al Derecho Internacional.

---

<sup>67</sup>Presidente Funes Reafirma en la ONU reconocimiento a Estado Palestino  
<http://www.elsalvadornoticias.net/2011/09/23/presidente-funes-reafirma-en-la-onu-reconocimiento-ha-estado-palestino/> [Fecha de Consulta: 21 de agosto de 2015]

#### 4.2.1 Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM)

El 19 de Agosto de 2011, se llevó a cabo la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ambos Organismos Regionales que se celebró en San Salvador. Los países participantes por parte del SICA; Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana. Así como los países que integran el CARICOM; Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

En esta oportunidad, el Canciller Palestino Riad Al Malki solicitó a los países antes mencionados reconocer a Palestina como un Estado, y así poder tener un mayor respaldo para lograr el reconocimiento oficial ante las Naciones Unidas, quien manifestó: *estamos pidiendo justicia y derecho, no podemos esperar toda la vida hasta que la fuerza de ocupación que es Israel decida cuando acabe*<sup>68</sup>. Aprovecho la cumbre con la cual tuvo el espacio para hablar de forma bilateral con delegaciones participantes para pedir su apoyo a Palestina y hacer el llamado a los países centroamericanos y del Caribe a reconocer a Palestina como Estado, lo más pronto posible, ya que esto es en aras a favorecer al pueblo palestino, para así, poder llevar el tema a las Naciones Unidas, ante el respaldo de 122 países, pero el objetivo es que los 193 Estados miembros de la ONU reconozcan el Estado de Palestina.

Por su parte El Canciller salvadoreño Hugo Martínez, aclaró durante la Cumbre que *solo se le otorgaría Cortesía de Sala a Israel y Palestina, para escuchar sus argumentos, pero que no se adoptaría una posición sobre la problemática entre ellos*.<sup>69</sup>

Esto se dio en base a que dicha petición no estuvo marcado en la agenda de la Cumbre SICA-CARICOM, simplemente fue Cortesía de Sala que se le otorgó al Canciller Malki, para dirigirse al foro de naciones. Por lo tanto, de la Autoridad Palestina, aprovecho el momento y el espacio permitido por los países centroamericanos y caribeños para solicitar a los Jefes

---

<sup>69</sup>El Salvador a clara no adoptaría postura sobre Israel-Palestina  
[http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=34073&utm\\_source=rss&utm\\_medium=feed\\_noticias&utm\\_campaign=rss\\_to\\_palestinalibre.org](http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=34073&utm_source=rss&utm_medium=feed_noticias&utm_campaign=rss_to_palestinalibre.org) [ Fecha de Consulta: 5 de septiembre de 2015]

<sup>70</sup> Ibídem

de Estado participantes en dicha cumbre, la solidaridad a la causa palestina, la cual era que se reconozca como Estado independiente libre y soberano, para la determinación de un pueblo, y que a su vez este Estado Palestino, forme parte del sistema de las Naciones Unidas y a su vez sea reconocido como tal por todos sus Estados Miembros.

Es importante dar a conocer que durante la Cumbre, Israel en respuesta a dicha petición expuesta por el representante del Gobierno palestino, pidió a los Estados; el no reconocimiento de dicho país porque afectaría el proceso de negociación entre ambos, ya que este reconocimiento de Palestina seguramente pondrá en peligro a Israel, primero porque los palestinos no tendrán la motivación de hablar de forma directa con nosotros y van a pensar que otros van a hacer el trabajo por ellos, asevero el Ministro Israelí YossiPeled.

En contraparte a la posición de Israel, el Canciller palestino Riad Al Malki, manifiesta también; que Palestina necesita ser reconocida como miembro en las Naciones Unidas y hasta en ese momento se va a poder comenzar un proceso de negociación serio con Israel, porque ha permanecido en desventaja ya que no es un Estado reconocido, para continuar con las negociaciones con Israel, hay que cambiar las condiciones de las negociaciones y para ello tenemos que sentarnos como Estado frente a otro Estado bajo la ley internacional.

Sin embargo, a pesar que en la Cumbre SICA-CARICOM, el tema de Palestina no estaba en la agenda, ni en la declaración final, pero dicha intervención por parte del Canciller de la Autoridad Palestina, tuvo excelentes resultados ya que unos días después El Salvador hizo oficial el reconocimiento de Palestina como Estado libre, soberano e independiente, a través del Gobierno de Mauricio Funes, con la idea de contribuir a la solución definitiva, justa y pacífica del conflicto.

#### **4.2.2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

El 31 de Octubre de 2011, en la 36 Conferencia General de este Organismo se aprobó la incorporación de Palestina como Estado Miembro, quien hasta ese momento su status era de Misión Observadora. La mayoría de los representantes acogieron y avalaron la decisión en la Conferencia General. La resolución fue respaldada por 107 votos a favor, entre ellos,

el voto de Rusia y Francia. 14 Países votaron en contra, entre ellos, Suecia, República Checa, Alemania, Australia, Canadá, EEUU e Israel y 52 abstenciones, siendo un gran logro para el pueblo palestino, y la vez esta decisión histórica por parte de los miembros de dicho Organismo, dio fuerza y confianza para seguir con la causa palestina, y como pate de ello, las aspiraciones de llegar a ser reconocido ante las Naciones Unidas.

Cabe aclarar, que Palestina fue adherida a la UNESCO, en base a lo establecido al artículo 2.2 de la Constitución del Organismo, en el cual se estipula lo siguiente: *A reserva de los términos del acuerdo que ha de concertarse entre esta Organización y las Naciones Unidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo X de la presente Constitución, los Estados no miembros de las Naciones Unidas podrán, previa recomendación del Consejo Ejecutivo, ser admitidos como Miembros de la Organización, por mayoría de dos tercios de votos de la Conferencia General.*

En la resolución emitida de conformidad a la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO se contempla: *Considerando la solicitud de admisión de Palestina presentada en 1989 y reiterada en cada reunión de la Conferencia General, habiendo tomado nota de que Palestina acepta la Constitución de la UNESCO y está dispuesta a cumplir las obligaciones que le incumbirán como consecuencia de su admisión y a contribuir a sufragar los gastos de la Organización, habiendo tomado nota así mismo de que el Consejo Ejecutivo en su 187 reunión, recomendó la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO.*<sup>70</sup>

Por su parte, El Salvador como integrante de América Latina y siendo miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, a través de su representante permanente, embajadora Lorena Sol de Pool, acompañada del Vicepresidente de la Republica y Ministro de Educación; Salvador Sánchez Cerén, voto a favor del ingreso de Palestina como Estado miembro de la UNESCO, bajo la posición política que Palestina tiene el derecho a existir como Estado Soberano, libre e independiente. Esta decisión se ha hecho en conjunto con otros países como Argentina, Chile, Cuba, El Salvador, Perú, Venezuela, los cuales se inclinaron a favor de la causa del pueblo palestino, lo que significa que cada vez el entendimiento en materia de política exterior y diplomática entre las naciones se está consolidando, y la dinámica de las relaciones internacionales está cambiando de una manera gradual y positiva para Palestina.

---

<sup>71</sup> *Ibíd*em

Sin embargo, ante el peso internacional que obtuvo este reconocimiento por parte de la UNESCO, siendo este el primer Organismo de las Naciones Unidas en aceptarlo como Estado Miembro, Israel mantuvo su posición en rechazar la recomendación del Consejo Ejecutivo, al pronunciarse que las acciones de los palestinos en la UNESCO niegan a la vez las negociaciones bilaterales para continuar con el proceso diplomático y reanudar las negociaciones de paz.

De igual manera, esa primera victoria diplomática de la Autoridad Palestina en su objetivo de convertirse en Estado soberano fue inmediatamente rechazada por Estados Unidos, al considerar que *es prematuro e inoportuno otorgarle la membresía plena en momentos en que el Consejo de Seguridad examina un pedido palestino para convertirse en Estado de la ONU.*<sup>71</sup> En aquella votación junto a Estados Unidos se ubicaron Alemania, Rumania y Letonia. A pesar de la gran influencia de Israel en países occidentales como Estados Unidos, Alemania, Rumania y Letonia, la diplomacia palestina fue determinante para conseguir su objetivo propuesto desde hace décadas, el cual nunca había sido posible alcanzarlo hasta ese momento. Este primer triunfo diplomático, le daría la confianza al Gobierno palestino para seguir con mayores aspiraciones en la escala de peldaños ante la sociedad internacional, y con visión de llegar a ser reconocida como Estado Independiente ante las ONU.

Según el Derecho Internacional y las normas que forman parte de él, para la existencia de un Estado, se necesita de tres requisitos los cuales son; población, territorio, soberanía. Ante el caso de Palestina estos elementos fundamentales los posee y por ende tienen el derecho a ser reconocida ante la Comunidad Internacional y especialmente todas aquellas potencias-Estados, que niegan su ingreso y pleno derecho de existencia, están violentando las reglas del derecho internacional y es especial la Carta que ellos mismos establecieron una vez creada la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>72</sup>Admisión de palestina a la Unesco será sometida a votación el lunes  
<http://www.laprensagrafica.com/internacionales/mundo/227095-admision-de-palestina-a-la-unesco-sera-sometida-a-votacion-el-lunes> [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2015]

### 4.2.3 La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El 29 de Noviembre de 2012, la ONU, reconoció a Palestina como Estado Observador no Miembro, tras la votación en la Asamblea General, con el apoyo de 138 países incluido El Salvador, y contando con el rechazo de 9 Estados, entre ellos, Estados Unidos, Israel y Canadá, y 41 países se abstuvieron.

Este reconocimiento le da un nuevo status al Estado de Palestina, y por consiguiente le brinda el derecho a voz dentro de la ONU, aunque no tienen derecho a voto. Esto se demuestra a través de la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 29 de noviembre de 2012, 67/19, de conformidad al Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas, la cual, reza de la siguiente manera:

- 1. Se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia de su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967.*
- 2. Decide conceder a Palestina la condición de Estado Observador no Miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinente.*
- 3. Expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.*
- 4. Afirma su determinación de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio.*
- 5. Expresa la urgente necesidad de que se reanuden y aceleren las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio basándose en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.*
- 6. Insta a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al*

*pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia, y la libertad.*

- 7. Solicita al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución y el informe en un plazo de tres meses sobre los progresos realizados al respecto.<sup>72</sup>*

El presidente de El Salvador, celebró la decisión de la Organización de las Naciones Unidas y a la vez voto a favor del reconocimiento del Estado Palestino como Estado no Miembro Observador manifestando la posición de lo acontecido por la máxima organización: *está acción va en acorde con mi política exterior hacia el pueblo palestino, y es un paso fundamental en el camino hacia la consolidación de la paz en el Medio Oriente, precisamente entre Palestina e Israel.<sup>73</sup>*

Ante esta iniciativa de reconocimiento a Palestina, es notorio que el Estado salvadoreño va dejando de lado las presiones políticas de países Occidentales tales como, los Estados Unidos e Israel, ante la toma de decisiones y posiciones realizadas en el concierto de las Naciones Unidas cuando se trate específicamente de la región del Medio Oriente. El Gobierno de Carlos Mauricio Funes se ha pronunciado con una autodeterminación en el manejo de la política exterior, la cual determina el hilo conductor para las futuras las relaciones internacionales entre las naciones del mundo.

Es importante dar a conocer que el papel de la organización de las Naciones Unidas, y la incidencia del posicionamiento del Gobierno de Carlos Mauricio Funes, dentro de la Organización de Naciones Unidas no ha tenido efectividad con respecto a la solución del conflicto territorial entre Israel-Palestina, pese a los esfuerzos realizados en aras de prevalecer lo que la Carta de este Organismo dicta, para todos los Estados Miembros, y en especial en este caso al Estado de Israel. Cabe destacar que el consejo de Seguridad ha

---

<sup>72</sup> Organización de las Naciones Unidas Asamblea General ONU resolución 67/19  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/19> [Fecha de Consulta: 22 de octubre de 2015]

<sup>74</sup> ONU, reconoce a Estado Palestino, Presidente Funes celebra la decisión  
<http://www.lapagina.com.sv/internacionales/74573/2012/11/30/ONU-reconoce-a-Estado-Palestino-Presidente-Funes-celebra-la-decision> [Fecha de Consulta: 22 de octubre de 2015]

jugado un papel como variable interviniente ante dicho conflicto actuando de una manera a favor de Israel, y vetando cualquier propuesta de solución, llevada a cabo ya sea por la comunidad internacional o por el Estado de Palestina, en virtud de las características geopolíticas y geo estratégicas que existen en la región.

#### **4.3 Posición de Israel sobre el reconocimiento realizado por el Gobierno salvadoreño a Palestina, como Estado soberano, libre e independiente**

El Gobierno de Israel a través de su Cancillería, ante el reconocimiento del Estado de Palestina efectuado por El Salvador, reaccionó de manera similar ante otros países latinoamericanos como; Brasil, Argentina, Chile, Costa Rica, y manifestó su pesar ante la decisión por considerar que no contribuye a la paz, sino más bien impulsa a Palestina a buscar una solución unilateral. Al respecto el vocero de la Cancillería del Estado Israelí, YigalPalmor, aseguró a la Agencia Judía de Noticias (AJN) *que el reconocimiento del Estado palestino por parte de distintos países latinoamericanos resulta perjudicial y contra-productivo para la causa de paz. Quienes quieran hacer un aporte a la paz deben convencer a los palestinos de retornar a la mesa de negociaciones.*<sup>74</sup>

*En El Salvador, el embajador Shmulik Bass, se pronunció el 12 de agosto de 2012, expresando que, la acción del presidente Mauricio Funes va en contraste, al dar a conocer su decisión mediante el principio de la decisión soberana de los países integrantes de la Organización de las naciones Unidas, en referencia el reconocimiento lo hace El Salvador como un país libre, soberano e independiente. La iniciativa Salvadoreña provoca una ruptura del proceso de paz, y se considera un acto unilateral que desestabiliza las relaciones con los*

---

<sup>75</sup>Embajada de Israel dice sentirse decepcionada  
<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/55240/2011/08/26/Embajada-de-Israel-dice-sentirse-decepcionada>  
[Fecha de Consulta: 25 de octubre de 2015]

*palestinos, con la finalidad de deslegitimar a Israel en la escena internacional, se lamenta el apoyo que se otorga a Palestina.*<sup>75</sup>

El efecto domino que se dio con los países latinoamericanos sobre el reconocimiento a Palestina ha sido de trascendental en el ejercicio de la relaciones internacionales, lo que ha permitido que de una manera paulatina se sumen nuevos Estados y otras Organizaciones en favor un pueblo que incansablemente ha luchado por la vía diplomática en defensa del derecho a la autodeterminación de los pueblos, contemplado en la Carta de la ONU.

El reconocimiento por parte del Gobierno salvadoreño a Palestina como Estado, no ha sido del agrado para el Gobierno israelí, debido a que se convierte en una amenaza para los intereses expansionistas y geoestratégicos (recursos naturales) de Israel. Asimismo, las invasiones y el genocidio cometido contra el pueblo palestino que por décadas se ha venido perpetrando por parte del Ejército de Israel, ha posicionado a éste ante la Comunidad Internacional con una mala imagen, la cual claramente no le permite tener la suficiente moral para impedir e influir en las demás naciones del mundo que no reconozcan el status de Estado a Palestina, ya que no hay que olvidar que Israel es un Estado construido en tierra Palestina a voluntad de aquella época de las potencias colonizadoras-Inglaterra y Francia- y el apadrinamiento de Estados Unidos en el Seno de la ONU, que le permitió la independencia como Estado.

#### **4.4 Repercusiones sobre el reconocimiento al Estado de Palestina en la Administración del Presidente Mauricio Funes**

La acción realiza por el Presidente Funes trajo consigo el inicio de una amistad entre los gobiernos de la República de El Salvador y Palestina, mediante las relaciones diplomáticas, con lo cual se estrechó el entendimiento y acercamiento de ambos Estados, y a través de éstas poder profundizar un mayor conocimiento entre ambos pueblos, lo cual genere perspectivas de desarrollo que vayan enfocadas al beneficio de los interés de cada una las naciones.

---

<sup>76</sup>Para la Cancillería Israelí, el reconocimiento del estado palestino “resulta dañoso” para la causa de paz <http://www.prensajudia.com/shop/detallenot.asp?notid=22695> [Fecha de Consulta:23 de octubre de2015]

Las relaciones del país centroamericano con Israel han sido eficaces desde sus inicios, y el Estado de Israel, ha cooperado en diferentes rubros con el Gobierno Central. Sin embargo, a raíz del reconocimiento de Palestina se especuló que dichas relaciones podrían verse amenazadas, pero es importante aclarar que hasta la fecha las relaciones con Israel siguen su curso normal. Al respecto, Funes aseguró que el reconocimiento a Palestina, no traería consigo algún inconveniente con el Estado de Israel y afirmó *quienningún momento le ha implicado a El Salvador algún problema o alguna diferencia con el gobierno y el Estado de Israel.*<sup>76</sup>

Por lo tanto, El Salvador ha ganado credibilidad a nivel internacional con respecto a su política exterior y en cuanto a la toma de decisión en reconocer a Palestina como Estado, y es que el país ha mostrado su independencia y autonomía ante presiones externas como la influencia del Estado de Israel y Estados Unidos para no tomar en cuenta la solicitud del Gobierno palestino.

Así también, el Mandatario salvadoreño obtuvo el respaldo total por parte del partido político FMLN, por la decisión tomada en su momento, dicho partido *aprueba y apoya plenamente el gesto del Gobierno de la República de El Salvador, de sumarse al resto de naciones del mundo que han reconocido a Palestina como Estado libre, soberano e independiente.*<sup>77</sup>

La Comunidad Palestina radicada en El Salvador ha logrado el reconocimiento oficial de su identidad de origen, y la vez ser respetados por la comunidad israelí, para erradicar la discriminación racial en el país, y con ello, también poder optar a la doble nacionalidad.

#### **4.5 Reacción de la sociedad civil salvadoreña ante el reconocimiento del Estado de Palestina**

El reconocimiento hacia Palestina como Estado libre soberano e independiente se ha logrado a través de la decisión del Presidente de la Republica de El Salvador junto con el

---

<sup>77</sup> *Ibidem*

<sup>78</sup> *Ibidem*

Gobierno. A la vez ante esta aceptación distintos sectores de la sociedad civil tales como político, social, económico, y religioso, han manifestado su punto de vista.

El FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional), celebró el reconocimiento del Estado de Palestina, y en un comunicado oficial externó que apoya y aprueba plenamente la acción llevada a cabo por el Estado salvadoreño, de haberse sumado al resto de naciones del mundo que han reconocido a Palestina, como Estado libre soberano e independiente. *Palestina ha sido reconocido como Estado por más de 136 países a nivel mundial, El Salvador se suma a la causa, así como otros países latinoamericanos tales como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Guyana, Nicaragua, Perú, Venezuela.*<sup>78</sup> Estos han sido países que han apoyado de forma permanente al pueblo palestino a constituirse como un Estado independiente.

*Por su parte el diputado Jorge Shafick Handal (hijo), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa, expreso durante una sesión plenaria, su satisfacción por la decisión tomada por el gobierno del Presidente Mauricio Funes, al reconocer oficialmente al Estado Palestino, es de felicitar que el Estado salvadoreño se haya unido a los países que han reconocido el derecho del pueblo palestino, expresando que la comunidad Palestina en el país ha sido pujante y solidaria con una actitud positiva*<sup>79</sup>

Esta acción política era de gran importancia para líderes de ascendencia palestina que dirigían la política del FMLN, como tal fue el caso de John Gerard Nasser Hasbun, quien fue concejal de la Comuna capitalina en el periodo 2006-2009, y quien a la vez se desempeñó como presidente del Comité de Solidaridad con el pueblo palestino, así también le dio mayor identidad y dignidad a su pueblo de origen con la construcción de la plaza palestina en el 2002 en San Salvador.

---

<sup>79</sup> FMLN El Salvador celebra el reconocimiento del Estado de Palestina  
<http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=34159> [Fecha de consulta: 26 de octubre de 2015]

<sup>79</sup> FMLN El Salvador celebra el reconocimiento del Estado de Palestina  
<http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=34159> [Fecha de consulta: 26 de octubre de 2015]

Es importante destacar que a inicios del año 2011, El Salvador recibió la visita del Ministro NasimAlam, quien es Coordinador de Relaciones Internacionales del partido Al Fath para América Latina, con el objetivo de encontrar respaldo hacia el reconocimiento a su nación Palestina, como un Estado soberano e independiente, solicitando el apoyo ante los diputados salvadoreños. El diputado Sigfrido Reyes exhortó al pronunciamiento salvadoreño, ya que se sumaría a la posición de varios países latinoamericanos para que se establezca una verdadera paz en esa región del medio oriente, porque hay que cumplir con el Derecho Internacional, ya que se les ha negado el derecho de ser un Estado, afirmó Reyes durante su ponencia de la visita de NasimAlam.

La Diputada Nidia Díaz declaró que la posición del FMLN, ante dicho reconocimiento es consciente de la importancia que tiene el pueblo palestino a tener su propio derecho y debe tener su propio Estado, con sus fronteras delimitadas y seguras para que puedan desarrollarse. Palestina tiene derecho a su existencia como Estado soberano e independiente, y considero justa dicha acción política por parte del presidente Mauricio Funes, ya que fue el resultado de la gestión política de la secretaria de relaciones internacionales del partido, que se venían trabajando desde hace mucho tiempo en distintos niveles en el gobierno a través de (Alcaldes, Diputados, Gobierno y Comités de Solidaridad), en apoyo a Palestina, así como también del acercamiento de Ministros representantes del Gobierno palestino. Es un éxito haber logrado ese reconocimiento a la vez manifestó que no hubo ninguna negativa por parte de algún partido parlamentario ante dicho reconocimiento al Estado árabe-palestina, y todas las bancadas externaron la solidaridad de las víctimas porque quienes sufren son las personas civiles, al igual como sufrieron muchos salvadoreños durante el conflicto interno armado.

Para el departamento de relaciones internacionales de la Asamblea Legislativa, el reconocimiento a Palestina fue un acto de soberanía por parte del Estado Salvadoreño, con el cual se demostró la independencia, solidaridad y autodeterminación que posee el país de ser capaz de ir en contra de potencias que en algún momento se oponen en aceptar a Palestina.

Por otro lado, el partido de ideología de derecha, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), no mostro rechazo ante el reconocimiento de Palestina, por el contrario se

pronunciaron de forma respetuosa y conciliadora al momento de dar su posición oficial, y es que el partido de oposición opina, que la medida tuvo que ser estudiada a profundidad, y también agregó que durante las administraciones pasadas por el Gobierno de ARENA, la visión no siempre fue apoyar los procesos de negociación del conflicto Israel-palestina, así como el establecimiento del Estado Palestino. El diputado Roberto D'aubuisson, aclaró; *El pueblo palestino merece el reconocimiento como Estado pues son una realidad política y social, sin embargo no se le puede dar un reconocimiento así por así, de acuerdo a una resolución de las Naciones Unidas deben también reconocer la existencia del Estado de Israel y dejar las actividades extremistas.*<sup>80</sup>

Mario Ponce, diputado de la fracción del Partido de Concertación Nacional (PCN) reconoce que El Salvador se está abriendo al mundo y lo considera bueno, ya que no se puede quedar el país solo con lo que tiene, pero eso es algo que le compete resolver al Presidente Salvadoreño, a la vez el Órgano de Estado de la Asamblea Legislativa respeta las decisiones que el mandatario realiza.

En cuanto al Partido Demócrata Cristiano (PDC), representado por el Diputado Rodolfo Parker, argumentó que el reconocimiento a Palestina es un derecho de existencia que tiene el pueblo palestino, ya que el país tiene una estrecha relación con empresarios de origen palestino, así como también con israelíes, por lo tanto ambos Estados tienen el mismo derecho de existencia y de vivir en un espacio determinado.

Por su parte el partido de la Gran Alianza por la Unidad (GANU), a través del diputado Juan Carlos Mendoza, manifestó sobre el reconocimiento al Estado de Palestina, que El Salvador se debe de manejar en una posición neutral, porque es un Estado que lo necesita, y haría mal ponerse en contra. Expreso también, lo que menos podemos hacer como legisladores es tomar una posición extremista y en El Salvador todos los gobiernos deben ser bienvenidos. En cuanto al reconocimiento que hizo el presidente Mauricio Funes, consideró que eso lo tendrá que juzgar la historia de nuestro país, si este reconociendo va unificar y

---

<sup>81</sup>Arzobispo de san salvador Pidió reconocer al estado palestino

<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/55066/2011/08/22/Arzobispo-de-San-Salvador-pidio-reconocer-Estado-Palestino> [Fecha de Consulta: 27 de octubre de 2015]

estrechar lazos con los cuales se obtengan provechos de desarrollo, el Gobierno debe ser abierto y debe promover un Estado amigable.

La jerarquía de la Iglesia Católica, mediante su máximo representante en el país, el Arzobispo, José Luis Escobar Alas, manifestó; que estaba a favor de que se reconociera a Palestina como un Estado libre, el líder religioso apoya el reconocimiento nacional e internacional del Estado palestino, dicho reconocimiento fue solicitado por una misión diplomática del pueblo árabe, en donde Escobar Alas expreso; *Personalmente estoy a favor de que se reconozca este Estado de Palestina y que se establezcan las relaciones bilaterales-diplomáticas con El Salvador, y con cualquier país del mundo.*<sup>81</sup>

El Arzobispo salvadoreño, considera que el reconocimiento a Palestina, probablemente ponga punto final a la problemática Israel-Palestina, que nunca termina y que es causante de tanto dolor para un pueblo Palestino, y la vez es preocupante ese foco de violencia entre judíos y palestinos. Es importante dar a conocer que el apoyo a Palestina, por parte del Arzobispo Escobar Alas, fue mediante las mismas directrices determinadas por el Vaticano, decisión que a futuro se va a dar a conocer por el pontífice ante la comunidad internacional.

Por otro lado, el doctor y empresario, Armando BukeleKattan, salvadoreño y de origen árabe-palestino, quien representa a la Comunidad Islámica radicada en El Salvador, a través de la Asociación Islámica Árabe Salvadoreña, y ante el reconocimiento de Palestina como Estado por parte de El Salvador, expreso: *fue aplaudible el anuncio que hizo el Presidente Mauricio Funes, de que nuestro país reconocía a Palestina como un Estado libre, soberano, independiente, esta posición de reconocer al Estado Palestino conlleva a condiciones sensatas y equilibradas para fomentar la paz y no profundizar la guerra.*<sup>82</sup>

El representante de la Comunidad Islámica de El Salvador, agradece al Gobierno y al Presidente Mauricio Funes Cartagena, por el reconocimiento a su Estado, ya que en años anteriores la derecha no quiso hacerlo, como tampoco en retirar la Embajada salvadoreña en Jerusalén a Tel-Aviv, así mismo como hace dos años la mayoría de diputados de la fracción de ARENA, votaron en bloque en contra del reconocimiento del Estado Palestino, a

---

<sup>82</sup> Realidad Presente: Reconocimiento del Estado Palestina, [http://www.webislam.com/articulos/91017realidad\\_presente\\_reconocimiento\\_del\\_estado\\_palestino.html](http://www.webislam.com/articulos/91017realidad_presente_reconocimiento_del_estado_palestino.html) [Fecha de Consulta: 27 de octubre de 2015]

<sup>83</sup> Ibídem

través de una orden radical de la cúpula de ARENA. Sin embargo el presidente Funes, otorgo el Decreto Ejecutivo para dicho reconocimiento del Estado de Palestina, haciendo valer el derecho inalienable del pueblo palestino.

El reconocimiento oficial otorgado a Palestina como Estado, por parte de El Salvador, el cual para el Presidente Funes lo hizo en el marco de una deuda histórica que se tenía con el pueblo palestino, las familias de origen palestino radicadas en el país, entre ellas; Sablah, Siman, Bahaia, entre otras, que integran los sectores de la economía nacional más dinámicos del país, aportan a diferentes áreas como lo es el comercio, el turismo, maquila, exportaciones y servicios. Este poder económico en El Salvador por parte de la Comunidad Palestina, se ha venido manifestando también en una creciente influencia política, y el reconocimiento a Palestina como Estado, para ellos presenta un caso de progreso y éxito económico y político a su vez.

El Presidente de la Asociación de Palestina en El Salvador, SimanSafadiKury, manifestó que el gobierno de Funes tuvo la valentía y coraje de reconocer a un pueblo palestino con derechos, al tomar la decisión humanitaria actuando del lado correcto de la historia.

En cuanto analista político y Vicerrector de la Universidad Luterana salvadoreña, Dagoberto Gutiérrez, muestra una posición diferente respecto al reconocimiento de Palestina por parte del Gobierno de El Salvador, y para él, Funes reconoció a Palestina por los vínculos que existen entre los árabes de origen palestino, en especial con la familia Salume, Barake, y a la vez considera correcto porque todo Estado tiene derecho a su existencia.

Es notable que para el analista, existen otros aspectos más determinantes ante dicha acción en materia de política exterior respecto a Palestina, lo que a la vez da lugar a identificar que en la sociedad salvadoreña hay posturas diferentes en cuanto a dicho reconocimiento, diferenciándose muy claro de las que ya se han emitido por los otros sectores.

En relación a lo expuesto anterior, se puede catalogar que dicha decisión por parte del Gobierno salvadoreño no es una deuda histórica, puesto que en el país se constituyen una burguesía de ascendencia palestina, los cuales manejan parte de la economía, la política y de alguna manera sus peticiones y recomendaciones son escuchados por los altos

funcionarios del Gobierno Central, ya que en El Salvador cuenta el 1% de la comunidad palestina.

La reacción u opinión de los diferentes sectores del país desde el ámbito económico, político y social, son importantes debido a que forman parte del poder, y por ende del Gobierno salvadoreño, quienes a su vez han sido determinantes e imprescindibles para el reconocimiento otorgado a Palestina. La iniciativa y opinión que ha tenido cada sector ha sido de mucha importancia para comprender más a fondo del porqué la toma de decisión en materia de política exterior hacia el pueblo palestino.

Tras ese reconocimiento a Palestina como Estado en Agosto de 2011, se dio otra reacción por parte de la Embajada de Israel en El Salvador, está expreso en un comunicado de prensa; Israel lamentaba la decisión salvadoreña y que teme que El Salvador se alinee en adelante con la posición Palestina.

La sede diplomática ha reaccionado debido a que las relaciones ya no se harían solo con Israel, lo que le permitirá al pueblo salvadoreño estar más informado de las atrocidades y acciones violentas que en detrimento se realizan contra los palestinos, así también porque El Salvador puede ser un porta voz ante la Comunidad Internacional de todo lo acontecido entre ambos Estados en el Medio Oriente, lo que para Israel no sería de su agrado. Otro de los aspectos que se puede analizar es que el sistema de la cooperación internacional en un futuro se pueda descentralizar, y que de alguna medida Palestina puede ir tomando mayor influencia en el pueblo salvadoreño y a la vez posicionarse con gran importancia para el desarrollo del país centroamericano.

#### **4.6 Escenario de solución al conflicto Israel-Palestina**

El conflicto Israel-Palestina, desde su origen ha sido un tema trascendental en la agenda de la Comunidad Internacional.

El Estado de Palestina tras haber obtenido un nuevo status en el año de 2012 como Estado Observador no Miembro en la Organización de las Naciones Unidas, lo mantiene con mucho optimismo y esperanza para lograr el objetivo de tener su independencia como Estado libre y soberano, lucha diplomática que ha mantenido durante décadas, el cual a su vez significa el incumplimiento de derecho que históricamente la ONU desde 1947 ha venido arrastrando

ante la Comunidad Internacional. Esta acción negativa de parte del ente Supranacional, no le permite determinar la solución a la problemática territorial en que se encuentra Palestina, lo que a su vez le afecta tanto político, económico y social, y el beneficiado de todas estas acciones es Israel, perpetrando con más impulso el irrespeto a la violación del derecho internacional y humanitario, sin tener que pagar las consecuencias de los atropellos al pueblo palestino.

Tomando en cuenta estos parámetros para el proceso de solución del conflicto, se espera un horizonte cercano de una paz en bien común de los dos Estados, y que las nuevas negociaciones que sean instauradas, existan para lograr fructíferos acuerdos y a su vez conlleven a mejorar de las relaciones diplomáticas de los Estados en conflicto, las cuales son de gran importancia para un porvenir futuro entre las dos naciones. Es importante determinar que si no se toman las negociaciones con responsabilidad y el deseo de vivir en armonía, y buena convivencia pacífica -en especial Israel-, estas no producirán efectos positivos que contribuyan a la construcción de la paz y a la seguridad internacional.

El Gobierno de Palestina atribuye a los israelitas la falta de buenas propuestas para solucionar el conflicto, y la vez cuando ya se han establecido dichas propuestas, Israel sigue con las políticas de militarismo y expansión de territorio, la construcción de asentamientos judíos en tierras palestinas.

Ante la Comunidad Internacional el Gobierno judío, representado por el primer Ministro Netanyahu, se muestra comprometido y respetuoso de los acuerdos, pero en la realidad y ante el pueblo palestino las acciones siguen perpetrándose, edificando colonias para su población. Este tipo de ejercicios viola de manera tajante la resolución 242 de la ONU, que específicamente sobre la devolución de los territorios conquistados, los cuales nunca se le ha concedido al Gobierno de Palestina.

Los palestinos están seguros que todo tipo de negociaciones con los israelitas para llegar a una posible paz en un futuro próximo solo se basa en lo que es una cortina de humo. En esos mismos parámetros el Estado de Israel crece en su expansión territorial, dejando de lado los límites fronterizos establecidos en la resolución 181, y lejos de llegar a una pronta solución para obtener la paz, lo que hace es generar más tensión y nada es respetado, ya

que tiene de su lado el imperio norteamericano, quien es su máximo aliado y defensor de las acciones o atrocidades realizadas por Israel a su vecino Estado Palestina.

Sin embargo es importante deslumbrar escenarios de alternativas que puedan aportar a la solución ante un interminable conflicto hasta la actualidad, debido a que parece ser, que la problemática se resiste a una solución, debido a innumerables intereses geopolíticos y geoestratégicos, que conforman el histórico enfrentamiento están de por medio, y las esperanzas solo están bajo la anestesia de tregua para apaciguar el clima de inestabilidad a causa de los enfrentamientos de carácter militar por parte de Israel y acciones en respuesta de Palestina. Todo esto fortalece más la crisis, y lo vuelve como un juego de negocios y oportunidades para muchos Estados involucrados -EE.UU, Israel, entre otros,- los cuales cada vez más socavan sus fuerzas profundas, y por consiguiente están alejados de querer velar por mejorar las perspectivas que conlleve a resolver en un tiempo record y a fortalecer los interés de los países involucrados en dicho conflicto de carácter territorial.

Bajo este contexto es necesario llevar a la práctica escenarios que permitan una solución al conflicto territorial Israel-Palestina:

- La Organización de las Naciones Unidas respecto al conflicto territorial debe de actuar apegado al derecho internacional, haciendo efectivo el cumplimiento de la Carta de dicha entidad rectora del orden mundial entre los Estados, y a la vez debe de mostrar un mayor interés de voluntad política en resolver dicha problemática que ha perpetuado crímenes de lesa humanidad siendo el más afectado el pueblo palestino.
- Es necesario que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, actué de forma imparcial, sin tener preferencia alguna hacia los Estados en controversia, y debe hacer cumplir las decisiones conforme a lo que establece la Carta y sus funciones, para determinar la existencia de la amenaza a la paz, quebrantamiento o acto de agresión; ya que esta problemática por décadas ha sido un dilema de nunca acabar a consecuencia de las decisiones por parte de las grandes potencias dentro de dicho organismo como los Estados Unidos.

- El Estado de Israel debe de respetar los límites fronterizos de los territorios que comprende Palestina (Cisjordania, Gaza, Jerusalén Este), conforme a lo determinado en la resolución 181, siendo estas transgredidas con la primera guerra del 4 de junio de 1967.
- La Organización de Naciones Unidas por su parte debe mostrar igualdad ante todas las naciones y por lo tanto no tiene que seguir esperando más tiempo para brindarle el derecho de constitución de Estado independiente, libre y soberano a Palestina, ya que conforme al Derecho Internacional este cumple con los elementos constitutivos de un Estado: Población, Territorio y Gobierno. Por lo tanto hay que considerar estos componentes y no continuar con lo que manifiesta Israel con la negación de dicho reconocimiento como Estado, para que Palestina tenga derecho a su existencia legal.
- La Comunidad Internacional también debe de actuar con mayor incidencia e interés para la solución de la problemática de los Estados en conflicto, y enfocarse a que Israel haga efectiva las recomendaciones y obligaciones hechas mediante las resoluciones del Consejo de Seguridad, a que las cumpla, las cuales son de carácter vinculante y que han sido irrespetadas desde el inicio del conflicto, teniendo en la actualidad más de medio siglo de existencia.
- Israel debe ser sancionado conforme al derecho internacional ya que como es del conocimiento ha trasgredido la norma imperativa, mediante: las acciones bélicas emprendidas, la expropiación de territorios, violación de derechos humanos, que se han venido ejecutando con una naturaleza desproporcionada e inhumana, de las cuales han obligado a más de 4 millones de palestinos a convertirse en refugiados en los diferentes Estados cercanos y alrededor del mundo, debido a que no se han tomado las medidas necesarias en respuesta a estas operaciones militares por parte de Israel, al igual como se han hecho con otros Estados, como en Afganistán, Irak, Libia, Siria, entre otros, con el propósito que los pueblos vivan en paz y democracia.

- El Estado de Israel está obligado a respetar la soberanía y el derecho de constitución plena de Palestina, tal como se le concedió al pueblo israelí en 1948, para que viviera en paz y lejos de los atropellos así como –el exterminio de judíos por parte de los nazis- en el territorio de la Palestina, y por lo tanto de igual forma, el Gobierno israelí debe considerar que su vecino Estado tiene el derecho a su existencia y a ser reconocido como tal, y no oponerse a que los Estados de la comunidad internacional y las Naciones Unidas le otorguen dicho reconocimiento como Estado.
- Es importante que los Organismos Internacionales (en especial la ONU), que sean partícipes en las futuras negociación entre Israel y Palestina, así como también las potencias mundiales (en principal EE.UU, que siempre está a favor del Estado de Israel), muestren una verdadera credibilidad y responsabilidad, e importancia y a su vez eficacia de querer buscar una verdadera solución a la problemática para ambos Estados en conflicto, y no seguir violentándose el derecho a la igualdad soberana entre los Estados, así como los derechos humanos del pueblo palestino.
- El Estado salvadoreño mediante la administración del Presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, quien reconoció oficialmente a Palestina como Estado, debe de seguir contribuyendo desde los foros de los Organismos Internacionales a la solución definitiva por medios pacíficos el conflicto entre Israel y Palestina, manteniendo siempre su posición política, y el respeto e importancia a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas, y el derecho internacional.
- El Salvador debe de mantener su política exterior abierta para la apertura de futuras relaciones diplomáticas con todos los Estados del mundo, sin tener de por medio afinidades ideológicas, manteniendo siempre el respeto al derecho internacional y la promoción de los derechos humanos, y en especial debe seguir fortaleciendo los lazos de amistad y cooperación existente entre Israel y Palestina.

Los escenarios de solución al conflicto antes mencionados han sido con el propósito de contribuir a la solución pacífica de dicha controversia para ambos Estados Israel-Palestina. Por lo tanto se deben de poner en práctica el respeto al derecho internacional y el derecho

internacional humanitario, las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, y a la vez es necesario que ésta tenga un mejor desempeño y funcionamiento e independencia en la toma de decisiones, ya que han pasado 67 años de este conflicto, en donde Israel y Palestina, no han logrado poner un alto definitivo a las hostilidades entre ellos, ya que siempre se han irrespetado los acuerdos adquiridos y los compromisos para establecer la paz entre estos dos Estados en la región del Medio Oriente.

## CONCLUSIÓN CAPITULAR

Mediante el desarrollo de este capítulo, el cual es referente a la política exterior de El Salvador ante el conflicto territorial Israel-Palestina, se ha dado a conocer todas las iniciativas que ha hecho el Gobierno de Funes, como miembro pleno en la Organización de las Naciones Unidas en la dirección de contribuir a la problemática territorial Israel-palestina, y para ello hemos descrito todos los actos de política exterior que el Gobierno ha emprendido.

Se ha conocido la posición política que ha logrado el Gobierno del Presidente Funes, y la cual ha pronunciado en el seno de las Naciones Unidas, respecto al reconocimiento del Estado de Palestina el 25 de agosto del 2011, con el propósito de contribuir a la solución del conflicto. De igual forma se ha tenido la incidencia como Gobierno salvadoreño, en diferentes Organismos internacionales brindando el respaldo político, a través del voto a favor, para la incorporación de Palestina, como Miembro de pleno derecho.

Pese a los esfuerzos realizados del Presidente Funes en la ONU, y en otros Organismos internacionales se ha logrado tener una incidencia con el pueblo palestino, lo que ha permitido tener acercamientos bilaterales y un mayor conocimiento de la problemática territorial.

Se ha demostrado el descontento por parte del Estado de Israel, sobre el reconocimiento oficial que El Salvador le otorgo al Estado de Palestina, como Estado libre soberano e independiente, poniendo de promedio que toda acción a favor del pueblo palestino, resulta perjudicial y contra productivo para la paz, menoscabando el mismo derecho que obtuvo por parte de la ONU en 1948, el Estado de Israel, el cual siempre ha sido protegido por el Consejo de Seguridad, a quien hemos denominado como variable interviniente el desarrollo de la investigación por ser el Organismo que actúa solo en terminados momentos o en situaciones geopolíticas y geo estratégicas del conflicto, a sabiendas que es responsabilidad del mismo dar una solución viable y hacer cumplir las resoluciones de forma obligatoria al Estado de Israel, tal como lo ordena la Carta de la ONU.

Se ha expuesto las diferentes reacciones de la sociedad civil salvadoreña de conformidad al reconocimiento que el Gobierno salvadoreño tomo a bien sobre el Estado de Palestina, en donde se ha dado a conocer el pronunciamiento tanto de partidos políticos y de igual manera de diferentes sectores del país.

De igual manera se ha presentado escenarios de soluciones al conflicto territorial Israel – Palestina, mediante los cuales se puede contribuir desde el seno de la Organización de las Naciones Unidas a encontrar una salida viable y efectiva a la problemática, haciendo énfasis en que este Organismo debe de actuar con mayor fuerza coercitiva poniendo de por medio y haciendo valer la Carta de la ONU, aplicando el derecho internacional por parte del Consejo de Seguridad a todos los Estados y debe hacer valer al Estado de Palestina, su derecho de existencia y auto determinación e independencia como Estado soberano tal como esta Organización se lo concedió al Estado de Israel.

## CONCLUSIÓN GENERAL

El conflicto entre Israel-Palestina, es uno de los acontecimientos de gran complejidad en la historia de las relaciones internacionales. La creación de dos Estados (en Palestina Histórica), por mandato de la Organización de las Naciones Unidas en 1947, brindándole su constitución únicamente a Israel en 1948, quedando deudora del cumplimiento del derecho internacional, ya que a más de medio siglo, la independencia o statu quo de soberanía es materia pendiente con respecto al Estado de Palestina. Ello motiva constantes controversias tanto a nivel de la acción de los Organismos Internacionales, como por de los involucrados en el conflicto. Esto ha propiciado condiciones ventajosas para el reagrupamiento de judíos, quienes han estado dispersos en diferentes partes del mundo hacia ese nuevo Estado y por consiguiente la expulsión de palestinos a países aledaños, quienes existen y se cobijan en estos países bajo la figura humanitaria de refugiados. La anterior realidad y el arrebato constante de tierras para el fortalecimiento del colonato Israelí han sido los factores que configuran el escenario de las constantes intifadas, enfrentamientos y ataques armados entre las fuerzas israelíes y palestinos en la región del Medio Oriente. La complejidad del conflicto Palestino Israelí desde sus raíces históricas y condiciones actuales adquiere un grado mayor de dificultades para una solución política debido a que existen factores geoestratégicos, políticos e ideológicos, que adquieren en las variadas coyunturas incidencia tal que anulan o mediatizan las diversas iniciativas que surgen en el seno de la ONU y de manera bilateral en algunos países vinculados o con intereses en la región. Un ejemplo de esta dinámica son: Los Estados Unidos de Norte América, algunos países de Europa y, el Consejo de seguridad.

En relación a lo anterior, el objetivo general de la investigación desarrollada, la cual comprende de los capítulos I, II y III, consistió en, conocer las acciones y resoluciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas, así como la contribución del Gobierno de Mauricio Funes dentro de las iniciativas para contribuir a una solución política negociada al conflicto territorial Israel-Palestina.

En este sentido ha sido posible comprobar que el papel que ha desempeñado las Naciones Unidas y la incidencia del posicionamiento que logro el Gobierno de Mauricio Funes dentro

de las diversas iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel-Palestina se ha obstaculizado por el papel del Consejo de Seguridad en virtud de las características geopolíticas y geo estratégicas del conflicto, debido a que no existe un consenso, y es que en el seno de la Asamblea General (AG) si existe un apoyo mayoritario de países miembros que están a favor sobre el reconocimiento de Palestina como Estado soberano, libre e independiente, pero no así en el Consejo de Seguridad (CS), organismo donde se ha evidenciado un acuerdo o posición de parte de la variable interviniente, Estados Unidos, quien ha intervenido en diferentes ocasiones con el su derecho a veto ante cualquier intento de proyecto sobre el reconocimiento de Palestina y su posible ingreso a la ONU.

Es importante destacar, que el rol de la Organización de Naciones Unidas, ha sido limitado, y no ha sido determinante para buscar la solución definitiva al conflicto, alejada hasta la actualidad del fin para la cual fue creada, tal como lo establece la Carta de Constitución. Es necesario exponer que todas las resoluciones que se han emitido desde el seno de dicha Organización de Naciones Unidas han sido irrespetadas, por el estado de Israel aun las del Consejo de Seguridad, las cuales son de carácter vinculante. El actuar de la ONU en el sistema internacional, esta representa por una fuerte presencia de anarquía, en donde el actor con más poder económico y militar es el que mantiene el control en el accionar ante los demás Estados específicamente dentro del consejo de Seguridad.

se ha demostrado cual ha sido la iniciativa que ha desarrollado la Organización de las Naciones Unidas y como ha intervenido este Organismo para resolver la situación problemática del conflicto territorial de Israel-palestina, y como han intervenido otros factores en dicha problemática, en este caso el papel que ha tenido la variable interviniente de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro del Consejo de Seguridad, el cual está formado por cinco países, Francia, China, Rusia, Reino Unido e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de Norte América, cada uno con su calidad de Miembros Permanentes y el privilegio de poder de veto, ya que con el simple hecho que exista una objeción por parte de uno de estos países, toda petición es denegada. Según la historia, para deslegitimar y vetar todo proyecto de resolución relacionado con el problema palestino, el Estado norteamericano siempre ha manifestado su posición política de no creer que el Estado Palestino califique como Estado soberano y no lo reconoce como tal, y no lo considera apto para

acceder al este organismo, ni a ninguno de las Naciones Unidas, rechazo que en reiteradas ocasiones se han hecho mediante el veto.

EE.UU.A, siempre ha estado a favor del Estado de Israel, alegando la defensa de la seguridad nacional de esa nación, irrespetando los propósitos y principios de la Carta de la ONU, los cuales son: Mantener la paz y la seguridad internacionales, la igualdad soberana de los Estados, la determinación de los pueblos, así como realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, entre los cuales también determina que los Miembros de dicha Organización y sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial con la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

A su vez se ha identificado la posición política de los demás potencias que forman parte del Consejo de Seguridad sobre el conflicto territorial Israel-Palestina, los cuales están a favor de que se le dé una solución el conflicto territorial Israel y palestina, y al establecimiento de un Estado palestino con las fronteras de 1967, con plena soberanía y con Jerusalén Este como capital y a la vez se muestran en contra de la colonización israelí en tierras palestinas.

A 64 años de la problemática, se han perpetrado acciones de lesa humanidad contra los palestinos, la recurrencia a la violencia y la expropiación de territorio por parte de Israel, ha estado presente, gracias al respaldo político-económico de los Estados Unidos. desde una perspectiva se puede apreciar que la solución a este conflicto no es preocupante para la potencia norteamericano, debido a que no ha mostrado el interés desde el Consejo de Seguridad mediante una resolución definitiva y la incorporación de Palestina al seno de la ONU, el cual este siempre se ha mostrado en contra, a diferencia de la posición de otros conflicto como Irak, Afganistán, Siria, entre otros, a los cuales si hace cumplir de forma obligatoria las resoluciones emitidas por la ONU.

Con el devenir de los años se han realizado múltiples intentos por resolver dicho conflicto territorial, a través de diferentes acuerdos entre las partes involucradas y actores de carácter internacional, actuando la ONU, como mediadores, pero ninguno de esos acontecimientos celebrados, han logrado concretizar la solución, debido al apoyo político de EE.UU. A, lo que

le ha brindado la confianza al Estado de Israel para dejar de lado todos acuerdos ya establecidos a cumplir, debido a que siempre han existido de por medio los intereses los de Estados Unidos, junto con los del Estado de Israel, dejando a un lado lo establecido en dichos tratados y conferencias.

El Estado de Israel es un aliado estratégico y considerado como occidental para la potencia Norteamérica, el cual siempre incumple toda resolución que provienen de los organismos de la ONU, y siendo a su vez receptor de numerosas fuentes de cooperación desde el ámbito económico hasta el militar, por los EE.UU.A., de igual manera quedan establecidos los intereses que lo motivan a mantener siempre presencia mediante las bases de ejércitos en la región del Medio Oriente, haciendo uso de su política exterior la cual persigue objetivos claros para el presente y futuro de esa nación, siendo el máspreciado, el control total del petróleo y el gas natural de la zona.

Por otro lado el Gobierno de la Republica de El Salvador, a tevé del Presidente Mauricio Funes, ha dado a conocer la posición de la política exterior ante la problemática del conflicto Israel-Palestina, enfocada en la práctica del dialogo y la negociación así como el respeto a los principios del derecho internacional, considerándolos como el único medio viable para la búsqueda de una solución entre ambas partes. Bajo la misma vía a reconocido de manera oficial al Estado de Palestina, el 25 de agosto de 2011, como un Estado libre, soberano, e independiente, y de igual manera agilizar el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.

Se ha dado a conocer las diferentes iniciativas del Presidente Funes, como miembro pleno en la Organización de las Naciones Unidas, en la misma dirección del papel de dicho Organismo, el cual es el de contribuir a solución y pasificación de la problemática territorial Israel-palestina, y para ello hemos descrito todos los actos de política exterior que el Gobierno ha emprendido desde el seno de las ONU, a la cual se ha sumado como Estado Soberano.

De igual manera podemos advertir que Funes, ha propiciado un mayor acercamiento con el pueblo palestino y ha planteado en las votaciones de la ONU, el respaldo político a la incorporación de Palestina.

Por otra parte mediante el desarrollo de la investigación se ha encontrado que hay mayor efectividad en propuestas bilaterales lanzadas por Miembros del Consejo de Seguridad, como Estados Unidos, con el Acuerdo de Camp David, el cual se realizó enfocado a encontrar soluciones viables y de mutuo acuerdo entre las partes en conflicto Israel-Palestina, en consecuencia dichos acuerdo han sido fallido y no han sido de mucha efectivo para logra la Paz, entre ambos estado en el Medio Oriente, siendo el mediador el entonces Presidente norteamericano, William Clinton.

Se ha establecido la opinión y reacción de los diferentes sectores que componen la sociedad civil salvadoreña, así como también sus instituciones políticas referente al reconocimiento de Palestina como Estado. El país ha tenido repercusiones favorables ante el reconocimiento realizado al Estado de Palestina, posicionándose mediante su política exterior ante la comunidad internacional con una independencia y autonomía, lo que a la vez le permite ganar una mayor credibilidad en el concierto de naciones.

Se ha dado a conocer el apoyo político con el que cuenta Palestina por parte de la Comunidad Internacional y el cual ha sido manifestado en el seno de las Naciones Unidas, reconociéndolo como Estado no Miembro Observador. Por otra parte también se ha dejado claro la posición política que el Estado de El Salvador mantiene en los Organismos Internacionales en cuanto al Estado de Palestina.

Ante la coyuntura internacional del conflicto Israel-Palestina, se han planteado escenarios de solución, dado que la problemática ha logrado atraer la atención de la comunidad internacional, debido a que esta tiene repercusiones importantes no solo en la región del Medio Oriente, sino que además, incide en diferentes contextos como lo es el económico y político a nivel mundial, razón por la cual se pretende disuadir y encontrar una salida viable que ayude y facilite una convivencia mutua, bajo la práctica de los buenos oficios de la diplomacia, estos apegados al irrestricto respeto del derecho internacional para ambos Estados.

A través de los años se han realizados números esfuerzos a través de negociaciones entre las partes en controversias, mediante el propósito de buscar una solución al conflicto territorial Israel-Palestino, que por más de medio siglo ha permanecido en la agenda de las Naciones Unidas, así como en la de los Estados Unidos, principalmente quien es uno de los

países que mayor participación ha tenido y siendo este Miembro del Consejo de Seguridad, el cual poco ha hecho por querer alcanzar la solución que favorezca a ambas partes del conflicto territorial, para establecer la paz y mejora de la relaciones internacionales.

En consecuencia todas la posibilidades que se han creado desde la perspectiva del posicionamiento de Funes, en materia de contribuir a la búsqueda de solución, también tiene el mismo problema que la ONU, ya que por ser el organismo encargado de buscar la solución a los conflictos entre los Estados, esta sigue sin poder frenar el latente conflicto entre Israel y Palestina en el Medio Oriente.

## **VERIFICACIÓN DE LA HIPOTESIS DE TRABAJO**

Durante el desarrollo de esta investigación la cual lleva por título. El papel de la Organización de las Naciones Unidas respecto al conflicto territorial Israel-Palestina y la posición de la administración presidencial Carlos Mauricio Funes Cartagena, periodo 2010-2014, se ha podido dar respuesta a la hipótesis planteada del tema: El papel que ha desempeñado las Naciones Unidas y la incidencia del posicionamiento que logro el Gobierno del Presidente Funes dentro de las iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel-Palestina, sebe obstaculizado por el papel del Consejo de Seguridad en virtud de las características geopolíticas y geo estratégicas del conflicto.

Se ha planteado a través de la investigación que la comprobación de la hipótesis, es afirmativa tal como se ha proyectado, ya que debido a los obstáculos por parte del papel del Consejo de Seguridad, el conflicto territorial entre Israel y Palestina, no ha sido solucionado hasta la actualidad, ni se ha encontrar una salida política favorable para solucionar dicha problemática, la cual por más de medio siglo ha puesto en peligro la paz universal de las Naciones Unidas, y a la que no se descarta que pueda llegar hacer el punto de inicio de un enfrentamiento armado gran magnitud a nivel mundial.

A pesar del papel que ha desempeñado las Naciones Unidas a lo largo de muchos años, mediante resoluciones que ordenan y condenan al Estado de Israel, para conseguir la paz entre ambos Estado en conflicto y la incidencia del posicionamiento que logro el Gobierno

del Presidente Funes dentro de las iniciativas para aportar mayores viabilidades o soluciones al conflicto territorial Israel-Palestina, se ha podido constatar que esto no ha aportado mayores logros a dicha problemática, debido a que siempre se ha encontrado el posicionamiento político de la variable interviniente, siendo esta los Estados Unidos y Miembro del Consejo de Seguridad de dicho Organismo supranacional, en contra del Estado de Palestina, haciendo uso del poder de veto, tal como lo acredita la Carta de las Naciones Unidas, el cual es el arma de doble filo dentro de dicho Órgano de las para rechazar, desaprobado o aprobar, todo proyecto de resolución enfocado a la búsqueda de solucionar el conflicto territorial entre estos dos Estados.

No cabe duda que este posicionamiento por parte de los Estados Unidos ha favorecido al Estado de Israel, yha agudizado el largo y compleja controversia entre las partes, siendo este un aliado político y estratégico del interés de Israel, y este a su vez defensor de las políticas norteamericanas en la región del Medio Oriente.

A pesar de que el Gobierno salvadoreño se ha pronunciado a favor desde el seno de la ONU y ha puesto sus esfuerzos, deseo y voluntad política para que el pueblo palestino tenga mejores condiciones de convivencia con su vecino Estado de Israel, no se ha logrado tener las posibilidades que sean efectivas para conseguir la paz entre ambas naciones en conflicto territorial, debido al papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

# **ANEXOS**

## **ANEXO Nº 1**

### **Declaración de Balfour 1917**

Foreign Office

2 de noviembre de 1917

Estimado Lord Rothschild:

Tengo sumo placer en comunicarle en nombre del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones judías sionistas, declaración que ha sido sometida a la consideración del gabinete y aprobada por el mismo: El Gobierno de Su Majestad contempla con simpatía el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío, y empleará sus mejores esfuerzos para facilitar el cumplimiento de este objetivo, quedando claramente entendido que no se hará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no-judías existentes en Palestina, o los derechos y estatus político de que gozan los judíos en cualquier otro país. Le agradeceré que lleve esta declaración a conocimiento de la Federación Sionista. Sinceramente suyo, Arthur James Balfour.

## ANEXO Nº 2

### Resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas

#### 181 (II). Futuro Gobierno de Palestina

##### A

La Asamblea General,

Habiéndose reunido en período extraordinario de sesiones, a instancia de la Potencia Mandataria, para constituir una Comisión Especial y darle instrucciones al efecto de preparar el examen por la Asamblea, en su segundo período ordinario de sesiones, de la cuestión del futuro gobierno de Palestina;

Habiéndose constituido una Comisión Especial y dado instrucciones a la misma para que investigue todas las cuestiones y asuntos pendientes al problema de Palestina, y para que formule propuestas para la solución del problema; y

Habiendo recibido y examinado el informe de la Comisión Especial (documento A/364) que contiene cierto número de recomendaciones unánimes y un plan de partición con unión económica aprobado por la mayoría de la Comisión Especial;

Considera que la actual situación de Palestina es susceptible de menoscabar el bienestar general y las relaciones amistosas entre las naciones;

Toma nota de la declaración hecha por la Potencia Mandataria de que proyecta llevar a cabo la evacuación de Palestina para el 1º de agosto de 1948;

Recomienda al Reino Unido, como Potencia Mandataria de Palestina, y a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, la aprobación y aplicación, con respecto del futuro gobierno de Palestina, del Plan de Partición con Unión Económica expuesto más adelante;

Pide

- a) que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias previstas en el plan para la ejecución del mismo;
- b) que el Consejo de Seguridad determine, en caso de que las circunstancias lo exijan durante el período de transición, si la situación de Palestina constituye una amenaza contra la paz. Si decide que existe tal amenaza, y con objeto de preservar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad habrá de completar la 104 autorización dada por la Asamblea General adoptando medidas, con arreglo a los artículos 39 y 41 de la Carta, destinadas a facultar a la Comisión de las Naciones Unidas, prevista en esta resolución, para que ejerza en Palestina las funciones que le están asignadas por la presente resolución;
- c) que el Consejo de Seguridad considere como amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, con arreglo al Artículo 39 de la Carta, toda tentativa encaminada a alterar por la fuerza el arreglo previsto por la presente resolución;
- d) que el Consejo de Administración Fiduciaria sea informado de las responsabilidades que le incumben en virtud de este Plan;

Invita a los habitantes de Palestina a adoptar cuantas medidas sean necesarias por su parte para poner en práctica este Plan;

Exhorta a todos los Gobiernos y a todos los pueblos a que se abstengan de toda acción que pueda dificultar o dilatar la ejecución de estas recomendaciones; y

Autoriza al Secretario General a reembolsar los gastos de viaje y subsistencia de los miembros de la Comisión mencionada más adelante en el párrafo 1, sección B, Parte I siguiente, sobre la base y en la forma que se juzgue más apropiadas a las circunstancias, y para proporcionar a la Comisión el personal necesario para ayudarla a desempeñar las funciones asignadas a la Comisión por la Asamblea General.

**B**

La Asamblea General,

Autoriza al Secretario General a consignar, con cargo al Fondo de Operaciones, una cantidad de hasta 2.000.000 de dólares (EE.UU), para los fines expuestos en el último párrafo de la resolución sobre el futuro gobierno de Palestina.

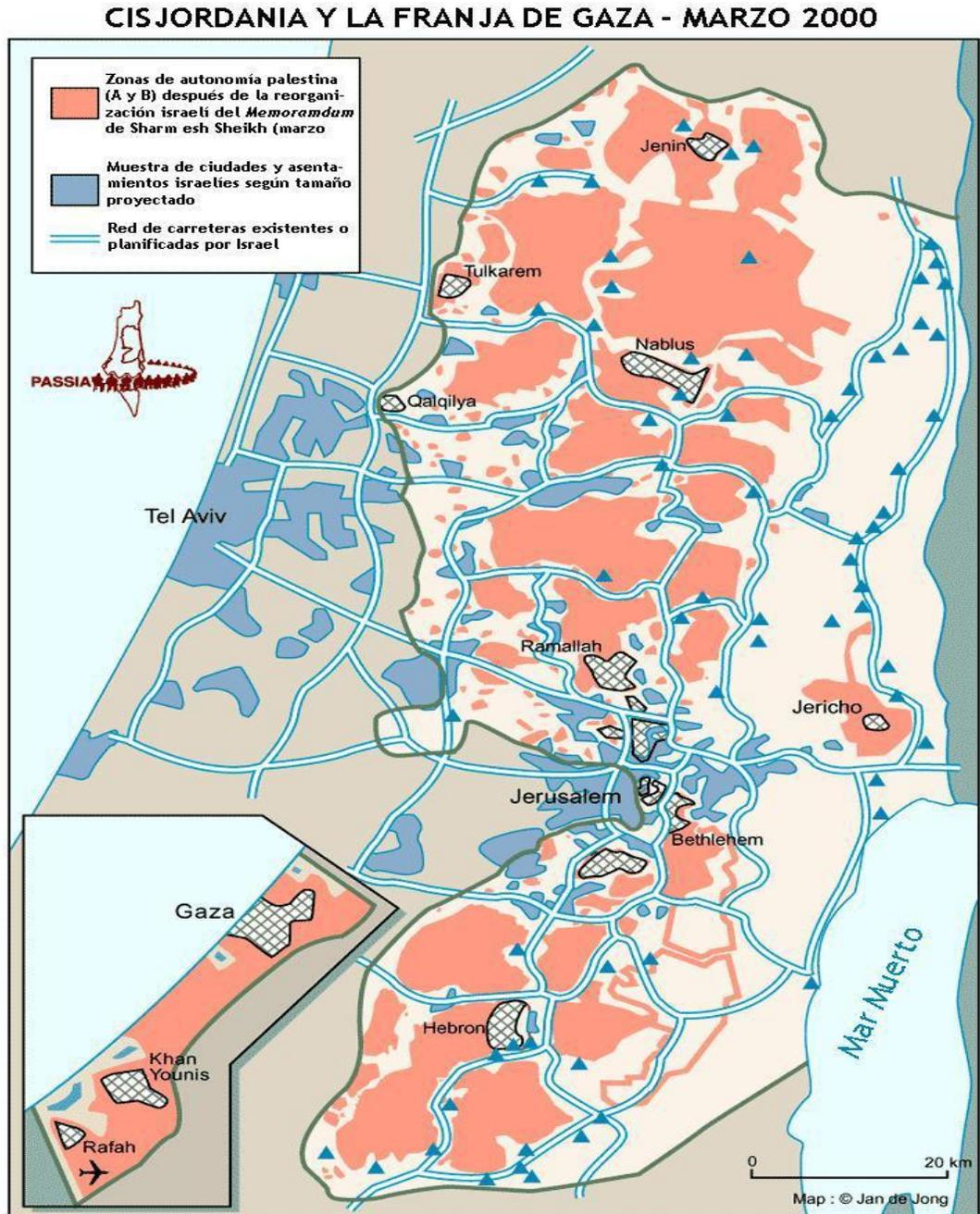
128ª sesión plenaria, 29 de noviembre de 1947.

En su ciento vigésima octava sesión plenaria, celebrada el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General, en conformidad con los términos de la resolución arriba expresada eligió los siguientes miembros para integrar la Comisión de las Naciones Unidas sobre Palestina:

Bolivia, Checoslovaquia, Dinamarca, Panamá y Filipinas.

### ANEXO Nº 3

## Mapa sobre los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza



Fuente: The Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)



Traducción: Delegación General de Palestina en Argentina

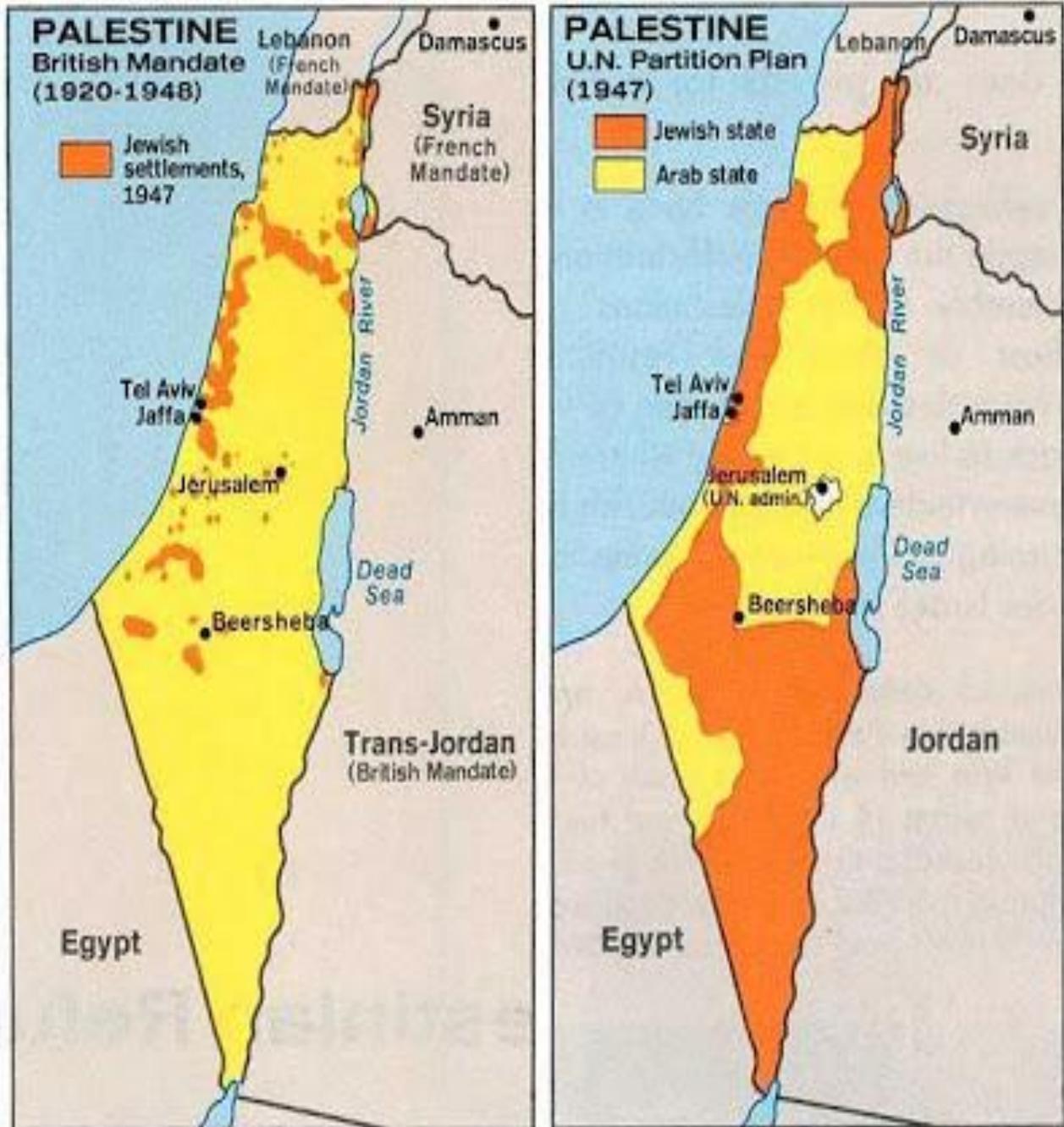
## ANEXO N° 4

### Plan de Partición del territorio de Palestina 1947



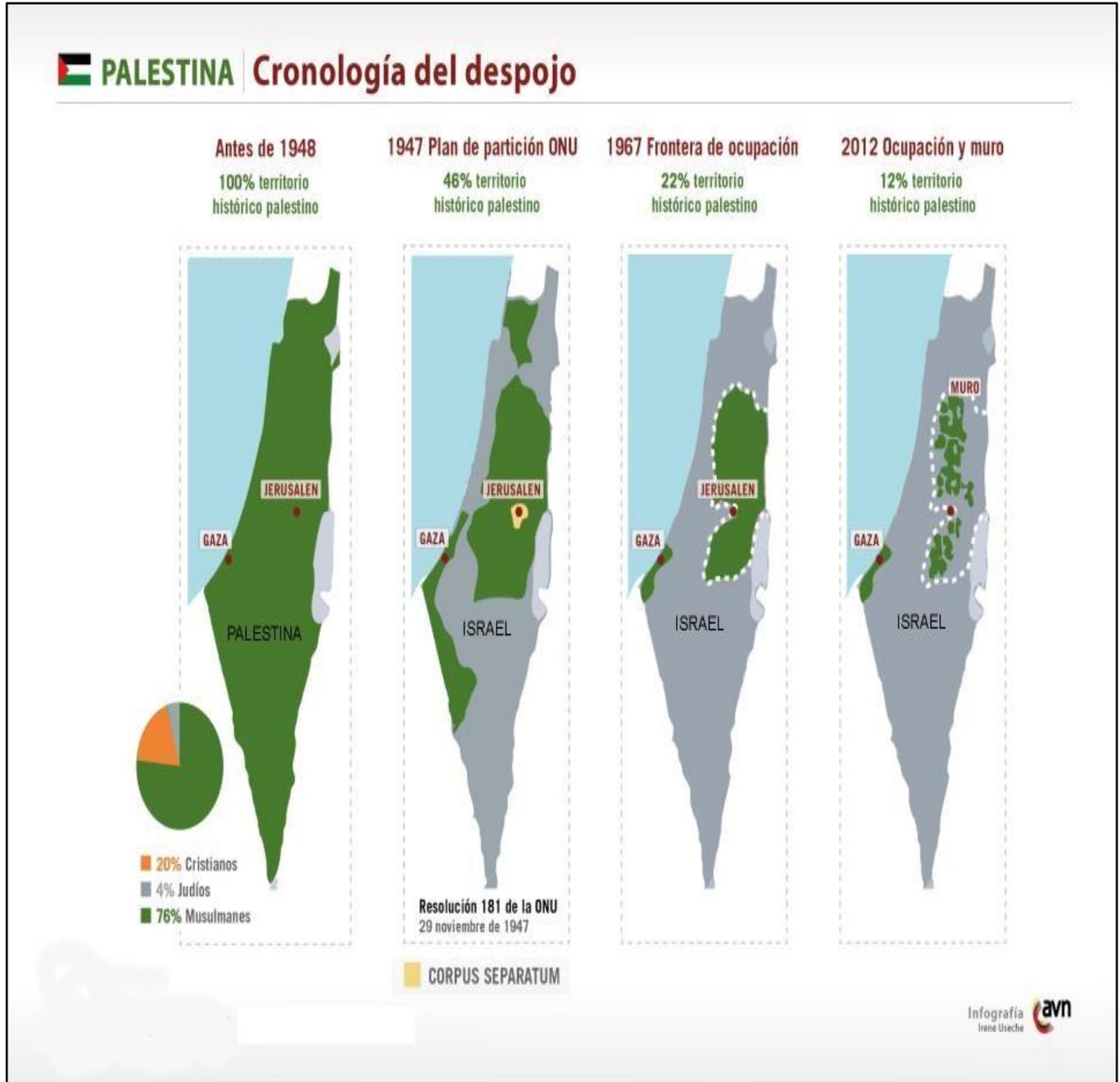
## ANEXO N° 5

### Palestina antes y después de su partición 1947



## ANEXO N°6

### Cronología de Palestina



## ANEXO N° 7

### Mapa de Gaza



## **ANEXO Nº 8**

### **Resolución 242 de la Organización de Naciones Unidas**

El Consejo de Seguridad,

Expresando su constante preocupación por la grave situación en el Oriente Próximo.

Insistiendo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad.

Insistiendo además en que todos los Estados Miembros, al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, han contraído el compromiso de actuar de conformidad con el artículo 2 de la Carta,

1. Afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Próximo Oriente, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

1) Retirada de las fuerzas armadas israelíes de territorios que ocuparon durante el reciente conflicto

2) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza;

2. Afirma además la necesidad de:

a) Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona.

b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados; c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas

3. Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Próximo Oriente, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución.

4. Pide al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre el progreso de los esfuerzos del Representante Especial

## **ANEXO Nº 9**

### **Declaración Trilateral de la Cumbre de Paz sobre Oriente Medio en Camp David (2000)**

25 de julio de 2000

Presidente William J. Clinton,  
Primer Ministro de Israel, Ehud Barak,  
Presidente de la Autoridad Palestina, Yasir Arafat.

Entre el 11 y el 24 de julio bajo los auspicios del presidente Clinton, el Primer Ministro Israelí Ehud Barak, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasir Arafat, se reunieron en Camp David en un esfuerzo para alcanzar un acuerdo sobre el estatuto permanente.

Aunque no lograron superar la brecha entre ambos y alcanzar un acuerdo, las negociaciones no tuvieron precedentes tanto en la amplitud de su espectro como en los detalles. Para avanzar sobre los progresos alcanzados en Camp David, ambos líderes acordaron los siguientes principios que permitan orientar sus negociaciones:

1. Las dos partes acordaron que el objetivo de sus negociaciones es poner fin a décadas de conflicto y lograr una paz justa y duradera.
2. Las dos partes se comprometen a continuar con sus esfuerzos para concluir un acuerdo en todos los aspectos del estatuto permanente lo más pronto posible.
3. Ambas partes están de acuerdo en que las negociaciones basadas sobre las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU son la única forma de lograr tal acuerdo y se comprometen a crear un ambiente libre de presiones, intimidación y amenazas de violencia para desarrollar las negociaciones.

4. Las dos partes entienden la importancia de evitar acciones unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones y que sus diferencias serán resueltas sólo a través de negociaciones de buena fe.

5. Ambas partes están de acuerdo en que Estados Unidos sigue siendo un socio vital en la búsqueda de la paz y que en adelante continuarán consultando estrechamente con el presidente Bill Clinton y la Secretaria Albright.

## ANEXO N° 10

### Resolución 67/19 de la Organización de Naciones Unidas

Naciones Unidas

A/RES/67/19



**Asamblea General**

Distr. general  
4 de diciembre de 2012

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 37 del programa

#### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.28 y Add.1)]

##### 67/19. Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Guiada* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y destacando, a este respecto, el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,

*Recordando* su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970<sup>1</sup>, en la que afirmó, entre otras cosas, que todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,

*Destacando* la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos fundamentales,

*Recordando* su resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947,

*Reafirmando* el principio, enunciado en la Carta, de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza,

*Reafirmando también* las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, 1515 (2003), de 19 de noviembre de 2003, y 1850 (2008), de 16 de diciembre de 2008,

*Reafirmando además* que el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>2</sup>, es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en lo que respecta a la cuestión de los prisioneros,

<sup>1</sup> Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con Carta de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, núm. 973.

12-47977S



Se ruega reciclar



*Reafirmando* su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y todas las resoluciones pertinentes, entre ellas la resolución 66/146, de 19 de diciembre de 2011, en las que se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a su Estado de Palestina independiente,

*Reafirmando también* sus resoluciones 43/176, de 15 de diciembre de 1988, y 66/17, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes relativas al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, en las que, entre otras cosas, se destaca la necesidad de que Israel se retire del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, se realicen los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a la libre determinación y el derecho a su Estado independiente, se resuelva de manera justa el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y cesen completamente todas las actividades israelíes de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Reafirmando además* su resolución 66/18, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes sobre el estatuto de Jerusalén, teniendo en cuenta que la comunidad internacional no reconoce la anexión de Jerusalén Oriental, y poniendo de relieve la necesidad de hallar el modo de resolver, mediante la negociación, el estatuto de Jerusalén como capital de dos Estados,

*Recordando* la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004<sup>3</sup>,

*Reafirmando* su resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, en la que se afirma, entre otras cosas, que la situación del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo de ocupación militar, y que, conforme al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación y a la soberanía respecto de su territorio,

*Recordando* sus resoluciones 3210 (XXIX), de 14 de octubre de 1974, y 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, en las que, respectivamente, se invitó a la Organización de Liberación de Palestina a participar en las deliberaciones de la Asamblea General como representante del pueblo palestino y se le concedió la condición de observador,

*Recordando también* su resolución 43/177, de 15 de diciembre 1988, en la que, entre otras cosas, tomó conocimiento de la proclamación del Estado de Palestina por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988 y decidió que en el sistema de las Naciones Unidas se utilizase la designación "Palestina" en lugar de la designación "Organización de Liberación de Palestina", sin perjuicio de las funciones y la condición de observador de la Organización de Liberación de Palestina en dicho sistema,

*Tomando en consideración* que, de conformidad con una decisión del Consejo Nacional de Palestina, se confirieron al Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina las atribuciones y responsabilidades del Gobierno provisional del Estado de Palestina<sup>4</sup>,

Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes;

3. *Expresa la esperanza* de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas<sup>7</sup>;

4. *Afirma su determinación* de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967;

5. *Expresa la urgente necesidad* de que se reanuden y aceleren las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio basándose en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe<sup>5</sup> y la hoja de ruta del Cuarteto para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino<sup>8</sup> a fin de lograr un acuerdo de paz justo, duradero y general entre las partes palestina e israelí que resuelva todas las cuestiones fundamentales pendientes, a saber, los refugiados de Palestina, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad y el agua;

6. *Insta* a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad;

7. *Solicita* al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución y la informe en un plazo de tres meses sobre los progresos realizados al respecto.

44ª sesión plenaria  
29 de noviembre de 2012

*Recordando* su resolución 52/250, de 7 de julio de 1998, mediante la cual se concedieron derechos y prerrogativas adicionales a Palestina en su calidad de observador,

*Recordando también* la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en marzo de 2002 por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes<sup>5</sup>,

*Reafirmando su compromiso*, de conformidad con el derecho internacional, con una solución biestatal consistente en un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, viable y contiguo que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967,

*Teniendo presente* el reconocimiento mutuo, el 9 de septiembre de 1993, entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

*Afirmando* el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras internacionalmente reconocidas,

*Encomiando* el plan de 2009 de la Autoridad Nacional Palestina para construir las instituciones de un Estado palestino independiente en un período de dos años, y acogiendo con beneplácito las evaluaciones positivas al respecto sobre su preparación para acceder a la condición de Estado realizadas por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, que se reflejan en las conclusiones de la presidencia del Comité Especial de Enlace de abril de 2011 y conclusiones posteriores de la presidencia, que determinaron que la Autoridad Palestina superaba el umbral en el que un Estado pasa a ser operativo en los principales sectores estudiados,

*Reconociendo* que Palestina es miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, así como de la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de los 77 y China,

*Reconociendo también* que, hasta la fecha, 132 Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido al Estado de Palestina;

*Tomando nota* del informe de 11 de noviembre de 2011 del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros<sup>6</sup>,

*Destacando* que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos,

*Reafirmando* el principio de composición universal de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967;

2. *Decide* conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las

Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes;

3. *Expresa la esperanza* de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas<sup>7</sup>;

4. *Afirma su determinación* de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967;

5. *Expresa la urgente necesidad* de que se reanuden y aceleren las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio basándose en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe<sup>5</sup> y la hoja de ruta del Cuarteto para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino<sup>8</sup> a fin de lograr un acuerdo de paz justo, duradero y general entre las partes palestina e israelí que resuelva todas las cuestiones fundamentales pendientes, a saber, los refugiados de Palestina, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad y el agua;

6. *Insta* a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad;

7. *Solicita* al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución y la informe en un plazo de tres meses sobre los progresos realizados al respecto.

*44ª sesión plenaria  
29 de noviembre de 2012*

ANEXO N°11

Reconocimiento a Nivel Mundial de  
Palestina como Estado

PAISES QUE HAN RECONOCIDO AL ESTADO DE PALESTINA				
RUSIA	VENEZUELA	KENYA	BOTSWANA	MALI
ICE LAND	GUYANA	UGANDA	KUZBEKISTAN	ARABIA SAUDITA
CUBA	SURINAN	CONGO	KIRGUISTAN	OMAN
NICARAGUA	ECUADOR	GABON	TURKMENISTAN	PAKISTAN
HONDURAS	PERU	ANGOLA	KAZAJISTAN	INDIA
EL SALVADOR	BRAZIL	NAMIBIA	MONGOLIA	CHINA
GUATEMALA	BOLIVIA	SUDAFRICA DEL SUR	NUEVA GUINEA	AFGANISTAN
COSTARICA	PARAGUAY	ZIMBAGUE	INDONESIA	
ARGELIA	CHILE	MOZAMBIQUE	FILIPINAS	
MARUECOS	ARGENTINA	TANZANIA	MALASIA	
MAURITANIA	SENEGAL	ZAMBIA	CAMBOYA	
GHANA	GUINEA	MADAGASCAR	VIETNAM	
TOGO	CABO VERDE	TURQUIA	TAILANDIA	
BURKINA FASO	LIBERIA	SIRIA	LAOS	
NIGUERIA	SIERRA LEONA	IRAK	TUNISIA	
NIGER	LIBIA	IRAN		

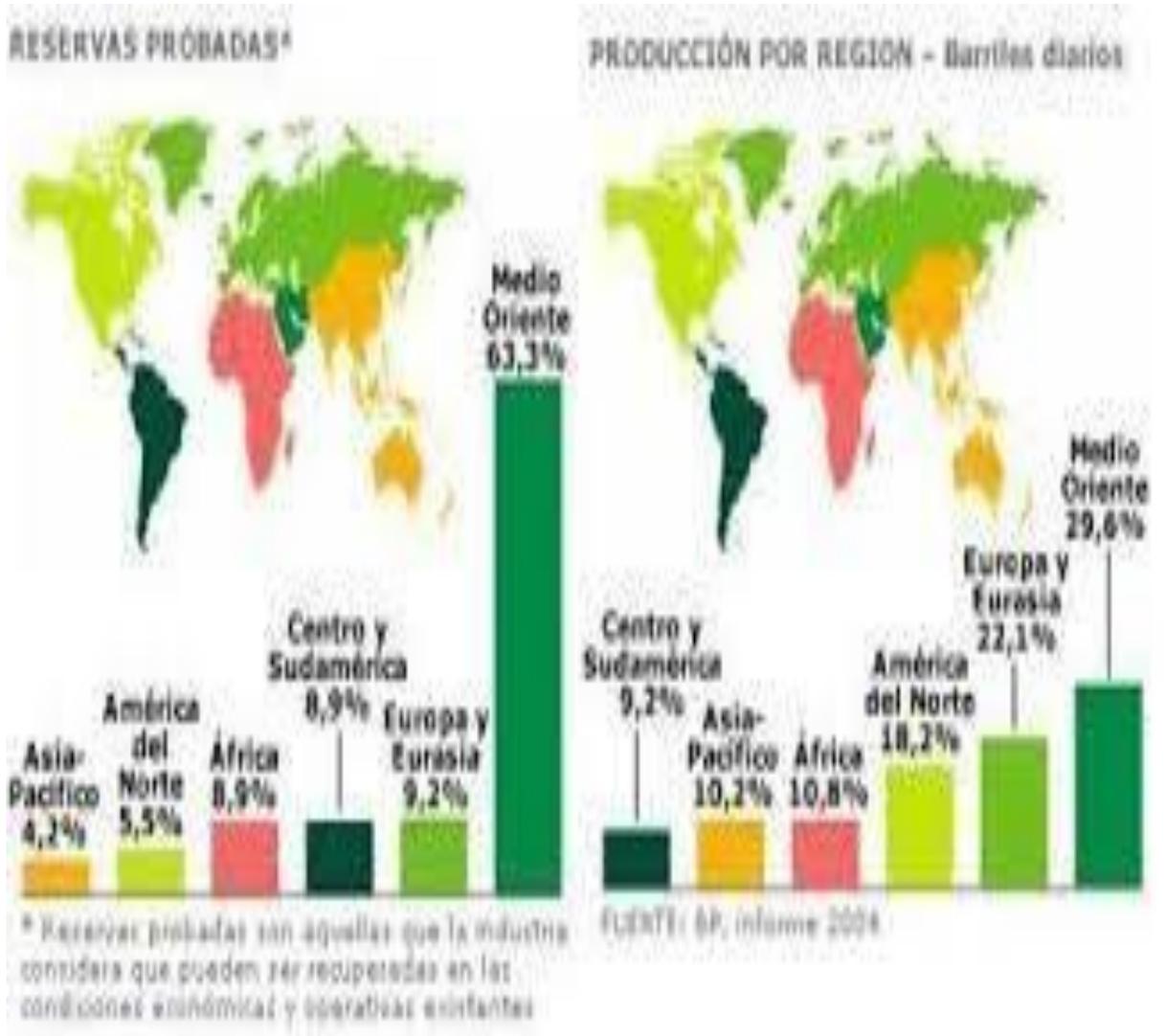
## ANEXO N° 12

### Países que aún no han reconocido a Palestina como Estado

PAISES QUE NO HAN RECONOCIDO AL ESTADO DE PALESTINA			
ESTADOS UNIDOS	MEXICO	ESPAÑA	UNITED KINGDON
CANADA	COLOMBIA	NORUEGA	MYAMAR
ALEMANIA	ITALIA	NUEVA ZALANDA	ERITREA
ESTONIA	JAPON	AUSTRALIA	CROASIA
SUR KOREA	CAMERUM	LITUANIA	POLONIA
GRECIA	MARCEDONIA	FRANCIA	ESTONIA
IRLANDA	JAMAICA		

## ANEXO N° 13

### Reservas de Petróleo en el mundo



## ANEXO N° 14

### Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

El infrascrito Oficial de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICA: que en el procedimiento de tramitación de la solicitud de acceso a la información iniciado por el Señor Elmer Ernesto Villalta Beltrán, se encuentra la resolución de las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil quince, que literalmente DICE: .....

103-SAI-2015

**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil quince.

Por recibida la solicitud de acceso a la información, presentada por **ELMER ERNESTO VILLALTA BELTRÁN** el día dieciséis de junio de dos mil quince, por medio de la cual requiere:

"Conocer en cuanto a política exterior: ¿Cuál es la posición que El Salvador mantuvo sobre el conflicto entre Israel-Palestina? Periodo 2009-2014.

¿Cuáles son algunos proyectos de cooperación internacional que el Estado de Israel ha brindado o ejecutado en El Salvador 2009-2014"

#### **ADMISIBILIDAD Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

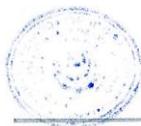
I. El suscrito Oficial de Información, habiendo examinado que la solicitud de acceso a la información cumple con los requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y los artículos 50, 52 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP), determinó la admisibilidad de la misma, y en consecuencia procedió a darle el trámite correspondiente.

II. A continuación, el suscrito Oficial de Información trasladó la solicitud en cuestión a la unidad organizativa que pudiera poseer dicha información, a fin de que se verificara la existencia y clasificación de la misma, y de ser procedente, se trasladara a esta Oficina, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 LAIP.

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA**

III. El derecho de acceso a la información surge como manifestación del derecho a la libertad de expresión, contemplado en el artículo 6 de la Constitución, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de toda índole, y específicamente, aquella que se derive de la gestión gubernamental. Asimismo, la Ley de Acceso a la Información Pública reconoce el principio de máxima publicidad, y establece que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley –Art. 4 letra a) LAIP–.

En relación con el deber de motivación de las resoluciones administrativas, los artículos 65 y 72 LAIP, y los artículos 55 y 56 RLAIP, establecen que las decisiones de los entes obligados respecto a las solicitudes de



ANEXO N°15

CUADRO ANALÍTICO DE LAS ORGANIZACIONES QUE INTERVINIERON EN EL CONFLICTO ÁRABE ISRAELÍ

CUADRO ANALÍTICO DE LAS ORGANIZACIONES QUE INTERVINIERON EN EL CONFLICTO ÁRABE ISRAELÍ			
NOMBRE	FECHA	IDEOLOGÍA POLÍTICA	PROPÓSITO
Organización para la Liberación de Palestina (OLP)	fue fundada en 1964 a iniciativa de algunos países árabes	Nacionalista	Cuyo propósito común era el establecimiento de un estado palestino independiente con capital en Jerusalén
La Autoridad Nacional Palestina (ANP)	como resultado de los acuerdos de paz de 1993	Nacionalista	objetivo acabar con el enfrentamiento entre palestinos e israelíes en la primera <i>iintifada</i> ,
Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)	fundado en 1967 como miembro de la OLP	De izquierda	reforzar la unidad nacional y el papel de la organización para la liberación de palestina (OLP)
Hamas( Movimiento de Resistencia Islámico)	Fundad en 1987	Nacionalista	destruir a Israel y reemplazar a la actual Autoridad Nacional Palestina por un Estado islámico <sup>18</sup>

Jihad Islámica	Funda en 2004	Comunista	acciones terroristas contra ciudadanos israelíes
Brigadas de los Mártires de Al Aqsa	Fundada en 2000	Nacionalista	Creación de un estado palestino en los Territorios Palestinos
Movimiento Sionista	Fundada en 1990	Nacionalista	Ha buscado siempre el control de todo el espacio de la Palestina histórica y la construcción de un Estado para los judíos
La Organización Sionista Mundial.	Fundada en 1987	Nacionalista	Sus objetivos se dirigían al resurgimiento de la conciencia nacional del pueblo judío y a lograr su inmigración.
Fondo Nacional Judío.	Creado en 1901	Nacionalista	Con el propósito de adquirir terrenos en Palestina para su colonización.
El Congreso Judío Mundial	Fundada en 1936	Nacionalista	Es proteger los derechos de los judíos, luchar contra el antisemitismo y contra el movimiento nazi

Debido a la larga y compleja trayectoria del conflicto árabe israelí, el cual se ha visto involucrado por la participación de diversos actores tanto internos como externos por parte de Israel y palestina. Para poder comprender la participación de cada uno de estos actores en el desarrollo del conflicto es necesario analizar su comportamiento como movimientos que pueden estar a favor o en contra de alguna de las partes en conflicto por la disputa territorial palestina.

## ANEXO N° 16 CUADRO ANALÍTICO DE GUERRAS ISRAEL-PALESTINA

Cuadro N° 3.1 .CUATRO GUERRAS ISRAEL-PALESTINA		
AÑO	GUERRA	CONSECUENCIA
<b>1948-1949</b>	Primera guerra árabe – Israelí o Guerra de Independencia. Los ingleses ponen fin a su mandato y abandonan palestina ese mismo día los Judíos proclaman la fundación del Estado de Israel.	Supuso para Israel ganar varios miles de kilómetros cuadrados sobre los asignados en el <i>Plan de Partición</i> , alcanzando las fronteras actualmente reconocidas. Otra de las consecuencias importantes de esta guerra fue el inicio del problema de los refugiados palestinos, con un primer éxodo de cientos de miles de personas fuera del territorio de Israel.
<b>1956</b>	Guerra árabe –Israelí o guerra de Suez. Israel gran Bretaña y Francia estos tres países atacan militarmente a Egipto, lo que provocó la reacción árabe y se transformó en la segunda guerra árabe Israelí.	Seda la crisis de Suez en aspectos tanto económicos, relaciones de fuerzas políticas, este fue un momento clave de la declaración de Europa. La URSS se extiende entre los países afroasiáticos.
<b>1967</b>	Guerra de los seis días	Se acelera el declive del Nacer ismo, se modifican los datos del conflicto Árabe –Israelí. La situación dl próximo oriente se transforma en status quo al ocupar Israel territorios Egipcios, sirios y jordanos. Se constituye la (OLP) con la presencia de Y. Arafat.
<b>1973</b>	Guerra del YomKippur. La cuarta guerra árabe Israelí en Suez y Golán esta guerra confirma a esta región como las principales zonas de conflicto.	<i>Egipto y Siria lanzan un ataque sorpresa para recuperar el Sinaí y los Altos del Golán, respectivamente, mientras en Israel se celebra una de las principales fiestas del calendario judío</i> <sup>83</sup>

<sup>83</sup>Ibidem

## CUADRO ANALÍTICO DE GUERRAS ISRAEL-PALESTINA

**Cuadro N° 3.2. CRONOLOGIA CONFLICTO ISRAEL- PALESTINA**

AÑO	ACONTECIMIENTO	CONSECUENCIA
<b>1978</b>	<p>Israel y Egipto firman los Acuerdos de Camp David. EEUU como mediador que no resuelven la cuestión palestina pero que acaban con 30 años de hostilidades entre Egipto e Israel. Israel se retira del Sinaí (en 1981) y EEUU reafirma su influencia en la región.</p>	<p>Arafat se negó a aceptar la propuesta del primer ministro Ehud Barak, propuesta que en su opinión cubría prácticamente la totalidad de las reivindicaciones territoriales palestinas. Arafat reclamó el retorno de los refugiados, la capitalidad compartida de Jerusalén y el desmantelamiento de los asentamientos judíos.</p>
<b>1982-1983</b>	<p>Guerra del Líbano u operación paz para Galilea el ejército Israelí ataca el Líbano masacre de Sabrá y Shatila. Uno de los objetivos era eliminar la amenaza de la (OLP) en la frontera norte de Israel. Destruir la infraestructura de la (OLP) en el Líbano. Fortalecer la posición de Israel en la ribera occidental.</p>	<p>Se inició como respuesta al intento de asesinato del embajador israelí Sholomo Argov en el reino unido por parte del grupo de Abu Nidal. El ejército israelí ataco el Líbano durante 4 y 5 de junio del 1982. El ejército israelí se trasladó a Líbano para expulsar a los territorios dando origen a la operación paz para Galilea.</p>
<b>1987 -1993</b>	<p>Primera intifada iniciándose en la franja de Gaza, tuvo lugar el levantamiento popular palestino conocido como guerra de las piedras o guerra de las balas.</p>	<p>Se restableció la relación entre los territorios bajo ocupación israelí y el propio Israel, el gobierno de este país no logro sofocar el movimiento cada vez defensivo ante la crítica exterior y enfrente al público profundamente dividido<sup>84</sup>.</p>

<sup>84</sup> Ibídem

**Cuadro N° 3.2 .CRONOLOGIA CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA**

<p align="center"><b>1991</b></p>	<p>Conferencia de paz en Madrid La Conferencia contaba con la presencia de los principales dirigentes de los países árabes, los líderes palestinos de los territorios ocupados y el primer ministro israelí en aquella época, Isaac Shamir. Los representantes palestinos formaron parte de la Delegación jordana.</p>	<p>Sin la participación internacional de las Naciones Unidas. Este papel fue atribuido exclusivamente a Estados Unidos. Así pues, el proceso de paz nació sin el marco legal de referencia del conflicto, es decir, el conjunto de resoluciones de las Naciones Unidas. Las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad se tomaron como punto de partida y no como un mínimo incuestionable a cumplir por ambas partes.</p>
<p align="center"><b>1993</b></p>	<p>Acuerdos de Oslo seda el reconocimiento de la (OLP). Arafat reconoce la existencia del Estado de Israel y a cambio obtiene la autonomía para Cisjordania y Gaza. Israel acepta a la OLP como representante único de Palestina.</p>	<p>El repliegue excluía los asentamientos de las zonas, en los que las fuerzas de seguridad palestinas deberían paulatinamente tomar posesión. Por su parte, Israel se comprometía a liberar 5000 prisioneros palestinos que no hubieran estado implicados en atentados. Y actividades extremistas Cabe destacar la importancia del acuerdo, mediante el cual por primera vez los palestinos pasaban a controlar de manera autónoma parte del territorio.</p>
<p align="center"><b>1994</b></p>	<p>El 4 de mayo de 1994 se firmaba en el Cairo el acuerdo de Gaza – Jericó.</p>	<p>Las fuerzas israelís se comprometían a su retirada de Gaza y Jericó como primer paso del proceso de paz. Se otorga al pueblo palestino jurisdicción sobre el ente autonómico, que tiene competencias muy limitadas en materia de seguridad, economía y relaciones exteriores, pero más amplias en cuanto a los poderes civiles.<sup>85</sup></p>

<sup>85</sup> Ibídem

**Cuadro N° 3.3. CRONOLOGIA CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA**

<p><b>1995</b></p>	<p>Firma del Acuerdo Oslo II entre Yasser Arafat y Yitzhak Rabin en Washington, que extendía el poder de la ANP en Cisjordania. Creaba una zona en tres dominios: uno bajo Israel; otra mixta, compartida por ambos gobiernos (Israel y ANP) y la controlada por Palestina.</p>	<p>Israel controla el 70% de Cisjordania (zona C), lo que supone la mejor tierra, la franja del río Jordán y el mar Muerto. Como resultado de esta división ventajosa para los israelíes, las zonas palestina A y B quedan aisladas y sin continuidad territorial. Además, las tres zonas palestinas están rodeadas de asentamientos israelíes vigilados por el Ejército.</p>
<p><b>1998</b></p>	<p>Cumbre de Paz en Wye, Surge una nueva retirada israelí de Cisjordania a cambio de frenar la lucha armada. : Israel y la OLP bajo el auspicio de EE -UU.</p>	<p>Aumento del territorio autónomo de Cisjordania Palestina Se compromete a eliminar de su Carta Nacional 26 referencias a la lucha contra el Estado de Israel.- Garantiza e Israel una mayor implicación de la policía Palestina en la represión de los movimientos radicales palestinos contrarios al proceso de paz, para lo que la CIA comienza a entrenar al cuerpo en la lucha antiterrorista.</p>
<p><b>1999</b></p>	<p>Versión corregida de la versión Wye Israel y Palestina se comprometen desarrollar todos los acuerdos firmados desde 1993 aún pendientes por los continuos retrasos israelíes.</p>	<p><i>Israel se compromete a devolver en un plazo de tres meses (enero de 1999) un 13% de los territorios cisjordanos ocupados (1% bajo total soberanía Palestina, o zona A, y el 12% restante bajo soberanía compartida o zona B). En realidad, no se trató de una cesión adicional, porque ya estaba obligado por Oslo II a traspasar esta tierra.<sup>86</sup></i></p>

<sup>86</sup> Ibídem

**Cuadro N° 3.3. CRONOLOGIA CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA**

<b>2000</b>	<p>Retirada israelí del sur del Líbano tras 18 años de ocupación.</p> <p>Cumbre de Camp David Una de las cumbres más importantes, bajo la mediación de EEUU, acaba en fracaso principalmente por las discrepancias en torno a la soberanía de Jerusalén.</p> <p>Estalla la segunda intifada, que también se conoce con el nombre de (<i>intifada</i> de Al Aqsa). Tiene lugar tras la visita realizada por Ariel Sharon a la «Explanada de las Mezquitas.</p>	<p>Se anuncia como una cumbre histórica, ya que sobre la mesa están el trazado definitivo de las fronteras, el problema de los refugiados, el futuro de los asentamientos y el estatuto de Jerusalén. Sin embargo, acaba en fracaso pese a los esfuerzos de Bill Clinton, principalmente por las discrepancias en torno a la soberanía de Jerusalén.</p> <p>Se pone fin a treinta años de hostilidades en la región Entre Egipto e Israel.</p> <p>Tras la visita del judío derechista Ariel Sharon a la Explanada de las Mezquitas.</p>
<b>2002</b>	<p>Construcción de un muro de separación, entre Israel y Cisjordania la realiza el Gobierno israelí el 23 de junio.</p>	<p>Provoca la desconexión de sus tierras agrícolas, así como de propiedades en general, que pueda producirse como situación de facto luego de terminados los 650 kilómetros del muro.</p> <p>Esto, debido a que en Israel opera la denominada "Ley del Ausente", utilizada de forma indiscriminada contra la población civil palestina. Esta ley permite al estado de Israel tomar posición de cualquier propiedad que por un determinado período de tiempo haya sido inutilizada.</p>
<b>2006</b>	<p>Guerra Israel- gaza ejecutado entre agosto y septiembre del año 2005, acción por la que Israel retiró a 8.000 soldados y civiles de la Franja, esta queda libre, en gran medida, de presencia israelí; y, en el año 2006, Hamás gana las elecciones legislativas en Palestina, desbancando a Fatah por primera vez en la historia.</p>	<p><i>Israel restringe progresivamente el paso de mercancías y personas de la Franja –alegando que Hamás no reconoce al Estado de Israel y es una amenaza para su seguridad–; Hamás fortalece patentemente su brazo militar –Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam<sup>87</sup>.</i></p>

<sup>87</sup> Ibídem

**Cuadro N° 3.3. CRONOLOGIA CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA**

<b>2006</b>	Operación Lluvia de Verano, Gaza, Esta operación se inició tres días después del secuestro del soldado israelí; presentada como una operación antiterrorista, los objetivos pretendidos eran rescatar al soldado secuestrado, eliminar el lanzamiento de cohetes Qassam sobre Israel.	Destruir la infraestructura bélica palestina y destruir los túneles empleados por Hamás como refugio y medio de contrabando. Destrucción de la única central eléctrica de Gaza, incursiones sobre diferentes zonas agravaron más la extrema situación de la población de la Franja.
<b>2007</b>	Hamás se apodera de Gaza, Hamás y Al-Fatah sellan los Acuerdos de La Meca, con la finalidad de establecer un gobierno de unidad nacional, la pugna pasa a ser una guerra abierta por el control de la Franja de gaza.	Esta situación tuvo su réplica en Cisjordania, donde se generó una situación similar pero a la inversa –eliminación de Hamás–, creándose un cisma profundo en los territorios palestinos, se cierran los pasos fronterizos, se prohíbe la mayoría de las exportaciones y se limita la importación de muchos productos, incluyendo algunos básicos, por lo que la población.
<b>2008</b>	Operación Plomo Fundido, Gaza, 2008 (o masacre de Gaza, en terminología palestina) Tras una tregua de seis meses entre Israel y Hamás negociada por Egipto se reinician las hostilidades.	Para destruir la infraestructura terrorista y la capacidad militar de Hamás. Y túneles que permiten comunicar Gaza con Egipto.
<b>2009</b>	Tras haber movilizado a miles de reservistas, Israel penetra por tierra en la Franja, el modelo aparentemente es el mismo que el empleado en el 2006.	Ataques aéreos y posteriormente entrada de tropas terrestres, la diferencia fundamental se produce en que, en este caso, la iniciativa corresponde, en todo momento, a Israel.
<b>2010</b>	El asalto israelí al mismo –Operación Sea Bréese desde la óptica israelí– con resultado de varios muertos, la interceptación de la flotilla y una campaña a nivel mundial de desprestigio para Israel.	En cabezada por el gobierno de Israel, nueve activistas resultaron muertos y fueron heridas más de una treintena de personas. El ataque provocó duras críticas a Israel por parte de distintos gobiernos y organizaciones internacionales, incluyendo la llamada a consultas de varios embajadores. <sup>88</sup>

<sup>88</sup> Ibídem

**Cuadro N° 3.3. CRONOLOGIA CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA**

<p><b>2011</b></p>	<p>Bloqueo a Gaza, La entrada de mercancías, incluyendo alimentos, medicinas, materias primas y carburante, así como los suministros de electricidad y agua, y el movimiento de personas entre la Franja de Gaza y el exterior han estado controlados y limitados por el gobierno israelí los 18 meses previos al bombardeo.</p>	<p>Israel, Túnez y Egipto la llamada primavera Árabe, como ha estado marcada por la cautela, bajo una lógica que coloquialmente se podría denominar como del malo conocido. Las autoridades de Hamás junto con la población civil derribaron en varios puntos la frontera entre Gaza y Egipto, con el objetivo de conseguir comida, combustible y bienes de primera necesidad.</p>
<p><b>2012</b></p>	<p>Palestina –Israel, operación militar, reacción el 14 de noviembre cuando el ejército israelí, en un ataque selectivo, mato a Ahmed Yabari, jefe del brazo armado de Hamas. Además, Israel advirtió de que se trataba del inicio de una operación militar más amplia contra los grupos islamistas palestinos Hamas y la Yihad islámica.</p>	<p>El asesinato de Yabari, causo la inmediata reacción del partido libertad y justicia (PLI), ala política de los hermanos Musulmanes, que condeno el hecho y advirtió que este crimen requiere una rápida movilización árabe e internacional para el cese de estas masacres contra el asesinato pueblo palestino en la Franja de Gaza.</p>
<p><b>2013</b></p>	<p>Guerra civil siria, o simplemente Guerra de Siria— es un conflicto bélico actual en ese país árabe que enfrenta al gobierno junto a las Fuerzas Armadas de Siria en contra de diversos grupos rebeldes de la oposición que buscan derrocar al gobierno y, en particular, sacar del poder al presidente Bashar Al-Asad.</p>	<p>Enfrentamiento con los altos del Golán. Crisis humanitaria con miles de muertos y millones de refugiados Ciudades gravemente dañadas y parcialmente destruidas Terrorismo islamista.<sup>89</sup></p>

<sup>90</sup> Ibídem

## ANEXO N° 17

### RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

**Cuadro N° 4 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

RESOLUCION – ORGANISMO	FECHA
<b>RESOLUCION 303 ASAMBLEA GENERAL</b> La ciudad de Jerusalén se establecería como un cuerpo separado bajo el régimen internacional especial y será administrada por Naciones Unidas. El Consejo se designaría para deslindar las responsabilidades de la autoridad actual.	9 de Diciembre de 1949
<b>RESOLUCION 114, CONSEJO DE SEGURIDAD</b> Preocupado con la transferencia hacia Jerusalén de algunos ministerios y departamentos públicos del Gobierno de Israel, consideraba que la actitud del Gobierno de Israel generaría dificultades para la Implementación del status de Jerusalén	20 de Diciembre de 1949
<b>RESOLUCIÓN 2253 ES-V ASAMBLEA GENERAL</b> <i>Rechazaba la expansión militar israelí durante la guerra del 5 de junio de 1967, y exigía el retiro de los territorios árabes ocupados, incluyendo de Jerusalén ocupada, exhortaba a Israel revocar todas las medidas adoptadas y desistía de realizar cualquier actitud que alterase el status de Jerusalén</i>	14 de Julio de 1967

#### Cuadro Nº 4.1 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD

<p><b>RESOLUCION 2254 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Observaba con profundo pesar y precaución el no cumplimiento por parte de Israel, la resolución 2253-ES-SV, reiteraba su pedido a Israel a rescindir todas las medidas adoptadas y desistir inmediatamente de realizar cualquier actitud que alterase el estatus de Jerusalén.</p>	<p>14 de Julio de 1967</p>
<p><b>RESOLUCION 242 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Se pide a Israel: 1.- Retirada de las fuerzas armadas de los territorios ocupados en la Guerra de los Seis Días de 1967 y 2.- “el reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de límites seguros y libres de amenazas o actos de fuerza”.</p>	<p>22 de Noviembre de 1967</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 2443 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p><i>La Asamblea General. Pide a Israel que “desista de destruir casas de la población civil árabe en las áreas ocupadas”, y expresa una “grave preocupación por la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados”.<sup>90</sup></i></p>	<p>19 diciembre 1968</p>

<sup>90</sup> Ibídem

**Cuadro Nº 4.2 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDA**

<p><b>RESOLUCION 2628 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Reconocía que el derecho de los palestinos era un elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera.</p>	<p align="center">4 de Noviembre de 1970</p>
<p><b>RESOLUCION 2649 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Condenaba a los gobiernos que negasen la libre determinación de los pueblos a los cuales se les reconocía este derecho, específicamente a los pueblos de África Meridional y Palestina.</p>	<p align="center">30 de Noviembre de 1970</p>
<p><b>RESOLUCION 2851 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p><i>Pedía energéticamente a Israel rescindir inmediatamente todas las medidas y desistir de todas las decisiones y practicas tales como anexión de cualquier de los territorios árabes ocupados, establecimientos de asentamientos israelíes, demolición de villas, casas, Expropiación de propiedades, transferencias, deportaciones y expulsiones de los territorios ocupados, negativa a los derechos de refugiados, malos tratos y torturas a los prisioneros, castigo colectivo.<sup>91</sup></i></p>	<p align="center">20 de Diciembre de 1971</p>

<sup>91</sup> Ibídem

**Cuadro. Nº 4.3 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 338 CONSEJO DE SEGURIDAD</b> Exhortaba a Israel el cumplimiento de la resolución 242 y retiraba la exigencia a su retiro militar de los territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén Este.</p>	<p align="center">23 de Octubre de 1973</p>
<p><b>RESOLUCION 3236 ASAMBLEA GENERAL</b> Reafirmaba el derecho inalienable del pueblo palestino, el derecho a su independencia y soberanía, y el derecho del retorno, establecía tomar contactos con la Organización para la Liberación de Palestina, para los asuntos concernientes a la Cuestión Palestina.</p>	<p align="center">22 de Noviembre de 1974</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 446 CONSEJO DE SEGURIDAD.</b>  Sobre los asentamientos: Determina que “la política y las actuaciones de Israel de establecimiento de asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para la consecución de una paz. Justa, global y duradera en Oriente Medio”.</p>	<p align="center">22 marzo de 1979</p>
<p><b>RESOLUCION 471 CONSEJO DE SEGURIDAD</b>  <i>Condena el atentado contra los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al-Bireh y solicita la inmediata detención de los asesinos.</i><sup>92</sup></p>	<p align="center">5 de Junio de 1980</p>

<sup>92</sup> Ibídem

**Cuadro Nº 4.4 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 36/15 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Pedía a Israel suspender inmediatamente todas las excavaciones y transformaciones de los sitios históricos, culturales y religiosos de Jerusalén; en particular en los alrededores del Santuario Sagrado musulmán de Al Haram Al Sharif, cuya estructura estaba en peligro de derrumbe.</p>	<p align="center">28 de Octubre de 1981</p>
<p><b>RESOLUCION 38/180 D ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Reafirmaba los derechos soberanos y recursos nacionales de los territorios palestinos ocupados y los territorios árabes ocupados (Siria y Líbano). Declaraba una vez más que la paz en Medio Oriente era indivisible, bajo los auspicios de Naciones Unidas, que garantizara el retiro completo e incondicional de Israel de los territorios palestinos ocupados y demás territorios árabes ocupados inclusive Jerusalén Este.</p>	<p align="center">19 de Diciembre de 1983</p>
<p><b>RESOLUCION 799 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p><i>Condena deportación de cientos de civiles palestinos y exige su inmediato retorno.</i><sup>93</sup></p>	<p align="center">18 de Diciembre de 1992</p>

<sup>93</sup> Ibídem

**Cuadro Nº 4.5 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 50/22 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Determinaba que la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración de la Ciudad Santa de Jerusalén, era ilegal por lo tanto nula y vacía. Deploraba la decisión de algunos estados de transferir sus misiones diplomáticas a Jerusalén violando la resolución 478 del Consejo de Seguridad.</p>	<p>4 de Diciembre de 1995</p>
<p><b>RESOLUCION 51/223 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Exhortaba a Israel a detener los asentamientos en los territorios palestinos, especialmente en Jerusalén Este ocupado.</p>	<p>13 de Marzo de 1997</p>
<p><b>RESOLUCION ES-10/3 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Habiendo tenido en cuenta conocimiento que el Gobierno de Israel no había desistido de construir el nuevo asentamiento de Jabal Abu Ghenein. La construcción de carreteras confiscando tierras Palestinas adyacentes. Condenaba el hecho que el Gobierno de Israel no haya atendido la resolución ES-10/2 Exigía a Israel, Potencia Ocupante, cesara de inmediato y anulara todas las actividades.<sup>94</sup></p>	<p>30 de Julio de 1997</p>

---

<sup>94</sup> Ibídem

**Cuadro N° 4.6 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 10/6 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Condena el incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de la ONU y pide el cese de los asentamientos.</p>	<p align="center">9 de Febrero de 1999</p>
<p><b>RESOLUCION E/CN.4/RES/2001/2 C.D.H. ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Reafirmando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de los pactos e instrumentos internacionales relativos al derecho a la libre determinación como principio internacional y como a todos los pueblos del mundo, que es norma imperativa (iuscogens) de Derecho Internacional, y condición fundamental para alcanzar una paz justa duradera y completa en la región de Oriente Medio.</p>	<p align="center">5 de Abril de 2001</p>
<p><b>RESOLUCION 1402 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p><i>Pide a Israel la retirada de las ciudades Palestinas, incluida Ramada, donde las oficinas de Arafat están siendo bombardeadas.</i><sup>95</sup></p>	<p align="center">30 de Marzo de 2002</p>

<sup>95</sup> Ibídem

**Cuadro Nº 4.7 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 1405 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Expresa su preocupación por la terrible situación humanitaria de la población palestina, en particular por los informes del campamento de refugiados de Yenin, tras las operaciones de las fuerzas israelíes.</p>	<p align="center">19 de Abril 2002</p>
<p><b>RESOLUCION 1435 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Exige a Israel que acabe con el cerco a Arafat y que se retire a las posiciones anteriores a la segunda intifada</p>	<p align="center">24 de Septiembre 2002</p>
<p><b>RESOLUCION 10/12 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p>Exige que cese la violencia y que Israel no deporte o amenace la integridad de Arafat.</p>	<p align="center">19 de Septiembre de 2003</p>
<p><b>RESOLUCION 10/13 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p><i>Pide a Israel eliminar el muro que construye en territorio palestino.<sup>96</sup></i></p>	<p align="center">21 de Octubre de 2003</p>

<sup>96</sup> Ibídem

**Cuadro Nº 4.8 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 1515 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Se crea la hoja de ruta, un plan basado en los resultados e impulsado por los objetivos con etapas, plazas, fechas límite y puntos de referencia claros concebidos para resolver el conflicto Israelí-Palestino.</p>	<p>19 de noviembre de 2003</p>
<p><b>RESOLUCION 1544 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Condena a Israel por las matanzas de los últimos días en Gaza</p>	<p>19 de Mayo de 2004</p>
<p><b>RESOLUCION 10/15 ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p><i>Exige a Israel cumplir el dictamen que declara ilegal el muro. Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores.<sup>97</sup></i></p>	<p>21 de Julio de 2004</p>

---

<sup>97</sup> Ibídem

**Cuadro N° 4.9 RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

<p><b>RESOLUCION 1850 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Declaro su compromiso con la irreversibilidad de las negociaciones bilaterales en curso y apoyo los decididos esfuerzos de las partes por cumplir el objetivo de concertar un tratado de paz.</p>	<p>Diciembre de 2008</p>
<p><b>RESOLUCION 1860 CONSEJO DE SEGURIDAD</b></p> <p><i>Llama a Israel y Hamas a un alto el fuego en Gaza, a la retirada israelí y a la entrada sin impedimentos de ayuda humanitaria al territorio palestino.</i><sup>98</sup></p>	<p>9 de Enero de 2009</p>

---

<sup>98</sup> *Ibíd*em

**Cuadro N° 5.0 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

COMISION	FECHA
<p>La Comisión de los Derechos Humanos de la ONU condena a Israel por violar los derechos humanos en los territorios ocupados y por la restricción de movimientos de Arafat.</p>	<p>15 de abril de 2003</p>
<p>El Consejo de Derechos Humanos condena a Israel y a Hamas por crímenes de guerra durante la ofensiva hebrea de 2008 y 2009 en Gaza.</p>	<p>16 de Octubre de 2009</p>
<p><i>La Asamblea general pide a Israel y a los palestinos que investiguen posibles crímenes de guerra en Gaza, denunciados en 2009.<sup>99</sup></i></p>	<p>26 de Febrero de 2010</p>

---

<sup>99</sup> Ibídem

**Cuadro N° 5.1 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

<p>El Consejo de Derechos Humanos condena los asentamientos israelíes, aboga por la autodeterminación palestina y denuncia que Israel viola los derechos humanos en los territorios ocupados y en los Altos del Golán.</p>	<p>24 de Marzo 2010</p>
<p><i>El Consejo de Derechos Humanos condena a Israel por el ataque contra una flotilla humanitaria que se dirigía a Gaza.<sup>100</sup></i></p>	<p>2 de Junio de 2010</p>

---

<sup>100</sup> Ibídem

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

- ❖ **Gonzales Luis Libro Middle East pag.10**
  
- ❖ **Gonzales Pérez Carmen, Ereres Sánchez Pedro. El conflicto palestina israelí II.**
  
- ❖ **Kattan Henry. Palestina los árabes e Israel.**
  
- ❖ **Álvarez OsorioIgnacio. Informe sobre el conflicto de Palestina de los acuerdos de Oslo a la hoja de ruta.**
  
- ❖ **SamangoJosé. Palestina Existe.**
  
- ❖ **KattanHenry, Libro Palestina Los Árabes e Israel.**
  
- ❖ **Natán Lerner. Esquema del Derecho Israelí.**
  
- ❖ **Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. Hechos sobre Israel.**
  
- ❖ **BardMitchell G. Mitos y Realidades una guía para el conflicto Árabe Israelí.**

- ❖ **ChomskyNoam, Said Edward W. El triángulo fatal, Estados Unidos y Palestina 4 edición.**
  
- ❖ **ChomskyNoam. Ilusiones de Oriente Medio.**
  
- ❖ **Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Prácticas de buen gobierno para la protección de los derechos humanos.**
  
- ❖ **RodinsouTrabulsi. La Revolución Palestina y El Conflicto Árabe-Israelí.**
  
- ❖ **Ver el Libro de Josué, Antiguo Testamento de la Biblia.**
  
  
- ❖ **Voces de Rechazo y Disidencia. El otro Israel.**
  
  
  
- ❖ **Yeste Peco Miguel, Gómez Fernández Manuel. El conflicto Palestina Israelí**

## **DOCUMENTOS**

- ❖ **Gran Bretaña y el mandato palestino.**  
**[www.panzertruppen.org/documentos/ artículo 12.html](http://www.panzertruppen.org/documentos/articulo_12.html).**

- ❖ **RecaldeAritz, 10 cuestiones para comprender el conflicto el conflicto entre Israel y palestina.**

## **TESIS**

- ❖ **Aguilar Iris Mariela, Castellanos Miranda Luz de María, Reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro ante la Organización de Naciones Unidas y su incidencia política dentro del conflicto árabe-israelí. Periodo1993-2013 <<http://ri.ues.edu.sv/.../Reconocimiento%20de%20Palestina%20como%20estado...por%20IM%20Aguilar%20-%20%E2%80%8E2013>>**
- ❖ **Flores Miguel Ángel, Cuadra MenjívarMandy Alejandra, estudio de las acciones de política exterior implementadas por la administración Funes relativo al conflicto entre Israel y palestina; en el período comprendido entre junio de 2009 a junio de 2012. efectos y alternativas para el estado salvadoreño<<http://www.prensajudia.com/shop/detallenot.asp?notid=2695> (octubre 3 2014) >**
- ❖ **LazoElías Moisés, Troza InésZelaya Montes Gloria Evelin “Dinamismo Comercial de El Salvador con sus Socios Regionales Centroamericanos, Período 2000-2012”<[http://www.ri.ues.edu.sv/.../La%20política%20exterior%20de%20El%20Salvador%20plan de política exterior del presidente Saca](http://www.ri.ues.edu.sv/.../La%20política%20exterior%20de%20El%20Salvador%20plan%20de%20política%20exterior%20del%20presidente%20Saca)>**

## **ALMANAQUES**

- ❖ **Almanaque Mundial 2006, edición actualizada 52**

## **DICCIONARIO**

- ❖ **PLANO, Jack C. y OLTON R. “Diccionario de Relaciones Internacionales”. 3ª Edición, Editorial. Luminosa, México, 1983.**

## **NOTICIA**

- ❖ **“Esto tiene que parar dice el secretario de la ONU sobre el conflicto en Gaza” fecha: 6 de junio 2014, hora: 3:45pm  
<<http://www.cnn.español.cnn.com>>**

## **REVISTAS**

- ❖ **Revista Oficial/Asociación Salvadoreña Palestina año 6 #23. Junio 2015**

## SITIOS DE INTERNET

- ❖ **Abogan por reconocimiento a Palestina por El Salvador.** <<http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=30745>>
  
- ❖ **Antecedentes históricos del conflicto árabeisraelí.** <<https://www.google.com.sv/search?q=Antecedentes+hist%C3%93>>
  
- ❖ **Arzobispo de San Salvador pidió reconocer Estado Palestino** <<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/55066/2011/08/22/Arzobispo-de-San-Salvador-pidio-reconocer-Estado-Palestino.>>
  
- ❖ **Canciller salvadoreño: "Reafirmamos nuestro interés por contribuir a la paz en el Medio Oriente"** <[http://www.radiojai.com.ar/OnLine/notiDetalle.asp?id\\_Noticia=23544](http://www.radiojai.com.ar/OnLine/notiDetalle.asp?id_Noticia=23544)>
  
- ❖ **CAPITULO 4.GEORGE WALKER BUSH.** <[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/mno/perez\\_c\\_a/capitulo4.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mno/perez_c_a/capitulo4.pdf)>

- ❖ Carta de las naciones.  
<<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter4.shtml>>
  
- ❖ Conflicto árabe israel.pdf – nativ.  
<[Http://www.Nativ.org.uy/menu/conflicto%20 arabes%20 israel.pdf](Http://www.Nativ.org.uy/menu/conflicto%20arabes%20israel.pdf)>
  
- ❖ Conflicto en Palestina “una grave negligencia de la comunidad internacional.  
<<http://www.horizons-et-debats.ch/indx.php>>
  
- ❖ Congreso español reconoce a Palestina como Estado.<<http://www.telesurtv.net/news/Congreso-espanol-reconoce-a-Palestina-como-Estado-20141118-0043.html>>
  
- ❖ Consejo de Derechos Humanos.  
<[http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A\\_HRC\\_RES\\_7\\_18.pdf](http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_7_18.pdf)>
  
- ❖ Declaración Balfour 1917-2009.  
<[http://www.lapalabraisraelita.cl/2009/nov6\\_09/3\\_6.pdf](http://www.lapalabraisraelita.cl/2009/nov6_09/3_6.pdf), >
  
- ❖ El Conflicto árabe- israelí.  
<<http://histori/ Palestina-Israelí. Pdf -El Conflicto árabe-israelíhttp//es.scribd.com.>>

- ❖ **El conflicto árabe-israelí. - IES Bachiller Sabuco.**  
<[Http://www.Bacheller.sabusvo.com/historia Palestina-Israel pdf.](http://www.Bacheller.sabusvo.com/historia_Palestina-Israel.pdf)>
  
- ❖ **EL CONFLICTO PALESTINO - ISRAELI: SOLUCIONES Y DERIVAS.**  
<[http://www.academia.edu/11399490/La\\_di%C3%A1spora\\_y\\_el\\_reconocimiento\\_al\\_Estado\\_Palestino\\_los\\_casos\\_de\\_Honduras\\_y\\_El\\_Salvador.\\_Revista\\_Retos\\_Internacionales\\_Tecnol%C3%B3gico\\_de\\_Monterrey\\_Campus\\_Quer%C3%A9taro.\\_No.\\_11\\_enero\\_2015.](http://www.academia.edu/11399490/La_di%C3%A1spora_y_el_reconocimiento_al_Estado_Palestino_los_casos_de_Honduras_y_El_Salvador._Revista_Retos_Internacionales_Tecnol%C3%B3gico_de_Monterrey_Campus_Quer%C3%A9taro._No._11_enero_2015.) >
  
- ❖ **El Consejo de Seguridad.**  
<<http://www.un.org/es/sc/> >
  
- ❖ **El proceso de creación del Estado de Israel: ¿origen político de un conflicto sin fin en la región del Cercano Oriente?**  
<<http://www.fder.edu.uy/contenido/rrii/contenido/.../creacion-estado-israel.pdf>>
  
- ❖ **El reconocimiento de Palestina por parte de Suecia: perspectivas.**  
<<http://palestinalibre.org/articulo.php?a=53375> (octubre 4 2014)>
  
- ❖ **El-salvador-reconoce-a-palestina-como-estado-libre-soberano-e-independiente.**  
<[http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1587](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=1587):>

- ❖ El Salvador reconoce a Palestina como Estado libre, soberano e independiente.  
<[http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1587:el-salvador-reconoce-a-palestina-como-estado-libre-soberano-e-independiente](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=1587:el-salvador-reconoce-a-palestina-como-estado-libre-soberano-e-independiente)>
  
- ❖ El Salvador se une a mayoría de países que reconocen al Estado palestino  
<<http://www.elfaro.net/es/201108/noticias/5506/>>
  
- ❖ Embajada de Israel en El Salvador dice sentirse “decepcionada”.<[www.palestinalibre.org/articulo.php?a.34157](http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a.34157)>
  
- ❖ Embajador de Israel: "El mundo debe entender que Palestina no está lista para ser un Estado.<[http://elmundo.com.sv/fmln-celebra-que-pais-reconozca-a-palestina,\(octubre 3 2014\)](http://elmundo.com.sv/fmln-celebra-que-pais-reconozca-a-palestina,(octubre%203%202014))>
  
- ❖ EE. UU amenaza con retirar ayuda económica a la Unesco si acepta demanda palestina.<<http://www.correodelorinoco.gob.ve/politica/ee-uu-amenaza-retirar-ayuda-economica-a-unesco-si-acepta-demanda-palestina/>>

- ❖ FMLN (El Salvador) celebra reconocimiento del Estado de Palestina<<http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=34159>>
  
- ❖ Francia reconoce el Estado Palestino por una amplia mayoría de sus diputados.<[http://www.teinteresa.es/mundo/Francia-reconoce-Palestino-mayoria diputados\\_0\\_1259275759.html](http://www.teinteresa.es/mundo/Francia-reconoce-Palestino-mayoria_diputados_0_1259275759.html)>
  
- ❖ Guerra de los seis días.  
<<http://www.idfblog.com/spanish/guerra-de-los-seis-dias-1967/>>
  
- ❖ Guerras inventadas los intereses de estados unidos en el medio oriente.  
<<http://es.slideshare.net/analuroro/guerras-inventadas-los-intereses-de-estados-unidos>>
  
- ❖ Hugo Martínez – Canciller de El Salvador | Medio Lleno.<[http://mediolleno.com.sv/mediolleno\\_v4/entrevistas/7569/entre-vista-al-canciller-hugo-martinez-mauricio-gonzalez](http://mediolleno.com.sv/mediolleno_v4/entrevistas/7569/entre-vista-al-canciller-hugo-martinez-mauricio-gonzalez)>
  
- ❖ interés por contribuir a la paz en el “Medio Oriente”.  
<[http://www.radiojai.com.ar/OnLine/notiDetalle.asp?id\\_Noticia=23544](http://www.radiojai.com.ar/OnLine/notiDetalle.asp?id_Noticia=23544)>
  
- ❖ Israel y las naciones unidas ADL.  
<http://www.adl.org/assets/pdf/international-affairs/Israel-en-las-naciones-unidas.pdf>

- ❖ **La creación del estado de Israel.**  
<<http://www.ilustracionliberal.com/51/la-creacion-del-estado-de-israel-horacio-vazquez-rial.html>>
  
- ❖ **La dependencia de Israel del apoyo estadounidense**  
<<http://palestina.sodepaz.org/news/show/100/>>
  
- ❖ **La guerra árabe –israelíes de 1948 a 1973.**  
<<http://bachiller.sabuco.com/historia/Palestina-Israel.pdf>>
  
- ❖ **La relación entre Israel y los estados unidos quien manda.**  
<<http://www.socialism.com/drupal-6.8/articles/la-relaci%C3%B3n-entre-israel-y-los-estados-unidos-%C2%BFqui%C3%A9n-manda-%C2%BFpuede-la-cola-menear-al-perro>>
  
- ❖ **Las Naciones Unidas y el Estado Palestino Escenarios y Realidades.**  
<<http://archive.adl.org/peaceprocess/qa%20las%20naciones%20unidas%20y%20la%20condici%C3%93n%20de%20estado%20de%20palestina.pdfzz>>

- ❖ **La súper potencia energética del siglo XXI.**  
<<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=113792>>
  
- ❖ **La Unesco aprueba la adhesión de Palestina como Estado miembro.**  
<[http://internacional.elpais.com/internacional/2011/10/31/actualidad/1320057074\\_452903.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/10/31/actualidad/1320057074_452903.html)>
  
- ❖ **La UNESCO aprueba la adhesión de Palestina como miembro de pleno derecho.**  
<[http://www.rtvicyl.es/noticia/5AE8F162-0CF4-9AF4- \(octubre 4 2014\)](http://www.rtvicyl.es/noticia/5AE8F162-0CF4-9AF4- (octubre 4 2014))>
  
- ❖ **Mahmud Abbas selló amistad con el Presidente Funes.**<[http://wwwMahmud Abbas selló amistad con el Presidente Funes \(octubre 2 de 2014\)](http://wwwMahmud Abbas selló amistad con el Presidente Funes (octubre 2 de 2014))>
  
- ❖ **Nacionalismo árabe.**  
<<https://www.google.com.sv/search?q=Nacionalismo+arabepdf&i>>
  
- ❖ **ONU reconoce a Estado Palestino, Presidente Funes celebra la decisión.**  
<<http://www.lapagina.com.sv/internacionales/74573/2012/11/30/ONU-reconoce-a- Estado-Palestino-Presidente-Funes-celebra-la-decisión>>

- ❖ **Orígenes del sionismo.**  
<<http://perseo.sabuco.com/historia/sionismo.pdf>>
  
- ❖ **Palestina bajo el mandato árabe 1920- 1928**  
<<http://perseo.sabuco.com/historia/Palestina%20bajo%20el%20mandato.pdf>>
  
- ❖ **Palestina del proceso de paz a la lucha contra el apartheid israelí: el necesario cambio de paradigma.**  
<<http://www.Palestinalibre.org/articulo.php?a=46478>>
  
- ❖ **Palestina: Introducción y raíces del conflicto.**  
<<http://www.nodo50.org/palestina/articu50.htm>>
  
- ❖ **Parlamento británico reconoce a Palestina como Estado en votación simbólica.**<[http://www.nacion.com/mundo/europa/Parlamentobritanico\\_0\\_1444855766.html](http://www.nacion.com/mundo/europa/Parlamentobritanico_0_1444855766.html)>
  
- ❖ **Plan Quinquenal 2009-2014.**  
<<Http://www.marn.gob.sv/phocadownload/PQD.pdf>,>
  
- ❖ **Por qué EE.UU. Le entrega millones en ayuda militar a Israel.**

[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/08/140805\\_eeuu\\_ayuda\\_militar\\_israel\\_tsb](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/08/140805_eeuu_ayuda_militar_israel_tsb) >

❖ **¿Por qué Israel Ataca a la Franja de Gaza?**

<http://palestinalibre.org/articulo.php?a=53375>>

❖ **Presidente Funes reafirma en la ONU reconocimiento a Estado Palestino.**  
<http://www.elsalvadornoticias.net/2011/09/23/presidente-funes-reafirma-en-la-ONU-reconocimiento-ha-estado-palestino>>

❖ **Realidad presente: Reconocimiento del Estado Palestino.**

[http://www.webislam.com/articulos/91017realidad\\_presente\\_reconocimiento\\_del\\_estado\\_palestino.html](http://www.webislam.com/articulos/91017realidad_presente_reconocimiento_del_estado_palestino.html)>

❖ **Red judía anti sionista.**

[www.bibliotecapleyades.net](http://www.bibliotecapleyades.net)>

❖ **Sobre La Comunidad Salvadoreña de Origen Árabe Palestino y Desarrollo del Islam en el Salvador, Historia, Actualidad y Destino: Parte III.**

<http://aclarandoconceptos.blogspot.com/2009/07/34-sobre-la-comunidad-salvadorena-de.html>

❖ **¿Transición a la democracia o al autoritarismo encubierto? La Primavera Árabe dos después.**

[http://www.funciva.org/uploads/ficheros\\_documentos/1355137434\\_articulo\\_-\\_el\\_estado\\_palestino.pdf](http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1355137434_articulo_-_el_estado_palestino.pdf)

- ❖ “Una cosa es la política exterior del Estado y otra es la política internacional de un partido”.

<http://www.lapagina.com.sv/entrevistas/56821/%E2%80%9CUna-cosa-es-la-politica-exterior-del-Estado-y-otra-es-la-politica-internacional-de-un-partido%E2%80%9D>